



Número 15.-

Se destina el presente Libro para las Actas de las Sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, y consta de 192 (Ciento noventa y dos) fojas útiles debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.-
Torreón, Coah. a 1º de Mayo de 1961.-
El Presidente Municipal

~~Dr. Gustavo G. Fernández Juárez~~

El Sec. del R. Aynto

~~Prof. Manuel Mijares V.~~





En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del jueves nueve de marzo de mil novecientos veinte y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa, Labello, Carlos Avila Malina y José Martínez Carrera y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del R. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido por el R. Profesor Manuel Mejías V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta Sesión con la lectura del Acta anterior habiendo sido aprobada por unanimidad. - Informe de Comisiones. - El R. Lic. Gutiérrez Soto hace uso de la palabra en un carácter de Presidente de la Comisión de Encomendación, para manifestar que ha dado cima al Proyecto de Procedimiento para calificación de procesados de los fueros Común y Federal, que es el complemento de lo contenido en el Plano que presentó en la Sesión anterior. - Lee dicho Proyecto y termina manifestando que este trabajo fue elaborado con la colaboración del C. Alcalde Municipal. - El R. Presidente expone que, en su concepto, dicho trabajo es de gran utilidad, ya que su aplicación traerá como consecuencia un mejor funcionamiento de la Alcaldía y que considera que es conveniente darlo a conocer a la Procuraduría de Justicia del Estado, -



con objeto de que el sistema se implante no solamente en el Centro de Justicia y Prevención de esta Ciudad, sino en otros Centros similares. Añade que el mencionado sistema es completo y que habiendo sido puesto en práctica en el Centro de Justicia y Prevención comprobó su eficacia. - Termina proponiendo al R. Ayuntamiento que se apruebe y que se envíe copia del mismo a la Procuraduría de Justicia del Estado para los fines que acaba de indicar. - El R. Primer Regidor dice que en un Diario de la Ciudad de México apareció la noticia de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales está haciendo la concentración de datos de todos los procesos existentes en el País y que, por lo mismo, sería conveniente que dicha Dependencia Federal conociera el Proyecto que se discute por lo que propone se le envíe copia. - La Asamblea aprueba la proposición del R. Presidente Municipal con la adición hecha por el R. Primer Regidor. - El R. Síndico Armando Morales Mejía, informa que en la última sesión de la Comisión de Precios se tomaron los siguientes acuerdos: fijar en los comercios, pizarrones con los precios oficiales de los artículos de primera necesidad; solicitar del R. Ayuntamiento dos pizarrones para colocarlos en los Mercados Juarez y Alianza y pedir al H. Cuerpo Edilicio designe un suplente de su Representante en dicha Comisión, a fin de que el citado H. Cuerpo Edilicio siempre esté representado en las sesiones. - La Asamblea nombró para



ocupar dicho puesto al E. Regidor Carlos
Nevila Molina. - Dijo tambien, que el
mencionado comite de Precios va a solici-
tar que el Municipio construya un Pabellon,
pues el existente no satisface ya las necesi-
dades de la Ciudad de Toluca. - El E. Re-
gidor Alfonso Figueroa Cabello informa:
que asistió en representación del R. Ayun-
tamiento, al acto que se efectuó el 19 de
Febrero anterior con motivo del Dia del
Soldado; y que, después de minucioso estudio
al respecto, ha concluido que el precio más
bajo de materiales para construcción de
pupitres para las escuelas es de \$39.14 por
unidad. - El E. Presidente Mpal. recomien-
da al E. Regidor Figueroa y a la Comisión
respectiva, entrevistar al E. Ing. Ferrn
Luna, Presidente del Comité de Restaura-
ción de Escuelas, con objeto de que propor-
cione una relación de las que están más
urgidas de esta clase de muebles; que pro-
ceda a entrevistar nuevamente a la Empresa
que ofrece esos materiales para ver si es
posible obtener un precio más bajo y que
se inicie la construcción. - El E. Sindico -
Primero, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, mani-
fiesta que la Escuela de Calicia se encuentra
lista para funcionar, pues ya cuenta con el
personal suficiente y con Bases Generales
para ello, por lo que solicita se determine
la fecha en que habrán de inaugurarse las
clases y, a proposición del E. Presidente Mu-
nicipal, se acuerda que el acto tenga lu-
gar el 21 del mes en curso. - El E. Primer



Regidor, Lic. Francisco Gutiérrez Soto, propone y así se aprueba, que existe en el Plantel una Sección de aspirantes y que se incluya como materia, el estudio de los Bandos de Policía. - Continúa informando el R. Primer Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo que en unión del R. Regidor José Martínez Carrera asistió a una Sesión celebrada por los Colonos de las Colonias Ortiz Gerra y Aguirre Benavides quienes estaban alarmados porque recibieron noticias de que se iban a iniciar los trabajos de la Calzada Laguna y que esto sucedería antes de dejar definido lo que se refiere a la indemnización de sus terrenos que pudieron ser afectados con el trazo; pero que no pudieron contestarles nada definitivo, ofreciendo hacerlo después de consultar al R. Ayuntamiento. - El R. Presidente Municipal dice que todavía no está definido cuando se comenzarán los trabajos de vía de comunicación tan importante así para los vecinos de los barrios del Poniente de la Ciudad como para la Ciudad misma y la Región en general, y que los Comisionados deberán informar a los Colonos que oportunamente se les comunicará cuando principiarán y que previamente se tratará con ellos lo que corresponda a las indemnizaciones. - Pasa el R. Dr. Horacio Gutiérrez Crespo a dar cuenta con la situación que prevalece en el Mercado Popular número uno, manifestando que en febrero próximo pasado fue enviada al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas la suma de tres mil trece pesos Moneda



Nacional y que se sigue estudiando la posibilidad de que en las cercanías del Centro de Abastos de referencia se instale una terminal de camiones y que se abra al tránsito por el lado norte, la Calle Gregorio Garcia. - Luego se refiere al aprecio que hacen los vecinos de una privada entre las Calles 16 y 17 en el sentido de cubrir la cuota que se les fije para la introducción de drenaje. - El E. Presidente recomienda que se diga a los interesados que hagan sus aportaciones a través del Departamento de Obras Públicas, quien en su oportunidad gestionará la construcción de la obra. - Como el E. Síndico Gutiérrez Crespo manifiesta que desde mil novecientos cincuenta y siete los interesados cubrieron algunas cuotas a particulares para la obra mencionada, el E. Presidente Municipal recomienda al E. Gutiérrez Crespo que proceda a investigar en poder de quien se encuentra la suma recaudada. - A continuación el E. Secretario solicita la palabra para informar que la Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material de la Ciudad no ha funcionado desde hace mucho tiempo no obstante estar integrada, por lo que se hace necesaria su reorganización, ya que de acuerdo con las instrucciones del Superior Gobierno del Estado, las Juntas de Mejoras Materiales de los Barrios deberán actuar supervisadas por la mencionada Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material, y agrega que tiene a disposición de los E. Regidores, copia de la Ley que crea dicha Junta. - Que la Comi-



sión respectiva proceda a estudiar lo que se refiere a la reorganización de la Junta de Mejoramiento. - El C. Presidente Municipal dice que se está tratando de mejorar el servicio policiaco para lo cual se ha procurado seleccionarlo e impartirle la instrucción correspondiente y que, en su oportunidad, se escogerán los elementos mejores para que ocupen los empleos de Comisarios, pues es preciso que quienes desempeñen ese trabajo sean efectivamente una garantía para el vecindario. - Informa, además, que el día de mañana en actos sencillos, pero de gran significación, serán inauguradas: la iluminación de la Plaza Principal, cuyos arbotantes están totalmente pintados y listos para dar servicio y la Avenida Metalúrgica - Porrovera en cuyas ceremonias estará el C. Gobernador General Raúl Madero González, invitado especialmente. - Propone que la Avenida de referencia lleve el nombre de "Gustavo A. Madero", para honrar la memoria del distinguido revolucionario sacrificado en 1913 por el traidor Victoriano Huerta. Por unanimidad fue aprobada esta proposición. - Por último el C. Presidente informa que el mismo día serán puestos en servicio el alumbrado de la Rancha de Basquet-bol de la Alameda Tarajora y el Puente sobre el Tajo del Coyote en el cruzamiento con la Calle Valdeís Carrillo y recomienda a la Comisión de Salubridad que entreviste al C. Ing. Andrés Sánchez Sol, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a fin de solicitarle su valiosa ayuda para conseguir que se dote de agua potable a los pobla-



dos del Municipio que carezcan de ella. -
La Comisión informa que ya está formulando una relación de los Ejidos que no tienen ese servicio, para enviarlos a la expresada Secretaría. - Se acuerda a solicitud del P. Presidente, que se inicien los estudios relacionados con la petición a la H. Legislatura del Estado para que expidan un Decreto declarando obligatoria la pavimentación de las Colonias del Norte y de las "Nueva Aurora y Vencedora". - El P. Presidente informa que llegó a un acuerdo con la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento y que solo faltan algunos trámites para iniciar la construcción del Colector de drenaje de la Calle Viesca al Ejido La Merced y de la Calle 13 a la Calle 40, así como la introducción de agua al Culverín. - Estas obras alcanzarán un valor de \$1,450,000.00 y serán pagados en la forma siguiente: \$550,000.00 por el Ayuntamiento, financiadas a través del valor del impuesto de plusvalía; \$550,000.00 cubiertas por la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón y \$350,000.00 que aportarán los Ferrocarriles Nacionales de México. - Siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos, se declara clausurada esta Sesión levantándose la presente acta para constancia. - Damos fé.

[Handwritten signatures and notes]
May 20 1933
J. J. J.



5

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17) diecisiete horas del jueves (29) veintinueve de Junio de (1961) mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Guzmán Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, el C. Presidente Municipal Dr. Gustavo Fernández Juárez asistido del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, abrió esta sesión cuya Orden del Día fue como sigue: I.- Lectura del acta de la Asamblea anterior. - II.- Lectura de correspondencia. - III.- Informes y dictámenes de Comisiones. - IV.- Asuntos Generales. - El C. Secretario da cuenta con el acta de la anterior sesión, que es aprobada por unanimidad y a continuación da lectura a un escrito de Inmobiliaria de la Propiedad, S.A. y otro de Distribuidora de Gas, S.A. de C.V. y ambos documentos se dejan, a proposición del C. Presidente, para ser tratados en asuntos generales. El C. Dr. Fernández Juárez pide a la Comisión de Gobernación que exponga en que condiciones se encuentra el Cuerpo Policial, como está trabajando y si han mejorado los servicios que se le tienen encomendados y el C. Lic. Gutiérrez Soto informa: que ha estado cumpliendo con su obligación dentro de las posibilidades, dado el número de agentes que lo componen y sujetándose cada día más a las disposiciones que tiene recibidas; que la Comisión de



Gobernación someterá a la consideración del R. Ayuntamiento, en un futuro próximo, algunos proyectos tendientes a lograr mayor efectividad del Departamento de Seguridad Pública; que hay tanto en el personal de comisarios como en la policía uniformada y en el Servicio Secreto, algunas vacantes que se procurará cubrir de acuerdo con las condiciones económicas del Municipio y seleccionando los elementos que se nombrarán; que los vehículos del Departamento son los mismos en número que fueron entregados a la actual Administración el primero de enero del año en curso y que el problema que las malas condiciones de los mismos han originado, se han venido sorteando mediante reparaciones oportunas; que falta la instalación de los aparatos de radio que serán factores de importancia para mejorar el renglón de seguridad, ya que en esa forma las patrullas proporcionarán sin pérdida de tiempo los auxilios que se les soliciten; que entre las gestiones que se hicieron en la ciudad de México para dotar de equipo móvil principalmente a la policía preventiva, figuraron peticiones a la Secretaría de Hacienda y a la de Industria y Comercio en el sentido de que se eximiera de impuestos de importación y se concediese permiso para traer de los Estados Unidos cierta cantidad de automóviles Ford o Chevrolet modelo 1958, pero que ambas dependencias federales contestaron negativamente; que en relación al funcionamiento de la policía, manifiesta que ha trabajado con efi-



ciencia y que las críticas o comentarios hechos por medio de la Prensa, denunciando anomalías, han sido tomadas en cuenta, para ser corregidas desde luego, y que se han cambiado algunos sistemas de vigilancia - entre ellos el que consistía en que los agentes del servicio secreto trabajaran en parejas, pues ahora lo hacen individualmente por lo que el área que atienden es mayor. - El C. Presidente Municipal informa que el número de elementos del servicio secreto es mayor que en 1960, ya que se ha considerado necesario el aumento para mejor atención de la vigilancia en los distintos sectores de la ciudad. - El C. Regidor Carlos Avila Molina manifiesta que con motivo de un oficio enviado por la Asociación de Carritinas "Miguel Hidalgo", quejándose de que, además de los elementos policíacos que se designan para hacer el servicio en la Colonia Naclovio Herrera, se presentan en aquel lugar otros gendarmes que no están comisionados y cometen abusos, efectuó una inspección al barrio de referencia y pudo constatar la inexactitud del cargo; pero que continuará pendiente de este asunto e informará en su oportunidad. - El C. Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, de la Comisión de Gobernación, dice que habiendo acompañado al C. Inspector de Policía, anoche en un recorrido de sobrevigilancia, encontró que la Primera Demarcación está completamente abandonada, pues el edificio se encuentra en malas condiciones y se carece de teléfono y falta personal. - El C. Presidente Municipal in-



dica que se den pasos tendientes a poner en servicio la Comisaría expresada. Continúa informando el C. Jurídico Dr. Gutiérrez que, en unión del C. Regidor José Martínez Casera, celebró entrevistas con representantes de las Colonias del Oriente a fin de ver la mejor forma de activar los cobros de las cuotas que, de conformidad con el Decreto respectivo, deben cubrir los vecinos para el pago de la introducción de agua y drenaje, habiendo llegado a la conclusión de que se hace necesario imprimir y repartir 5,000 volantes mediante los cuales se exhorta a los colonos a que cumplan esa obligación; da lectura al proyecto de la redacción de dichos volantes y dice además, que ya existen recaudados \$20,000.00, - producto de los pagos hechos por los colonos de aquellas barriadas. (Esta cantidad se encuentra depositada en la Tesorería Municipal). - El C. Presidente Municipal expone que se dispuso que la Comisión interviniera en este asunto, en virtud de que por el descontento existente entre los vecinos de aquellos lugares y la falta de información, ha venido disminuyendo la entrega de las cuotas, y la urgencia de que las obras sean realizadas exige la intervención inmediata del R. Ayuntamiento para explicar claramente a los colonos la conveniencia de cooperar por la necesidad imperiosa que tiene de los servicios; agrega que no se hizo solicitud de crédito para el financiamiento de las mejoras de referencia, en virtud de que los intereses aumentarían considerablemente las sumas que deberían



7

cubrir las propiedades de los lotes; que la idea de formular volantes para ser repartidos entre los vecinos de las colonias del Parrante es buena y que se llevará a la práctica; pero que igualmente se tiene el propósito de elaborar un folleto dando cuenta de lo que se hizo anteriormente, lo que se va a hacer, el interés que tiene la obra, y en el cual aparezca el Decreto que establece la cooperación. Dice, además, que la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Toluca ha ofrecido cubrir los gastos que origine el folleto y el pago del personal que lo distribuya; que considera de tal interés esa propaganda, que aun cuando la Compañía que ha mencionado no cumplirá lo prometido, el R. Ayuntamiento debe hacerla por su cuenta. - Se dispone que la Comisión que encabezara el R. Síndico Gutiérrez Crespo se encarga de formular y ordenar que se impriman los volantes propuestos y que por conducto de la Oficina Coordinadora de Mejoras Materiales adscrita al Departamento de Obras Públicas, se designen notificadores para el cobro de la cooperación, teniendo cuidado de que los nombramientos se expidan en favor de colonos de aquellos barrios. Sigue, en seguida, la conveniencia de dar mayor importancia a la Oficina de Control de Colonias mencionada. - La proposición del C. Regidor Carlos Avila Molina se aprobó que el ministro ejecutivo para lo que se refiere a los cobros, sea el titular de la Oficina Recaudadora de referencia. El C. Síndico Armando Morales dice que, de acuerdo con las instrucciones que se le dieron, estuvo presente el día 8 del próximo pasado mayo en la Junta que se celebró en la Escuela -



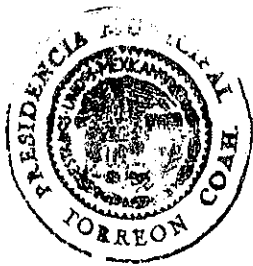
Miguel Ramos Arizpe de la Colonia Lucio - Blanco para reorganizar, por instrucciones de la Dirección General de Educación Pública del Estado, la Sociedad de Padres de Familia; - que por mayoría absoluta de votos fueron nombrados los nuevos Directivos quienes desde luego rindieron la protesta y tomaron posesión de sus cargos. - Manifiesta que estuvieron presentes la Directora Técnica del Plantel y el Director Técnico Municipal Prof. Víctor M. Vega y que la nueva Directiva afeció trabajar activamente y marchar de acuerdo con el Comité Coordinador - Pro-Mantenimiento de Escuelas. - Expone, también, que con motivo de la queja presentada por el personal Docente de la Escuela "Benito Juárez" en el sentido de que por las razones que expone, no debe facilitarse el próximo año dicho Plantel a los alumnos de los cursos nocturnos cuyo Director es el Profesor Oscar Vela, realizó la investigación correspondiente concluyendo que es absolutamente justificada la queja y que, por tal motivo, debe atenderse. - Luego de conocer el estado en que se encuentra el edificio de la Biblioteca Pública "José García de Letona", donde además de algunas reparaciones en el edificio y en los servicios sanitarios, faltan muebles y lámparas, agregando que el sub-Jefe del Departamento de Obras Públicas lo acompañó, habiendo afecido que muy pronto le entregará el presupuesto correspondiente. - Por lo que hace a la Comisión Técnica Consultiva de la Mesa, informa que va a efectuarse una junta con el C. Dr. Juan



Alvarez Acevedo, Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia, a fin de ver la forma de proceder a la clausura de todos aquellos establecimientos que vendan tortillas sin cumplir con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, especialmente tiendas de abarrotes, boticas, carnicerías y expendios de leche para lo cual los representantes de las Lecherías y Carnicerías están de acuerdo en colaborar. El E. Presidente pregunta al E. Síndico Morales si quedaron sanjadas las dificultades que existían entre los componentes de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Miguel Ramos Ariaspe" y si se escogieron a las personas más capacitadas para formar la Directiva, y el interpelado contesta que sí, no obstante que la señora Profesora Elisa Chávez hizo esfuerzos para lograr que fueran nombradas algunas personas de su amistad que no contaban con el apoyo de la mayoría. El E. Regidor Carlos Adela Mohino hace saber que tiene en estudio lo que se refiere al alumbrado ornamental del sector de la ciudad comprendido al poniente de la Calzada Colón entre la avenida Allende y el Boulevard Torreón. - Se pasa luego a tratar asuntos generales y el E. Presidente manifiesta que en vista de la imposibilidad de Inmobiliaria de la Propiedad, S.A. propietaria del Traccionamiento "Nuevo Torreón", de seguir sosteniendo los servicios de limpieza, alumbrado y Parques y Jardines de dicha Colonia, sus representantes lo entrevistaron para hablarle sobre la urgencia que tenían de liquidar a sus trabajadores que desempeñaban -



esos servicios y solicitarle que el R. Ayuntamiento se hiciera cargo de éstos; en el concepto de que la Cia. estaba dispuesta a dar su cooperación al Municipio, pues de no tomarse esa medida, se vería obligada a despedir a sus empleados sin cubrirles las prestaciones que les correspondían de acuerdo con la Ley; que en esa virtud, consideró conveniente aceptar la proposición de Inmobiliaria de la Propiedad, por lo que ya gira instrucciones al C. Tesorero Municipal para que se ponga en contacto con Inmobiliaria de la Propiedad a fin de obtener la entrega de los implementos y útiles que ésta empleaba en los servicios expresados y ponerse de acuerdo sobre el monto de la ayuda económica que la Empresa proporcionará al Municipio. - La Asamblea aprueba el acuerdo del C. Presidente. - Habla en seguida el C. Dr. Fernández Juárez de los resultados de la reunión de Jefes de Departamento que tuvo lugar el martes próximo pasado, que fue la primera de las que se celebrarán todos los segundos martes de cada mes con objeto de ponerse en contacto para plantear los problemas de sus respectivas dependencias, discutir y acordar la forma de resolverlos, y dice que entre los temas que se debatieron en la mencionada junta, figura el que se refiere a la conveniencia de que todos los empleados municipales excepción hecha del Magisterio, cooperarán con el 1% (uno por ciento) de sus emolumentos mensuales en nómina, cada vez que fallezca un empleado del R. Ayunta-



9

miento para entregar el importe de esa cooperación a los familiares del desaparecido, a fin de cubrir los gastos de inhumación y para que cuenten con una pequeña ayuda que alivie de momento sus necesidades. - Propone que el R. Ayuntamiento apruebe esa iniciativa que hace suya. - Previa amplia discusión durante la cual se hacen algunas sugerencias, una de ellas en el sentido de que el porcentaje se elevara al cinco, el H. Cuerpo Edilicio aprueba que la cooperación sea del 1% (uno por ciento); en el concepto de que el importe de esa cooperación será cubierto en cada caso, por la Tesorería Municipal, quien posteriormente hará el descuento a los empleados y que la entrega se haga al beneficiario designado. - Se dispuso, igualmente, que la Comisión de Gobernación formule bases generales para el manejo de estas fondos y que el acuerdo aprobado comience a surtir efectos desde luego. - El R. Presidente Municipal hace nuevamente uso de la palabra y pone de relieve la urgencia de que todos los terrenos donados al Municipio sean escriturados para evitar problemas posteriores y con el objeto de no tener dificultades para lograr la financiación de algunas de las obras que se hagan en ellos; se refiere a las superficies cedidas de acuerdo con el artículo 32 (treinta y dos) de la ley de Fraccionamientos, por Ferrocarriles Nacionales de México, y en parte de los cuales se encuentra el Centro de Justicia y Prevención, donde habrá de edificarse el Mercado Alianza y se proyecta la construcción de un Centro Escolar de Capacitación del Magisterio que conta



rá con una Escuela Normal, una Secundaria, una Primaria Anexa a la Normal, un Jardín de Niños, una guardería Infantil y un auditorio, costeados todo esto por la Secretaría de Educación Pública con un importe de \$1.300,000.00 (un millón trescientos mil pesos) a \$1.500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), por lo que la cesión perfecta de los terrenos que debe subminar con la expedición de las escrituras es urgentísima, ya que se necesita para obtener crédito del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas para la construcción del Nuevo Mercado Alianza y estar en condiciones de hacer la cesión a la Secretaría de Educación Pública para que edifique el Centro Escolar. - Se acuerda que el C. Presidente, a través de la Comisión de Gobernación inicie y concluya los trámites necesarios para la escrituración no solo de los terrenos entregados por Ferrocarriles sino de todos aquellos a los cuales les falte ese requisito. - Después, el C. Presidente expone que el C. Arturo Villar de la Peña en representación de Distribuidora de Gas de la Laguna, S.A. de C.V., como la H. Asamblea ya está enterada por el oficio leído al principio de esta sesión, se dirigió al R. Ayuntamiento solicitando permiso para utilizar las vías públicas del Municipio para instalar las redes de tubería de distribución de gas natural durante todo el tiempo que lo proporcione a la Ciudad de conformidad con el contrato que tiene firmado con Petróleos Mexicanos; que se le



ha dicho que en principio el Ayuntamiento está de acuerdo en conceder lo solicitado, pero que es necesario llenar los trámites y requisitos exigidos por la Leyes, dos de los cuales son que los Planos y las especificaciones respectivas sean aprobadas por las Comisiones Municipal y Estatal de Planificación y el otro, pedir autorización a la H. Legislatura Local para contratar con la Compañía. - Agrega que, Distribuidora de Gas de la Laguna, S.A. de C.V. ya entregó una parte de la documentación y se espera que envíe otros documentos que se le han solicitado, para entrar de lleno al estudio de este importantísimo asunto y propone que el expediente pase, desde luego, a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas. - Aprobado - Continúa manifestando el E. Presidente que, cuando estuvo en esta ciudad el C. Director de Bienes Nacionales del Patrimonio Nacional, ofreció proporcionar su ayuda para que se activara la expedición de las escrituras a los colonos que están en posesión de terrenos de dicha Secretaría y que las gestiones del citado funcionario, aunadas a las que desarrolló la Autoridad Municipal, lograron que Patrimonio Nacional ordenara a su Delegado en esta población que notificase a los colonos, se presenten cuanto antes ante el Notario para que sean escriturados sus terrenos. - Por lo mismo, el E. Presidente recomienda a la Comisión de Gobernación, que entrevistó al E. Dr. Márquez Olivares suplicándole tomar medidas para impedir que personas extrañas intervengan en la tramitación de las escrituras, evitando así que los compradores sean perjudicados.



en sus legítimos intereses. - A continuación el C. Presidente dice que, como es sabido, en el terreno del Centro de Justicia y Prevención hay un pozo profundo perforado por la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento que solo a ella puede servir y propone que las Comisiones unidas de Hacienda, Gobernación y Obras Públicas estudien la posibilidad de vender a la citada Compañía la fracción de terreno donde está enclavado el pozo de referencia. - Por último, el C. Presidente se refiere a las juntas que se celebrarán los siguientes martes de cada mes a las 19 (diecinueve) horas, invitando para que asistan a ellas, a los C.C. Miembros del Cabildo; se dirige luego al C. Dr. Gutiérrez Crespo y a la Comisión encargada de la reorganización de la Escuela de Policía para que en un plazo mínimo y definitivamente, se ponga en marcha esa Institución, aun cuando no se efectúe fiesta alguna para inaugurar los cursos; después informa que los aparatos de radio para las patrullas están listos para ser instalados y para terminar, insiste en que la Comisión de Gobernación exija a los componentes del Cuerpo de Policía, que laboren con toda su capacidad y de acuerdo con los Reglamentos respectivos y el Bando de Policía. - Siendo las 19.15 (diecinueve quince) horas y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada esta sesión. Damos fe.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'D. J. ...' and 'D. ...']



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17.00) diecisiete horas del - jueves (13) trece de Julio de (1961) mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los Il. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía bajo la Presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión de conformidad con la siguiente Orden del Día: - I. - Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta anterior. - II. - Lectura de correspondencia. - III. - Dictámenes e informes de Comisiones. - IV. - Asuntos Generales. - El C. Secretario da cuenta con el acta de la Sesión anterior, la cual es aprobada con la aclaración de que el uno por ciento de los sueldos en nómina de los servidores del Municipio para destinarlo al seguro de defunción, deberá ser descontado también a todos los funcionarios. - No habiendo correspondencia en cartera se procede a la lectura y consideración de dictámenes. - Gobernación presenta el que se refiere al Seguro de Defunción, proponiendo las siguientes Bases: - Primera. - El C. Tesorero Municipal al tener conocimiento del fallecimiento de un empleado o funcionario de la Administración, aplicará a cada uno de los empleados y funcionarios municipales un descuento del 1% (uno por ciento) del sueldo que perciban en nómina, con excepción de los Maestros. - Segunda. - Inmediatamente que el C. Tesorero Municipal tenga conocimiento del deceso de un empleado o funcionario del Muni-



cipio, entregará a sus familiares el importe total de la suma que corresponda al 1% (uno por ciento) descontado de los empleados y funcionarios, con excepción de los Maestros. - Tercera. - Todo empleado municipal entregará al C. Presidente con copia al C. Tesorero Municipal, por conducto de los distintos Jefes de Departamento la manifestación en que designe beneficiarios para la entrega de este Fondo o Seguro, debiendo nombrar (2) dos beneficiarios, uno propietario y otro suplente, con objeto de que si el primero falleciere el Seguro sea recibido por su substituto. - Los empleados y funcionarios municipales tienen la obligación en el caso de muerte de alguno de sus beneficiarios, de informar inmediatamente a los C.C. Presidente y Tesorero Municipales. - El Municipio quedará liberado de cualquier responsabilidad en lo que se refiera a la entrega de la cantidad recaudada como Seguro, una vez que haya sido recibida por el beneficiario. - Cuarta. - Los empleados y funcionarios municipales podrán cambiar de beneficiarios en el momento que lo crean conveniente; pero tendrán la obligación de enviar desde luego a la Presidencia Municipal, con copia a la Tesorería, el escrito por medio del cual hagan la nueva designación. - Quinta. - Sobre la marcha o realización de estas disposiciones se reglamentará su funcionamiento. - Fometidos a discusión las Bases anteriores fueron aprobadas por unanimidad. - Se ordena que se hagan conocer estas disposiciones a los Jefes de Departamento para que, a su vez, las comuniquen a los empleados. - Luego, a proposición del C. Secretario,



se acuerda que la Comisión de Gobernación redacte el proyecto de Formas en las que los empleados y funcionarios hagan la designación de sus beneficiarios. - Pasando el informe de Comisiones, el C. Jefe Dr. Gutiérrez Crespo manifiesta que el próximo sábado iniciará sus labores la Escuela de Policía, por lo cual se dispone que por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento se haga saber esto a los Cc. Catedráticos designados. - Continúa el C. Jefe informando y dice en relación con la urgencia de lograr que aumenten los rendimientos del Mercado Popular N.º 1, que en junta celebrada con los Cc. Sug. Carlos J. Aguilar, representante del C. Gobernador, Manuel Ruiz de Haro, de los locatarios y el Delegado del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. se acordó designar al primero para que gestione ante quien correspondiera el paso de algunas rutas de autobuses por las calles laterales de dicho Centro de Abastos y solicita que, por su parte, el R. Ayuntamiento ayude en esa gestión. - Agrega que ya se han estado celebrando pláticas con las líneas de camiones de pasajeros para que se establezcan una o algunas terminales en las cercanías del Mercado. - Al respecto, el C. Presidente Municipal sugiere que se trate este asunto con el C. Jefe de la 2.ª División de Tránsito. - Por lo que hace a los volantes y al folleto cuya impresión fue acordada en la junta anterior, para ser repartidos en las Colonias del Poniente, el C. Dr. Gutiérrez Crespo, expresa tener ya formulada la redacción de los mismos para mandarla cuanto antes a la imprenta. - Pasa luego el informante a exponer que estuvo en la entrega de certificados a los alumnos que terminaron su



sexto año en la Escuela "Del Centenario", habiéndole causado magnífica impresión la disciplina y aprovechamiento de los mismos, así como la actividad de la señorita Directora, por lo que propone que, como estímulo, se les envíe una felicitación. - Se acuerda pedir a la Inspección de la Segunda Zona Escolar que envíe una relación de las Escuelas más distinguidas por lo que hace a la conducta, aprovechamiento y disciplina de sus alumnos, a fin de que el H. Cuerpo Edilicio felicite a su Personal Docente por conducto de los Directores. - La proposición respectiva fue hecha por el E. Presidente Municipal. - El E. Dr. Gutiérrez agrega que en el reparto de certificados fue presentado el alumno de sexto año, que junto con un grupo del mismo grado, procedentes de varias partes del País, visitó la Capital de la República habiendo sido recibido por el señor Presidente de la República y por el E. Secretario de Educación quien entregó a cada uno de ellos un Diploma. - En seguida el E. Presidente Municipal expone que, como se recordará, la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón ha sugerido que el Municipio le venda una fracción de terreno contiguo al Centro de Justicia y Prevención donde la Empresa tiene perforada una noria de poco profundo; que la Administración Municipal está adeudando a la citada Compañía \$42,200.00 (cuarenta y dos mil doscientos pesos) por concepto de servicios; que el terreno que abarca la caseta que la Empresa tiene construida, es aproximadamente de (340.00 M²) trescientos cuarenta metros cuadrados, pero que él propone que se le venda únicamente (147.00 M²) ciento cuarenta



y siete metros cuadrados a (\$364.69) trescientos sesenta y cuatro pesos sesenta y nueve centavos cada uno, pues que si fuese una superficie mayor, el precio por metro disminuiría y pregunta cual es la opinión del R. Ayuntamiento. - Hechas algunas explicaciones más por el C. Presidente, se aprueba la proposición del C. Dr. Fernández Juárez en el sentido de que se ofrezca a los compradores la superficie menor al precio más alto, que podría ser hasta el de (\$300.00) trescientos pesos metro cuadrado y que si el producto de la venta es mayor que la cantidad que el Municipio está adeudando, se acepte que el saldo sea cubierto con servicios de agua y saneamiento. - Acto continuo el mismo C. Presidente Municipal expone que ha estado en pláticas con la Junta de Mejoras Materiales y con "Obras, S.A." a fin de resolver el problema de la construcción del colector en la Calzada Revolución, obra que se ha convertido en un problema, ya que se ha tropezado con muchas dificultades para realizarla; pero que la Junta de Mejoras Materiales de Torreón ha estado interviniendo a solicitud del Municipio para resolverlo habiendo firmado ya un Contrato con "Obras, S.A."; para que, con una inversión de (\$266,944.61) doscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos sesenta y un centavos, se lleve a cabo dicha construcción desde el cruce de la Calle Trece y Boulevard Revolución hasta el cruce con la carretera al antiguo Campo Aéreo; que Obras, S.A. hará el financiamiento, comprometiéndose la Junta de Mejoras Materiales a cubrirle el (50%) cincuenta por ciento de lo que recaude por impuestos de plusvalía, hasta cubrir la citada cantidad de \$266,944.61 (dos-



cientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos (sesenta y un centavos); que los trabajos ya se iniciaron y que habrán de terminarse en un plazo de seis meses. - Se da lectura al mencionado Contrato y puesto a discusión, fue aprobado por unanimidad. - El Dr. Fernández Juárez informa además que el Roste de Caja semestral de la Tesorería Municipal va a ser publicado como está dispuesto por la Ley y que en él se hará la aclaración de que no está incluido en el mismo, el importe de las nóminas correspondientes a la segunda quincena de Junio, en virtud de que éstas fueron cubiertas hasta los primeros días de Julio. - Expresa también que, gracias a la buena voluntad de los CC. Gobernador del Estado y Tesorero General se ha estado sorteando la difícil situación económica porque atraviesa el Municipio; que próximamente hará un viaje a Saltillo acompañado del C. Tesorero Municipal, para dejar terminados algunos asuntos pendientes y que está para llegar a esta ciudad un Contador comisionado por el C. Gobernador y la citada Tesorería General para llevar a cabo un estudio del estado de nuestras finanzas y proponer medidas tendientes a mejorarlas. - Siendo las (18.00) dieciocho horas, se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.00 (diecisiete) horas del día 24 (veinticuatro) de Agosto de 1961 (mil novecientos sesenta y uno), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y Jose Martinez Carrera y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, da principio esta Asamblea que se verifica de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - I. Apertura de la sesión. - II. Lectura del Acta de la Junta anterior. - III. Lectura de correspondencia. - IV. Dictámenes e Informes de Comisiones. - V. Asuntos Generales. - Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Como no existe correspondencia en Cartera se pasa a Dictámenes de Comisiones. - El C. Síndico Gutiérrez Crespo da lectura por instrucciones del C. Presidente Municipal a un proyecto de Reglamentación a que se sujetarán en el Municipio los fotógrafos de fotos instantáneas y, terminada es sometida a discusión. - El C. Primer Regidor hace notar que en su concepto, falta un artículo relacionado con la distribución del trabajo y el autor del proyecto expresa que hasta ahora los fotógrafos han venido actuando sorteándose los lugares de trabajo en cada caso, entre las agrupaciones a que pertenecen. - El C. Síndico Segundo propone se fije un número mínimo de cámaras para cada miembro. Interviene



el C. Presidente Municipal manifestando que, en principio, es de aprobarse el Reglamento y que como uno de sus Artículos crea una Comisión Técnica como órgano de consulta de las Autoridades, que además, promoverá todo lo que considere conveniente en bien del pueblo que utilice los servicios de fotografías de instantáneas, se proceda a la integración de esa Comisión, facultándola para efectuar el registro de las fotografías existentes en la Ciudad, para extender las permisos respectivos, para intervenir en los sorteos y para que, sobre la marcha, estudie la reglamentación propuesta, y proponga al H. Consejo Edilicio, en su oportunidad, las reformas que deban hacerse. - La Asamblea aprueba la proposición del C. Presidente Municipal. - Acto continuo el C. Síndico Primero informa sobre el funcionamiento de la Escuela de Policía y solicita se autorice a la Dirección para que después de 3 (tres) meses de labores celebre exámenes de los alumnos y los seleccione en dos grupos: uno, que continúe haciendo el curso completo y otro al que se continuará instruyendo mediante Académicos. - Aprobado. El mismo C. Síndico solicita se autorice a la Secretaría del Ayuntamiento para que saque copias mimeográficas de los folletos de investigación criminal y decálogo del policía. - Hace uso de la palabra el C. Lic. Gutiérrez Soto para informar, que durante la visita de la Sra. Lic. Urbina, Directora del Departamento de Prevención Social de la Sece-



taría de Gobernación que tiene a su cargo las Prisiones Federales del País, incluyendo las Islas Marias y las del Distrito Federal y los Territorios, hizo al Centro de Justicia y Prevención local, el E. Presidente ordenó a la Comisión de Gobernación acceder a la solicitud de la expresada señora para que le proporcionara amplios informes relativos a los trabajos que se han hecho y se están haciendo en la Alcaidía y agrega que ya se está trabajando en ese sentido, a fin de poner en manos de la Presidencia el informe correspondiente para que sea enviado a la solicitante. — Manifiesta, además, que la señora Urbina quedó muy satisfecha de su visita al Centro de Justicia y Prevención tanto por lo que hace al edificio como a su funcionamiento, y el E. Presidente Municipal dice que la visitante le expresó su complacencia por los magníficos resultados obtenidos y sus deseos de dar a conocer el informe respectivo al E. Secretario de Gobernación para que se percate de como se está trabajando en la provincia y vea la posibilidad de adaptar nuestra Reglamentación en las cárceles de otras poblaciones del País. Dice, en seguida el E. Presidente, que ya están terminados los estudios técnicos sobre la instalación del alumbrado en el sector comprendido entre la Av. Allende, el Boulevard Torreón, la Calzada Colón y la Calle Rodríguez así como los que se refieren también al alumbrado de la Calle Murguía y se dispone que dichos estudios pasen a la Comisión



de Obras Públicas para su dictamen a fin de proceder luego a ver la forma de llevarlos a la práctica y sobre el particular agregó que extraoficialmente ha tratado ya lo que se refiere a la calle Miraguá con el C. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, quien le ofreció colaborar con el R. Ayuntamiento. - Se refiere igualmente, a que también están concluidos los estudios sobre la pavimentación de las Colonias del Norte e informa que ya se hicieron reuniones previas con los vecinos y dispone que esos estudios pasen a las Comisiones de Obras Públicas y de Salubridad e Higiene para su dictamen a fin de proceder luego a celebrar juntas con los Colonos, en las cuales desea estar presente, pues es necesario contar con la aquiescencia de los vecinos, a fin de que el proyecto no fracase. - Luego habla sobre la solicitud hecha por el Instituto de Protección a la Infancia, a través de la Sra. esposa del C. Gobernador del Estado para que el Municipio ceda a dicha Institución de 700 a 1,000 M² de terrenos que se destinarán a la construcción de Almacenes y sugiere que se ofrezca esa superficie, de la manzana N^o 37 del Fraccionamiento Nuevo Torreón, para lo cual propone que se formule oficio solicitando la expedición por el H. Congreso Local de un Decreto en los siguientes términos: "Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, de esta Entidad Federativa, para que ceda a título gratuito, al Instituto de Protección a la Infancia hasta



1,000 M². de los terrenos de la Manzana n.º 37 del Fraccionamiento Nuevo Torreón de aquella Ciudad, limitada al Norte, por la Av. Allende; al Sur, por la Privada Dr. Mora, al Este por la Calle 36 y al Oeste, por la Calle 35. - Artículo Segundo. - La cesión a que se refiere el Artículo anterior, quedará sujeta a las siguientes Condiciones, cuyo incumplimiento será motivo para que el terreno con las construcciones que en él existieren, vuelvan al poder del Municipio:

1.ª. El terreno será destinado exclusivamente a la construcción de Almacenes del Instituto de Protección a la Infancia. - 2.ª Las obras de construcción de dichos almacenes serán iniciadas a más tardar, seis meses después de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se terminarán y serán puestas en servicio antes del día 30 de Noviembre del año de 1963. -

Hechas algunas consideraciones por parte de los C. Municipales dan su aprobación, por unanimidad a la proposición del R. Presidente. -

El R. Presidente da lectura al convenio que con fecha 9 del mes en curso celebró en representación del Municipio con el C. Gobernador del Estado, en relación con el grave problema del pago de los sueldos del personal que presta sus servicios en las Escuelas Municipales, convenio que es aprobado por la H. Asamblea y que concluye con las siguientes cláusulas:

Primera. - El Municipio está de acuerdo en que el Gobierno del Estado, por conducto de la Tesorería General del mismo o de quien para este caso designe, reciba el 65% del



ingresos del Municipio, cantidad que se destinará al pago de sueldos de profesores, empleados escolares y prestaciones accesorias del ramo educativo, de acuerdo con el Convenio celebrado el 14 de diciembre de 1958 y sus Reglamentos posteriores. - Cubiertas las gastos mencionados, el excedente, si lo hubiere, será invariablemente devuelto al Municipio. - Segunda. - El Estado podrá designar a la persona o personas necesarias para revisar los ingresos de la Tesorería Municipal, la cual colectará en la forma que posteriormente se establezca, la cantidad a que se contrae la Cláusula anterior. - La cantidad recabada por dicho concepto, será depositada en cuenta especial, en una Institución Bancaria y se dispondrá de ella, para el fin que se ha determinado en las declaraciones y Cláusulas de este Convenio, en la siguiente forma: con las firmas mancomunadas del Tesorero General del Estado o del Recaudador de Rentas en Torreón, y la de al Presidente Municipal o el Tesorero Municipal. - Tercera. - No se tomarán en cuenta, para el cálculo de la recepción del 60% - aludido en las anteriores Cláusulas, el ingreso por concepto de Obras Públicas, destinado a la Junta de Mejoras Materiales y los recargos, que como el propio Plan de Arbitrios lo establece, son entregados por concepto de honorarios a los Fiecales que intervienen en su cobro. - Cuarta. - Para el caso de aumentos en las nóminas del profesorado del Municipio de Torreón, creación de nuevas plazas o nuevas Prestacio-



nes del Magisterio, el Municipio consultará con el Gobierno del Estado, para calcular el porcentaje a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio, con el fin de solventar el gasto respectivo." Al respecto, el C. Síndico Segundo pregunta cuál va a ser el camino que habrá de seguirse para obtener las economías necesarias a fin de que sean atendidos los demás servicios públicos con el 40% de los ingresos. - El C. Presidente dice que en primer lugar se evitará el excesivo gasto por concepto de lubricantes y combustibles, resultado de que los vehículos se encuentran en muy malas condiciones, para lo cual serán reparados, y pide a los C. Ediles le proporcionen orientaciones tendientes a obtener otras economías; agrega que ya se han hecho algunas recalificaciones a través de la Tesorería y que ayer se inició el curso de cervecerías, cantinas y restaurantes con objeto de que termine la anarquía en ese tipo de negocios, por lo que ya no habrá la clasificación de loncherías con venta de cerveza sino simplemente de cervecerías y loncherías y que se acabara con el vicio consistente en que algunas cantinas pagaban como cervecerías. - El mismo C. Síndico Segundo pregunta si se va a elevar el proyecto de economías a través de los Jefes de Departamento, contestando el C. Dr. Fernández Juárez que será necesaria la intervención de las Comisiones, auxiliadas por los citados Jefes quienes solamente opinarán. - El C. Primer Regidor expresa que en esta forma se conocerán



las anualidades de cada Dependencia y hace hincapié en que la intervención de los Jefes de Departamento consistirá solo en sugerir la forma de introducir economías. El C. Presidente aclara que las economías que se hagan no habrán de ser en detrimento de los servicios públicos e informa que hay el proyecto de construir parques deportivos con la aportación económica de la Junta Federal de Mejoras Materiales, por aproximadamente medio millón de pesos. Habiéndose pensado en que esas obras se hagan en terrenos del Parque Venustiano Carranza y solicita la autorización del H. Cuerpo Edilicio para llevarlas a cabo. - Concedida. - El mismo funcionario expone que en la Colonia Primero de Mayo se inició ya una excavación para colocar los tubos del sistema de drenaje que se instalará en dicho barrio, invirtiéndose en este trabajo desde luego \$10,000.00; que los vecinos de dicha Colonia se muestran agradecidos por el empeño que la Administración ha tomado para realizar esta mejora y que seguramente que recomendarán el pago de sus cuotas para que los trabajos sigan adelante. - Informa igualmente el C. Presidente, que la superficie de terrenos de 3ª clase del Pantón Municipal está agotada, y de la 2ª quedan sólo unos cuantos lotes, por lo que es necesaria la construcción de un nuevo cementerio, ya sea por iniciativa particular o por el Municipio; que se están haciendo estudios para ver



la posibilidad de que el Ayuntamiento utilice los 30,000 metros de terreno que posee en un lugar contiguo al Pantón Toluca para esa obra, y sobre la conveniencia de conceder autorización para que construya un cementerio por particulares que se compromete a facilitar terrenos al Municipio para el sepelio de indigentes. - El C. Secretario sugiere la conveniencia de que la Comisión de Salubridad e Higiene, asesorada por Obras Públicas y el Administrador del Pantón Municipal, haga una inspección minuciosa a fin de determinar con exactitud de qué terrenos se puede disponer en dicho Pantón y que, además sea la conveniencia de conceder un plazo prudente a los propietarios de lotes a perpetuidad para que procedan a delimitarlos. - Aprobado. Por último, el C. Tercer Regidor dice que en el Consejo de la C. T. M. se solicitó la intervención de los C. Municipales para que la Comisión de Gobernación gestionara que se ponga en servicio la Comisaría del Barrio "La Fe" y para que la casa en que funciona la Primera Demarcación sea entregada a sus propietarios, pues se está pagando renta por ella sin utilizarla. - El C. Presidente dispone que la Comisión de Gobernación poniéndose en contacto con el C. Inspector de Policía, estudie y dictamine sobre estos asuntos. - No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada esta sesión, siendo las 18.50 horas levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.40 (diecisiete horas con cuarenta minutos) el 19 (diecinueve) de Octubre de 1961 (mil novecientos sesenta y uno) reunidas en el Salón de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez asistido del Secretario del R. Ayuntamiento C. Prof. Mameel Mijangos, los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Gato, Alfonso Figueroa Cabello y Carlos Arula Molino y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Fernando Morales Mejía, da principio esta Asamblea que tiene lugar de acuerdo con la siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior; 2º Lectura de correspondencia; 3º Dictámenes e informes de Comisiones y 4º, Asuntos Generales. El C. Secretario da cuenta con el acta anterior, que sin modificaciones, fue aprobada y en seguida lee un escrito de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., mediante el cual manifiesta que ha procedido a efectuar una ampliación de 450 (cuatrocientos cincuenta) metros de tubo de 16 (dieciseis) pulgadas de diámetro de la red de servicios de agua potable para la Colonia de Constante, con importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos). - El C. Presidente Municipal aclara al respecto, que de conformidad con un Convenio que la Empresa tiene con la Administración, esta comprometida a iniciar y continuar los trabajos de la red de agua potable en las Colonias del Poniente tan luego como el Municipio ponga a disposición



de la Compañía la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos) del producto de las cuotas que están pagando los beneficiarios; pero que como aún no se ha hecho tal entrega, la Empresa ha iniciado los trabajos con el deseo de cooperar en forma efectiva con el R. Ayuntamiento y agrega que, en cuanto se reúnan los Cien mil pesos de referencia, serán puestos a disposición de la Abastecedora, y que considera de justicia que se le dirija un oficio dándole las gracias por su valiosa cooperación. - Aprobado. - El Secretario da lectura a un escrito de Distribuidora de Gas de La Laguna, S. R., encareciendo que se le conteste favorablemente su petición presentada el 31 (treinta y uno) de Mayo del año en curso, en el sentido de que se le conceda permiso para iniciar las obras de instalación de la tubería de gas natural en esta Ciudad. - Se reserva para asuntos generales. - El C. Jefe de la Sección de Obras Públicas hace una amplia exposición relativa a los problemas que se han venido suscitando con motivo de las disposiciones tomadas sobre el funcionamiento de Molinos de Mixtamal y expendios de masa y tortillas: expresa que apoyados en que en el Reglamento no existen restricciones respecto a las distancias de molino a molino y de expendio a expendio, los interesados en explotar nuevos negocios de esa clase, pretenden ubicarlos cerca de los ya establecidos, haciendo una perjudicial competencia y que, además, algunas veces la Tesorería Municipal concede permisos o consiente el funcionamiento de negocios que no están autorizados, por lo que recomienda se indique a la Dependencia citada que se obtenga de conceder autorizaciones si el R. Presidente no ha dado previamente su consentimiento.



tiimiento. - El C. Regidor Lic. Gutiérrez Jato sugiere que, para tener una base firme en la resolución de esos conflictos, conviene y así se acuerda, que sean estudiados por la Comisión Técnica Consultiva del Ramo de la Masa auxiliada por la de Gobernación. - El C. Presidente Municipal pregunta cuáles fueron los actos reclamados por las personas que pidieron la revisión de los amparos relativos a permisos para expendio de Leche y la Secretaría hace una explicación al respecto, agregando que el Reglamento por el que se rigen los repetidos expendios señala la distancia que debe haber entre uno y otro; pero que el que se refiere a las Molinos de Nixtamal y a los Expendios de Masa y Tortillas no la prescribe. - El C. Regidor Lic. Gutiérrez Jato propone que también los conflictos relacionados con esos expendios se sometan al estudio de las Comisiones Técnica y de Gobernación y que como existen amparos cuya revisión se ha solicitado ante la Suprema Corte de Justicia, debe dirigirse un recordatorio al representante del Gobierno de Coahuila en la Ciudad de México para que atienda con diligencia esos negocios. - Estas proposiciones son aprobadas. - El mismo Lic. Gutiérrez Jato informa que ya está terminado el informe relativo al funcionamiento del Centro de Justicia y Prevención, del cual enviará una copia al C. Lic. Urbina quien, como ya se dijo en otra sesión, lo solicitó. - El C. Regidor Carlos Anula Molina dice (que) a su vez en la Tercera Sesión Municipal se están celebrando sesiones



por los Jefes de Departamento y la Comisión de Hacienda para elaborar el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos de 1964 (Mil novecientos sesenta y dos). - Por su parte el C. Síndico Dr. Gutiérrez Crespo manifiesta que el sorteo de locales del Mercado Grial. Francisco Villa fue hecho ya, quedando disponibles solo unos cuantos que seguramente serán ocupados muy pronto. - Al respecto, el C. Presidente Municipal expone que tuvo una serie de pláticas con los locatarios y el representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, habiendo llegado al acuerdo de que las cuotas que pagarían serían de \$0.75 (Setenta y cinco centavos) a \$1.00 (un peso) por metro cuadrado, pero que más tarde fue necesario discutir nuevamente este punto y se aprobó en definitiva una tarifa de \$0.75 (Setenta y cinco centavos) a \$0.80 (ochenta centavos) por metro cuadrado, con lo que estuvieron de acuerdo los locatarios. - Agrega que aun cuando ese Centro de Abastos cuenta con refrigeración, no tendrá que hacerse gasto extra, pues con las cuotas pagadas hay más que suficiente para cubrir también su importe y que las lámparas existentes en el edificio serán conservadas en los lugares donde se encuentran por ser más atractivas. - El C. Síndico Dr. Gutiérrez Crespo comunica que un grupo de locatarios del Mercado Popular N.º 1 lo entrevistó pidiéndole que se dispusiera que con motivo del Día de Tinajas las pailitas de flores se instalen en el Mercado de referencia. - El C. Dr. Ferrnández Juárez declara que ya se han dictado disposiciones en ese sentido, por considerar que en la Alameda Toragoza durante los años pasados se había venido



efectuando ese mercado, no es conveniente -
hacerlo. - El C. Regidor Carlos Laiza, informa
que la C.T.M. está haciendo gestiones para que
la ruta (entre amplios durante esos días se
percorrido hasta el Mercado Popular, mismo camino.
Así mismo el P. Presidente Municipal expone:
que, de acuerdo con la autorización que se
le concedió en la Asamblea del R. Ayuntamiento
de fecha 13 (trece) de julio del año en curso y
en atención a la solicitud de la Empresa Abas-
tecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de
Torreón, S.A., en el sentido de que se le vende el
terreno que circunda la bomba N° 6 (seis), que
dicha Empresa tiene en servicio, le propuso en
venta una superficie de 340 M² (trescientos -
cuarenta metros cuadrados), ubicada en la pro-
longación de la Calzada Colón, contigua a las
actuales instalaciones del Centro de Justicia y
Prevención Social, localizada en la forma si-
guiente: 17.00 (diecisiete) metros de frente a la
Calzada Colón, por 20.00 (veinte metros de fondo),
cuya medición se inicia a partir de 68.20 mts.
(sesenta y ocho metros veinte centímetros) de los
paramentos de la esquina suroeste del Boulevard
Revolución y Calzada Colón; el precio de \$30.00
(trescientos pesos) metro cuadrado, por ser el
más conveniente para los intereses del Muni-
cipio; en el concepto de que el importe se liqui-
dará a través de la Tesorería Municipal, dedu-
ciéndose del mismo el adeudo que el R. Ayun-
tamiento tiene hasta la fecha con la Empresa
Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la
Ciudad de Torreón, S.A. y que, en caso de haber
excedente, se empleará en cubrir el valor de los

Alm. Alm. Alm.
alm.



servicios que la mencionada Empresa hubiere proporcionado a la Ciudad hasta el día en que la operación queda debidamente perfeccionada. - Apega que al hacer la proposición admisión a la Empresa que al existir en el terreno se establezcan los servidumbres que se requirieran para el buen funcionamiento y seguridad del Centro de Justicia y Prevención Penal y se especificara que la Empresa, en cada caso, solicite el permiso del R. Ayuntamiento para realizar cualquier construcción o uso de dicho terreno que afecte el funcionamiento o seguridad del mencionado Centro de Justicia y Prevención. - Manifiesta después que, con los motivos, se giró a la Abastecedora el oficio n.º 2158, Exp. T-3-1-61 del 11 de Agosto del año en curso, el cual fue contestado por la Empresa, por conducto de su Director General, C. Alfonso Estrada Jr., el 11 (once) de las corrientes, manifestando su conformidad para adquirir el predio, aceptando las servidumbres que se le fijaron, que son las que se mencionan y solicitando copia del acta de la sesión del R. Ayuntamiento en la que se aprueba la venta, para continuar la tramitación por conducto del C. Lic. José M. Idemate, quien tiene su domicilio en el Edificio del Banco Comercial Mexicano, Desp. 210 en esta Ciudad. - En vista de lo anterior el C. Presidente Municipal propone que en virtud de la aceptación escrita de parte de la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., para la compra del terreno antes mencionado en el precio y condiciones fijadas y de que no se lesionan los intereses de la Ciudad sino que, por el contrario la benefician: 1.º por ser el precio justo el de la venta y, 2.º, porque con el importe de la misma se liquidara el adeudo proveniente de servicios.



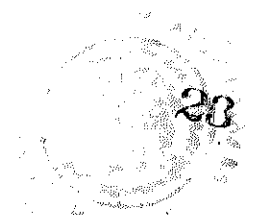
prestados hasta la fecha por la compradora y en caso de haber salido, servirá para cubrir el valor de los servicios que posteriormente prestare, solicite al R. Ayuntamiento apruebe la operación en los términos propuestos, en los que se incluyen la servidumbre y servidumbres indispensables para el funcionamiento y seguridad del Centro de Justicia y Prevención en donde se encuentra instalada la Cárcel Municipal y de procesados y sentenciados de los Tribunales Común y Federal y, que, de ser aprobada esta proposición, se faculte a la Presidencia Municipal para que solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto concebido en los siguientes términos: Artículo Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca para que venda a la Empresa Basificadora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., una superficie de terreno de 340 M² (trescientos cuarenta metros cuadrados), ubicada en la prolongación Sur de la Calzada Colón, contigua a las actuales instalaciones del Centro de Justicia y Prevención Social, localizada en la forma siguiente: 17.00 mts. (diecisiete metros) de frente a la Calzada Colón por 20.00 mts. (veinte metros) de fondo; cuya medición se inicia a partir de 68.20 mts. (sesenta y ocho metros veinte centímetros) de los paramentos de la esquina suroeste del Boulevard Revolución y la Calzada Colón. Artículo Segundo.- El precio de esta venta será de \$300.00 (trescientos pesos) por metro



cuadrado. - Artículo Tercero. - En la escritura de venta respectiva se establecerá que la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., quedará obligada a no efectuar en el terreno obras o construcciones que pudiesen afectar el buen funcionamiento del Centro de Justicia y Prevención Social, sin permiso del R. Ayuntamiento. - Discutida ampliamente la proposición del C. Presidente Municipal fue llevada a votación habiéndose aprobado por unanimidad. Se pone a la consideración de la Asamblea el escrito de Distribuidora de Gas de la Laguna S.A., acordándose que se turne a las Comisiones de Gobernación y de Obras Públicas para que dictaminen y vean la posibilidad de que mientras se lleven a cabo los trámites para lograr la autorización del H. Congreso, se proporcione un permiso provisional a la Empresa para que inicie los trabajos. - El C. Regidor Lic. Gutiérrez Joto dice que, en su oportunidad, orientó a la solicitante sobre los requisitos que debe llenar, manifestándole que el Ayuntamiento ve con simpatía ese proyecto, pero que considera necesario cumplir con los requisitos legales respectivos y que los interesados por su parte presentaran desde luego la solicitud en forma, las planas, medidas, características de tubería, etc., cosa que no han efectuado hasta la fecha. - Por acuerdo envíoslos un oficio recomendándoles que remitan a la brevedad posible los datos y la documentación que ya les fue pedida por conducto del C. Regidor Lic. Gutiérrez Joto. - Son rendidos después los siguientes informes: Del C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello en el sentido de que el sorteo de conceptos tuvo lugar el pasado 8 de febrero habiendo asistido el corno representante.



del Ayuntamiento en la Junta de Reclamación y el Secretario del H. Cuerpo Edilicio, en representación del C. Presidente Municipal y que asistió a la inauguración del Edificio del Departamento de Tránsito de Gómer Pulido, Ica, y felicitó en nombre de la Administración Municipal de Tuxtla tanto al Gobierno de Cuernavaca como a los elementos que prestan sus servicios en el citado Departamento de Tránsito; del C. Regidor Lic. Gutiérrez, Ica, dando a conocer haber quedado instalada la Comisión Especial para fijar el Salario Mínimo en este Municipio durante 1962-1963 (mil novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y tres), habiendo asistido como representante de la Autoridad Municipal y que, según lo dispone el artículo 145 (ciento cuarenta y cinco) de la Ley Federal del Trabajo, así lo comunicó a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje; del C. Presidente Municipal, dando a conocer a la Asamblea que se envió informe al C. Gobernador del Estado relativo a la labor desarrollada durante los 10 (diez) meses anteriores a Septiembre del año en curso y que en dicho informe aparece haberse gastado \$8,200,000.00 (ocho millones doscientos mil pesos) en obras materiales realizadas en el Municipio; que el Club Tuxtla ya hizo el pedido de una bomba para el Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, con un valor de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos) de las que el citado Club pagará desde luego la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos) y que, igualmente, solicitó a la Presidencia que ponga a disposi-



cion del mismo una maquina del expresado Cuerpo para dotarla de nuevo motor; que las patrullas han continuado siendo reparadas y que la Mutualidad ofreció reparar una que le será enviada el día de mañana; que todos los vehiculos, irán siendo dotados de radios a medida que vayan saliendo de las talleres que los contratistas que están haciendo las obras le comunicaron que el Colector de la Merced quedara terminado a fines del mes y que ha obtenido de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón que lleve a cabo trabajos por \$5,000.00 (Cinco mil pesos) semanarios en la parte Poniente del Boulevard Revolución, a partir del día 31 (treinta y uno) del mes en curso en que como ya se dijo será concluido el Colector; que el día de mañana se iniciará la construcción de las banquetas de la Plaza 5 de Mayo, que serán hechas a base de asfalto; que la Avenida del mismo nombre quedó ya totalmente pavimentada hasta la Presa de El Coyote; que Cementos Mexicanos está activando las obras preliminares para el funcionamiento de su factoria, como la introducción de energia eléctrica y de la suberia de gas y que muy pronto principiarán los trabajos de una carretera que comunicará a la Fabrica con esta ciudad, que será financiada por Caminos Vecinales y por las particulares que se van a beneficiar con esa vía; que está en pláticas con los propietarios de un local ubicado en la Colonia Nuevo México a fin de que lo cedan al Ayuntamiento para permitirle por un terreno en donde se está construyendo el Centro Cívico de aquel lugar; que el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana ha aceptado construir en esta poblacion una Casa de la Juventud para cuya edificación el Municipio ofrece co-



operas con \$800,000.00, ochocientos mil pesos; y proporcionar el terreno donde quedara ubicada y que no obstante ser fuerte el compromiso tiene la esperanza de que el Municipio cumplira en virtud de que el año proximo seran mayores sus ingresos por concepto de capital urbano, ya que ya estan en poder del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Publicas todas las documentas, planas, especificaciones, etc., que fueron solicitadas por dicha Institucion y, por lo mismo, posiblemente en la proxima sesion de Consejo que celebre dicha Institucion sera aprobado el exedito, pues el Sr. Lic. Viraumontes Director Excmte de la misma, ha ofrecido ayudarnos, que mando construir 40 (cuarenta) bancas para la Escuela Secundaria y Preparatoria Federal Nocturna que juncia una en el Edificio de la Escuela Centenario; bancas que podran ser utilizadas igualmente por los alumnos de los grados superiores de este ultimo Plantel; que ha continuado reuniendose con las juntas de Mujeres Maternales de las Colonias del Norte de la Ciudad y celebrando platicas relativas a la introduccion de agua y drenaje en esos lugares, habiendo tenido buen exito, pues que los colonos aceptaron cubrir cuota que les correspondera de acuerdo con el Decreto respectivo para la realizacion de obras tan importantes y que algunos de los vecinos apreciaron cubrir su aportacion aun antes de la expedicion del Decreto, pues estan interesados en que los trabajos principien cuanto antes. / El C. Jindico Dr. Horacio.



Gutiérrez Crespo informa que la Comisión Técnica Consultiva de Fotografía Instantánea fue citada el día de hoy, habiendo celebrado junta para su instalación y designado como Secretario de la misma al C. Sr. Arca Medina y luego propone que con motivo de que en breve se cumplirán 112 años de la fecha en que el General José María Morales fue fusilado, sea colocada en algún lugar de la Ciudad la cabeza monumental del héroe, que provisionalmente se encuentra en el lado sur del Palacio Federal. - A proposición del E. Presidente Municipal se deja este asunto pendiente para tratarlo en sesión posterior y, siendo las 19.00 (diecinueve) horas, fue clausurada esta Asamblea levantándose la presente acta para constancia. -
Damos fe. -

[Handwritten signatures and scribbles]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los CC. Regidores Dcs. Francisco Gutiérrez Joto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez



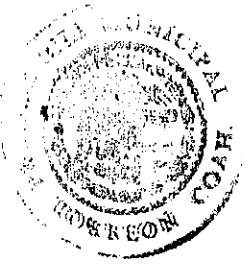
Carrera y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido del Profesor Manuel Mi-jares V., Secretario del R. Ayuntamiento se abre esta sesión que tiene lugar de acuerdo con la siguiente orden del día: Primero.- Lec-tura del acta de la anterior y aprobación en su caso; Segundo.- Lectura de corresponden-cia; Tercero.- Dictámenes e informes de co-misiones y Cuarto.- Asuntos generales.- El C. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unani-midad.- No habiendo correspondencia en cartera se concede la palabra para informes de comisiones que fueron como sigue: - El C. Regidor Carlos Acuña Molina expresa que la Comisión de Hacienda ha estado asis-tiendo a pláticas celebradas en la Tesorería Municipal para elaboración del Plan de Arbitrios y Presupuestas de Egresos que regirá en el Municipio durante 1962.- El C. Síndico Armando Morales Mejía informa, en relación con el Amparo interpuesto por el C. Francisco Robles Correa en virtud de habersele mandado clausurar el Molino de Nixtamal que sin permiso estaba ex-plotando en la Colonia La Concedora, que es muy posible que la Autoridad Muni-cipal gane ese juicio, puesto que ha obra-do dentro de la Ley.- Hace algunas expli-caciones el C. Lic. Francisco Gutiérrez Soto- (en el sentido) afirmando que la orden gi-rada por la Presidencia Municipal tiene



como base el Reglamento de Gastos de Masa y Molinos de Mixtlan de marzo de 1959. - El C. Jefe de División Dr. Horacio Gutiérrez Crespo dice que la Comisión de la Leche Pasteurizada y sus Derivados no ha tenido problemas y habla sobre la urgencia de que sean mandados a tener los uniformes de la gendarmería a fin de que tengan un solo color para acabar así con el mal aspecto que presentan. - Se acordó que se entreviste al propietario de la Timonería Magestic C. Santos Lino Perecine a fin de que como cooperación haga ese trabajo, encargándose de celebrar esta gestión el expresado Jefe de División Gutiérrez Crespo. - El C. Presidente Municipal manifiesta que en vista de la urgencia de que los miembros de la Banda de Música cuenten con nuevos uniformes, porque los que poseen actualmente están en muy malas condiciones, contrató con una casa de la Ciudad de México la hechura de los mismos con un precio de \$285.00 cada uno, incluyendo en dicho precio tela, hechura, botones, Kepi, distintivos, etc. y agrega que los uniformes estarán en esta Ciudad a más tardar el 14 del mes en curso; luego sugiere la conveniencia de que por conducto del C. General de División Agustín Olachea Avilés, Secretario de la Defensa Nacional se solicite de esa Dependencia la donación de un instrumental para la Banda mencionada. - El C. Jefe de División Gutiérrez Crespo dice que ya se están dando los pasos para la escrituración de los terrenos cedidos al Municipio por la Empresa Fraccionadora y el C. Presidente Municipal dispone que se indique al C. Jefe del Departamento de Obras Públicas que procure recoger las escrituras de las propiedades del Municipio, a fin



de controlarlas y tenerlas disponibles en cualquier momento. - El C. Lic. Gutiérrez Gato informa que la Junta para la fijación del Salario Mínimo en este Municipio ha continuado celebrando sesiones; y que igualmente tuvo lugar una reunión a la que asistieron representantes de las Autoridades Civiles, Militares y Escolares, las Organizaciones Obreras y Campesinas y del Sector Popular, habiendo acordado que el desfile del próximo día 20, Aniversario de la Revolución, se componga de tres recepciones y que para el quince del presente el C. Inspector de la Segunda Zona Escolar manifestará la colocación que llevarán las Escuelas. - Los Cc. General Brigadier E. E. Procopio Ortiz Reyes y Comandante del dieciséisavo Regimiento, formarán la Comisión organizadora y de orden y las Organizaciones sindicales marcharán en los mismos lugares que ocuparon en el desfile del Primero de Mayo del año en curso. - Luego el C. Presidente Municipal manifiesta que el Club Jertoma colocó ya un motor nuevo en la pipa del Cuerpo de Bomberos y que habiéndose notado algunas deficiencias más en la máquina, se procedió a repararlas; informa que en mes y medio a contar de la fecha, estará en esta Ciudad la Bomba donada por el mencionado Club; agrega que el día de ayer estuvo en la Ciudad de Saltillo a donde fue llamado con el objeto de proporcionar los puntos de vista del Gobierno -



Municipal en relación con el pliego de peticiones presentada por la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; entre las cuales estaban por discutirse las que se refieren a la centralización del pago de los maestros a fin de que se efectúe directamente por las Recaudaciones de Renta del Estado en los diversos Municipios; el relativo al aumento de Directores Técnicos en las Escuelas con más de diez maestros; la Autonomía de la Universidad de Coahuila y algunas otras prestaciones; manifiesta que en lo que se refiere a la primera de estas peticiones propuso, y así se acordó, que en los Municipios en mejores condiciones económicas se siguiera el procedimiento ya empleado en Torreón de acuerdo con el convenio existente con el Superior Gobierno, en el sentido de destinar el 60% de los ingresos exclusivamente en el pago del Magisterio y, en caso de que hubiera faltante, se cubriera por la Tesorería General, con cargo a las participaciones a que tiene derecho el R. Ayuntamiento; por lo que se refiere al aumento de Directores Técnicos - manifiesta que señaló la imposibilidad de que el Municipio de Torreón pudiera cumplir cualquier compromiso de esa clase habiéndose obtenido que este asunto se dejara pendiente para discutirlo hasta Marzo de 1962; que, por lo que hace a la Autonomía Universitaria, no intervino porque no es materia que corresponda al Municipio y, por último, dice que está seguro de que se llegará a un arreglo satisfactorio y que las relaciones entre el Gobierno y el profesorado continuarán siendo



cordiales. - Figue en el uso de la palabra -
el R. Presidente Municipal para dar a-
conocer el resultado de sus gestiones -
durante la última visita que hizo a la
Capital de la República: - trató lo relativo a
las bases del convenio con el Instituto Na-
cional de la Juventud Mexicana para que
construya una casa de la Juventud en esta
Ciudad, proyecto del que está enterado el
H. Cuerpo Edilicio y aclara que, por defi-
ciencias de redacción habra necesidad de
formularlo nuevamente en lo que respecta
a una cláusula mediante la cual se esti-
pulaba que el Gobierno del Estado debería
avaluar al Municipio, cosa que no consi-
dera necesaria, porque la obra se realizaría
dentro del período de esta Administración
Municipal. - Por tal motivo, en cuanto es-
te redactada correctamente dicha cláusula
será firmado el convenio y se podrán iniciar
los trabajos de tan importantísima obra. -
Agrega que hizo especial recomendación al
representante del Gobierno del Estado en
la capital de la República para que aten-
diera los juicios de amparo contra el pro-
pio Gobierno que se tramitan en la Suprema
Corte de Justicia, relacionados con los ex-
pendios de Leche Pasteurizada; nuevamente
gestionó lo que corresponde a la escritura-
ción de los terrenos donados por Ferroca-
riles Nacionales de México y dice que es-
pera que muy pronto será hecha y que la
petición de crédito para las obras del Mer-
cado Alianza será discutida en la próxima



Junta de Consejo del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. P. - Luego manifiesta que ha citado para una reunión con la Junta Federal de Mejoras Materiales a fin de tratar lo relativo a las obras que hará dicha Junta en el Parque Venustiano Carranza y que las gestiones que se han estado haciendo cerca de la Dirección General de Aduanas para que el algodón que se exporta por Matatlán sea documentado en la Aduana Interior y conducido en camiones, han dado muy buenos resultados. - El C. Síndico Armando Morales Mejía expresa que se ha dado cuenta de que en el Centro de Justicia y Prevención existen anomalías que es necesario corregir cuanto antes para evitar una nueva fuga de presos las que consisten, principalmente, en el excesivo número de reclusos que se utiliza en comisiones para colaborar con la Alcaldía por lo que esos individuos pueden moverse libremente no solo dentro del cuadro de la Cárcel sino hasta en las oficinas y fuera de ellas y el C. Regidor Lic. Francisco Gutiérrez Foto interviene para manifestar que es verdad que existen esas irregularidades, pero que se deben a la falta de un Reglamento que señale las obligaciones de cada empleado y el destino de los diferentes Departamentos del Centro. - A proposición del C. Presidente Municipal se acuerda que las Comisiones de Gobernación y Hacienda formulen ese Reglamento; pero que, desde luego, se principien a dictar disposiciones para ir corrigiendo las anomalías denunciadas. - El C. Regidor José Martínez Carreña solicita y así se acuerda, que Agentes de



la Policía visiten frecuentemente los diferentes Poblados del Municipio especialmente los sábados en la noche, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada esta sesión siendo las diecinueve horas, levantándose la presente Acta para constancia. - Damos fe.

[Handwritten signatures and scribbles, including the name 'Gustavo Fernández Juárez' and other illegible names.]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas del día 27 del mes de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Cc. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Jato, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Sindicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido por el C. Roberto D. Nínica, Oficial Mayor del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión extraordinaria. - El C. Dr. Gustavo Fernández Juárez hace uso de la palabra en su carácter de Presidente Municipal para manifestar que debido a las constantes y numerosas solicitudes de los cobreros



que habitan en las denominadas Colonias del Norte de esta Ciudad, con el fin de lograr la pavimentación de las Calles que con anterioridad han obtenido por propia iniciativa y sufragando los gastos de instalación, la construcción de redes de agua potable y drenaje y tomando en consideración esta Autoridad el gran beneficio que significa la pavimentación de las mencionadas calles por razón de salubridad, de mejoramiento del tránsito así como el aspecto urbanístico de las citadas Colonias y contando con la amuencia de los vecinos, el E. Presidente propone que virtud de las consideraciones expuestas y el gran beneficio que reportarán estas obras, se faculte a la Presidencia Municipal para que solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto del E. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto concebido en los siguientes términos: "Artículo. - 1.º - Se crea un Derecho de Cooperación para cubrir el importe de la pavimentación de las calles de las Colonias del Norte, ubicadas al Nor-este de la Ciudad de Toluca, colindando con la margen derecha del Río Naxas y que son las siguientes: El Arenal, Esperanza, Eugenio Aguirre Benavides, Maximo Ortiz Carrá, Cuauhtémoc, Francisco Villa, 28 de Abril y Colonia Moderna. Artículo 2.º - Este Derecho de Cooperación será cubierto por los Colonos beneficiados, a razón de \$90.00 (noventa pesos) por metro lineal de frente de las propiedades urbanas, en cuyo costo se incluyen cordones y pavimentos en una anchura de ocho metros. - Artículo 3.º - El plazo para cubrir este Derecho de Cooperación será de 24 (veinticuatro) meses contando a partir



de la fecha de publicación de este Decreto. - Artículo 4.º. - La Tesorería Municipal de Toluca se encargará de hacer efectivo el cobro del Derecho de Cooperación que autoriza el presente Decreto y aplicará en los casos en que lo estime necesario, las disposiciones de la Ley Económico-Reactiva en vigor. - Artículo 5.º. - La Presidencia Municipal de Toluca, a través del Departamento de Obras Públicas Municipal, se encargará de que las estimaciones de obra del contratista sean visadas, con el fin de que la Tesorería Municipal haga los pagos correspondientes. - Artículo 6.º. - Las Juntas de Mejoras Materiales de cada una de las Colonias del Norte, colaborarán moralmente con la Tesorería Municipal en el cobro del Derecho de Cooperación que establece este Decreto. - Artículo 7.º. - El costo de las obras de pavimentación mencionadas es de \$2,525,000.00, y en el caso de que haya un sobrante a la terminación de las mismas, éste se invertirá en obras de mejoramiento en las Colonias del Norte, de acuerdo con las Juntas de Mejoras Materiales respectivamente. - Artículo 8.º. - El R. Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca, de conformidad con el proyecto general y presupuestos de pavimentación elaborados por el Departamento de Obras Públicas Municipal para las referidas Colonias, contratará la ejecución de estas obras al contratista que ofrezca las mejores condiciones en cuanto al costo y calidad de la obra de pavimento con la intervención de las Juntas de Mejoras Ma-



teriales de las Colonias del Norte. - Artículo 9.º - La vigilancia y supervisión de las obras, así como el manejo y aplicación de fondos estará a cargo del R. Ayuntamiento de Toluca, quien la ejercerá a través de su Departamento de Obras Públicas y Tesorería Municipal, respectivamente, los que deberán de cuidar la correcta ejecución de las obras y el exacto cumplimiento del contrato." - Discutida ampliamente la proposición del P. Presidente Municipal fue llevada a votación, habiéndose aprobado por unanimidad. - Acto continuo, el P. Presidente Municipal hace nuevamente uso de la palabra para informar que se han reanudado los trabajos de construcción de la Calzada Revolución desde la Calle Treviño hacia el Poniente, con el fin de terminar esta importante arteria urbana en la Calle Vieca y viendo la necesidad de unir la Calzada Revolución con la Avenida Presidente Carranza pavimentando los tramos de calles entre ambas, a partir de la Calle Vieca hacia el Oriente hasta la Calle 30, para lograr mayor fluidez al tránsito urbano y evitar el congestionamiento de vehículos en la Ciudad, así como para facilitar la expansión de la Ciudad hacia el Sur y que en un futuro próximo se proyecte el establecimiento de nuevas rutas urbanas de camiones de pasajeros que comuniquen la zona norte directamente con la Calzada Revolución, propone se faculte a la Presidencia Municipal para que solicite del H. Congreso Local, por el digno conducto del P. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto concebido en los siguientes términos: Artículo 1.º - Se crea un Derecho



de Cooperación para obras de pavimentación de los tramos de calles comprendidas entre la Avenida Presidente Carranza y la Calzada Revolución, a partir de la calle Viesca a la calle 30. - Artículo 2º. - El Derecho de Cooperación a que se refiere el Artículo 1º de este Decreto, se hará efectivo en la siguiente forma: - Por calles con sección de rodación de 14 metros \$2.75 impuesto por mes y por metro lineal. - Por calles con sección de rodación de 10 metros \$2.10 impuesto por mes y por metro lineal. - Para el pago total del valor del Derecho de Cooperación se concede a los causantes un plazo de 48 meses. - Artículo 3º. - Las obras de pavimentación se realizarán en los tramos de calles que a continuación se indican: Viesca, Miraflores, Ramos Arizpe, Juan Antonio de la Fuente, Zaragoza, Valdeís Carrillo, Repeda, Rodríguez, Acuña, Blanco, Galeón, Treviño, Ildefonso Fuentes, Leona Vicario, Ramón Corona, Galeana, Jimenez, Javier Mina, Calzada Colón, González Ortega, Leandro Valle, Donato Guerra, García Carrillo Lomónfort, Francisco J. Madero, Eugenio Aguirre Benavides, Juan E. García, Gregorio García, Niños Héroes, - General Mariano López Ortiz, Calzada Cuauhtémoc, Juan Pablos (16), Calle 18, Calle la Opinión, (21), Calle 24, Calle 26, Calle 28, Calle 30. - Artículo 4º. - La Recaudación de Rentas del Estado en la Ciudad de Torreon, tendrá a su cargo el cobro del Derecho de Cooperación a que se refiere el Artículo 1º del presente Decreto y entregará diariamente a la



Junta de Mejoras Materiales el producto de lo que se recaude. La propia oficina Recaudadora, en los casos en que lo estime necesario, aplicará las disposiciones de la Ley Económico-Coactiva en vigor. - Transitorio. - Único. - El presente Decreto comenzará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado." - Discutida ampliamente la proposición del R. Presidente Municipal, fue llevada a votación, habiéndose aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada esta sesión extraordinaria, siendo las catorce horas, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials, including 'Alvarado', 'mg', and 'Rodriguez']

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete treinta horas del día catorce del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salon de Cabildos los CC. Regidores Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Jindicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del R. Dr.



Gustavo Fernández Juárez, asistido del C. Prof. Manuel Mejías V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión que tiene lugar de conformidad con la siguiente Orden del Día: Primero.- Lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior y aprobación en su caso.- Segundo.- Lectura de correspondencia.- Tercero.- Dictámenes e Informes de Comisiones.- Cuarto.- Asuntos Generales.- Leída el acta de la sesión anterior, que sin modificaciones es aprobada por unanimidad, la Secretaría da cuenta con un oficio de la Cámara Junior de Toluca, A. C. fechada el 5 del actual, pidiendo autorización por escrito para utilizar en calidad de préstamo durante 5 (cinco) años, un terreno contiguo al que está ocupando con su edificio.- El R. Presidente dispone que sea tratado en Asuntos Generales.- El mismo trámite se da al escrito de 8 del presente con el cual el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana envió, previamente firmados, 2 (dos) ejemplares del Convenio que el 16 de octubre del año en curso fue suscrito por el Gobierno del Estado, la representación del R. Ayuntamiento y la citada Institución.- No habiendo dictámenes de Comisiones se pasa a Informes, habiendo manifestado el R. Regidor Alfonso Figueroa Cabello que asistió con la representación del H. Cuerpo Edificio, al Décimo Consejo Nacional de la C. T. M., habiendo hecho la declaratoria inaugural del mismo. Pasando a asuntos Generales el C.



Presidente Municipal expone, en relación con el escrito de la Cámara Junior de Torreón, A.C., que efectivamente desde hace tiempo esa Institución ha venido solicitando ese terreno para construir en él y explotar durante 5 (cinco) años un Centro Deportivo, comprometiéndose a que una vez cumplido ese tiempo todas las instalaciones que haya hecho en él pasarán a propiedad del Municipio sin que este tenga que pagar cantidad alguna como indemnización o precio. El terreno de referencia tiene la siguiente ubicación, superficie y colindancias: Parte correspondiente a lo que está libre de la prolongación N.W. de la Calzada Central de Torreón Jardín con una superficie de 1431.80 M² que colinda al N.E. con terrenos del parque y mide 92.40 M.; al S.W. con terrenos que ocupa la Cámara Junior y mide 69.09 M.; al S.E. con la terminación de la Calzada Central en un arco de círculo de radio 13.95 M. que mide 9.57 M. y al W. con terrenos del C. Pablo de la Fuente y mide 22.10 M. - Hechas amplias explicaciones al respecto y tomando en cuenta que se trata solamente de un préstamo por el que la Administración Municipal recibirá al cabo de cinco años, las construcciones que se hagan en el terreno, el R. Ayuntamiento aprueba la operación y autoriza al C. Presidente Municipal para que continúe tramitando este asunto solicitando del Congreso Local previamente, si es necesario, la expedición del Decreto respectivo, procurando que queden garantizados los intereses del Municipio. Luego agrega el R. Presidente Municipal que la Cámara Junior de Torreón, A.C., ha construido.



un Parque Infantil sobre uno de los jardines de la "Colonia Torreón Jardín", para lo cual le fué concedido permiso por ser una obra de gran utilidad para los niños de aquella parte de la población. - Acto continuo, el mismo C. Presidente Municipal da a conocer a la Asamblea la solicitud de un grupo de Departistas que forman el Patronato Pro-Niños y Juventud, encabezados por el C. Florentino Bustillo, en el sentido de que el Municipio les done una fracción de terrenos ubicados entre las Avenidas Mayrín y Prolongación Laguna Sur y Calle Tulipán, destinados a Parque de la Colonia Torreón Jardín, fracción situada en la parte Nor-Oeste de dicho predio y la cual tiene forma de un cuadrante con arco de 173 metros y lados de 88 metros, con superficie aproximada de 8514.2 metros cuadrados a fin de utilizarla para construir un Parque Deportivo invirtiendo una fuerte cantidad de dinero sin fines lucrativos sino tendientes a lograr que en la ciudad exista un centro de cultura física en beneficio de la niñez y de la juventud; agrega el expresado funcionario que ese terreno que forma parte de los cedidos al Municipio de acuerdo con la Ley de Fraccionamientos de las ciudades del Estado de Coahuila por la Empresa Torreón Jardín, está destinado a paseo público pero que no habiéndose extendido aún la escritura correspondiente, la citada Empresa está dispuesta a expedirla dando su conformidad para que dicho terreno tenga el uso que pretenden darle las personas que lo están



solicitando y que, en todo caso, se procurará garantizar los intereses del Municipio haciendo constar tanto en el Decreto respectivo como en la escritura de cesión, las condiciones que deben cumplir los solicitantes, entre las cuales figurará una cláusula en el sentido de que el Municipio recuperará la propiedad del predio en el caso de que no sea destinado temporal o permanentemente al objeto que se indica. - Se aprueba, además, que para evitar que los expresados intereses sean lesionados se establezca que en el Consejo de Administración del Parque Deportivo haya siempre un representante del H. Cuerpo Edilicio. - Con esas aclaraciones la Asamblea acuerda que se acceda a la petición y autoriza al C. Presidente Municipal para que continúe la tramitación de este asunto, solicitando como en el caso anterior, la expedición del Decreto correspondiente y firmando en su oportunidad en unión de los Ciudadanos Jindicos, la escritura de cesión respectiva. - Acto seguido, el C. Presidente Municipal lee, en relación con el escrito del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, el siguiente:

"Convenio que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca, Coahuila, representado en este acto por los C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, Presidente Municipal, Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, Primer Jindico del Ayuntamiento y Prof. Manuel Nijares V., Secretario del mismo Ayuntamiento, quienes comparecen con las facultades y atribuciones que les otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Coahuila, y el Gobierno del Estado, representado en este acto por los C. Gral. Raúl Madero



G. Gobernador Constitucional del Estado, y Lic. José Faucedo Jiller, Secretario General de Gobierno, y por la otra, el E. Lic. Agustín Arriaga Rivera, Director General del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, organismo descentralizado con personalidad jurídica propia, según artículo 1.º del Decreto que lo creó, publicado en el Diario Oficial del 25 de febrero de 1950 y con las facultades que le otorga el artículo 2.º del Reglamento de dicho Instituto Nacional. - En el presente Convenio se denominará a las partes en lo sucesivo, Gobierno del Estado, Ayuntamiento e Instituto. - Con base en las disposiciones legales citadas y de acuerdo con la autorización concedida al Ayuntamiento por la Legislatura Constitucional del Estado de Coahuila para la celebración del presente Convenio y de las obligaciones que de él se derivan, autorización que formará parte integrante del presente documento, los comparecientes se obligan al tenor de las siguientes: Cláusulas. - Primera. - El Ayuntamiento y el Instituto convienen en construir la Casa de la Juventud, para establecer en ella en la ciudad de Toluca, Coahuila, una Delegación Municipal que cumplirá con los fines propios del Instituto señalados expresamente en el Decreto que lo creó. - Segunda. - El Ayuntamiento, de común acuerdo con el Instituto, entregará en propiedad para el fin propuesto, libre de todo gravamen al Instituto, un predio con una extensión de 32,110 M² (treinta y dos mil ciento diez metros cuadrados), que



se localiza con las siguientes linderos y medidas: al Norte, en 247.00 Mts. (doscientos cuarenta y siete metros), con la Avenida Allende; al Oriente, en 130.00 Mts. (ciento treinta metros), con la calle 19; al Sur, en 247.00 Mts. (doscientos cuarenta y siete metros), con terrenos del Estadio de Beisbol, propiedad del Municipio y al Poniente, en 130.00 Mts. (ciento treinta metros), con la Calle 17. - El terreno antes mencionado dispone de servicios municipales de agua, drenaje, energía eléctrica y vías de comunicación, por lo que resulta indicado para construir en él, la Casa de la Juventud. Tercera. - El costo probable de la construcción, instalación y equipo de la Casa de la Juventud, se calculó en un valor aproximado a los precios de construcción que prevalecían al tiempo de la firma de este Convenio de \$4,365,000.00 - (Cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo edificios, obras exteriores, campos deportivos, mobiliario y equipo y aire acondicionado en los lugares marcados en los planos previos de la construcción. Cuarta. Para la construcción, instalación y equipo de la Casa de la Juventud, el Gobierno del Estado aportará la suma de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), el Ayuntamiento la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y el Instituto el resto o sea la suma de \$3,165,000.00 (tres millones ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), partes que serán erogadas por el Gobierno del Estado en cuatro mensualidades continuas y por el Ayuntamiento y el Instituto en ocho mensualidades también continuas a partir de la fecha en que se inicie la construc-



ción. - La entrega de las partidas que corresponden al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento, serán hechas al Instituto en efectivo, conviniéndose que este Organismo sea el encargado del manejo y administración de los fondos con la supervisión del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento. - Quinta. - El Instituto se compromete a terminar la construcción de la Casa de la Juventud en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha de iniciación de la obra, salvo caso fortuito o fuerza mayor. - Sexta. - Una vez terminada la construcción de la Casa de la Juventud, los gastos de operación y mantenimiento serán erogados por el Instituto hasta llegar a una cantidad igual a la aportada por el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, a que se hace referencia en la cláusula Cuarta. - Al llegar a esta cantidad, el Instituto lo hará saber al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento y desde ese momento los gastos de operación y mantenimiento de la Casa de la Juventud, serán cubiertos por partes iguales entre el Ayuntamiento y el Instituto, entregando el primero el segundo mensualidades por el cincuenta por ciento de esos gastos. - En caso de que el Ayuntamiento deje de cumplir con la obligación que le impone la presente cláusula, el Gobierno del Estado conviene expresamente en tomarla a su cargo. - Séptima. - El personal técnico y administrativo que integrará la Delegación, será designado y removido por el C. Director General del



Instituto, con la aprobación del R. Secretario de Educación Pública, escuchando la opinión del R. Gobernador del Estado de Coahuila y del R. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila. Se dará preferencia a personas nativas o radicadas en el lugar donde se instale la Delegación, que reúnan los requisitos de eficiencia, antedecentes y honestidad a juicio del Instituto.

Octava. - En caso de que los contratantes, no estuvieren conformes con el cumplimiento o interpretación de alguna o algunas de las cláusulas de este Convenio, aceptan el compromiso arbitral que sobre su resolución da, el R. Secretario de la Presidencia de la República. - Novena. - El Ayuntamiento llevará a cabo los trámites legales necesarios, para que desde el momento de iniciar sus actividades la Casa de la Juventud, se declaren exentas de cualquier pago o carga fiscal, bien sea Estatal o Municipal, todas las actividades o promociones que se realicen en relación con sus finalidades. - Leído que fué el presente Convenio y enteradas las partes del valor y fuerza legal de todas sus cláusulas, se firmó en la ciudad de Torreón, Coahuila, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

El Gobernador Constitucional del Estado. - Genl. Paul Madero G. - Rúbrica. - El Secretario General de Gobierno Lic. José Saucedo Giller. - Rúbrica. - El Presidente Municipal. - Dr. Gustavo Fernández Juárez. - Rúbrica. - El Director General del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana. - Lic. Agustín Arriaga Rivera. - Rúbrica. - Primer Jefe del Ayuntamiento. - Dr. Horacio Gutiérrez Crespo. - Rúbrica. - Secretario del Ayuntamiento. - Prof. Manuel Mi-



James V. - Rubrica). - Dometido este convenio y la consideracion del H. Cuerpo Edilicio y hechas las aclaraciones solicitadas por los. CC. Miembros del mismo, la Asamblea le concede su aprobacion y autoriza al C. Presidente para que haga los tramites respectivos a fin de que tan importante proyecto se lleve a feliz termino a la brevedad posible. -

El C. Presidente informa que se ha estado recaudando con cierta facilidad en las Colonias del Poniente las cantidades que corresponden a cuotas de drenaje y que unicamente espera dejar terminado el asunto relativo a la pavimentacion de las Colonias del Norte, para intensificar los que corresponden a agua y drenaje de las del Poniente. -

Manifiesta, ademas, que en la financiacion de estas ultimas obras el Municipio quedara a responder por \$200,000.00 por lo que se tendra que recaudar mensualmente \$37,000.00, cosa que no presentara dificultades; que hasta ahora se han cobrado \$70,000.00 y que las multicitadas obras seran terminadas en un plazo de seis meses y que, como el Contratista se encargara de la financiacion, no habra que cubrir intereses. - La Asamblea ma-

nifiesta que esta absolutamente de acuerdo con las gestiones del C. Presidente Municipal. - Se trata, en seguida, lo que se relaciona a la adquisicion por parte del Municipio, de la Empresa de Aguas y saneamiento de la ciudad de Torreón, que importara aproximadamente \$16,000,000.00, cantidad que sera solicitada en prestamo al Banco



Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. El R. Ayuntamiento, considerando que se trata de un negocio que redundará en beneficio de la ciudad, da su aprobación en principio y autoriza al R. Presidente para que siga la tramitación de este negocio. - Para terminar, el R. Presidente informa que existen en los Bancos — \$220,000.00 en documentos del Gobierno del Estado avalados por el Municipio y que están en marcha las obras que realiza la Junta de Mejoras Materiales en el Bosque V. Carranza. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión levantándose la presente acta para constancia. - Damos Fe. -

[Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'González' and another that appears to be 'García']

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciséis del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los C. Regidores Alfonso Figueroa Labella, Carlos Avila Molina, José Martínez Carrera y Jéudicas Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asis-



tido del R. Prof. Mamel Mijares I., Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta Asamblea convocada exclusivamente para recibir la protesta de Ley de los siguientes - personas que han sido designadas por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de conformidad con el Art. 148 de la Constitución Política local en relación con la Frac. VIII del Art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, jueces en este Distrito Judicial, con residencia en Torreon, para el periodo comprendido entre esta fecha y el 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y tres: Lic. Jesús Currola Garcia Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Juan Puente Flores, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Pablo F. Morales, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Jacinto Lorenzo Cardenas, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal; Lic. Indalecio de la Peña, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal y Lic. Benigno Aguirre Oyervides, Juez local Letrado. - Una vez que el R. Presidente Municipal expresa el objeto de esta sesion, toma la protesta de Ley a todos los Ciudadanos jueces mencionados y terminados este acto es clausurada la sesion, levantandose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Mamel Mijares' and other illegible marks.]



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10.30 (diez treinta horas) del dia 31 (treinta y uno) de Diciembre del año de 1961 (mil novecientos sesenta y uno), reunidos en el Salon de Cabildos los C.C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Joto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Jundices Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez asistido del C. Profesor Manuel Mijares V, Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta Asamblea convocada exclusivamente para que el C. Presidente Municipal rinda un somero Informe de las actividades realizadas por la Administración Municipal durante el año de 1961 (mil novecientos sesenta y uno), especialmente por lo que se refiere a Hacienda y a Obras Públicas. - Abierta la sesión y leída y aprobada sin modificaciones el acta de la Extraordinaria anterior, el C. Presidente da lectura al Coste de Caja de la Tesorería Municipal durante el presente año y, en seguida, informa de las diversas obras realizadas en el mismo periodo tanto exclusivamente por el Municipio como con la cooperación del Estado, el Gobierno Federal y la iniciativa privada, recalcando la importancia de dicha cooperación y agradeciendo la colaboración decidida de todos los servidores de la Administración Municipal en los siguientes términos: - "He querido hacer en la presente sesión una reseña de las obras mencionadas aun cuando ya fueron dadas a co-



nacer a ustedes en las distintas sesiones - del Cabildo, porque reconocemos la labor que a través de los Jefes de Departamento y con espíritu de colaboración realizaron las distintas Dependencias con el esfuerzo de todas y cada una de las personas que prestan sus servicios en las mismas". - Agrega que desea hacerle incapie en la obra llevada a cabo por el R. Ayuntamiento, no obstante las difíciles condiciones económicas porque atravesó, porque ello revela el loable esfuerzo y el desinterés de sus servidores, y para pedirles que el próximo año continúen laborando con mas empeño ya que seguramente, la situación de la Hacienda Pública obligará a mayores sacrificios, pues habrán de satisfacerse fuertes compromisos económicos; recomienda a los R. Jefes de Departamento que no desmayen y que den todo su respaldo al H. Cuerpo Edificio, a fin de que el éxito sea satisfactorio, seguros de que desde ahora contarán con la gratitud no solo de los siete funcionarios que integran el Cabildo, sino también de la Ciudad de Torreón y termina turnando a la Comisión de Hacienda el Porte de Caja presentado para que hecho el estudio correspondiente le de, en su caso, la aprobación respectiva. - Siendo las 11.45 horas se declara clausurada la sesión, levantandose la presente acta. - Damos Fe. -



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete treinta horas del día quince del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Voila Molino y José Martínez Carrera y Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido por el C. Profesor Manuel Mijangos V., secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión que tendrá lugar de conformidad con la siguiente Orden del Día: I.- Apertura. - II.- Dictámenes e Informes de Comisiones y III.- Asuntos Generales. - No habiendo leído acta en virtud de que la que corresponde a la sesión anterior fué aprobada el día de la misma, se pasa al punto II.- El C. Lic. Francisco Gutiérrez Soto da cuenta en nombre de la Comisión de Gobernación, con el siguiente Proyecto de Reglamento relacionado con el Seguro o Mutualismo de los trabajadores al servicio del R. Ayuntamiento, con excepción de los que integran el Magisterio: "La Comisión de Gobernación del R. Ayuntamiento, integrada por los C. Lic. - Francisco Gutiérrez Soto, Primer Regidor, Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor, y Síndico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, nos permitimos presentar a la consideración del H. Cuerpo Edilicio, en cumplimiento del Acuerdo dictado por el Cabildo que aparece en el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de Junio de 1961, que obra a fojas 8 vuelta y 9 frente del Libro de Actas número 15, para la aprobación en su caso, el siguiente Reglamento del Seguro o Mutualismo de los trabajadores al servicio del R. Ayunta-



miento del Municipio de Torreón en sus distintos Departamentos, a excepción del Magisterio.

Art. 1.º.- Todos los trabajadores al servicio de la Administración Municipal que cobran en nómina de planta, adscritos a sus diversos Departamentos, con excepción del Magisterio, se obligan a cooperar, cada vez que muera alguno de ellos, con el 1% de su salario mensual para formar una suma o cantidad total que será entregada al beneficiario o beneficiarios señalados por el trabajador en el documento de aceptación de este beneficio.

Art. 2.º.- Solo tendrán derecho a la cantidad expresada los beneficiarios de los trabajadores cuyos nombres figuren en nómina de planta en el momento del deceso.

Art. 3.º.- Los trabajadores a que se refiere el Art. 1.º autorizarán al C. Tesorero Municipal, por escrito, por cuadruplicado, para que descuente el importe del 1% mensual señalado en el mismo artículo, del sueldo que les corresponde al hacer el pago deconal, quincenal o mensual según sea el caso más próximo a la fecha del fallecimiento.

Art. 4.º.- La suma total que importe el descuento del 1% del sueldo mensual de los trabajadores de planta de la Administración Municipal, con excepción del Magisterio, será entregada en efectivo al o los beneficiarios, dentro de las 24 horas siguientes al deceso.

Art. 5.º.- Al dejar de prestar sus servicios a la Administración Municipal el trabajador quedará privado automáticamente del beneficio de ese seguro.

Art. 6.º.- Cualquiera queja por la



aplicación de este procedimiento será tramitada directamente ante el C. Presidente Municipal, quien agendo a los interesados y con vista de la documentación respectiva, dictará acuerdo al C. Tesorero Municipal dentro de las 24 horas siguientes a la presentación de dicha queja. - Art. 7º. - Lo no previsto en este Reglamento será resuelto en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento. - El C. Presidente Municipal pone a consideración de la Asamblea este Reglamento y previas las explicaciones proporcionadas por este funcionario y por la Comisión dictaminadora, fue aprobado por unanimidad. El mismo C. Regidor Gutiérrez Foto informa que antes de ayer asistió, como Presidente Interino del Cabildo, a la entrega de los dos seguros que correspondieron a los beneficiarios de los servicios fallecidos, Alfonso Rodríguez y Pablo Reyes, por la cantidad de \$2167.05 (Dos mil ciento sesenta y siete ⁰⁵/₁₀₀ M.N.) a cada uno. - Continúa informando el C. Lic. Gutiérrez Foto que también asistió a los festivales que se efectuaron con motivo de la Promulgación de Nuestra Carta Magna, el 5 del actual, y a una Junta que promovió la Comisión Nacional de Comercio con motivo de la visita que hará a esta Ciudad el Sr. Licenciado Miguel Alemán, agregando que el miércoles pasado estuvo en la Estación de los Ferrocarriles a saludar al C. Ministro de la Defensa Nacional, Gral. de Div. Agustín Sánchez Avilés quien pasó hacia la Ciudad de Chihuahua, Chih. - Luego proporciona detalles relacionadas con la Junta celebrada por los C. Inspectores de Comercio de la Tesorería Municipal, Junta que tuvo lugar por



instrucciones del C. Presidente Municipal, haciendo hincapié en la necesidad de que esta clase de reuniones se efectúen con frecuencia, pues los expresados Inspectores no conocen los Reglamentos con la amplitud que debieran y, por lo mismo, no cumplen correctamente los trámites que deben llevarse en el ejercicio de su cometido, dando así involuntariamente, facilidades a los causantes de infracciones fiscales para recurrir al amparo cuando la Tesorería exige que cumplan con sus obligaciones. - El C. Presidente Municipal confirma los conceptos del C. Regidor Gutiérrez Joto y agrega que hay que orientar no solo a los C. Inspectores de Comercio, sino a todos aquellos empleados municipales que tienen trato directo con el público, sobre la forma de comportarse y exigirles que conozcan los Reglamentos y disposiciones de Policía y Buen Gobierno, ya que el debido desempeño de su cometido redundará en prestigio del Ayuntamiento. - Por tal motivo, está absolutamente de acuerdo en que las Juntas mencionadas continúen efectuándose. - El C. Secretario manifiesta que faltando por publicarse en el Periódico Oficial varios de los Reglamentos, solicita se le autorice para dirigirse al Gobierno del Estado pidiendo que se active la publicación. - Aprobado. - El C. Primer Regidor sugiere la conveniencia de que se proceda a imprimir folletos que contengan las disposiciones reglamentarias. Aprobado.



A continuación el C. Presidente Municipal se refiere al financiamiento de las obras de introducción de agua potable y saneamiento en las Colonias del Poniente y ordena se de lectura a una carta de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., con la que envía un Proyecto de Convenio relativo a dichas obras, pidiendo que se estudie y se le hagan las modificaciones convenientes a la brevedad posible, a fin de que una vez aprobado, se proceda a iniciar los trabajos. - Como el R. Ayuntamiento tiene gran interés en la ejecución de las obras de referencia y en principio ha estado conforme en que la Empresa las lleve a cabo cuanto antes, a iniciativa del C. Presidente Municipal se acuerda que el Convenio mencionado sea turnado a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para que previo su estudio, presente el dictamen respectivo a la brevedad posible, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto N.º 307, expedido por la Legislatura Local el 13 de Febrero de 1961 y publicado el 15 de Abril del mismo año en el Periódico Oficial. - Luego el C. Presidente Municipal expone que el C. Lic. Homero H. del Bosque V. está reclamando el saldo del importe del 10% que cobró por sus gestiones cerca del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., para la adquisición del Crédito para las obras del Mercado Popular N.º 1; pero que, según copias de documentos que amparan las cantidades que por el concepto indicado recibió dicho profesionalista, aparece que el Municipio no debe la su-



ma reclamada. - En efecto, las copias de referencia acreditan entregas por valor de \$74,984.00. - Hechas algunas consideraciones sobre este asunto, se acuerda que la reclamación sea considerada por la Comisión de Hacienda, para que rinda el dictamen respectivo. - Como el C. Sindico Dr. Horacio Gutiérrez Crespo dice que se enteró por la Prensa de que se están formando Comités para preparar las fiestas del Centenario de la Batalla del 5 de Mayo ganada por el Ejército Mexicano a las tropas francesas y concidera la conveniencia de integrar un Comité semejante en este Municipio, el C. Presidente Municipal manifiesta que debe aceptarse la idea, pues es necesario que los festejos tengan mayor importancia que las que se acostumbra efectuar en esa fecha y propone que para organizar dicho Comité se tome en cuenta a los C. Roberto D. Niñez Presidente del Comité de Acción Cívica; Licenciado José M. del Bosque Presidente del Comité Municipal del P.R.I. y Dr. Horacio Gutiérrez Crespo, Sindico Primero del R. Ayuntamiento. - Aprobado. - El C. Regidor Alfonso Figueroa Cabe- llo expresa que veía de que el Centro de Justicia y Prevención está manufacturan- do pupitres muy baratos, propone que se den las facilidades necesarias para atender todos los trabajos que solicitan otros Cole- gios oficiales o Particulares. - El C. Dr. Horacio Gutiérrez Crespo aclara que la Alcaldía tie- ne ya pedidos que no podrá satisfacer sino pasado largo tiempo. - Al respecto, el C. Pri-



dente Municipal agrega que además de los trabajos de algunas Escuelas, el Gobierno del Estado encomendó la fabricación de mil mesabancos, e informa que se tienen en el momento cuarenta y cinco pupitres que serán entregados a las Escuelas que más los estén necesitando y agrega que los reclusos están haciendo bloques de concreto que venden a un precio muy económico. - Se comisiona al C. Síndico Primero para que visite la Escuela que existe en la Colonia Narváez J. Ortiz Garza, a fin de que vea la conveniencia de que una parte de los pupitres mencionados se envíen a la misma. - Por último, el C. Regidor José Martínez Carrera informa que la inauguración de la Escuela de la Partida será hecha el 5 del próximo Mayo, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. Damos fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

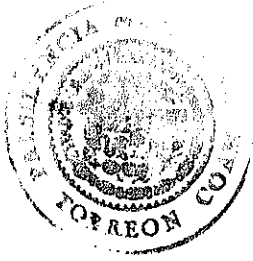
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (12.30) doce horas treinta minutos del dia (17) diecisiete de Marzo de (1962) mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salon de Cabildos los C.C. Regidores Lic. Francisco Gutierrez Jota, Carlos Avila Molina y Jose Martinez Carrera y Jindico Dr. Horacio Gutierrez Crespo, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernandez Juarez, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares T., Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta Asamblea que tendra lugar de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: - I. - Apertura de la Sesion. - II. - Lectura del acta de la sesion anterior y su aprobacion en su caso. - III. - Lectura de correspondencia. - IV. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - V. - Asuntos Generales. - Leida y aprobada por unanimidad, sin modificaciones el acta de la sesion anterior, el C. Presidente dió lectura al oficio A-511-3244 de 12 del presente mes dirigido al R. Ayuntamiento por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., mediante el cual informa que su Comité de Administracion, en junta de (27) veintisiete del mes próximo pasado, aprobó que se otorgue un crédito a favor del Municipio hasta por la suma de (3.063,800.00) tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos Moneda Nacional, incluyendo sus gastos conexos de proyección e inspección de las obras y documentación del préstamo a plazos de inversion de (1) un año y de amortización en (10) diez años, e intereses de 4.5% semestral, que debiera invertirse en cubrir el costo de



las obras de construcción de un Mercado en esta Ciudad; da a conocer en detalle, los requisitos que deberán llenarse por el R. Ayuntamiento previamente al ejercicio del Crédito, el plan para satisfacer dichos requisitos, normas a que deberá sujetarse el ejercicio del crédito, documentación que habrá de enviar el H. Cuerpo Edilicio al Banco, y ofrece que el Departamento Legal formulará y las remitirá oportunamente para su aprobación (y efectos) por el R. Ayuntamiento, los proyectos de Decreto y Resoluciones de Cabildo por los que se autorice al H. Gobierno del Estado y al citado Ayuntamiento, para contratar el crédito y para firmar la escritura correspondiente. - El C. Presidente Municipal después de hacer algunas explicaciones al respecto, propone y así se acuerda que, desde luego se acuse recibo del oficio al Banco y procedan los Departamentos Municipales respectivos, a preparar la documentación solicitada, para estar en condiciones de llenar los requisitos que exige el Banco y proporcionar la documentación respectiva, y que se espere a que la Institución Bancaria expresada envíe los machates que ha ofrecido, para formular los Decretos que habrán de ser sometidos a la consideración del H. Congreso Local. - A continuación aclara que como uno de los documentos que, exige la Institución Bancaria, es la presentación de la escritura de cesión al R. Ayuntamiento por parte de los Ferrocarriles Nacionales de México, del terreno en donde se construirá el Mercado Alianza, además de las gestiones que ya se han estado haciendo para obtenerla, se comu-



nicará con la Empresa para solicitarle que se active la escrituración; que aprovechará su viaje a la Capital de la República para inistir cerca del Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales, C. Benjamin Méndez, sobre la urgencia de que a la mayor brevedad se expida el documento mencionado, ya que solo se dispone de un plazo de 180 días para cumplir con todos los requisitos que exige el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A. y que, en cuanto a la aprobación de los Decretos que expedirá la H. Legislatura, ya tiene la promesa del C. Secretario General de Gobierno en el sentido de que en cuanto reciba los proyectos, los turnará al H. Congreso para que previo el estudio correspondiente, les conceda su aprobación. Se da lectura, en seguida al oficio BM-527 de 6 del mes en curso mediante el cual manifiesta el C. Dr. Benjamin Méndez Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales que está de acuerdo en que la Calzada Revolución, a partir de la Calle Rodríguez, se continúe con anchura de (35.00) treinta y cinco metros con camellón central, tal como aparece en los Planos fechados el (23) veintitres de Febrero ppdo., suscritos por el Departamento de Obras Públicas del Municipio, la Presidencia Municipal y el C. Ing. José Herrera Lasso, Asesor Técnico de la Ayudantía de la Sub. Gerencia de la Administración de dicha Empresa. - El C. Presidente dispone que se conteste de enterado dando las gracias. - El C. Lic. Francisco



Cutiérrez Sato, en representación de la Comisión de Hacienda, rinde el dictamen sobre la reclamación que por pago de honorarios por gestiones para obtener el crédito para las obras del Mercado Popular N° 1, hizo el C. Lic. Homero H. del Bosque, dictamen que termina con la siguiente resolución que fué aprobada por la Asamblea: "No es posible pagar al reclamante los gastos a que se refiere, porque ello ya se hizo al cubrirse los (\$75,000.00) setenta y cinco mil pesos a que redujo su cobro, ya que honorarios y gastos están englobados según el acuerdo del R. Ayuntamiento, en la cantidad total pagada a dicho profesionalista." - El mismo Lic. Cutiérrez Sato informa que las Comisiones a quienes fué turnado el proyecto de Convenio con la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Toluca, S.A. para la introducción de agua y drenaje en las Colonias del Poniente, tiene ya avanzado el estudio de dicho Convenio, y que presentará su dictamen en la próxima sesión. - Por último el C. Dr. Cutiérrez Crespo informa que ha estado en contacto con una firma vendedora de maquinaria, de los Estados Unidos de Norteamérica, con oficinas en la Ciudad de México, la cual acaba de ofrecerle a precio relativamente económico, una Barridora moderna y que considera que este asunto debe ser tomado en cuenta por el Ayuntamiento. - El C. Presidente Municipal sugiere que se proporcionen todos los datos relacionados con esta proposición al C. Tesorero Municipal, quien sale hoy para la Capital de la República, a fin de que entre-



viste a los representantes de dicha firma y obtenga la información necesaria para que, en su oportunidad, el R. Ayuntamiento resuelva lo conducente. - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las (13.45) trece cuarenta y cinco minutos, se declara clausurada esta sesión levantándose la presente acta. - Vanos fe. -

[Handwritten signatures and initials, including 'A. Avila' and 'May']

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas del día doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salon de Cabildos los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Jato, Alfonso Figueroa Caballo, Carlos Avila Molina y Jose Martinez Carrera y Jiridicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejia, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido por el C. Prof. Manuel Mejares V., Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta Asamblea que deberá efectuarse bajo la siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - II.- Lectura de correspondencia. - III.- Dictámenes e informes de Comi-



siones. - IV. - Asuntos Generales. - V. - Clausura. - Leída y aprobada sin modificaciones el acta de la sesión anterior, se da cuenta con la correspondencia en cartera, consistente en 2 oficios: - uno del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de 24 de Marzo próximo pasado, con el que remitió dos ejemplares del proyecto de Decreto que debe expedir la H. Legislatura Local autorizando al R. Ayuntamiento para contratar con la citada Institución Bancaria un préstamo por \$3,063,800.00 (tres millones sesenta y tres mil ochocientas pesos 00/100 M.N.), para la construcción del Mercado Ahíama, dos copias de las Resoluciones que habrá de aprobar el Cabildo y dos del proyecto de Contrato relativo a dicho préstamo; y otro oficio, del C. Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia del Estado de Coahuila, de fecha Once del actual dirigido al C. Jefe del Centro de Salud, "Dr. José María Rodríguez", de esta Ciudad, por medio del que solicita al Municipio, un terreno para la construcción de una Guardería Infantil. - Ambos oficios fueron reservados para tratarse en Asuntos Generales. - No habiendo ni dictámenes ni informes de Comisiones, se pasa a tratar los asuntos a que se refieren los oficios de que se ha hecho mención. - El C. Presidente Municipal manifiesta que como el R. Ayuntamiento tiene ya conocimiento amplio de los pasos que se han estado dando para obtener del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., el crédito a que se refiere el oficio de dicha Institución, que se acaba de leer, considera que debe procederse, con dispensa de otro trámite, por ser asunto de ur-



gente resolución, a estudiar y aprobar en su caso, los proyectos de Contrato, Resoluciones y Decreto que propone el Banco. - Como la Asamblea aprueba la proposición del C. Presidente, se inicia el estudio del proyecto de Contrato cuyo texto es como sigue: "Torreón, Coah., Mercado 'Alianza'. - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los días del mes de de mil novecientos sesenta y dos, el suscrito, licenciado Notario Público n.º del Distrito Federal, hago constar:

I.- El contrato de apertura de crédito que otorga, como acreditante, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. P. S. representado por su Director General, señor licenciado Guillermo H. Viramontes, quien comparece con intervención del Jefe del Departamento Legal del mismo Banco, señor licenciado Francisco Muldoon y como acreditado, el H. Ayuntamiento de Torreón, Coah., representado por contratantes que en lo sucesivo serán designados como el "Banco" y "el Acreditado", respectivamente. - II. Los convenios que celebran el Banco, el Acreditado, el H. Gobierno del Estado de Coahuila, representado por y el Departamento Fiduciario del propio Banco, representado por su Delegado Fiduciario, señor licenciado Alfredo Pranda, por los que se formalizan: a) La Constitución del citado Gobierno del Estado de Coahuila en deudor solidario de las obligaciones que en esta escritura contrae el Acreditado; b) La constitución de los fideicomisos que otorgan el acreditado y su deudor solidario



en y a favor del Banco, conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes: Declaraciones. - I. - Que el acreditado solicitó un préstamo al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., hasta por la suma de \$3,063,800.00 (Tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos), más importe de gastos conexos para cubrir el costo de las obras de construcción del mercado "Alianza" en Toluca, Coah., que le permita prestar este servicio a sus habitantes en las mejores condiciones de higiene y seguridad. - II. - Que previas las estudios realizados por los Departamentos técnicos del Banco, el Consejo de Administración del propio Banco, en su sesión del día veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, acordó que se otorgue el préstamo solicitado por el acreditado, hasta por la suma de \$3,063,800.00 (Tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos), más el importe de sus gastos conexos de documentación, inspección y vigilancia, sujeto a las bases que se indican en el acta correspondiente a la referida sesión, de la cual yo, el Notario, he tenido a la vista copia certificada que agrego al apéndice de esta escritura bajo la letra "....." y transcribiré su texto en cada uno de los testimonios que de la misma expida. III. - Que el acreditado y su deudor solidario fueron autorizados para realizar los actos que en este instrumento se formalizan, mediante Decreto N.º publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en su edición correspondiente al día y Resoluciones tomadas en sesión de Cabildo celebrada el día Yo el Notario agrego un ejemplar del citado Periódico al apéndice de esta escri-



tura bajo la letra ".....", así como agregaré otro a cada testimonio que expida de la misma y transcribiré en dichos testimonios el contenido de la copia certificada del acta correspondiente a la sesión expresada. - IV. - Que el acreditado es propietario del terreno en que se edificará el mercado según (relacionar el título, certificado de libertad de gravámenes y comprobantes de pago predial y agua).

Cláusulas. - Primera. - El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., abre un crédito al H. Ayuntamiento de Torreón, Coah., hasta por la suma de \$3,063,800.00. (Tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos), más el importe de sus gastos conexos de documentación e inspección. En esta cantidad no quedan comprendidos los intereses que se estipulan más adelante. - Segunda. - El acreditado se obliga a invertir el crédito que se otorga en la cláusula anterior, precisa y exclusivamente en los siguientes objetos: a) Cubrir los gastos conexos de inspección de las obras y documentación del préstamo; b) Cubrir el costo de las obras de construcción del mercado "Alianza" en Torreón, Coah., hasta el límite del crédito. - Tercera. - Son condiciones de cumplimiento previo e indispensable para que el acreditado pueda disponer del préstamo, las siguientes: a) Que se constituya un Comité integrado por un representante del acreditado, uno del H. Gobierno del Estado de Coahuila y otro de los futuros locatarios del mercado, cuya función será el estudio y vigilancia de la inversión del crédito,



debiendo además intervenir en el concurso al que habrá de convocarse para la adjudicación del contrato de obras respectivo y rubricar de conformidad las estimaciones que se formulen por adquisición de materiales y trabajos ejecutados; b) Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifieste su conformidad con inscribir en el Registro que lleva en su Departamento de Deuda Pública, el fideicomiso que mas adelante constituye el H. Gobierno del Estado de Coahuila, sobre sus participaciones en impuestos federales; c) Que se expida y publique legalmente una tarifa para el cobro de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que preste el mercado, a base de cuotas cuyo promedio no sea inferior a \$0.75 por metro cuadrado de superficie rentable. - d) Que el acreditado compruebe que puede prescindir, sin perjuicio de la atención de los servicios públicos a su cargo, de los ingresos que aplicará a la amortización del préstamo. - Cuarta. La obra pública objeto de inversión del crédito, se sujetará a las siguientes bases: 1.- Será realizada de acuerdo con los planos, proyectos, presupuestos y especificaciones que apruebe el Banco. - 2.- La ejecutará el contratista que resulte vencedor en el concurso al que deberá convocar el Acreditado con intervención y en las oficinas del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. - 3.- Deberá iniciarse en la fecha que se fije en el contrato de obras respectivo y concluirse dentro de un plazo que no exceda de doce meses, a partir de su iniciación, salvo que dicho plazo fuera ampliado por causas de fuerza mayor o por otras razones que, a juicio del Banco, justifiquen la ampliación. -



Todo aumento o reducción en el plazo se hará de modo que venza en alguna de las siguientes fechas: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre o 31 de diciembre. El tiempo durante el cual el acreditado invierta realmente el préstamo y que corresponderá al de ejecución de los trabajos, se denominará "período de inversión". En caso de que el préstamo resultare insuficiente para cubrir la construcción del mercado, el acreditado se obliga a realizar las obras faltantes con recursos propios. - 4. - El Banco nombrará uno o más inspectores que vigilen y comprueben que el crédito se invierta en los objetos y del modo convenidos. El sueldo y gastos de dichos inspectores, que las partes convienen en fijar en la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos) mensuales, serán pagados por el Banco con cargo al préstamo. - Quinta. - El acreditado podrá disponer del préstamo mediante una partida inicial cuyo monto determinará el Banco, la cual se invertirá en cubrir las erogaciones que permitan iniciar las obras, y el saldo, hasta agotar su importe, en partidas periódicas por cantidades equivalentes al valor de los trabajos y gastos efectuados en el período inmediato anterior a la entrega correspondiente. - Sexta. - El Banco hará las entregas a que se refiere la cláusula quinta, en sus oficinas de la Ciudad de México, que el acreditado declara conocer, contra órdenes de pago o recibos firmados por los representantes legales del propio acre-



ditado, a los que a partir del segundo deberán acompañarse, como condición indispensable para su pago, comprobantes de obra o de gastos efectuados, por cantidades que no sean inferiores al importe del recibo correspondiente, rubricados de conformidad dichos comprobantes por los representantes del acreditado, del Comité de vigilancia referido en la cláusula tercera y por el inspector del Banco. Septima.- Las cantidades que el Banco cargue o entregue al Acreditado con base en lo estipulado en esta escritura, causarán intereses a la tasa del 4.5% semestral, sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o de la entrega correspondiente y hasta la de su amortización. Los intereses que se causen en el período de inversión, serán pagados mensualmente.- Si por este concepto quedare algún saldo insoluto al finalizar dicho período, se acumulará al importe del préstamo usado para ser cubiertos ambos conceptos en los términos del plazo de amortización que se establece en la cláusula siguiente: Octava.- El acreditado pagará al Banco el importe de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo de esta escritura, en un plazo que no exceda de diez años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que termine el período de inversión del crédito, o antes si las obras se concluyen con anterioridad al vencimiento de dicho período, mediante amortizaciones semestrales pagaderas en abonos mensuales iguales y sucesivos que comprendan capital e intereses, de acuerdo con la tabla de amortización que al efecto formulará el Banco una vez determinada la cantidad inicial por amortizar. Estas



pagos los efectuará el acreditado, sin necesidad de previo cobro, en las oficinas del Banco en esta ciudad de México, o en cualquier otro lugar que el Banco designe posteriormente para ello. - Novena. - Las cantidades que por virtud de lo estipulado en este instrumento, deba pagar el acreditado por concepto de capital y no las eubra oportunamente al Banco, causarán intereses moratorios, a título de pena convencional, del uno por ciento mensual desde la fecha de los vencimientos respectivos y hasta su total liquidación, sin perjuicio de que sigan devengándose los pactados en la cláusula séptima. - Décima. - El Banco podrá dar por vencidos anticipadamente el plazo para la amortización estipulada en la cláusula octava, además de los casos previstos por la Ley, en los siguientes: a) Si el acreditado no da las facilidades necesarias para que el personal que designe el Banco, realice las funciones de vigilancia de la inversión y de recuperación del crédito; b) Si por cualquier circunstancia resultaren insuficientes las garantías otorgadas en esta escritura, siempre que el acreditado no las complete o sustituya a satisfacción del Banco, dentro de un término de 15 días contados a partir de la fecha en que fuese requerido para ello por el propio Banco; c) Si el acreditado no cumple oportunamente con cualquiera de las obligaciones que derivan a su cargo de este instrumento; d) Si por alguna circunstancia las autoridades municipales



o estatales impiden, obstruyen o presentan oposición a que el Tesorero Recaudador de la Junta Administradora del Mercado "Alhambra" de Torreón, Coah., ejerza sus funciones normalmente y recaude los productos del citado servicio público. Si el Banco hiciere uso del derecho que le concede esta cláusula, podría exigir el pago inmediato de todo lo que el acreditado le adeude por concepto de capital, intereses normales y moratorios insolutos y los que se sigan causando hasta el momento del pago, así como los demás accesorios y responsabilidades que resulten de lo estipulado en esta escritura. El Banco, en este caso, puede exigir el pago de todas las prestaciones que se le adeuden, individualmente tanto al acreditado como a su obligado solidario y no estará sujeto a ningún orden en cuanto a la ejecución de las garantías pactadas pues queda facultado para hacerlas efectivas a su elección y como mejor convenga a sus intereses. - Decima primera. - En garantía y, en su caso, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que de este instrumento resulten a su cargo, el acreditado constituye en este acto: I. - Fideicomiso en y a favor del Banco como Institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre: a) El terreno que se determina en la declaración IV, cuya superficie, colindancias y medidas se precisan en la misma declaración y se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra; b) La totalidad de las construcciones ya edificadas y las que lleguen a edificarse sobre dicho terreno, con todo cuanto se les adicione y lo que de hecho o por derecho corresponda a esas inmuebles. - (Insertar las -



demás estipulaciones usuales). II.- Fideicomiso irrevocable, en y a favor del Banco, como institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que produzca la explotación del mercado que se construirá con el crédito, ya sea por el uso de sus locales, piso de plaza y demás servicios que preste el propio mercado o por cualquier otro concepto. Este fideicomiso se sujetará al siguiente régimen: 1.- Desde la fecha en que se inicie la amortización del crédito, o antes si es procedente a juicio del Banco y hasta la total liquidación de las obligaciones que de esta escritura resulten a cargo del acreditado, la administración y conservación del mercado, así como la recaudación de sus productos, estará a cargo de la Junta creada por el Decreto n.º..... relacionados en la declaración III, debiendo integrarse oportunamente la citada Junta. Las funciones y facultades de la Junta, son las que establece el Decreto que la crea y la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., reconociéndose expresamente por las partes que al extinguirse el fideicomiso a que se refiere esta cláusula, la entidad que sustituya a la Junta en sus funciones será quien sumará y resolverá todo lo relativo a las obligaciones y responsabilidades que correspondan a su personal en su calidad de servidores públicos del Estado o del Municipio en su caso, de acuerdo con las normas y principios aplicables a estos últimos. - 2.- El representante del Banco ante la Junta a que se con-



trae el punto anterior, es el único facultado para percibir los productos fideicomitidos, con cargo a los cuales cubrirá los egresos del mercado que previamente haya aprobado el Banco y el sobrante lo remitirá íntegramente al propio Banco, para que éste lo aplique a cubrir los conceptos y en el orden que se indica a continuación: a) A pagar los honorarios del fiduciario y gastos del fideicomiso; b) A integrar el servicio de amortización del crédito y cubrir las demás obligaciones y responsabilidades que deriven a cargo del acreditado, de este instrumento; c) A constituir un fondo de reserva permanente en el Banco hasta por la suma de \$30,000.00 (treinta mil pesos) que se integrará con el 10% del importe del remanente mensual que llegare a resultar, una vez cubiertas las cantidades correspondientes a los incisos a) y b) y que se destinará a obras y gastos de conservación, reparación o mejoramiento del mercado, así como para los efectos de lo establecido por la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. d) Si una vez cubiertas los conceptos anteriores quedare algún sobrante, el Banco lo entregará al acreditado. - 3. - Los ingresos fideicomitidos no podrán variarse sin el previo consentimiento del Banco. Decima segunda. - El Ayuntamiento y el Gobierno del Estado reconocen y están conformes en que a todo el personal que utilice la Junta Administradora del Mercado "Alianza" de Torreón, Coah., con excepción del Representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., le serán concedidas las prestaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Orgánica del propio Banco y para ese efecto



autoriza a la Junta para, contratar el personal en esas condiciones, conviniendo con el fiduciario en que este último erogue con cargo a los fondos fiduciarios, todas las cantidades necesarias para cubrir las obligaciones correspondientes. Tanto la autorización para contratar personal como lo convenido con el fiduciario en esta cláusula tienen el carácter de mandato irrevocable mientras estén en vigor los fideicomisos que se constituyen en este contrato. La aceptación y ejercicio del citado mandato irrevocable por parte del Fiduciario se hace sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima primera, pues el Banco en ningún supuesto puede asumir obligaciones con personal que no utilice, ya que el mismo sólo se encuentra sujeto a la Dirección y Dependencia de la Junta Administradora del Mercado "Alianza" de Torreón, Coah. - Décima Tercera. - El Gobierno del Estado de Coahuila, se constituye en este acto en deudor solidario de todas y cada una de las obligaciones que de este contrato se deriven a cargo del acreditado, reconociéndose expresamente que el Banco, en caso de mora, tiene derecho a exigir indistintamente a cualquiera de ellos, el cumplimiento total o parcial de las obligaciones que se deriven de este contrato, sin que para ello tenga que hacerlos en un orden determinado o realizar ejecución de bienes alguno. En garantía de su deuda solidaria afecta en fideicomiso en ya favor del Banco, como Institución fiduciaria y fideicomisaria las participaciones presentes y futuras



que en impuestos federales correspondan al Estado de Coahuila, sin perjuicio de afectaciones anteriores y ampliando el fideicomiso que ya tiene constituido en anteriores contratos y sujetándose por lo que hace a las obligaciones derivadas de esta escritura, al siguiente régimen: 1.- El ejercicio queda condicionado a que el acreditado falte al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipularon a su cargo en esta escritura. - 2.- En caso de que se realice la condición señalada en el inciso anterior, el Banco lo notificará a su Departamento fiduciario, para que éste proceda a ejercer el fideicomiso y aplique las participaciones afectadas que perciba de la Dependencia o Institución que las maneje, en el orden y forma siguientes: a) Acubrir sus honorarios fiduciarios y los gastos del fideicomiso; b) A integrar los pagos que de acuerdo con lo estipulado en este instrumento, debe efectuar el acreditado y éste no cubra oportunamente; c) Los sobrantes que resulten una vez cubiertos los conceptos anteriores, los entregará el fiduciario al Gobierno fideicomitente; d) Este fideicomiso se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecido por Decreto de fecha 20 de junio de 1935.

Décima cuarta.- Los fideicomisos constituidos en las cláusulas décima primera y décima segunda, estarán en vigor hasta la fecha en que queden cubiertas todas y cada una de las obligaciones que de esta escritura resulten a cargo del acreditado y a favor del Banco. -

Décima quinta.- Por la naturaleza de los fideicomisos constituidos en este instrumento, el acreditado y su deudor solidario convienen en



relevar al fiduciario de las obligaciones que establecen las fracciones séptima y novena del artículo 45 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Decima Sexta.- El fiduciario percibirá como honorarios el cinco al millar sobre las cantidades que entregue al Banco en ejercicio de los fideicomisos pactados en esta escritura.

Decima Séptima.- El fiduciario acepta los fideicomisos que se le encomiendan en este instrumento y promete su fiel y leal desempeño.

Decima Octava.- Dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se termine la disposición del crédito o la construcción del mercado objeto de su inversión, el acreditado se obliga a asegurar por su cuenta, contra toda clase de riesgos, las construcciones edificadas con todas sus instalaciones y equipos que las constituyan, considerados en su unidad completa de servicio, en favor del Banco. Si el acreditado no cumpliera con esta obligación, el Banco contratará el referido seguro y cubrirá los gastos y primas correspondientes con cargo al crédito o a los productos de los fideicomisos que en esta escritura se otorgan.- Decima Novena.- El acreditado se obliga a dejar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la garantía de fideicomiso que constituye en la cláusula décima primera inciso I, en un plazo de sesenta días a partir de la fecha de firma de este instrumento.- Vigésima.- El acreditado declara expresamente que puede prescindir de los ingresos que se.



aplicarán a la amortización del crédito, sin perjuicio de la atención de los demás servicios públicos a su cargo. - Vigésima primera. - Los gastos, honorarios y demás erogaciones que origine la formalización de esta escritura, su registro, testimonios que de la misma se expidan, notificaciones notariales que de ellas juzgue necesarias el Banco y su cancelación, serán por cuenta del acreditado exclusivamente y podrá cubrirlos el Banco con cargo al crédito o a los productos de los fideicomisos otorgados anteriormente. - Vigésima segunda. Para todo lo relacionado con esta escritura, las partes se someten a los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de domicilio presente o futuro. - Personalidad: - Una vez que algunos de los ciudadanos miembros del Cabildo exponen su opinión al respecto, el asunto es considerado suficientemente discutido y, sometido a votación, la Asamblea acepta la forma de Contrato propuesta por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. - Luego, la Secretaría da lectura al siguiente proyecto de Resoluciones de Cabildo: Resoluciones de Cabildo. - Primera. - Se autoriza a este R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de \$3'063,800.00 (Tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos), incluyendo sus gastos conexos, para ser invertidos en los objetos que se determinan en la resolución



siguiente. La cantidad anterior podrá ser incrementada en un cincuenta por ciento más si el crédito resultara insuficiente, sin necesidad de nueva autorización de Cabildo pero si previa aprobación del Consejo de Administración del Banco acreditante. - Segunda. - El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará en primer lugar a cubrir sus gastos de documentación, así como los de proyección e inspección de las obras y en segundo lugar, a pagar el costo de las obras de construcción del mercado "Alianza" en esta ciudad. Tercera. - El crédito deberá sujetarse a las siguientes bases: 1. - Las disposiciones que vayan haciendo este Ayuntamiento del importe del préstamo, causarán intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren insolutas, e intereses moratorios del 1% mensual sobre las cantidades que por concepto de capital el Ayuntamiento dejara de pagar oportunamente al Banco. Estos intereses se causarán sin perjuicio de que sigan corriendo los normales. - 2. - El importe del crédito deberá ser reembolsado por el Ayuntamiento al Banco, en un plazo de diez años, por el sistema de amortizaciones semestrales, pagaderas en abonos mensuales que comprendan capital e intereses, pero el servicio de amortización podrá diferirse hasta el lapso en que se estima quedarán concluidas las obras objeto de su inversión, computándose dicho término a partir de la firma del contrato de obras



respectivos. - 3. - Este Ayuntamiento deberá formular una tarifa para el cobro de los derechos por el uso de los locales y demás servicios que preste el mercado, a base de cuotas cuyo promedio no sea inferior a \$0.75 por metro cuadrado de superficie rentable, la cual deberá quedar legalizada previamente al ejercicio del crédito, a fin de que al concluirse las obras pueda iniciarse de inmediato el cobro de esas cuotas, cuyo producto se afectará en fideicomiso en y a favor del Banco acreditante.

4. - Respecto a la vigilancia de la inversión y demás aspectos del crédito, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Banco acreditante. - Cuarta. - Se autoriza a este R. Ayuntamiento para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, constituya fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, como Institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que por cualquier concepto produzca el mercado que se construirá con el crédito. - Quinta. - Se autoriza a este R. Ayuntamiento de Toluca, Coah., para que constituya fideicomiso sobre el predio y construcciones del mercado que se edifique con el crédito solicitado al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. - Sexta. - El manejo, administración, conservación y recaudación de los productos del mercado, estarán a cargo de un organismo municipal con personalidad jurídica propia que se denominará "Junta Administradora del Mercado Alianza de Toluca, Coah.", el que se creará mediante el Decreto respectivo de la Legislatura Local. - Séptima. - Se autoriza a este R. Ayuntamiento para que en el contrato de cré-



dito respectivo convenga con el fiduciario en que éste destine y aplique las cantidades de los fondos fiduciarios que sean necesarias para cubrir al personal de la Junta las prestaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., en lo compatible en su carácter no permanente, esa autorización será irrevocable, en la inteligencia de que siempre el personal que contrate la Junta dependerá directa y exclusivamente de ésta. Octava.- Este R. Ayuntamiento asume expresamente la obligación de cubrir al personal que contrate directamente para la prestación del servicio la Junta Administradora del Mercado Alianza de esta ciudad, las prestaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., y para ese efecto desde luego se faculta a esa Junta para que contrate su personal bajo esas condiciones, esta autorización tiene el carácter de mandato irrevocable. - Novena.- Los fideicomisos a que se refieren las resoluciones cuarta y quinta, estarán en vigor mientras exista algún saldo insóluto a favor del Banco y no podrán variarse ni modificarse sin consentimiento de la propia Institución, en la inteligencia de que si los ingresos fideicomitados cambiaren de denominación, los que los substituyan quedarán afectos al fideicomiso, y así mismo si variara el sujeto que deba percibirlos, permanecerán afectos



al fideicomiso. - Décima. - Se autoriza a este R. Ayuntamiento para que pacte todas las condiciones y modalidades que estime pertinente con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., en el contrato respectivo. - Décima-Primera. - Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Síndicos del R. Ayuntamiento para que en representación de este H. Cuerpo, concurren al otorgamiento y firmen los contratos que en estas resoluciones se autorizan. - Puestas a discusión las Resoluciones leídas y no habiendo quien solicite la palabra para exponer opinión en contra, el C. Presidente las somete a votación en un solo acto, siendo aprobadas por unanimidad. - En seguida, y a proposición del C. Presidente Municipal, la Asamblea acuerda que se solicite de la H. Legislatura Local, por conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto concebido en los siguientes términos: "Proyecto de Decreto. - Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón de esta Entidad Federativa para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la ciudad de México, sujetándose a la Ley Orgánica de dicha Institución, un préstamo hasta por la cantidad de \$3'063,800.00 (Tres millones sesenta y tres mil ochocientos pesos) más el importe de sus gastos conexos. La cantidad anterior podrá ser incrementada en un cincuenta por ciento más si el crédito resultare insuficiente, sin necesidad de nueva autorización legislativa, pero con el requisito de la aprobación previa del Consejo de Administración del Banco antes indicado. - Artículo



Segundo.- El crédito a que se refiere el artículo anterior, se destinará en primer lugar a cubrir sus gastos de documentación, así como los de proyección e inspección de las obras y en segundo lugar, a pagar el costo de las obras de construcción del mercado "Alianza" en Torreon, Coah.- Artículo Tercero.- El R. Ayuntamiento de Torreon, deberá cumplir con las siguientes condiciones previas para el ejercicio del crédito, cuya contratación se autoriza: 1.- Deberá constituir un Comité integrado por un representante del Gobierno local, un representante del Ayuntamiento de Torreon, Coah. y un representante de los futuros usuarios o locatarios del mercado, que estudie y vigile el ejercicio del crédito. 2.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, manifieste su conformidad en inscribir en el Registro de Deuda Pública el Fideicomiso que se autoriza a constituir al Gobierno de este Estado, sobre sus participaciones en Impuestos Federales, en garantía del crédito. 3.- Que se expida y publique legalmente una tarifa para el cobro de los derechos por uso de locales y demás servicios que preste el mercado, con cuotas cuyo promedio no sea inferior a \$0.75 diarios por metro cuadrado de superficie rentable. - 4.- Que el R. Ayuntamiento de Torreon, Coah., compruebe al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A., que puede prescindir, sin perjuicio de la atención de los servicios públicos a su cargo, de los ingresos que aplicará a la amortización del préstamo.- Artículo



Cuarto.- El crédito cuya contratación se autoriza podrá sujetarse a las siguientes bases: 1.- Causará intereses normales del 4.5% semestral sobre saldos insolutos y moratorios del 1% mensual, sin perjuicio de los normales sobre las cantidades que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., dejase de pagar oportunamente al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. - 2.- El importe del crédito deberá ser reembolsado por el R. Ayuntamiento o en su caso por el Gobierno del Estado de Coahuila en su calidad de obligado solidario, al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., en sus oficinas y sin perjuicio cobro, en un plazo de diez años por el sistema de amortizaciones semestrales pagaderas en abonos mensuales iguales y sucesivos que comprendan capital e intereses. Se autoriza asimismo para que se contrate un plano de inversión hasta de doce meses a partir de la fecha de iniciación de las obras respectivas.

Artículo Quinto.- La obra objeto de la inversión del crédito que se autoriza a contratar, será realizada de acuerdo con los planos, presupuestos y especificaciones que apruebe el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., la ejecutará el contratista que resulte vencedor en el concurso a que debe convocar el R. Ayuntamiento con la intervención y en las oficinas del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. y se autoriza asimismo para que en el contrato de crédito se pacten las modalidades que se estimen pertinentes y para que el contrato de obras lo formule el Banco Nacio-



nal Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., con intervención del R. Ayuntamiento. - Artículo Sexto. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Toluca y al Gobierno del Estado, para que pacten todas las modalidades que estimen pertinentes con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., tanto para el crédito, como para su ejercicio, vigilancia, supervisión, inversión y garantías del mismo. - Artículo Séptimo. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Toluca, para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito a que se refiere este Decreto, constituya fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., como Institución fiduciaria y fideicomisaria, sobre la totalidad de los ingresos que por cualquier concepto produzca el mercado "Alianza" de Toluca, Coah., cuyo costo se cubrirá con el citado crédito. - Artículo Octavo. - Se autoriza asimismo al R. Ayuntamiento de Toluca, para que constituya fideicomiso, sobre el terreno y construcciones del mercado que se edifique con el crédito que se autoriza, en garantía del mismo, a favor del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., como Institución fiduciaria y fideicomisaria. - Artículo Noveno. - Para el manejo, administración y conservación y recaudación de todos los productos del mercado "Alianza" se crea un organismo municipal con persona-



lidad jurídica propia, que se denominará "Junta Administradora del Mercado Alianza" de Torreón, Coah. - Las facultades, atribuciones y obligaciones de la Junta serán las siguientes: 1º Administrar y conservar el mercado que se construirá en la manzana n.º II, del Fraccionamiento de los F.F.C.C. Nacionales de México, ubicada entre las calles: Prolongación Degollado al Poniente, Calzada Revolución al Norte, Prolongación Calle González Ortega al Oriente y calle, sin nombre al Sur, de la Ciudad de Torreón, Coah. - 2º.- Recaudar sus productos, llevar a cabo cualquier gestión o acto así como celebrar los contratos necesarios encaminados al funcionamiento y mejoramiento de sus servicios públicos. - 3º.- Nombrar y remover a los empleados, obreros y dependientes que utilice para la prestación y administración del Servicio público del Mercado "Alianza", en la inteligencia de que a todo ese personal obligatoriamente se le concederán precisamente las prestaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley Orgánica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., en lo que sea compatible con su carácter no permanente. - 4º.- Solicitar del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., que ejerza la facultad económico-coactiva para lograr el cobro de los adeudos pendientes, en cada caso, quedando obligado el citado Ayuntamiento a entregar a la Junta el importe de las cantidades que por ese procedimiento obtuviere. - 5º.- Gestionar se proceda al afianzamiento de sus propios miembros y empleados y del personal que se autorice para recaudación y destino de los ingresos afectados, conforme al procedimiento empleado por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., así como expedir su Reglamento



Interior de Trabajo. - 6.º. Llevar la contabilidad autorizada del servicio a su cargo, - por conducto del Tesorero Recaudador, la que pueda ser revisada en cualquier momento por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. y por la persona que para el efecto designe la Junta. - 7.º. La Junta estará integrada por los siguientes vocales: Uno que nombre el Gobierno del Estado de Coahuila y que será su representante, otro del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., otro de los usuarios del servicio y otro del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. - La Junta funcionará en Consejo y sus decisiones serán válidas por mayoría de votos. En caso de empate, el representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., tendrá voto de calidad. - 8.º. El representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., tendrá las funciones de Tesorería y recaudación, así como derecho de veto a las resoluciones que dicte la Junta Administradora del servicio, en cuanto puedan significar un obstáculo a la normal recuperación del crédito o la debida conservación de obras o para una equitativa y adecuada percepción de los productos del servicio público. La interposición del veto tendrá por efecto suspender el acuerdo o resolución de la Junta. - 9.º. Los vocales designados por el Gobierno del Estado, por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., y por los usuarios del servicio, tendrán el carácter



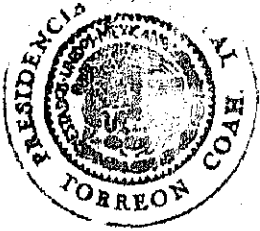
de honoríficos. - 10º. - Los empleados y trabajadores de la Junta a que se refiere este artículo, con excepción del representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., serán considerados para todos los efectos legales como servidores estatales o municipales, según el caso y sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las leyes locales correspondientes. - Artículo Décimo. - En virtud de este Decreto, tanto el Ejecutivo del Estado como el Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, están obligados a otorgar mandato irrevocable al Departamento fiduciario del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., para que destine y aplique las cantidades que sean necesarias para cubrir al personal de la Junta Administradora del Mercado "Alianza" las prestaciones a que se refiere el inciso 3º) del artículo noveno de este Decreto, en la inteligencia de que el ejercicio de este mandato por parte del fiduciario de ningún modo generará obligaciones ni responsabilidades a su cargo respecto del personal de la Junta. - Artículo Décimo Primero. - Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el Ayuntamiento de Torreón, Coah., derivadas del crédito a que se refiere este Decreto y se le autoriza igualmente para que en garantía de las mismas obligaciones afecte en fideicomiso y en su caso como fuente de pago ante el mismo Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. como Institución fiduciaria y fideicomisaria, el total de las participaciones que en impuestos federales corresponden al Estado



de Coahuila, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esta garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Artículo Décimo Segundo. - Los fideicomisos a que se refieren los artículos séptimo y décimo primero estarán en vigor mientras haya algún saldo insoluto a favor del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., y no podrán variarse ni modificarse sin consentimiento del propio Banco, en la inteligencia de que si los ingresos fideicomitidos cambian de denominación los que los substituyan quedarán afectos al fideicomiso. - Artículo Décimo Tercero. - Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por sí o mediante apoderado o apoderados legalmente investidos, concurre al otorgamiento y firme los contratos en que se consignen las operaciones que aquí se autorizan, con sujeción a las bases contenidas en este Decreto. - Transitorio. - Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. A continuación el C. Presidente propone que sea gestionada la aprobación de un Decreto en el sentido de que, en tanto el Municipio de Torreón no haya pagado el importe de los préstamos obtenidos del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., para la construcción de los Mercados Gral. Francisco Villa, Popular N.º 1 y Alianza, la tarifa diaria por metro cuadrado de superficie restable en dichos Centros de Abastos no podrá ser menor de \$0.75 (setenta y cinco centavos) y que esa



disposición aparezca en lo sucesivo, en los Planes de Arbitrios del Municipio. - Fundada la urgencia de ese Decreto en que tal condición, que es necesaria para hacer uso de los créditos, debe estar autorizada por el H. Congreso Local. La Asamblea aprueba la proposición. - Por último, se da cuenta con una solicitud del C. Dr. Conrado Mares Flores, Jefe de los Servicios Sanitarios de Salubridad y Asistencia en el Estado, hecha a través del C. Jefe del "Centro de Salud" Dr. José María Rodríguez, de esta ciudad, en el sentido de que el Municipio done un terreno con superficie mínima de 3,000.00 (tres mil metros cuadrados), para la construcción de una Guardería Infantil que proyecta edificar la Dirección General de Construcciones de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El C. Presidente hace explicaciones al respecto y propone que por tratarse de una obra de tipo social de gran importancia para Toluca, se ofrezca a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, por conducto del C. Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia en el Estado, un lote ubicado en la Colonia La Constancia, con superficie de 3,300.00 (tres mil trescientos metros cuadrados), que tiene las siguientes colindancias: al Norte, Av. Francisco J. Madero y Parque de por medio en 60.00 (sesenta metros); al Sur, Av. Libertad en 61.18 (sesenta y un metros dieciocho centímetros) al Oriente, Calle 5^a en 54.00 (cincuenta y cuatro metros) y al Poniente, Calle Montes de Oca en 66.00 (sesenta y seis metros), terreno que se utilizará en la construcción de una Guardería y Parque Público Infantiles, quedando coordi-



cionada la donación a que la obra a realizar se termine dentro de un plazo de 12 (doce) meses a partir del 13 (trece) del presente pues, en caso contrario, el derecho de propiedad regresará al Municipio. - Por unanimidad fue aprobada esta proposición, ordenándose a la Secretaría girar los oficios correspondientes. - Siendo las 16.45 (dieciséis horas cuarenta y cinco minutos), se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials, including 'Jose Antonio' and 'Gustavo']

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día dieciséis del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salon de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los CC. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina, Jose Martínez Carrera y Síndicos - Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Ayuntamiento, se inicia esta asamblea



convocada exclusivamente para recibir la protesta de Ley de las siguientes personas que han sido designadas por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de conformidad con el Art. 148 de la Constitución Política local en relación con la Fracción VIII del Art. 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el periodo comprendido entre esta fecha y el 15 de Diciembre de 1963: Lic. Indalecio de la Peña Flores, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal y Lic. Jacinto Lozano Cardenas, - Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal, en este Distrito Judicial. - Una vez que el C. Presidente Municipal expresa el objeto de esta asamblea, toma la protesta de Ley a los Ciudadanos Jueces mencionados y terminado este acto, es clausurada la sesión, levantándose la presente acta por constancia. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Indalecio de la Peña Flores', 'Jacinto Lozano Cardenas', and 'Presidente Municipal']



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.00 (diecisiete) horas del día 19 (diecinueve) de Julio de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), reunidos en el Salón de Cabildos del H. - Cuerpo Edilicio los C. R. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello y Carlos Avila Molina y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Gustavo Fernández Juárez asistido del Sr. Roberto D. Niñez, Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión convocada para que tenga lugar de acuerdo con la siguiente Orden del Día: 1.º.- Lectura del Acta de la anterior. - 2.º.- Lectura de correspondencia. - 3.º.- Informes de Comisiones y 4.º.- Asuntos Generales. - Alierta la sesión y no habiendo Acta ni correspondencia que leer, se pregunta a las Comisiones si tienen informes que rendir y habiendo contestado negativamente, se pasa al punto 4.º de la Orden del Día. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para solicitar de la Asamblea que se proceda a estudiar y discutir el proyecto de Contrato que deberán celebrar el citado R. Ayuntamiento y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A., para la construcción de las obras de drenaje y tubería de agua potable complementarias de las ya construidas por



el H. Cuerpo Edilicio en el Boulevard Revolución y haciendo estado de acuerdo la Asamblea, (el expresado funcionario especifica que las obras complementarias a que debe referirse el Contrato serán las siguientes: 1) Colector de drenaje de la Calle 13 (trece), (Calzada Cuauhtemoc), por la Avenida Presidente Carranza, a la calle 40 (cuarenta) y de ahí a la Planta de bombas de aguas negras en el ejido de Nueva California. 2) Línea de agua potable sobre la Calzada Revolución, de las Calles Diez a la calle 40 (cuarenta).- 3) Tramo de Colector de drenaje al Sur-este de la Ciudad, a partir del exucero de la carretera al antiguo Peropuerto y el derecho de vía del Ferrocarril Torreón-Gallardo, hasta llegar a terrenos del ejido de La Merced.- Informa el C. Dr. Gustavo Fernández Juárez que con motivo de acuerdos y convenios celebrados en los años de 1957 y 1959 por las Autoridades Municipales y Ferrocarriles Nacionales de México para la construcción de diversas obras ferroviarias de importancia para la Ciudad, el Municipio de Torreón ha venido cumpliendo desde la iniciación de dichas obras en el año de 1958 y dentro de sus posibilidades económicas, con las obligaciones contraídas con dicha Empresa ferrocarrilera.- De este modo, la actual Administración Municipal ha ejecutado obras en la Calzada Revolución, que incluyen pavimento, cordones y colector hasta la Calle Diez; se construyó el Colector de drenaje de la Calle 13 (trece), (Calzada Cuauhtemoc), al S.E. de la ciudad, hasta el exucero de la



carretera antiguo Aeropuerto con el derecho de vía del F. C. Toluca Saltillo, punto en el que quedó instalada una fosa para el manejo de las aguas negras hasta el lugar de desfogue. - Manifiesta el C. Dr. Custodio Fernández Juárez que ha celebrado entrevistas con los Representantes de los Ferrocarriles Nacionales de México y de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S. A., a fin de concertar la mejor forma de realisar las obras pendientes y que de acuerdo con los estudios hechos se han elaborado planos, presupuestos y especificaciones de las mismas, con tanto de los cuales se presenta para su estudio y aprobación en su caso, a fin de que estos documentos formen parte del Contrato que se pretende celebrar con la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S. A., siendo necesario - aclarar que el tramo de Colector por construir hasta desembocar en terrenos del ejido de La Merced, principiará en el cruce de la carretera al antiguo Aeropuerto con el derecho de vía del F. C. Toluca - Saltillo, y se resolverá provisionalmente con una simple acequia que por gravedad descargará las aguas negras, que serán bombeadas de la fosa existente, en virtud de que no es en la actualidad urgente su realización porque las necesidades de la población no lo ameritan, puesto que la descarga será mínima hasta el punto en que la Autoridad Municipal construyó



el Colector y fosa correspondiente, a reserva de que con el transcurso del tiempo y a medida que las necesidades demográficas de la Ciudad lo requieran, se construirá el repetido colector con las especificaciones adecuadas. - De acuerdo con lo expresado, el C. Dr. Gustavo Fernández Juárez propone al H. Cuerpo Edilicio que se autorice a la Presidencia Municipal para que en unión de los CC. Síndicos celebren un Contrato con la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., sobre las siguientes Bases: Primera. - La Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., se obliga a realizar las siguientes obras: A) Colector de drenaje de la Calle 13 (trece) (Calzada Cuauhtémoc), por la Avenida Presidente Carranza, hasta la Calle 40 (cuarenta), para que descargue finalmente en la Planta de bombas de aguas negras ubicada en el ejido de Nueva California. B) Línea de Agua Potable por la Calzada Revolución, de la Calle Vieca a la calle 40 (cuarenta) y C) Descarga de aguas negras en el Ejido de La Merced en forma provisional como se ha explicado, bombeándolas y drenándolas por una acequia a un lugar adecuado. Estas obras serán hechas de acuerdo con las especificaciones, presupuestos y planos que se anexan y que forman parte de este Contrato, firmados por los CC. Presidente Municipal y Síndicos del R. Ayuntamiento y Representantes de los Ferrocarriles Nacionales de México y de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la



Ciudad de Torreón, S.A. - Segunda. - Se obliga la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., a realizar las obras motivo de este Contrato, en la siguiente forma: 1). Se iniciarán las obras en un plazo de 15 (quince) días después de que la citada Empresa firme con Ferrocarriles Nacionales de México un Convenio respecto de la entrega de \$350,000.00 en forma directa, que había ofrecido inicialmente la citada Empresa Ferroviaria entregar al R. Ayuntamiento con motivo de la urbanización del Boulevard Revolución. 2). Por tratarse de obras de urgente necesidad, la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., se obliga a terminarlos en un plazo de 18 (dieciocho) meses de la fecha de su iniciación. Tercera. - Respecto a la aportación de \$350,000.00 por parte de Ferrocarriles Nacionales de México, según carta de la Gerencia de la Empresa BM-1903, de fecha 18 de Agosto de 1959, a la Presidencia Municipal de Torreón, su importe será hecho directamente en efectivo o en documentos negociables, a la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., para lo cual da su conformidad el R. Ayuntamiento de Torreón, que se invertirá en las obras pendientes mencionadas en los puntos A), B) y C) de la Base



Primera, liquidando el resto la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreon, S.A., considerándose esto como su aportación y cooperación a la obra. - Cuarta. - La Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreon, S.A., cumplirá y se subrogará en las obligaciones contraídas por el R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreon con Ferrocarriles Nacionales de México referentes a la urbanización de la Calzada Revolución en los aspectos de agua potable y drenaje, liberando al R. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a este respecto. - Quinta. - De común acuerdo el Ayuntamiento de Torreon y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreon, S.A., han considerado que la construcción del tramo faltante del colector que va del cruce de la Carretera al antiguo Aeropuerto con el derecho de vía de la línea Torreon Saltillo hasta el ejido de La Merced, no es de urgente realización, resolviéndose provisionalmente en la forma expuesta en los antecedentes, pudiendo aplazarse la obra el tiempo necesario para su construcción de acuerdo con las especificaciones y medidas con que se ha construido el tramo anterior, o sea el que va de la calle 13 (trece) al cruce antes detallado; pero están de acuerdo en pactar desde ahora, que al realizarse la obra será costeadada con las aportaciones de ambas partes, debiendo aportar el R. Ayuntamiento la cantidad de



\$173,000.00, que se pagaran con el importe de plusvalías que se recauden de terrenos adyacentes al Boulevard Revolución, y con la cooperación y aportación que resulte por parte de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A. hasta completar el importe total de la obra.

Sexta.- Todo lo no previsto en el presente Contrato se resolverá de acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las del Código Federal Sanitario.- Puesta a discusión la proposición del C. Presidente Municipal, los C.C. Miembros del R. Ayuntamiento, después de haber hecho atiplias consideraciones y estudiado minuciosamente planos, proyectos y especificaciones de las obras, tomando en consideración la capacidad económica del Municipio y vistas las ventajas que reportarían para la Ciudad las obras que se pretende llevar a cabo, aprobaron por unanimidad la siguiente Resolución: "Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal y Síndicos del R. Ayuntamiento para que, de acuerdo con las Bases propuestas por el primer de dichos funcionarios, celebren Contrato con la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S.A." A

Acto continuo el C. Presidente Municipal expresa: que en relación con el problema suscitado con motivo de la construcción de la Guardería Infantil en terrenos

adyacentes a la plaza o jardín de San Joaquín, terrenos que en alguna ocasión fueron solicitados para establecer un sitio de camiones de carga, y tomando en consideración la incomodidad de un grupo de gentes para que se construyera la Guardería en dicho terreno y de acuerdo con las gestiones que se realizaron por la vía telefónica ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia se ha pensado construir la Guardería Infantil en otra zona, beneficiando a las Colonias populosas conocidas como del Norte y del Poniente de la Ciudad; que hizo un recorrido acompañado del C. Dr. Enrique Verdugo, Director del Centro de Salud de esta Ciudad y de los Ingenieros contratistas de dicha obra para seleccionar un nuevo terreno, localizándolo dentro de una faja que limita las Colonias del Norte y del Poniente antes referidas y la Colonia Las Rosas de esta Ciudad, donde se encuentran plantados árboles y es conocido como zona arbolada o rompe-vientos; que se considera conveniente construir dentro de dicho terreno la Guardería, porque un gran núcleo de gente humilde podrá gozar de los beneficios de este servicio Social, principalmente los habitantes de las Colonias Cuauhtémoc, Esparza, Arenal, Francisco Villa, 28 de Abril, Aguirre Benavides, Moderna, etc., Colonias populosas adyacentes al terreno elegido; que también como la faja arbolada no es suficientemente amplia y el terreno que se necesita para la construcción de dicha Guardería es mínimo, se tratará de lesionar el menor





número de árboles posible; que se tiene la certeza de que no se romperá la unidad de la zona arbolada y de que, además, los árboles darán más vida a la Guardería, y que habiendo tenido conocimiento de que la Secretaría de Salubridad y Asistencia está de acuerdo en construir la Guardería en otro lugar distinto al que se había destinado para el objeto en la Colonia San Joaquín, se comunicó telefónicamente con el Sr. Ing. José F. Ortiz, quien se encuentra en la Ciudad de México, y logró obtener su amuencia para que, sin que se rompa la unidad de la zona arbolada, se utilice dicho terreno para la construcción de la Guardería. - En esas condiciones, solicita el R. Presidente Municipal el acuerdo del R. Ayuntamiento para que se autorice la construcción de la Guardería Infantil a cargo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, dentro del perímetro del terreno antes señalado y las condiciones y limitaciones que ha expuesto. - Discutida que fue la proposición del R. Presidente Municipal, los miembros del R. Ayuntamiento, por unanimidad, tomaron el siguiente Acuerdo: PRIMERO. - Se autoriza a la Secretaría de Salubridad y Asistencia para que construya dentro del perímetro poniente del terreno conocido como zona arbolada, que limita las Colonias del Norte y en especial la Colonia Cuauhtémoc y la Colonia Las Rosas de la Ciudad de Toluca, ubicadas al Noroeste de esta población,



debiendo tomar la Secretaría de Salubridad y Asistencia 2800 (dos mil ochocientos metros cuadrados) de terrenos, necesario para la construcción de su edificio e instalaciones, tomando en consideración la mejor orientación de la obra. - Segundo. Se respetará en la mejor forma posible la zona arbolada en donde se pretende construir la obra, lesionando el menor número posible de árboles, los cuales se restituirán en número mayor. - Tercero. - Es conveniente para la Ciudad la localización de este terreno - en virtud de que en su zona de influencia quedan incluidas las Colonias populares conocidas con el nombre de Colonias del Norte que son: Cuauhtemoc, España, Arenal, - Francisco Villa, 28 de Abril, Aguirre Benavides, Moderna, etc. - Cuarto. - Comunicar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia el acuerdo tomado por el Cabildo en sesión de hoy. Sigue manifestando el R. - Presidente Municipal que en relación con la entrega de tres lotes de terreno, que más adelante detallará, ubicados en la Colonia conocida como Fraccionamiento Los Angeles, Prolongación, de esta ciudad, con fecha 16 de Julio del presente año recibió una carta de la Nacional Lia. de Terrenos y Fincas, S.A., en la que manifiesta por conducto de su gerente, Sr. Mauro de la Peña Jr., que los tres lotes de referencia han quedado excluidos de la lotificación para su venta al público, y que son como sigue: - Lote para Escuela. Colindancias: Al Norte por la calle 5^a con 40.73 ML.; al sur por la calle 4^a con 40.73 ML.; al



oriente por la avenida Amador Rárdenas - con 70 ML., y al poniente por la calle Privada con 70 ML. - Superficie total 2,851.10 M². - Lote para el Parque: al norte por la calle 5^a con 75 ML.; al sur por la calle 4^a con 75 ML.; al oriente con frente a Privada 70 ML. y al poniente por la Privada con 70 ML. - Superficie total 5,250.00 M². - Lote para el Mercado: al norte por la calle 5^a con 40.73 ML.; al sur por la calle 4^a con 40.73 ML.; al oriente frente a calle Privada con 70 ML. y al poniente, con la avenida Adolfo Aymes con 70 ML. Superficie total 2,851.10 M². - Los anteriores terrenos fueron excluidos de la lotificación para venta al público, para cederlos en propiedad al R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreon en cumplimiento a la Ley de Fraccionamientos Vigente en el Estado de Coahuila, para que se destinaren a los tres objetos mencionados, o sean Escuela, Parque y Mercado. - Se adjuntó a la carta un plano que fué autorizado por los CC. Gobernador del Estado, Presidente Municipal de Torreon, Director de Obras Públicas del Estado y Director de Obras Públicas del Municipio, en el mes de octubre de 1956, en el cual se encuentran marcadas las anotaciones de destino de los lotes. - El Sr. Mauro de la Peña Jr. en su carácter de gerente de La Nacional Cia de Terrenos y Fincas, S.A., solicita en su carta, que el R. Ayuntamiento acepte la cesión de esos terrenos, debiéndose perfeccionar dicha cesión



por escritura o acta notarial y suplica se admita la intervención del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, Notario Público en ejercicio. De acuerdo con la anterior petición, el C. Presidente solicita la autorización del R. Ayuntamiento para recibir los terrenos antes detallados con sus colindancias, destino y superficie propuestas, y se le autorice para que en unión de los Síndicos firme la escritura respectiva, que amparará la cesión y propiedad de dichas terrenos en favor del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón. Discutida que fue la proposición y después de opinar que en realidad lo que se trata es de perfeccionar por medio de escritura la cesión de los terrenos descritos, ya acordada por Administraciones anteriores, por unanimidad de los asistentes, se acuerda el siguiente punto resolutivo: "Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Síndicos para que en cumplimiento de la Ley de Fraccionamientos vigente en el Estado de Coahuila, reciban en favor del R. Ayuntamiento, la cesión que hizo el Sr. Mauro de la Peña Jr., Gerente de la Cia. Nacional de Terrenos y Fincas, S.A., de los terrenos antes descritos, con sus colindancias, superficies y destino, debiendo perfeccionar la operación por medio de escritura pública y continuar sus gestiones hasta la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; se autoriza también la intervención del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez



para que ante él se firme la citada escritura: - En seguida expresa el C. - Presidente Municipal que, de común acuerdo con el Gobierno del Estado se está acondicionando un Rastro en forma provisional, para dar servicio y resolver el problema de la matanza de ganado mayor y menor a efecto de evitar la fuga de los impecetos, como está sucediendo ahora, con la matanza en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.; que se acordó invertir la cantidad de \$115,000.00 para su acondicionamiento, aportando el Gobierno del Estado por conducto de la Recaudación de Rentas, el 50%, en entregas semanales y el Municipio, la cantidad faltante de \$57,500.00; que actualmente por conducto del Departamento de Obras Públicas se tiene ya ejercida la aportación que le corresponde al Municipio hasta por la cantidad de \$4,000.00 aproximadamente; que dichas obras se están realizando en terreno que facilitó y es propiedad del Sr. Salvador Álvarez Díaz, introductor de ganado, y que se encuentra localizado el terreno sobre la carretera Torreón - Matamoros, Coah., al oriente de la Ciudad, partiendo desde el punto en que se inicia la carretera 5 km. adelante mas 1 km. a la derecha. - Sigue manifestando el C. Presidente que al funcionar en forma provisional el Rastro, esta autoridad volverá a restablecer normalmente la matanza de ganado mayor y menor para



el abasto de la Ciudad; que el lugar de referencia fue facilitado por el C. Salvador Alvarez Díaz, cediéndole al Municipio en arrendamiento sin pagar alquiler por los dos primeros años, con la condición de que todas las mejoras fijas hechas en su propiedad queden en su beneficio, por lo que el C. Presidente Municipal solicita del R. Ayuntamiento la aprobación de este proyecto, así como también la autorización para celebrar el contrato respectivo con el Sr. Salvador Alvarez Díaz. El C. Presidente Municipal agrega que la matanza de ganado en la forma propuesta es una solución de carácter provisional, sin perjuicio de continuar gestionando ante el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.F., de la Ciudad de México, un crédito para la construcción del Rastro Municipal, que resuelva en definitiva este problema. Discutida que fue la proposición, la Asamblea acuerda por unanimidad, respaldar las gestiones del C. Presidente Municipal y lo autoriza para que en unión de los C. Síndicos celebre el contrato de arrendamiento con el C. Salvador Alvarez Díaz en los términos propuestos. En uso de la palabra nuevamente el C. Presidente Municipal informa al Cuerpo Edilicio que, en su reciente viaje a la Ciudad de México motivado principalmente por el adeudo que se tiene actualmente con Empresas Eléctricas, Nacional Financiera, S.F., que suma la cantidad aproximada de \$500,000.00, logró que dicha Compañía aceptara



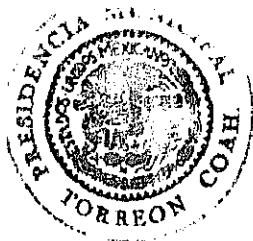
descontar o bonificar el 50% del adeudo a cambio de que el R. Ayuntamiento lo liquide en mensualidades, fijando como condición que se cumpla puntualmente con la entrega de los abonos; en el concepto de que el incumplimiento o falta del pago puntual de alguno de ellos o del consumo de energía hasta el 31 de diciembre de 1963, la eliminará de la bonificación propuesta. - Sigue informando igualmente al Sr. Presidente Municipal, que está por iniciar las gestiones ante la Comisión Nacional de Tarifas de Energía Eléctrica y Gas, de la Ciudad de México, a efecto de obtener por parte de este Organismo, la aprobación de una tarifa módica para el alumbrado que se proporciona como servicio a todos los planteles educativos en el Municipio de Torreón, que actualmente el R. Ayuntamiento está liquidando como se se trata de cualquier servicio domiciliario y que, de obtener esta ventaja, se reducirá en forma considerable la erogación, ya que en números redondos se está pagando mensualmente hasta \$40,000.00.- Después de esta información y terminando en el uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal, pregunta a los asistentes si tienen algún otro asunto que tratar y habiendo contestado en forma negativa, clausura la sesión a las 19.00 (diecinueve horas) del día de la fecha, levantándose la pre-



ente acta. - Damos Fe. -

[Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Francisco' and another that appears to be 'Morales']

En la Ciudad de Tarazona, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabello y Carlos Avila Medina, y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejia, bajo la Presidencia del R. Dr. Gustavo Fernandez Juárez, asistido del R. Prof. Mameel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo Edilicio, da principio esta Sesión bajo la siguiente Orden del Día: - I. - Lectura del Acta de la Sesión anterior. - II. - Lectura de correspondencia. - III. - Informes y Dictámenes de Comisiones. - IV. - Asuntos Generales. - Leída y aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión anterior y no ha



Siendo correspondencia que leer se pasa a Informes de Comisiones. - El C. Presidente Municipal informa que ya fué firmado el Contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Toluca, S. A., para la construcción de las obras faltantes en el Boulevard Revolución, Contrato a que se refiere el acta con que se acaba de dar cuenta y que, por lo mismo, muy pronto se iniciarán los trabajos. - El C. Primer Regidor habla sobre el resultado de la junta que tuvieron la Comisión de Hacienda, el C. Abogado Consultor y el C. Tesorero Municipal con los representantes de las Juntas de Mejoras Materiales de Toluca para tratar lo relativo a la ampliación del impuesto del 10% Adicional que ha estado reclamando la expresada Junta para destinarlo a pavimentación, expresando que la plática se llevó a cabo dentro de la mayor armonía y no habiéndose obtenido una resolución definitiva, se tomó el acuerdo de que ambas partes hagan conocer por escrito sus opiniones al C. Gobernador del Estado, a fin de que este alto funcionario emita su dictamen al respecto; despues se refiere a la solicitud que hace el C. Luis Garcia Ramirez en el sentido de que se le prorrogue por diez años el arrendamiento del terreno ubicado en la Calle 31 entre Escobedo y Bravo y el Ayuntamiento acepta la opinión del expositor en el sentido de que para conocer lo que se pide debe solicitarse autorización al

Congreso del Estado, por lo que se ordena a la Secretaría que se dirija al interesado recomen-
 dándole que eleve su solicitud al R. Ayunta-
 miento expresando los fundamentos de la misma,
 a fin de que se proceda a su tramitación obte-
 niendo, previamente, la opinión del Departamento
 de Obras Públicas del Municipio; sigue infor-
 mando que en virtud de las dificultades que
 frecuentemente se suscitan entre los grupos
 de Peluqueros con motivo de que no se ponen
 de acuerdo en el horario de apertura y cierre
 de sus negocios, es preciso que la Comisión de
 Gobernación estudie este asunto y proponga
 en un término de ocho a diez días el horario
 que oficialmente deba aceptarse. - Los C. Re-
 gidos Carlos Avila Molina y Sindico Arman-
 do Morales Mejía sugieren que el estudio se
 haga con intervención de los representantes
 de los grupos de Peluqueros. - Aprobado. - No
 haciendo dictámenes de Comisiones el C. Pre-
 sidente Municipal manifiesta: Que en su
 reciente visita a la Ciudad de México ha-
 bló con el C. Secretario de Industria y Co-
 mercio en relación con la solicitud de
 modificación de las Tarifas de Energía-
 Eléctrica que paga el Municipio por con-
 sumo en los edificios municipales, pues
 actualmente se le están aplicando las
 cuotas que corresponden a comercios, y
 que el funcionario aludido ofreció dar la
 idea de como se podría hacer el cambio para
 satisfacer la petición del Municipio; dice,
 además, que esta solicitud representa para
 el Ayuntamiento una economía de \$10,000.00



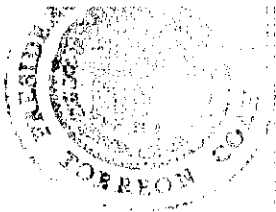
a \$12,000.00 mensuales y que espera que la citada modificación entre en vigor durante el presente mes; que por lo que hace a la Palizada Laguna, el propio Ministro manifestó que recomendará su construcción a los Industriales y a la Comisión Federal de Electricidad a fin de ver la posibilidad de que la obra se realice en el presente año; que habló también con altos jefes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con objeto de activar los trámites para la realización de la Terminal de Autobuses y visitó al Ing. Nocteruño, del Departamento de Proyectos, quien ofreció su colaboración para el objeto y lo acompañó a entrevistarse a la Srta. Arq. María Lourdes González Mera, quien les expuso algunas ideas muy interesantes al respecto. - Dice igualmente el P. Presidente Municipal que ya citó a una junta que se efectuará el día veintinueve del mes en curso en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, en la cual estará presente la Srta. Arq. González-Mera en representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que la citada representante aprovechará su visita a esta ciudad para inspeccionar los terrenos donde se proyecta construir la Terminal; agrega que funcionarios del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas le indicaron que en cuanto tengan en su poder los planos y la documentación respectiva, iniciarán los



Trámites correspondientes a la concesión del crédito para las obras de la multicitada Terminal. Por lo que hace a la Casa de la Juventud expresa: que entrevistó al C. Secretario de la Presidencia de la República, quien tenía la idea de que ya se había iniciado la construcción y que habiéndole hecho saber que la Partida destinada a Torreón había sido utilizada en otro lugar, prometió que en la primera oportunidad se respondería y que, por ahora, se procurara que se principiasen los trabajos con las aportaciones del Ayuntamiento, por lo que se espera obtener de la citada Secretaría de la Presidencia de la República la obligación formal de liquidar esas aportaciones, para convocar a Concurso e iniciar las obras. Acto seguido, anuncia que el edificio de la escuela de La Partida será inaugurado el día 1º del próximo septiembre, habiéndose invitado al C. Gobernador para que haga la declaratoria, y añade que está en pláticas con las casas donadoras de focos eléctricos para ver si es posible poner en servicio, en el próximo mes de septiembre, el alumbrado de la Calle Múñiz y del Triángulo comprendido entre Allende, Boulevard Torreón, Rodríguez y Calzada Colón, ya que lo único que falta para poner en servicio esta mejora son lámparas; que está exigiendo a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón que sus trabajadores se dediquen a limpiar las acequias del Bosque Venustiano Carranza; que ya se mandó aumentar, en dos tramos, la tubería de la Noxia que surte de agua este paseo y se compró un Motor nuevo para obtener



mayor cantidad de líquido, pues se ha estado agotando en virtud de que el bombeo cada día es mas profundo; que asimismo ha solicitado de la citada Junta, que compre alambre suficiente para cercar los campos deportivos, los juegos infantiles y la Alberca del Bosque, pero que si esto no se logra, se verá la posibilidad de obtener la cooperación de los concesionarios de algún negocio que se establezca en ese Parque. - Informa tambien que el C. Alfonso Estrada Jr. está pidiendo que se firme un Convenio relativo al pago mensual de \$40,000.00 para las obras de drenaje en las Colonias del Poniente, cantidad que se ha estado cubriendo hasta la fecha por el Municipio y que, como los trabajos han avanzado, los vecinos de esas Colonias están cubriendo con mayor regularidad sus aportaciones; que con la cooperación del 50% el Club 20-30 ayudó a edificar el Jardín de Niños Ignacio Tarazona, ubicado en Ampliación Los Angeles, cuyas obras serán visitadas el sábado proximo a las 13.30 horas, tanto por funcionarios Municipales, como por miembros del citado Club, para darse cuenta del avance de las mismas y que el diecisiete del próximo Septiembre será inaugurado el edificio en mención; que está pidiendo que una vez terminada la obra, el Club 20-30 ayude al Municipio para realizar otra; que está para concluirse el proyecto para la construcción de una



fuente a base de mármol, en la Plaza Principal, en el lugar que ocupa ahora el kiosco y, por último, propone y así se aprueba, que las Comisiones de Hacienda y Gobernación y el Abogado Consultor formulen el Convenio en relación con el Rastro, que se firmará con el señor Salvador Alvarez Diaz, procurando que en el figure una opción de venta y compra a favor del R. Ayuntamiento, a fin de que, si es necesario, se continúe haciendo ahí la matanza. - Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se clausura la sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe. -

En la Ciudad de Toluca Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas quince minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento, los CC. Regidores Licenciado Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Lakello, Carlos Avila Molina y José Martínez Carrera y Sindicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía bajo la presidencia del R. Dr. Gustavo Ferrández Juárez, asistido



del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión convocada exclusivamente para que el C. Presidente informe respecto a una auditoría en la Tesorería Municipal ordenada por el Departamento de Glosa dependiente del Congreso del Estado, atendiendo según información del mismo Departamento, instrucción de la H. Legislatura citada. El C. Presidente Municipal hace uso de la palabra manifestando que cito a esta asamblea para comunicar a los C. miembros del H. Cuerpo Edilicio: que se encuentra en esta Ciudad una comisión enviada por el Departamento de Glosa con objeto de practicar una Auditoría y un censo en la Tesorería Municipal, que como es sabido de los C. Regidores y Jueces, en el mes de Agosto de 1961 se firmó un Convenio con el Gobierno del Estado, en relación con el Magisterio, por el cual el Ayuntamiento se comprometió a aportar el 60% de sus ingresos para el pago de las nóminas de los Maestros y el Gobierno del Estado se obligó a cubrir el resto del importe de dichas nóminas; que en el capítulo de Declaraciones del citado Convenio, se hizo constar haberse calculado que la erogación para cubrir las nóminas es aproximadamente del setenta y tres por ciento de nuestras ingresos; que el Municipio ha venido entregando, aunque con sacrificios, el sesenta por ciento repre-



sado, pero con toda puntualidad; que cada año en virtud del Convenio firmado por los Maestros y el Gobierno del Estado, son aumentados las sueldos de los Profesores de tal manera que en el término de cinco años, el total de dicho aumento ascenderá a cincuenta y ocho millones de pesos; que por lo que hace al Municipio de Torreón el aumento fue de un millón trescientos mil pesos lo cual pone de manifiesto que será muy difícil poder liquidar esa suma más el sesenta por ciento de los ingresos que le impone el Convenio; que la Tesorería Municipal, en su afán de atender normalmente los servicios, ha estado aumentando su recaudación, exclusivamente por lo que hace al Giro Mercantil, porque en lo que respecta al Urbano no es posible, ya que eso solo se logra a través de la Dirección del Catastro. - Informa, además, que las cantidades que se han pagado a los Maestros por nómina y otras prestaciones, como servicios médicos, son como sigue: en 1960 \$6.682,441.05, en 1961 \$7.885,866.25 y en 1962 serán \$8.467,254.55, de lo que se concluye que ha habido, en relación con el año de 1959, un aumento de \$3.084.000.00. - Agrega que hace estas aclaraciones para que se vea el esfuerzo realizado por la Autoridad para ayudar a la resolución del problema Magisterial. - Luego expresa que el día 26 del mes en curso arribaron a esta Ciudad los señores Marcos Espinosa y Antonio Govea, visitadores de Hacienda, comisionados por el Departamento de Glosa, dependiente del Congreso del Estado, con objeto de practicar una Auditoria y un



arques en la Tesorería Municipal; que desde luego iniciaron sus labores, suspendiendo los pagos de la oficina y ordenando que el producto de las recaudaciones fuera depositado en una cuenta especial a nombre del H. Congreso, y que los comisionados pretenden justificar esas medidas, manifestando que la Auditoría que practican tiene por objeto conocer la situación económica del Ayuntamiento para ayudarlo a resolver el problema magisterial. - Dice que de la Auditoría no resultaron irregularidades y expresa que previamente a la visita de los comisionados de Glosa, se recibieron dos documentas de la Tesorería General del Estado: uno firmado por el C. Oficial Mayor del mismo, ordenando al C. Recaudador de Rentas que en lugar de recoger el sesenta por ciento de los ingresos de la Tesorería, debía originar la entrega del setenta y cinco por ciento; pero que a este documento no se le dio trámite porque se trata de una simple copia; que después fue recibido otro, aclarando haberse tomado la determinación anterior, fundándola en un Artículo del Convenio y, por último, copia del oficio que contiene la designación de los C. C. Govea y Espinosa para que practiquen una inspección en la Tesorería Municipal. - Agrega que se considera obligado a plantear este asunto ante los señores miembros del Ayuntamiento a fin de que conozcan la situación y estén en antecedentes para

que si el problema llegare a complicarse, el H. Cuerpo Edilicio sepa como se ha venido tratando y tome la actitud que proceda, y que ya manifestó al C. Gobernador, que el H. Cuerpo Edilicio le interesa cooperar desinteresadamente con el Ejecutivo del Estado. - Continúa manifestando que los comisionados le informaron que la Auditoria durará algunos dias, asi como la suspensión de pagos; que ha estado solicitando que la cuenta de las cantidades ingresadas, se ponga a nombre de la Tesoreria Municipal a fin de mantener el crédito del Municipio, pues la forma como están operando los Auditores ha creado y está creando desconfianza en las Instituciones Bancarias, pero que hasta ahora no han accedido a esa petición. - Luego informa que el Municipio tiene compromisos de debe satisfacer, entre ellos el pago del último abono de \$100,000.00 a Empresas Eléctricas, S.P. de C.V. que debería cubrirse el último del mes en curso el cual, gracias a gestiones del C. Tesorero Municipal, sera cubierto en cuatro mensualidades de \$25,000.00 cada una. - Oida la exposición del C. Presidente Municipal, hacen uso de la palabra todos los C. Regidores y Síndicos para manifestar su extrañeza por el procedimiento seguido en este caso por la Comisión Permanente de la H. Legislatura, ya que consideran que ni la Constitución Política Local ni la Carta Fundamental de la República conceden facultades a ese Poder para intervenir en los asuntos administrativos de los Municipios, pues que además de que



el Artículo 115 de la Constitución General estatuye la autonomía de los Ayuntamientos, en la Constitución del Estado no se encuentra ninguna disposición que pueda ser aducida por los C. Diputados para fundar su proceder; pero que se reservan estas argumentas para hacerlos valer en su oportunidad. - No habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta. - Damos fe.

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salon de Cabildo del R. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Francisco Gutiérrez Soto, Alfonso Figueroa Cabelló y Carlos Acuña Molina y Síndicos Dr. Horacio Gutiérrez Crespo y Armando Morales Mejía, bajo la presidencia del C. Dr. Eustasio Ferrández Juárez asistido del Prof. Manuel Mejías N., Secretario del citado Cuerpo Edilicio, dá



principio esta sesion extraordinaria convocada para informar de las pláticas celebradas por el C. Presidente Municipal y los CC. Diputados Lic. Gustavo Guerra Castaños y Felix Cortes, Presidente y Secretario, respectivamente, de la H. Comisión Permanente del Congreso Local, con asistencia de los CC. Diputados Leonardo Flores y Lic. Mariano Lopez Mercado. - Manifiesta el Sr. Presidente que los representantes populares mencionados se han trasladado a esta ciudad con el objeto, segun lo expresaron, de tratar lo relativo a la inspección que los comisionados del Departamento de Gasa están efectuando en la Tesoreria Municipal y para estudiar el problema relativo al pago de las nóminas de los Maestros, asegurando que sus deseos son colaborar amistosamente con el H. Cuerpo Edilicio; pero que en el curso de las pláticas solicitaron en forma insistente, que el Ayuntamiento cubriera además del 60% de su ingreso, - \$90,000.00 mensuales, tanto por el presente año como por 1963 (mil novecientos sesenta y tres), por lo que les hizo ver la imposibilidad en que se encuentra la Administración para cumplir un compromiso de tal naturaleza, sin sacrificar en forma muy sensible la atención de los servicios normales de la Ciudad; les hizo ver que la nómina magisterial asciende casi a \$700,000.00 mensuales y que de esa suma el Municipio cubre una cantidad igual al 60% de sus ingresos que ascenden a \$920,000.00 pesos y que esto se ha podido hacer gracias a los esfuerzos del Gobierno Municipal que consiguió un aumento



de \$1,200,000.00 en los impuestos mercantiles durante su gestión hasta ahora; que el aumento de referencia se ha circunscrito al giro mercantil porque el urbano solo podría lograrse con la intervención y a través del Catastro; que si los C.C. Diputados desearan estudios económicos el Ayuntamiento puede proporcionárselos desde luego; - que siendo \$700,000.00 el valor de las nóminas de los cuales está cubriendo el Municipio -- \$550,000.00, podría este haciendo verdaderos sacrificios y economías muy importantes, elevarla a \$630,000.00, para que el Gobierno del Estado cubriera sólo \$70,000.00; que después de haber discutido ampliamente los C.C. Diputados propusieron que se diera la suma ofrecida a partir del 1º del mes en curso, proposición a la cual se opuso, solicitándose que el pago se hiciera a partir de Noviembre; que, por lo que respecta al próximo año, consideraba que el Ayuntamiento no debía adquirir ningún compromiso, puesto que ignora las condiciones que existirán entonces y, que por último, que pidió a los C.C. Diputados que se dejara la resolución del asunto hasta que en la junta de esta tarde, el Ayuntamiento emitiera su opinión, a lo que accedieron. Puesto a discusión este asunto, el C. Primer Regidor manifiesta que no es posible adquirir ningún compromiso para 1963 y que por otra parte no hay necesidad de hacerlo porque el problema tendrá que ser resuelto mediante el Plan de Arbitrios que

en su oportunidad discutirán el R. Ayuntamiento y la Cámara de Diputadas. - El C. Presidente aclara que considera que el Municipio está incapacitado para obtener la cantidad de \$2,200,000.00 que es lo que importaría la obligación y por lo mismo, de comprometerse a entregarla; las críticas serían no para el Gobierno del Estado, sino para el Ayuntamiento. - El C. Tesorero aclara que de acuerdo con el Convenio existente, las Recaudaciones de Rentas son las obligadas a pagar las nóminas de los profesores y por tal motivo éstas deben exigirse a dichas Oficinas y no al Ayuntamiento; que en este mes por no ser de bimestre sería materialmente imposible recaudar el dinero para cubrir el aumento que piden los C. Diputadas y que, como para cualquier nuevo aumento de contribuciones, es necesaria la opinión de los causantes, conveniría pedir a los señores miembros de la Permanente que concedan un plazo prudente para obtenerlo. - Habla luego sobre el hecho de que los Bancos no hayan querido facilitar fondos a la Recaudación para pagar las nóminas de los maestros y tiene consideraciones respecto a la interpretación que debe darse al oficio que presentaron los Auditores que no es, en síntesis, sino su nombramiento para llevar a cabo la inspección, por lo que bien podrían haber sido rechazados, ya que el R. Ayuntamiento no recibió sino una simple copia de ese nombramiento. - Agrega que los comisionados para hacer la inspección han cometido irregularidades que no deben pasarse por alto, como la que consiste



en haber intervenido las Cajas y recogido las entradas sin extender comprobante alguno a la Tesorería, depositándolas según informes, en la Recaudación de Rentas, por lo que de resultar faltantes no podrá originarse responsabilidades a los Cajas de la Tesorería del Municipio. - El C. 2º Regidor manifiesta que no debe aceptarse ningún compromiso sino atenerse a los términos del Convenio del 31 de agosto de 1961, pues considera que los compromisos a futuro son indebidos y peligrosos; propone que se dé todo el respaldo que sea necesario al C. Presidente para que defienda los derechos del Municipio, y agrega que sería conveniente que los señores Diputados se den cuenta de la realidad, con el ánimo de no llegar a una discusión legal en la que podría demostrarse que no tienen facultades para intervenir como lo están haciendo. - El C. Tercer Regidor expresa que si las consecuencias de la intervención de los C. Diputados tienden a dejar al Municipio a que cubra el importe total de los sueldos del profesorado pasando sobre el Convenio de 31 de agosto, no debe aceptarse ninguna transacción al respecto. El C. Primer Regidor da lectura al Art. 115 de la Constitución Federal de la República para demostrar que efectivamente la intervención de los C. Diputados es ilegal. El C. Síndico 2º después de hacer algunas consideraciones semejantes a las emitidas por los demás miembros del Cabildo, dice que debe tomarse una determinación definitiva para contestar a los C. Diputados. - El C. Presidente Municipal

propone que se les diga que el Ayuntamiento, no
 está de acuerdo en adquirir ningún compro-
 miso para el próximo año, pero que por lo que
 hace al actual se ofrece cubrir durante los
 3 meses faltantes la cantidad de \$180,000.00. Por
 último, el C. Primer Regidor propone, concreta-
 mente lo siguiente que es aprobado por unani-
 midad, para que el C. Presidente lo dé a conocer
 a los CC. Diputados: Primeros. - Que se de por
 terminada inmediatamente la intervención que
 están teniendo los comisionados de Glosa en la
 Tesorería Municipal. - Segundo. - El R. Ayun-
 tamiento no podrá adquirir ningún compromiso
 desde ahora, en relación con el pago de las nómi-
 nas de los maestros en 1963 porque no sabe las
 condiciones que prevalecerán para entonces. Tercero.
 El Municipio aumentará su aportación para
 el pago de los sueldos de los maestros en los meses
 que faltan para concluir el presente año, en la can-
 tidad de \$180,000.00 en total. - Cuarto. De no apro-
 barse por los CC. Diputados las proposiciones ante-
 riores, lo que significaría que el R. Ayuntamiento
 no podría cumplir sus obligaciones, ni que se
 respetarían sus derechos, tanto el C. Presidente Mu-
 nicipal como todas los CC. Regidores y Jueces
 presentarán su renuncia irrevocable ante el
 C. Gobernador del Estado. - Siendo las 15.30 horas
 y no habiendo más asunto que tratar, se da por
 clausurada la sesión levantándose la presen-
 te acta para constancia. - Darros fé. -



1-
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los CC. J. Concepción Calderón, Primer Regidor; Alfonso Figueroa Pabello, Segundo Regidor; Carlos Arcila Molina, Tercer Regidor y Emiliano Jaramillo López, Cuarto Regidor y Jiridicos Primeros Lic. Gilberto Serna Ramirez y Segundo Armando Morales Mejia, presididos por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, asistido del C. Prof. Manuel Mejías V., Secretario del citado H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión. - El C. Presidente hace uso de la palabra para reiterar su propósito expuesto ya ante los Representantes de los Sectores Obrero, Campesino y Popular y hombres de negocios, en el sentido de que es su invariable deseo trabajar de acuerdo con los C.C. Regidores y Jiridicos en beneficio exclusivo de los intereses de Torreón, para lo cual es indispensable colaborar coordinadamente con las fuerzas activas de la ciudad, recibiendo las sugerencias que presenten y manteniéndolas informadas con toda oportunidad, de la marcha de la Administración Pública; solicite de los CC. Miembros del Cabildo que, con toda franqueza, expresen siempre sus opiniones, seguros de que serán consideradas con altera de miras por parte de la Presidencia



Municipal la cual, igualmente, expondrá las
suyas en la misma forma, pues, repite, que solo
abando todos con absoluta sinceridad y desin-
terés, podría hacerse una buena labor adminis-
trativa. Los presentes manifiestan propósitos
semejantes y en seguida vuelve a hacer uso de
la palabra el C. Presidente para enfatizar que
el problema primordial y de urgente resolución,
es el económico, pues que, sin dinero bastante
para atender los servicios no será posible que
éstos sean los que reclama la ciudad; agrega
que como la base para iniciar en forma efec-
tiva la gestión del Ayuntamiento, es conocer
con la mayor exactitud los elementos econó-
micos con que cuenta, solo espera que estén
terminados la Auditoría y el estudio econó-
mico que realizarán los Comisionados por el
Instituto de Contadores Públicos de la Laguna,
S. C., para ponerlos a la consideración del R.
Ayuntamiento y de los Sectores Obrero, Campe-
sino y Popular y hombres de negocios para que,
junto con el informe que deberán rendir las
Comisiones del H. Cuerpo Edilicio en relación con
la situación real de las diferentes Dependencias
del Municipio, sirvan para determinar cua-
les son los elementos con que se cuenta y cua-
les los que se necesitarán para que los servi-
cios públicos sean atendidos con la eficacia
que requiere una población de la categoría
de la muestra, por lo que es necesario que las
Comisiones del R. Ayuntamiento comiencen
a trabajar para que, cuanto antes, estén en
posibilidad de rendir sus informes. - El C.
Cuarto Regidor expresa que, seguramente,



Todos los miembros del Cabildo como él, están dispuestos a colaborar pero, que, como ha dicho el C. Presidente, su opinión será más acertada cuando tengan conocimiento del resultado de las intervenciones que se harán en la Tesorería Municipal. - El C. Tercer Regidor abunda en los conceptos expuestos y hace ver que el problema no consiste solamente en solventar los compromisos que se tienen para el presente año sino que, igualmente, debe tratarse de resolver el que se refiere a la elaboración atinada del Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para 1963, lo cual no puede conseguirse sino mediante estudios previos bien meditados. - El C. Primer Síndico propone que se hagan gestiones para que el Superior Gobierno del Estado acceda a auxiliar al Ayuntamiento dejando sin efecto el compromiso que éste tiene de entregar, además del 60% de sus Ingresos, \$180,000.00 en lo que falta para cumplir el año, destinados al Ramo Educativo. - La proposición es aprobada. El C. Presidente informa que la Tesorería tiene necesidad de cubrir, de urgencia, no solamente lo que se refiere a la cantidad para el pago de Profesores sino algunas otras cantidades, como la de \$87,000.00 que es necesario entregar a Industrial Eléctrica Mexicana para que no rescinda la concesión hecha por esa Empresa en el sentido de condonar suma igual; que tiene conocimiento de que faltan muchas Escuelas por reparar y designar nuevos maestros. - El C. Regidor Jaramillo López expresa que conviene esperar el resultado de los estudios.



que hagan los Contadores, pero que las Comisiones del Ayuntamiento deben principiar a trabajar desde luego. - Atendiendo llamado del C. Presidente Municipal se presenta el C. Contador Marcos Espinosa y rinde su informe en terminos generales, relativo a las fondos existentes en la Tesoreria y los compromisos más urgentes. - Se propone luego que, en virtud de que las Comisiones del R. Ayuntamiento están desintegradas, se completen para que puedan iniciar sus labores y se acuerda que los C. Regidores y Síndicos que acaban de tomar posesion de sus cargos ocupen las mismas Comisiones que desempeñaban las personas a quienes substituyeron. - El C. Síndico Serna Romínez propone y así se aprueba, que cada mes sea publicado en los Periódicos el Balance de la Tesoreria Municipal y el C. Presidente declara que la Prensa tendrá siempre libre acceso a las sesiones del Ayuntamiento. - Se acuerda en seguida, que la Secretaría gire oficio a los C. Miembros del Ayuntamiento dándoles cuenta de la forma como quedaron integradas las Comisiones y suplicándoles que procedan inmediatamente a llevar a cabo el estudio sobre el estado en que se encuentran los diferentes Departamentos, especialmente los de Educación, Policía, Limpieza y Parques y Jardines. - El C. Presidente Municipal manifiesta que en virtud de que la Junta Fed. Mejoras Materiales de Toluca recibe de la Aduana Interior un porcentaje sobre impuestos por Importación y Exportación destinado a obras de interes social en el Municipio, se dirigirá a la expresada Junta solicitándole que



parte de esos fondos sea empleada en la construcción y reparación de escuelas, por tratarse de una necesidad de urgentísima resolución. - El expresado funcionario da cuenta con una invitación que le hace el Comité de Acción Cívica para que asista al Festival que, con motivo del Día de las Naciones Unidas, tendrá lugar en la Escuela Oficial Perdenario a las veinte horas. - Se designa al C. Jindico Ferns Ramirez para que concorra en representación del R. Ayuntamiento. - A continuación se acuerda que el día de mañana a las dieciocho horas el Ayuntamiento en pleno esté en el Centro de Justicia y Prevención, a fin de ser presentado al cuerpo de Policía y, no habiendo más asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con quince minutos, se declara clausurada esta sesión, levantándose ya presente acta para constancia.

Acta.
[Handwritten signatures and marks]



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.30 horas (diecisiete horas treinta minutos) del día 1º (primero) de noviembre de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), reunidos en el Salon de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los CC. J. Concepcion Calderon, primer Regidor; Carlos Avila Molina, tercer Regidor; Emiliano Jaramillo Lopez, cuarto Regidor y Jindicos primero Lic. Gilberto Serna Ramirez y segundo Armando Morales Mejia, bajo la presidencia del R. Lic. Galvador Sanchez y Sanchez, Presidente del R. Ayuntamiento, asistido del Prof. Mamel Mijares U., Secretario del mencionado H. Cuerpo, da principio esta sesion con la lectura del Acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. Ato seguido el R. Presidente Municipal informa que celebro Junta el dia anterior para tratar lo relativo al Programa de Festejos que tendra lugar el veinte del mes en curso, Aniversario de la iniciacion de la Revolucion de 1910 (mil novecientos diez), habiendo concurrido a dicha Junta representantes de los Sectores Obrero, Campesino y Popular, IV Sector Militar y Autoridades Escolares, que se obtuvo el préstamo de \$400,000. (cuatrocientas mil pesos) solicitado a los Bancos para cubrir el sueldo de los Maestros, garantizándolo con la Recaudacion que se obtenga en la primera quincena del mes en curso y que, por lo mismo, se dara preferencia a este pago para cubrir despues el importe de los servicios mas indispensables y que la situacion economica del Municipio sigue siendo dificil porque este tiene un Pasivo de \$1,557,437.57



(un millón quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos cincuenta y siete centavos). - El C. Jefe Lic. Gilberto Jerra Ramirez pregunta que planes se tienen para hacer frente a la situación en lo futuro, y el Sr. Lic. Sanchez y Sanchez contesta que algunos contribuyentes han expresado su opinion en el sentido de que preferiran cubrir como donativo el importe de varios bimestres, a que las contribuciones fueren aumentadas; pero que eso debera ser estudiado cuidadosamente y aceptado una vez que se llegue a la conclusion de que es lo conveniente para el Municipio, y agrega, que hay causantes que desean ayudar economicamente al H. Cuerpo Edilicio, pero que si esa ayuda no es suficiente, habra necesidad de reducir los servicios de acuerdo con los fondos de que se pueda disponer. Dice, ademas, que los contratistas que estan haciendo los edificios de la Escuela "Apolonio M. Aviles" y "Jardin de Niños Ignacio Zaragoza", aseguran que se les deben fuertes cantidades, sobre todo por lo que se refiere a la primera construccion para la cual solo se les han cubierto \$15,000.00 (quince mil pesos). Se hacen consideraciones sobre este asunto y se llega al acuerdo de que se soliciten los servicios de uno o dos Arquitectos Bancarios para que avalien la obra realizada hasta ahora, a fin de cubrir por ella solo lo que efectivamente valga, por considerar que es de justicia hacerlo asi. - El C. Presi-



dente Municipal sigue informando que visitó las obras del Nuevo Rastro de la Ciudad, las cuales están muy avanzadas y que se continuarán, pues ese Nuevo Rastro vendrá a llenar una necesidad imperiosa tanto porque con su funcionamiento se evitará que se siga sacrificando en Gómez Palacio el ganado que se consume en esta Población, como porque se podrá controlar la matanza principalmente por lo que hace a salubridad e higiene, cosa que ahora no se está logrando, pues hay informes de que se matan animales sin que se llenen las condiciones sanitarias correspondientes. - Añade el R. Presidente que algunas Instituciones han ofrecido su ayuda económica y que opina que tal ayuda debe aceptarse, solo cuando no implique compromiso de reducción o exención de impuestos; que entre esos ofrecimientos se encuentra el de la Sección 74 del Sindicato de Mineros Metalúrgicos, Organización de la cual no puede dudarse de que lo hace con el deseo de servir a la colectividad. - El R. Ayuntamiento dispone que se acepte la cooperación ofrecida, no importa la cuantía de la misma y que se de publicidad a la noble actitud de la Organización pues ella, además de poner de relieve el respaldo de los trabajadores al R. Ayuntamiento, hará que algunos hombres de negocios imiten el ejemplo. - El R. Síndico Lic. Gilberto Jerna Ramírez agrega que para cumplimentar las disposiciones legales, la entrega del dinero sea hecha a la Sindicatura la que, desde luego, lo pondrá a disposición del Ayuntamiento. - El R. Presidente dice luego que, además de la cooperación que se obtenga de la



nivelación que se haga de impuestos, y de las economías que se implanten, se contará con el total de las participaciones a que tiene derecho el Municipio, ya que el E. Gobernador lo ha ofrecido así. - Expone, además, que en un Editorial de un periódico de Toluca se dijo que el E. Ayuntamiento no tiene Programa definido, información inexacta, pues si cuenta con él desde hace mucho tiempo, Programa que no es otro que las Metas Mínimas del Partido Revolucionario Institucional para el Municipio de Toluca, las cuales él ayudó a redactar en su oportunidad y que lo que falta no es Programa sino elementos económicos para llevarlos a la práctica totalmente. - Pide informando que las Empresas Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de Toluca, S. A. y la Industrial Eléctrica Mexicana, S. A. de C. V., han estado cobrando los adeudos que el Municipio tiene con ellas y que ha conseguido que esperen por algún tiempo hasta que el Erario se encuentre en mejores condiciones; que las recaudaciones por libertad de correccionales han disminuido de tal manera que no producen ni siquiera lo necesario para la alimentación de los mismos y que esa anomalía se debe a las condiciones parciales o totales que hacen diversos funcionarios. - Se dispone que en lo sucesivo, ningún correccional salga en libertad si la orden de soltura no lleva la firma del E. Presidente Municipal. - Se habla luego de las fugas de los impuestos -



propiciada por la falta de vigilancia de las diversas Dependencias Municipales y se acuerda que no solo las Comisiones respectivas vigilen los Departamentos, sino que lo hagan también todos y cada uno de los miembros del H. Cuerpo Edilicio, dando cuenta de las anomalías que descubran a la Presidencia Municipal para que imponga las sanciones a que se hagan acreedores los responsables. -

✓ Luego se trata del estado que guarda el problema magisterial y el C. Presidente expresa que no obstante haber recibido sus sueldos, los maestros continúan efectuando paros por solidaridad, lo que está causando indignación en los padres de familia y en los diversos sectores de la ciudadanía, quienes han ofrecido su respaldo al Ayuntamiento y que no se han dictado medidas drásticas al respecto, esperando la resolución del problema mediante la intervención del C. Gobernador del Estado y el Gobierno Federal, ante quien tiene conocimiento de que ya se han dirigido telegramas solicitando la federalización de enseñanza en Coahuila. -

✓ En seguida se toman los siguientes acuerdos: ordenar a la Inspección de Policía que extienda la vigilancia para mantener el orden en los salones de espectáculos; expedir nuevas credenciales de agentes confidenciales, funcionarios, Inspectores de Espectáculos, etc... y declarar nulas las existentes, para lo cual se emplearán formas distintas a las que se han venido acostumbrando; dejar sin efecto los permisos que se han concedido a diversas Organizaciones Deportivas para que utilicen el Estadio de la Revolución, a fin de que renueven sus solicitudes, para formular



una distribución de tiempo que no lesione los intereses de cada una de ellas; datar de muebles y útiles de escritorio y personal a la Jbla de Regidores; formular una relación del personal que presta sus servicios en las diversas Dependencias Municipales, a fin de hacer economías o nuevos nombramientos, y que en lo sucesivo, sea izada la Bandera Nacional a las 6 de la mañana y arriada a las 18.00 horas, en el asta bandera que se encuentra en la Plaza Juárez.- El C. Secretario manifiesta que no se ha nombrado nuevo representante del Ayuntamiento en las Juntas Administradoras de los Mercados "Francisco Villa" y "Popular número 1," y la Asamblea designa al C. Jindico, Lic. Gilberto Jerra Ramírez en sustitución del C. Dr. Horacio Gutiérrez Crespo. El C. Jindico Gilberto Jerra Ramírez pone en manos del C. Presidente Municipal un informe relativo a la petición que hizo la Secretaria de Salubridad y Asistencia para que se le proporcionase un terreno donde habría de ^{de construirse} construirse un Hospital Regional cuya construcción importara más de \$8,000,000.00.- Por la importancia que tiene la obra citada y la urgencia que existe de que en este Municipio se construya el Hospital de referencia, que vendría a satisfacer grandes necesidades asistenciales de la Comarca Lagunera, el R. Ayuntamiento aprueba que se acceda a la petición donando el terreno que se solicita, para lo cual se autoriza al C. Presidente



Municipal a fin de que se ponga en contacto con la Secretaría de Salubridad y Asistencia y continúe los trámites respectivos, una vez que, localizado el predio, haya sido aceptado por la Dependencia Federal mencionada. - El C. Presidente Municipal da cuenta de una solicitud del Colegio "Jesús María Echevarría" en el sentido de que se le done un predio en la Colonia de Los Angeles, - Prolongación, ubicado en la Av. Amador Cardenas entre las calles Cuarta y Quinta, con una extensión de setenta metros por la Avenida y sesenta metros setenta y tres centímetros por las calles mencionadas, con una superficie de dos mil ochocientos cincuenta y un metros diez centímetros cuadrados. - El expresado funcionario aclara que esta solicitud fue presentada al R. Ayuntamiento que preside el C. Dr. Gustavo Fernández Juárez y aceptada en principio, por lo que el Patronato que administra dicho Plantel Educativo reunió los fondos suficientes para iniciar la obra, que ha quedado pendiente esperando la resolución definitiva de la solicitud. - Puesto a discusión la petición mencionada se hicieron amplias explicaciones sobre la conveniencia de proporcionar el terreno, habiéndose acordado donarlo, ya que se empleará en una obra de beneficio para la niñez, y se turna el expediente respectivo a los R. C. Jurídicos, para que formulen y presenten a la brevedad posible a la consideración del R. Ayuntamiento, una solicitud al H. Congreso Local para que expida Decreto autorizando al R. Ayuntamiento para ceder el predio que solicita el Patronato de la Escuela "Jesús María Echevarría", de acuerdo con



las siguientes condiciones: que el Patronato continúe sosteniendo la Escuela Pública gratuita que funciona en la actualidad; que el edificio y el terreno sean utilizados siempre para el plantel educativo; que los programas de enseñanza del Plantel sean los oficiales y que si se dejare de utilizar el edificio y el terreno para escuela, el citado terreno y las construcciones pasaran a propiedad del R. Ayuntamiento. No habiendo otro asunto más que tratar y siendo las 18.30 (dieciocho horas treinta minutos), se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente para constancia.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17.45 (diecisiete horas cuarenta y cinco minutos) del día 8 (ocho) de noviembre de 1962, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. J. Concepcion Calderón, 1^{er} Regidor; Alfonso Figueroa Pabelló, 2^o Regidor; Carlos Avila Molina, 3^{er} Regidor; Emiliano Jaramillo Lopez, 4^o Regidor; Lic. Gilberto Barra Ramirez, 1^{er} Síndico y Armando Morales Mejia, 2^o Síndico,

bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez Presidente del H. Cuerpo Edilicio, asistido del Prof. Manuel Mijares U., Secretario del citado H. Cuerpo, da principio esta sesión con la lectura de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Acto continuo el C. Sindico Gilberto Jerna Ramírez, en su carácter de representante del Cabildo en la Junta Administradora del Mercado Gral. Francisco Villa, rindió un amplio informe sobre los antecedentes de la concesión del crédito al Municipio por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., para la construcción del citado Centro de Abastos; las obligaciones contraídas por el R. Ayuntamiento en virtud de ese crédito; la forma como ha estado funcionando dicho Centro de Abastos; el estado que guarda en la actualidad y las medidas que considera deben tomarse a la brevedad posible, para evitar la desocupación de las locales de la expresada Dependencia Municipal, medidas entre las cuales figura la urgencia de establecer terminales de autobuses que descarguen su pasaje en las banquetas contiguas al Mercado. - Agrega, que ya se han hecho varias proposiciones al respecto, entre las que se encuentran una de Transportes Laguna, S.C., que hacen servicio entre esta Ciudad y Gómez Palacio, Dgo. y otra, de una Cooperativa cuya línea corre de Torreón a Matamoros, Coah.; pero condicionada a que las otras cuatro Cooperativas que efectúan el mismo servicio cambien sus terminales al tramo de la Calle Ramón Corona entre Alende y Matamoros y a que



se rente a la Cooperativa que hizo la proposición, la entrada del servicio que da a la citada Calle para dedicarla a Sala de Espera. - El Cabildo acordó comisionar a los Cc. Síndicos para que realicen toda clase de gestiones cerca de las Empresas de Autobuses y de la 2ª División de Tránsito, tendientes a obtener la instalación de las Terminales que se mencionan, pero hace la aclaración de que no será posible rentar la parte del Mercado que solicita la Cooperativa Torreón-Matamoros, porque ya está destinada para efectuar allí el resello de carnes. - El C. 3º Regidor en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, informa sobre el estado que guarda el Departamento respectivo y la necesidad de mejorarlo para que pueda llenar satisfactoriamente su cometido; luego el C. Presidente Municipal da a conocer los informes que han rendido los Cc. Jefes de Limpieza y Parques y Jardines y manifiesta que se propone estudiar cuidadosamente lo que se refiere a la construcción del nuevo Teatro, pues desea que tal obra pertenezca exclusivamente al Municipio. - El C. Síndico Morales expone que en unión del C. Regidor Alfonso Tijerina Cabello y por instrucciones del C. Presidente Municipal, entrevistó a los Cc. Directores de las Escuelas Particulares, Secundarias y Comerciales, a fin de que participen en el Desfile del próximo 20 de noviembre, habiendo estado de acuerdo, por lo que el contingente que presentarán será como 2,000 alumnos. - Dice además, que al entrevistar al Sr. Director del Colegio -

Americano este se excusó dando como razón que en desfiles anteriores las alumnas de su Plantel han sido tratadas groseramente por individuos que aprovechan la oportunidad para escandalizar. - El C. Presidente recomienda a los mismos miembros de la Comisión de Educación que inviten nuevamente al Colegio mencionado, asegurando a su Director que elementos militares ejercerán vigilancia especial para evitar que se repitan los bochornosos casos que se mencionan. - Después, los CC. Jueces, por conducto del R. Lic. Ferna Ramirez presentaron a la consideración de la Asamblea un Dictamen concebido en los siguientes términos: "Con fecha 1º del presente mes de Noviembre, fue turnada a esta Sindicatura Municipal, por acuerdo del R. Ayuntamiento al que pertenecemos, la solicitud que el Patronato Jesus M^a Echavarría, A. C., hace al través de su Directora la C. Margarita M^a Dávila D., a fin de dictaminar sobre la posibilidad de ceder a dicho Patronato un terreno ubicado en el Fraccionamiento Prolongación "Los Angeles", para lo cual se hicieron las siguientes consideraciones. - Considerando que la Asociación Civil denominada Patronato Jesus Maria Echavarría, tiene por objeto el fundar y administrar escuelas particulares en sus grados de primaria, secundaria y bachillerato, la adquisición, adaptación, construcción o posesión a título de arrendamiento o por cualquier otro concepto de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para satisfacer el fin educativo, el cual en ningún caso se acompañará del ánimo de lucrar, sino de asegurar la mejor prestación de los servicios sociales señaladas. - Considerando que el terreno ubi-



estado en la Colonia "Los Angeles" Prolongación de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias se señalan mas adelante, se encuentra libre de todo gravamen y es propiedad del R. Ayuntamiento, disponible para dar cumplimiento al objeto social a que se refiere el Considerando primero de este dictamen. - Considerando que la política en materia educativa del C. Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, ha sido la de fomentar patrióticamente y en bien de la niñez mexicana, la construcción de plantelas escolares, el incremento de material didáctico, el aumento incesante del material humano encargado de las enseñanzas, así como de todas y cada uno de los ramos del saber; - Considerando que atendiendo a la trayectoria marcada por el Primer Ejecutivo de la Nación, el C. Gobernador del Estado de Coahuila, General e Ing. Raúl Madero González, ha estimulado constantemente las inversiones de la iniciativa privada, canalizada hacia el desarrollo de la cultura; y, Considerando este R. Ayuntamiento que las necesidades del Municipio de Torreon, día a día han ido aumentando, ya sea por el natural crecimiento de la población, ya por razones de tipo pedagógico, o por circunstancias derivadas de la deficiencia en los servicios establecidos, y que con la solicitud formulada por el Patronato Jesus María Echavarría, A.C., se da satisfacción patriótica en parte a dichas necesidades, es de resolverse y se resuelve: Primero: Es procedente la solicitud formulada por el Patronato Jesus Maria Echavarría, A.C. Segundo: Es procedente, previo Decreto de la H. Legis-



latura del Estado, escrituras a favor del Patronato Jesús M^a Echavarría, A.C., el lote de terreno ubicado en la manzana número Catorce del Traccionamiento "Los Angeles" Prolongación, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, por la Calle Quinta, mide (40.73) cuarenta metros, setenta y tres centímetros; al Sur, por la Calle Cuarta, mide (40.73) cuarenta metros setenta y tres centímetros; al Oriente, por la Avenida Amador Cárdenas, mide (70.00) setenta metros; y al Poniente, por la Calle Privada, mide (70.00) setenta metros, con superficie total de (2,851.10) dos mil, ochocientas cincuenta y un metros diez centímetros cuadrados, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre del R. Ayuntamiento bajo el número 14 a fojas 15 del Volumen 243 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito de México, con fecha 7 de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. - Tercero: Previamente a la escrituración respectiva, el Patronato Jesús M^a Echavarría, deberá justificar: A).- Que está debidamente autorizado por la Secretaría de Educación Pública para el manejo del Plantel Educativo que pretende edificar, acompañando copia debidamente certificada de dicha autorización. - B).- Que han obtenido el permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores para adquirir en propiedad el lote de terreno descrito, acompañando copia certificada de dicho permiso. - Cuarto: - El Patronato Jesús M^a Echavarría, deberá obligarse: A).- A destinar el lote de terreno descrito en el punto segundo de este dictamen, a la construcción de un Colegio para la enseñanza de Niños, Primaria y Comercio, de conformidad con el -



plano elaborado por el Arquitecto Otto Schott que obra en las archivos de esta Presidencia Municipal. - B). - A dar cumplimiento a lo dispuesto en las incisas A) y B) del punto resolutive tercero de este dictamen, dentro de los treinta dias siguientes al Decreto a que se refiere el punto segundo de este dictamen. - C). - A observar y acatar las disposiciones contenidas en el artículo Tercero de la Constitución General de la República Mexicana. - D). - A concluir la obra totalmente en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha en que sea escriturado el terreno a favor del Patronato Jesus M.^a Echavarría. - E) A dedicar el edificio que se construye sobre el terreno que se cede, única y exclusivamente para el servicio de enseñanza, no pudiendo por motivo alguno, destinarlo a otro fin ni actualmente ni en el futuro. - F). - A mantener y sostener gratuitamente con los ingresos que se obtengan de la explotación del Colegio que se erigirá en el terreno que se cede el servicio que actualmente otorga el Patronato en los grados de quinder, primaria y Comercio, en su domicilio de Tuleaga número 68 de la Colonia "Los Angeles" de esta ciudad. - Quinto: Deberá convenirse expresamente en que la cesión del lote de terreno a que se refiere el punto segundo de este dictamen, queda sujeta a condición resolutoria, con cláusula de reversión a favor del R. Ayuntamiento de Torroón, para en el caso de que el Patronato Jesus M.^a Echavarría no dé cumplimiento a lo dispuesto en todas y cada una de las incisas a que se refiere el -



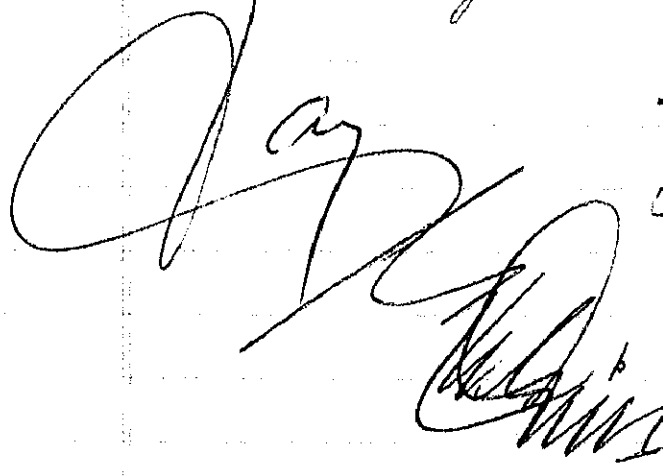
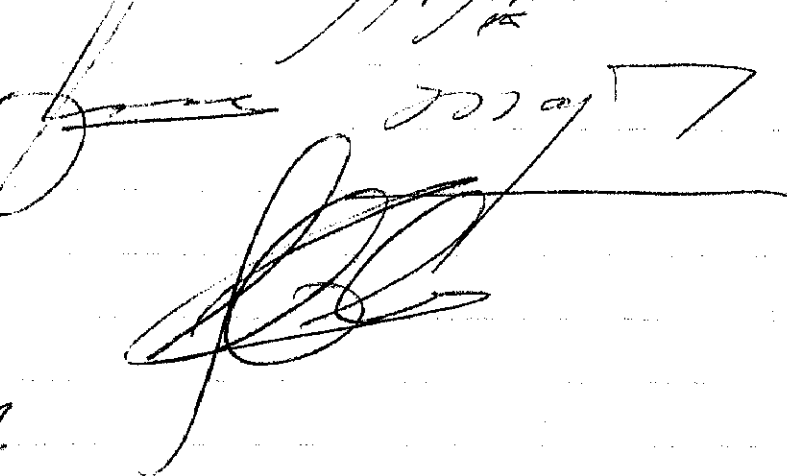
punto anterior número cuatro de este dictamen. —
Sexto:— En el proyecto de Decreto para la H. Legislatura del Estado, deberán insertarse los puntos cuarto y quinto de este dictamen, más los que se consideren necesarios incluyendo sus considerandos. — Sometido este Dictamen a la consideración del R. Ayuntamiento, es discutido detenidamente y estando de acuerdo en la conveniencia de que se haga la cesión, ya que el terreno servirá para la erección de un Plantel Educativo, se aprueba por unanimidad de votos que se solicite de la H. Legislatura Local, por el digno conducto del E. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto concebido en los siguientes términos:
"Artículo Primero".— Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón para escriturar en favor del Patronato Jesús María Echavarría, R. C., a título de cesión el lote de terreno ubicado en la manzana número 14 del Fraccionamiento Los Angeles-Prolongación, de esa Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, por la Calle Quinta mide (40.73) cuarenta metros setenta y tres centímetros; al Sur, por la Calle Cuarta, mide (40.73) cuarenta metros setenta y tres centímetros; al oriente por la Avenida Arnador Cárdenas, mide (70.00) setenta metros y, al Poniente, por la Calle Privada, mide (70.00) setenta metros, con superficie total de (2,851.10) dos mil ochocientos cincuenta y un metros diez centímetros cuadradas. Artículo Segundo.— La cesión a que se refiere el artículo anterior, estará sujeta a las siguientes condiciones: A.— Previamente a la escrituración respectiva y dentro de los 45 días siguientes a la fecha de la publicación de este Decreto en el Periódico



Oficial del Gobierno del Estado, el Patronato Jesus Maria Echavarría, justificara: a.- Que está debidamente autorizado por la Secretaría de Educación Pública para el manejo del Plantel Educativo que pretende edificar, acompañando copia certificada de dicha autorización. - b.- Que ha obtenido el permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores para adquirir en propiedad el lote de terreno descrito, acompañando copia certificada de dicho permiso, e. B.- El Patronato Jesus Maria Echavarría deberá a obligarse: a.- A destinar el lote de terreno descrito en el Artículo Primero de este Decreto, a la construcción de un Colegio para la enseñanza de Niños y Niñas, de conformidad con el Plano elaborado por el Arq. Otto J. Ehardt, que obra en los archivos de la Presidencia Municipal. - b.- A observar y acatar las disposiciones contenidas en el Art. 3º de la Constitución General de la República. - c.- A concluir totalmente la obra en un plazo no mayor de (12) doce meses, a partir de la fecha en que sea escriturado el terreno a favor del Patronato Jesus Ma Echavarría. - d.- A utilizar el edificio que se construya sobre el terreno que se cede, única y exclusivamente en el servicio de enseñanza, no pudiendo por ningún motivo destinarse a otro fin. Artículo Tercero.- Esta cesión quedará sujeta a condición resolutoria, con cláusula de reversión a favor del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreon, para el



caso de que el Patronato Jesús María Echeverría, no diere cumplimiento a las obligaciones que adquiere mediante el presente Decreto. - No habiendo otro asunto que tratar el C. Presidente declara elevada esta sesión, siendo las 18.45 horas, levantándose la presente acta. - p. h. p. h.

4-

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho horas) - del día 20 (veinte) de diciembre de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), reunidas en el Salón de Cabildos los C. J. Concepción Calderón, Primer Regidor, Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor, Carlos Avila Molina, 3er Regidor y Emiliano Jaramillo López, 4º Regidor y Primer Jefe de Policía, Lic. Gilberto Jerna Ramírez, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Farfán y Farfán, Presidente Municipal, asistido del C. Prof. Manuel Mejares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada. - Acto continuo el C. Presidente informa que el conflicto suscitado con motivo de la huelga declarada por la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, fue resuelto satisfactoriamente, mediante las pláticas que tuvieron lugar en la Ciudad de Saltillo cele-



bradas por el E. Gobernador del Estado, Representantes de la Sección 35 y del expresado Sindicato, los E. Presidentes Municipales de Torreón, Piedras Negras, San Pedro y Tarazona y E. Lic. José de las Fuentes Rodríguez, Rector de la Universidad de Coahuila, en presencia del E. Senador Abelardo de la Torre Grajales, Representante del Gobierno Federal, habiéndose formulado el convenio respectivo que próximamente será dado a la publicidad en los Periódicos de esta Población. Luego continuó informando el E. Lic. Salvador Jiménez y Jiménez, que con el deseo de que los sueldos del Profesorado correspondientes a la 2ª quincena del mes en curso sea cubierto anticipadamente, acaba de obtener un préstamo de \$350,000.00, avalado por el exponente como particular, por lo que los maestros podrán hacer efectivos sus nóminas a más tardar el día 24 de los corrientes. - El E. 3º Regidor manifiesta, a su vez, que con el carácter de Miembro de la Comisión de Hacienda firmó ya, junto con el E. Lic. Francisco Gutiérrez Coto que formaba parte de dicha Comisión en el Ayuntamiento anterior, los documentos de la Tesorería Municipal que se encontraban pendientes de ese requisito. - El Secretario da cuenta con una invitación que el E. Jefe de la 2ª División de Tránsito hace al R. Ayuntamiento para que asista al almuerzo que tendrá lugar el día 22 de los corrientes, a las 7.08 horas, en el Casino del Sindicato de Meseros denominado "Las Palmas", con motivo del Día del Agente de Tránsito y, en virtud de que les será imposible asistir, se acuerda de-



signar como representante para que lo haga, al C. Antonio López Torilla, oficial Mayor de la Secretaría del R. Ayuntamiento. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18.45 horas, se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - *J. J. J.*

J. J. J.

5

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho horas) del 27 (veintisiete) del mes de diciembre de 1962 (mil novecientos sesenta y dos), reunidos en el Salón de Cabildos los Cc. Sr. Concepción Calderón, 1er. Regidor; Carlos A. Ojeda Molina, 3er. Regidor; Emiliano Jaramillo López, 4o. Regidor y Síndicos Lic. Gilberto Arana Ramírez y Amando Morales Mejía 1o. y 2o. respectivamente, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Jiménez y Sánchez, Presidente Municipal, asistido del C. Prof. Manuel Mijares T., Srto. del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Acto seguido el C. Secretario manifiesta que de acuerdo con el Artículo 3o. fracción II, de la Ley para



el funcionamiento de las Juntas de Mejoras materiales en el Estado, el cargo de Tesorero de la Junta de esta Ciudad corresponde al Representante del R. Ayuntamiento y que hasta la fecha, no ha sido ratificado por el H. Cuerpo Edilicio actual, el nombramiento del C. Sr. Manuel Ríos Fortuche, quien está ocupando ese puesto. -
Se hacen algunas consideraciones al respecto y sometido el asunto a votación, se acuerda dar las gracias al C. Ríos Fortuche y se nombra para substituirlo, al C. Sr. Francisco Benavides Pedraza. - Luego el C. Presidente Municipal dispone que ha recibido muchas quejas relativas a irregularidades que se cometen en el Centro de Justicia y Prevención, tanto en la Cárcel como en el Departamento de Policía y que, como es urgente poner término a esas anomalías, pone el asunto a consideración del R. Ayuntamiento para que opine y acuerde lo conducente. Los Cc. miembros del Cabildo confirman los informes recibidos por el C. Presidente y solicitan de este funcionario, que dicte, de inmediato, medidas para corregir las anomalías denunciadas, autorizándolo unánimemente, para que le señale al actual Alcalde de Cárcel, y al personal del Centro de Justicia y Prevención que considere conveniente para terminar con el estado de cosas que prevalece en esa Dependencia, así como para designar los substitutos. - Hace uso meramente de la palabra el C. Presidente para informar



que existen en la Ciudad muchas cantinas y numerosas
 casas de bebidas que venden licorosos, que pagan
 contribuciones muy bajas o que eluden los impuestos,
 por lo que es necesario efectuar una minuciosa ins-
 pección a fin de perfeccionar el padrón de esas ve-
 gocios y aplicarles la cuota que están obligados a
 pagar. - El R. Ayuntamiento está de acuerdo con la
 opinión del exposante y sus miembros hacen poten-
 te su propósito de cooperar para que se lleve a
 cabo la mencionada inspección, que será de positivo
 beneficio económico para el Municipio. - Sin habiendo
 otro asunto que tratar y siendo las 18.00 (dieciocho
 horas), se declara clausurada esta sesión, levan-
 tándose en consecuencia el presente acta. - *[Signature]*

[Handwritten signatures and initials]

6 - En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila
 de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del
 día treinta y uno de enero de mil novecientos
 sesenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos
 los CC. J. Concepción Calderón, Primer Regidor;
 Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos
 Anula Molina, Tercer Regidor y Emiliano Jara-
 millo, Cuarto Regidor y Primer Síndico Lic. Gilberto



Serna Ramirez y Segundo Jurídico, Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, Presidente Municipal, asistido del C. Prof. Manuel Mijangas, Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión. - No habiendo acta que leer en virtud de que la de la sesión anterior fue aprobada y firmada ya, se procede a dar cuenta con la correspondencia en cartorio: Oficios del 30 del mes en curso enviados al R. Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal de esta Ciudad por el C. Juez de Distrito en la laguna, comunicando su resolución pronunciado el mismo día, en el incidente de suspensión relativo a los juicios de amparo promovidos por la Cámara de la Propiedad Urbana de Toluca y la Cámara Nacional de Comercio de Toluca en contra del C. Presidente Municipal, del R. Ayuntamiento y de otras Autoridades que, por lo que hace a las dos primeras citadas, dicen lo siguiente: "..... Segundo. - Se niega, por causa de improcedencia, la suspensión definitiva solicitada por la Cámara de la Propiedad Urbana de Toluca, contra actas de la H. Junta Municipal y de los C. Presidente, Tesorero, Agente Fiscal y Notificador Ejecutor, Municipales, consistentes en el Impuesto del 60% adicional establecido por el Artículo 71 del Decreto N° 124, de fecha 21 veintinueve de diciembre de 1962 mil novecientos sesenta y dos, publicado en el Periódico oficial del Estado, con fecha dos de enero de 1963 mil novecientos sesenta y

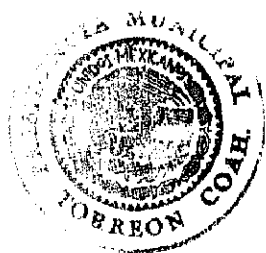
tres, que contiene el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para regir en el Municipio de Torreón, durante el ejercicio fiscal de 1963. - Tercero. - Se concede la suspensión definitiva solicitada por la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón contra actos de la H. Junta Municipal y de los CC. Presidente, Tesorero, Agente Fiscal y Notificador Ejecutivo, de este Municipio de Torreón, consistentes en los impuestos adicionales del 15% destinadas a la construcción y reconstrucción de Escuelas y amortización de timbres de contribución federal, establecidas en el Artículo 71 del Decreto 124 de fecha 21 veintiuno de diciembre de 1962 mil novecientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 21 veintiuno de diciembre de 1962 mil novecientos sesenta y dos, que contiene el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para regir en el Municipio de Torreón, durante el ejercicio fiscal de 1963. - Cuarto. - Para que la suspensión definitiva que se concede, surta sus efectos, se requiere que la parte quejosa constituya depósito en el Banco de México, S.A., o Nacional Financiera, S.A., por el valor de los impuestos que hasta la fecha se hayan causado, y además constituya depósito bimestralmente por los impuestos que se sigan causando, cuyos montos se determinarán, una vez que se reciban informes de la Tesorería Municipal respecto del valor de dichos impuestos." La resolución por lo que hace al amparo interpuesto por la Cámara Nacional de Comercio de Torreón, es idéntica a la anterior. - Estudiadas los alcances de las citadas resoluciones, se aclaró que ellas no serán obstáculo para que el R. Ayuntamiento, por



conducido de su Presidente, pueda continuar celebrando pláticas con los representantes de las Cámaras de Comercio de Torreón y de la Propiedad Urbana de Torreón, a fin de ver la posibilidad de llegar cuanto antes a un acuerdo satisfactorio, para cuyo arreglo el citado H. Cuerpo Edilicio autoriza ampliamente al expresado funcionario. - En seguida hace uso de la palabra el E. Presidente para manifestar que como ya es sabido de los componentes del R. Ayuntamiento, desde la Administración anterior la Secretaría de Salubridad y Asistencia ha venido haciendo gestiones para que el Municipio le proporcionara terrenos a fin de construir en él un Hospital Regional; que durante las pláticas celebradas con sus representantes de dicha Dependencia Federal, se ha logrado que se acepte la Manzana N.º III del Fraccionamiento de los Ferrocarriles Nacionales de México que fue cedida al Municipio, entre otras, por la mencionada Empresa, de acuerdo con la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de las Ciudades del Estado de Coahuila de Zaragoza, predio que tiene una superficie de 10,330.80 M² (diez mil trescientos treinta metros ochenta decímetros cuadrados) y las siguientes colindancias: - al Norte, la Calzada Revolución en 86.09 metros (ochenta y seis metros nueve centímetros); al Sur, en 86.09 metros (ochenta y seis metros nueve centímetros), Calle sin nombre; al Este, prolongación de la Calle Leandro Valle, en 120.00 metros (ciento veinte metros) y al Poniente, prolongación de la Calle González



Ortega en 120.00 metros (ciento veinte metros). -
Agrega que, como para iniciar los trabajos, la
Secretaría de Salubridad y Asistencia exige la de-
claración del R. Ayuntamiento en el sentido de que
el citado H. Cuerpo, le ceda el predio de referencia
para el objeto indicado y, tomando en cuenta que
la construcción del Hospital Regional es de gran
beneficio para la Ciudad de Torreón y para la Co-
marca Lagunera y, además de que, de inmediato,
incrementará el valor de la propiedad en el sector
de la Ciudad donde será ubicado, somete este asun-
to a la consideración de la Asamblea para que se
tome la resolución que proceda y comunicarla -
desde luego, a la Secretaría de Salubridad y Asis-
tencia. - Hacen uso de la palabra varios miembros
del H. Cuerpo Edilicio y habiendo estado de acuerdo
con la opinión del R. Presidente Municipal, el asunto
se pone a votación, tomándose por unanimidad
las Resoluciones siguientes: Primera. - Es de ce-
derse gratuitamente a la Secretaría de Salubridad
y Asistencia para que en ellos construya un -
Hospital Regional, los terrenos de la Manzana
n.º III del Fraccionamiento de los Ferrocarriles
Nacionales de México, entregados al R. Ayunta-
miento por dicha Empresa de acuerdo con la
Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de la Ciu-
dades del Estado de Coahuila de Zaragoza,
con una superficie de 10,330.80 M² (diez mil
trescientos treinta metros ochenta decímetros
cuadrados) y las siguientes colindancias: al
Norte, Calzada Revolución en 86.09 metros (ochen-
ta y seis metros nueve centímetros); al Sur
en 86.09 metros (ochenta y seis metros nueve
centímetros) Calle sin nombre; al Este, prolon-



gación de la Calle Leandro Valle, en 120.00 Metros (ciento veinte metros), y al Poniente, prolongación de la Calle González Ortega en 120.00 metros (ciento veinte metros).- Segunda.- Solicitese de la H. Legislatura Local por conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto facultando al H. Cuerpo Edilicio para que ceda gratuitamente los expresados terrenos a la Fria. de Salubridad y Asistencia para el fin indicado en la resolución anterior.- Tercera.- Se autoriza a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para que proceda de inmediato a iniciar los trabajos de construcción del Hospital Regional en la citada Manzana N.º III.- Cuarta.- Comuniquense estas Resoluciones a la Secretaría de Salubridad y Asistencia.- El C. Presidente propone que el Proyecto de Decreto que se solicite del H. Congreso Local esté redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para que ceda gratuitamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a fin de que dicha Dependencia Federal construya en ellos, un Hospital Regional, los terrenos de la Manzana N.º III del Fraccionamiento de los Ferrocarriles Nacionales de México, entregados por la mencionada Empresa al H. Cuerpo Edilicio de acuerdo con las disposiciones de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos de las Ciudades del Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 10,330.80 M² (diez mil trescientos treinta metros ochenta decímetros cuadrados) y con las siguientes colindancias: al Norte, Calzada



Revolución en 86.09 Metros (ochenta y seis metros nueve centímetros); al Sur, en 86.09 metros (ochenta y seis metros nueve centímetros) con Calle sin nombre; al Este, con prolongación de la Calle Leandro Valle, en 120.00 metros (ciento veinte metros) y, al Poniente, con prolongación de la Calle González Ortega, en 120.00 metros (ciento veinte metros). - Artículo Segundo. - La Secretaría de Salubridad y Asistencia quedará obligada a terminar la construcción del Hospital Regional en el curso del presente año. - Aprobada por unanimidad la redacción de este Proyecto de Decreto, el C. Presidente informa: que el Comité Pro-Desayunos Escolares, de acuerdo con la Autoridad Municipal, se propone y para ello ya están haciendo los preparativos necesarios, llevar este beneficio a los niños de las Escuelas del Sector Rural y que una Empresa cuyo nombre se reserva por el momento para darlo a conocer en su oportunidad aun cuando la donante no lo desea, ha obsequiado al Municipio una Barredora que tiene un valor de 14,000 a 15,000 dólares, la cual será entregada próximamente, por lo que el R. Ayuntamiento acuerda que se patentice a dicha Empresa el agradecimiento de la Ciudad. - Por último, previa información proporcionada por el C. Segundo Regidor Alfonso Figueroa Cabello, Presidente del Patronato Pro-Construcción y Mantenimiento de los Campos Deportivos del Bosque Venustiano Carranza, se acuerda continuar haciendo los estudios necesarios relacionados con la mejor forma de obtener la colaboración de las Colonias Extranjeras para mantener y mejorar el paseo de refe-



rencia. - No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas, se da por terminada la sesion, levantandose la presente acta para constancia.

[Handwritten signatures and initials, including 'Ar. Quintero', 'Maj', and 'M. M.']

7-

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del dia veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y Emiliano Jaramillo y Jindicos Lic. Gilberto Perra Ramirez y Armandito Morales Mejia, bajo la Presidencia del R. Lic. Salvador Sanchez y Sanchez, Presidente del R. Ayuntamiento, asistido del R. Prof. Manuel Mijares O., Secretario del Citado H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesion con la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en seguida, el expresado funcionario informa: que se han terminado los estudios relacionados con la entrega del Bosque Venustiano Carranza a representaciones de las Colonias extranjeras para que se encarguen de su mantenimiento, por lo que en fecha proxima celebrara una junta con los mismos

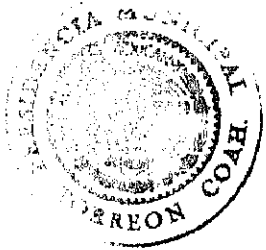


para lo cual se citará tanto a dichos representantes como a los miembros del R. Ayuntamiento; - que están concluidos los planos, Presupuestos y especificaciones relativas a la construcción de la Escuela Primaria que se edificará en los terrenos que ocupó la antigua cárcel Municipal y que los proyectos que son dos, elaborados por el C. Arq. Carlos Gómez Palacio, importan: el primero, \$697,000.00 y el segundo, \$523,000.00, los cuales se enviaron al Centro Bancario, con la súplica de que se sometieran al estudio y dictamen del Departamento de Avalúos de alguna o algunas de las Instituciones dependientes del mencionado Centro, y - que esta medida se tomó con el objeto de que el R. Ayuntamiento tenga una base firme para resolver el otorgar el contrato para la obra e, igualmente, porque con el dictamen de esas Instituciones se evitarán suspicacias respecto a los motivos en que se funda la resolución; dice, además, que durante la visita del C. Ing. Manuel Moreno Torres, Director General de la Comisión Federal de Electricidad a esta Región, manifestó que se están haciendo gestiones para que el Hospital Regional del Instituto del Seguro Social sea establecido en la ciudad de Comera Palacio, Dgo., por lo que desde luego se apresuró a manifestarle al Sr. Moreno Torres, que el R. Ayuntamiento de este Municipio no puede estar de acuerdo que tal pretensión se lleve a cabo, ya que el Hospital de referencia debe ser construido en Torreón en virtud de que la inmensa mayoría de los trabajadores y Empresarios que cooperan para el sostenimiento del Seguro en esta Comarca, están radicados en esta Ciudad y, por lo mismo, nuestra cooperación representa un volumen muy superior a la aportada

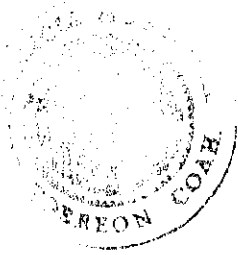


por Gómez Palacio; agrega que el C. Moreno Torres estuvo, en principio, de acuerdo con su opinión, pero que es indispensable continuar trabajando para contrarrestar cualquier propaganda que en favor de sus propósitos continúen haciendo las Autoridades del Estado de Durango; expresa luego que habiendo tratado con el C. Presidente de la Comisión Nacional de Electricidad respecto al adeudo que con Industrial Eléctrica Mexicana, S. A. tiene el H. Cuerpo Edilicio, que asciende a \$566,000.00, logró obtener un acuerdo en el sentido de que dicho adeudo quede pendiente de cobro con la condición de que, en lo sucesivo, sea pagado puntualmente el consumo de energía que haga la ciudad. - Los C. Miembros del Ayuntamiento felicitan al C. Presidente por el buen éxito de su gestión y le reiteran su respaldo. - A acto continuo, sigue informando el C. Alcalde sobre las pláticas que ha estado celebrando con Perval, S. A., para la instalación del alumbrado ornamental en el Boulevard Toluca, desde la Calle Mirguir a Cuatro Caminos, agregando que la Compañía mencionada ofrece realizar la obra a un precio menor que el que cobran otras (Empresas) pero que, en el caso de que se logre la cooperación de los vecinos para dicha instalación, se invitará (a otras (Empresas) para que concurren a fin de dar el contrato a la que presente condiciones más favorables. - A proposición del C. Primer Jefe Lic. Gilberto Ferrera Ramírez, se acordó preferir los empresarios de esta población siempre que hagan iguales

o mejores proposiciones. Luego el C. Presidente informa que ya está funcionando el rastro de Aves en la Planta Empacadora y Congeladora de Aves ubicada en Leandro Valle 338 Sur y que se continúa ejerciendo constante vigilancia, a fin de evitar que se venda en esta ciudad esa clase de carnes de animales sacrificados fuera del Municipio; dice, además, que está muy próxima la inauguración del Rastro de Ganado Mayor que está construyendo el Ayuntamiento con la cooperación de los Introdutores y que esto representará una importante entrada económica para la Tesorería; que se ha solicitado del Patronato del Nacional Monte de Piedad la instalación de una dependencia del mismo en Torreón, que el señor Rogelio Braña ha ofrecido proporcionar leche de su Establo para los Desayunos Escolares de los alumnos que concurren a la escuela del Poblado La Paz, de este Municipio; que la CONASUPO se propone instalar varias Tiendas Populares en la ciudad, pero la Presidencia está haciendo gestiones para que sean en número de diecinueve, por considerar que solamente así se atenderán las necesidades de la numerosa población. - Luego, a proposición del C. Presidente, se acuerda girar oficios: a la Metalúrgica Mexicana Perules, S.A., patentizándole las gracias por la donación de la máquina barredora y de una cantidad de tela de alambre que acaba de hacer al Municipio; a la Sección 74 también agradeciéndole su intervención cerca de la expresada Compañía para que hiciera los obsequios expresados y, al Sr. Manuel Hinojosa Petit, expresándole el reconocimiento del H. Cuerpo Edilicio por una cantidad de tela de alambre.



que proporcionó para la cerca de los Campos Deportivos del Bosque Venustiano Carranza. - A indicaciones de los C.C. Segundo Regidor Alfonso Figueroa Cabello y Tercer Regidor Carlos Avila Molina se aprobó girar ordenes, desde luego, a la Tesoreria Municipal para que mande clausurar los tabanques de la Alameda Tlaxiaco, donde se expende cerveza sin el permiso correspondiente; a solicitud del C. Jefe Armado Morales Mejia se dispuso gestionar cerca del C. Ing. Antonio de la Peña que facilitase una conformadora para el arreglo de un terreno que la Sección 74 del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalurgicos destinara a Parque de Futbol que pondra a disposicion de la Liga y a petición del C. Regidor Emiliano Jaramillo se dispuso ordenar al Departamento de Limpieza que frecuentemente recoja la basura que se acumula en el Paso a Dnivel y la que existe en algunos basureros que se han estado formando en el sector de la ciudad donde está ubicado dicho Departamento. - El C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello, Presidente del Patronato de Conservación y Vigilancia de los Campos Deportivos del Bosque Venustiano Carranza propone y así se aprueba, que se solicite de la Unidad de Salubridad y Asistencia que se expidan gratis o cuando menos a un precio mínimo, las Tarjetas de Salud de las personas que deseen hacer uso de la Alberca del citado Bosque. - Por último, el C. Presidente da cuenta con su disposición en el sentido de que se extiendan permisos para el establecimiento de Expendios de Leche, Carnicerías y



Molinos para Nixtamal y Expendios de Masa y Tortillas, siempre y cuando dichas establecimientos reúnan los requisitos exigidos por la Unidad de Jalubridad y asistencia y cubran los impuestos correspondientes. - Al respecto, el E. Primer Jefe Lic. Gilberto Ferna Ramirez manifiesta que es indispensable, para no violar una disposición legal como es el Reglamento para los Expendios de Leche Pasteurizada y sus Derivados, que previamente se obtenga la Derogación del Art. 4º del mismo que se refiere a la distancia que debe haber entre uno y otro expendio, para lo cual debe procederse inmediatamente a solicitar esa derogación al H. Congreso Local. - Los CC. Regidores hacen consideraciones sobre este asunto en el sentido de que es urgente que no se pongan trabas al comercio porque solamente así se podrá lograr el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, evitar molestias a los consumidores y seguir la política del E. Presidente de la República quien, mediante la COMASUPO, está logrando esos objetivos, que hay que tomar en cuenta que la citada dependencia oficial ha expresado su propósito de establecer en el Municipio, Tiendas donde se venderán abarrotes, leche, tortillas y masa, reiterando su propósito de hacerlo en los lugares que considere convenientes para el desarrollo de su programa, sin tomar en cuenta distancias, por considerar que ese requisito es una disposición anticonstitucional; agrega que tan es necesaria la libertad de comercio que el acuerdo del Gobierno Municipal en el sentido de dar permisos sin exigir el requisito de la distancia, ha provocado un movimiento de apoyo a la Presidencia Municipal por esa disposición.

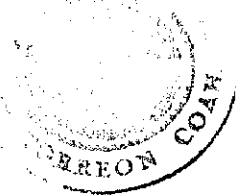


Puesto a votación el asunto se aprueba por mayoría sequir concediendo permisos para el establecimiento de Expendios de Leche, sin tomar en cuenta el requisito de la distancia, votando en contra el C. Primer Jindico licenciado Gilberto Jerna, quien pide que así se haga constar. - Siendo las diecinueve horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - *[Signature]*

[Signatures]
May

8-

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del dia veintiocho del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y Emiliano Jaramillo y Jindicos Lic. Gilberto Jerna Ramirez y Armando Morales Mejia, bajo la Presidencia del C. Lic. Salvador Sanchez y Sanchez, asistido del C. Prof. Marmel Mejias V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio citado, da principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. - Acto continuo,



✓
✓
el E. Presidente Municipal informa: que durante su visita a Saltillo puso en conocimiento del E. Gobernador el estado que guarda la organización del Cuerpo de Policía Especial que comandará el E. Federico Dingler y que el expresado funcionario - manifestó estar de acuerdo con el funcionamiento de dicho Cuerpo, en el concepto de que trabajará coordinadamente con la Policía regular; que ya se ha procedido a dotar de uniformes, cascos, macanas y motonetas a la nueva Policía, disponiendo actualmente de quince de estos vehículos, de los cuales algunos han sido obsequiados por Instituciones Comerciales y Bancarias, habiendo esperanzas de que la cooperación en ese sentido sea mayor; que los nuevos policías tendrán un sueldo diario de \$20.00 (Veinte pesos ¹⁰⁰/₁₀₀ M.N.) que será aumentado a \$25.00 (veinticinco pesos ¹⁰⁰/₁₀₀ M.N.) si la Ciudad coopera, pagando puntualmente sus impuestos y aportando alguna otra ayuda, ya sea en efectivo, armamento, etc., y que próximamente hará un viaje a Monterrey, N. L., y los Estados Unidos a fin de adquirir el equipo faltante. - El E. Segundo Jurídico Armando Morales Mejía, hace énfasis en la conveniencia de que el sueldo que perciben los elementos que forman la nueva Policía sea de \$25.00 a fin de poder exigirles un buen servicio. El mismo E. Morales Mejía expresa su deseo de que se tomen medidas a fin de restringir la apertura de Cervecerías en la Calle Blanco entre Morelos y Juárez donde ya son excesivas, siendo algunas de ellas verdaderos centros de escándalos y como la Tesorería informa que no se han concedido nuevos permisos para esa clase de negocios, se



acuerda que dicha Oficina estreche la vigilancia y evite el funcionamiento de los que carezcan de licencia debidamente autorizada. - El C. Tercer Regidor Carlos Arila Molina manifiesta que algunos tabaretes de la Alameda Zaragoza continúan vendiendo cerveza los domingos, no obstante las instrucciones giradas a la Tesorería para que se evite ese comercio y el C. Presidente Municipal dispone que se reiteren las órdenes en el sentido de que se anulen dichos tabaretes. - El C. Presidente Municipal hace saber que ya se inició la demolición de la antigua Parcela Municipal y que muy pronto comenzará la construcción de la Escuela "Maestra Eva Gamano de López Mateos", que será levantada en el citado lugar y que el edificio será construido de acuerdo con los planos y especificaciones que presentó el C. Arq. Carlos Gómez Palacio, a quien fue encomendada la obra. - Continúa informando el C. Presidente Municipal que ya está funcionando el Rastro para Ganado Mayor y que pronto quedará construido el que se destinará al sacrificio de Ganado Menor, agregando que los resultados económicos están siendo satisfactorios; que la vigilancia para evitar el sacrificio clandestino y la venta de carne para el consumo doméstico, procedente de fuera de la población, está siendo extremada, habiéndose designado como Inspectores, a personas de solvencia moral y conocedoras del ramo de matanza; que se ha ofrecido una gratificación de \$300.00 a quienes denuncien el sacrificio o la venta de carne.



hechos con violación de las disposiciones reglamentarias, esperando que en esta forma quede garantizado el consumidor por lo que hace a las buenas condiciones sanitarias de este alimento y que la Tesorería Municipal tenga mayores entradas. - En seguida el C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello, Presidente del Patronato de Conservación y Mejoramiento del Bosque Venustiano Carranza, manifiesta que ya se recibió contestación al Oficio que se dirigió al Centro de Salud, solicitándole expediera gratuitamente o por una cuota reducida los certificados de buena salud para los niños y jóvenes que hagan uso de la Alberca del citado Bosque, habiendo ofrecido la mencionada Dependencia, cobrar \$10.00 por cada uno. El mismo informante dice que sería conveniente poner a disposición del C. Rubén Díaz Flores, Presidente de la Asociación de Frontenis de la Laguna, las Canchas del Bosque, a fin de que la citada Asociación haga la vigilancia de las mismas y cuide de su conservación. - Se aprueba autorizar al exponente para que trate este asunto con el C. Díaz Flores. - Por último, se habló respecto a las constantes quejas que se reciben por conducto de los Periódicos locales o directamente en la Presidencia Municipal, en relación con abusos cometidos por elementos de la Policía y se dispuso que, en lo sucesivo, las investigaciones sean hechas directamente por miembros del Ayuntamiento en lugar de solicitar información por escrito, y el C. Presidente Municipal propone y así se aprueba, que la primera visita de inspección se haga el día de mañana, a las 10.00 horas,



por el expuesto funcionario y los miembros del R. Ayuntamiento. - "Siendo las diecinueve horas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente para constancia, no sin haber aprobado antes por unanimidad de votos un acuerdo en los siguientes términos: Único. - Se designa como Rastro Municipal para el sacrificio de las aves y los cabritos destinados al consumo público, el edificio de la Empacadora y Congeladora de Aves, S.A. de C.V., ubicado en la Calle Leandro Valle número 338 Sur de esta Ciudad."

[Handwritten signatures and initials]

9-

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las dieciocho horas del día quince del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Alfonso Figueroa Cabello y Carlos Anila Molina y Jindio Armando Morales Mejía, presididos por el C. Licenciado

Salvador Fánchez y Fánchez, Presidente Municipal, asistido del C. Secretario del H. Cuerpo Edilicio, Prof. Mameel Mijares V., da principio esta Asamblea mediante la declaración respectiva hecha por el C. Presidente y antes de iniciar los trabajos se informa por el expresado funcionario que los C.C. Primer Regidor y Primer Jindico no estarían presentes, el primero por encontrarse en la Ciudad de Saltillo, Coah., y el segundo por impedírselo compromisos adquiridos con anterioridad a la celebración de la presente sesión y que habiendo manifestado el C. Regidor Emiliano Jaramillo López que concurriría a más tardar en cinco minutos, solicita acuerdo en el sentido de que se suspendan los trabajos por ese tiempo para reanudarlos con la presencia del expresado miembro del Cabildo, proposición que es aceptada. - Transcurrido el tiempo mencionado y no estando aun presente el C. Jaramillo López, se reanuda la sesión. - Hace uso de la palabra el C. Presidente para manifestar que como resultado de las gestiones que ha estado efectuando cerca de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y no obstante algunas dificultades que se presentaron, logró que la citada Dependencia Federal concediera que en esta Ciudad se construya por cuenta de la mencionada Secretaría, un Hospital de Neumología cuya importancia es indiscutible; pero que es condición para que los trabajos de dicha obra se inicien, que el R. Ayuntamiento haga donación de un terreno cuya ubicación y superficie han sido determinadas ya por los Representantes de



Salubridad y Asistencia, que son como sigue: Manzana Letra "B" de la Colonia Ampliación Los Angeles con una superficie de 2,794 M.² (dos mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, colinda con la Calzada Laguna. (en proyecto) y mide 63.00 ML. (sesenta y tres metros); al Suroeste, colinda con la Calle José G. Rendueles y mide 55.72 ML. (cincuenta y cinco metros setenta y dos centímetros); al Sureste, colinda con la Av. Jesús Pámanes y mide 52.00 ML. (cincuenta y dos metros) y al Noroeste, colinda con la Av. José Cueto y mide 43.00 ML. (cuarenta y tres metros). - Como de no hacer la donación de referencia, la obra será construida en otra parte del País, pues varias ciudades la están solicitando, propone que el asunto sea resuelto desde luego, ya que es de interés público. - El R. Ayuntamiento aprueba hacer la cesión del terreno solicitado, dando cuenta de este acuerdo a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a reserva de continuar los trámites correspondientes ante el C. Gobernador del Estado y de la H. Legislatura. - Acto continuo el mismo funcionario informa respecto a las gestiones que han estado efectuando las Compañías Embotelladora Mexicana, S. A. y Embotelladora del Norte, S. A. para que se les permita la construcción de dos estanquillos con valor cada uno de aproximadamente \$20,000.00, de acuerdo con el Plano presentado por el C. Arq. Otto Schott, plano que ya



es del conocimiento de los C.C. miembros del Ayuntamiento presentes, ambas construcciones en el Resque Verustiano Carranza, una por la Av. Vicente Guerrero y la otra por la Calle Juan Pablos (antes 16), para explotarlos durante quince años; en el concepto de que si una vez hechas esas construcciones alguna otra firma o particular deseara autorización para instalar nuevos estanquillos, estos deberán reunir las mismas condiciones que los ya construidos. - Puesto a la consideración de la Asamblea este asunto, se acordó conceder el permiso solicitado, en el concepto de que la Presidencia Municipal procederá desde luego a iniciar los trámites respectivos ante el C. Gobernador y la H. Legislatura a fin de que esta concesión quede debidamente legalizada. - Peto continúe el Lic. Salvador Sánchez y Sánchez manifiesta que el 13 del mes en curso la Presidencia Municipal celebró un convenio con los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección 35 del S.N.T.E. contenido en los siguientes términos: "En la Ciudad de Tuxtepec, Coahuila, a los 13 (trece) días del mes de Agosto de (1963) mil novecientos sesenta y tres, presentes en la Sala de Cabildos, de este lugar, el C. Lic. don Salvador Sánchez y Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal, asistido del C. Antonio López Terrilla, Oficial Mayor en funciones de Secretario y los C.C. Profesores Ramón Ortiz V., Licenciado Arturo Ruiz H., Felipe de Alba, Roberto Vega M., Alejandro Casas y José Ma. Sifuentes, el primero Secretario General y los demás miembros del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación,



así como los señores Profesores Rogelio Pérez López y Sergio Ayala, Secretario General y de Trabajo y Conflictos de la Delegación 2. de la propia Sección XXXV, y manifestaron: Como consecuencia de las pláticas hechas en lo que concierne al pago de las prestaciones que corresponden al Personal Docente, Administrativo y de Servicio, que integran la Delegación II, del antes mencionado Sindicato, por el Municipio de Toluca, Coahuila, han acordado que esos pagos se hagan en la forma y términos que se mencionaran en el curso del presente Convenio, que para su debida motivación, se sujeta a las siguientes: Consideraciones.

Primera: - Expresan los representantes del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación su más amplio y entero agradecimiento a la Administración Municipal que preside el E. Licenciado don Salvador Sánchez y Sánchez, por haber cumplido, desde que inició sus funciones, fiel y oportunamente con el pago de los sueldos a los Trabajadores de la Educación que prestan sus servicios en las escuelas de esta Municipalidad. - Segunda: - Manifiestan además los Representantes del Sindicato antes mencionado, que después de un cambio de impresiones en el seno del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV, han llegado a la conclusión de que es de aceptarse que la Tesorería Municipal de Toluca, dada la seguridad y confianza que se tiene en la Administración del actual Presidente Municipal, pague directamente al personal Docente, Admi-



Administrativo y de Servicio de la Delegación II, los sueldos y prestaciones que les corresponden, a partir de la primera quincena del mes de Agosto en curso, hasta el día último de Diciembre del presente año.

Tercera: - Por su parte, el C. Presidente Municipal, Licenciado don Salvador Sánchez y Sánchez, reitera a los miembros de la Sección XXXV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la seguridad de que mediante su buena fe y comprensión que hasta la fecha han evidenciado, por lo que concierne al Servicio Educativo y a las Finanzas Municipales, resulta posible aceptar, como en el acto lo hace, que los sueldos y prestaciones que corresponden al Personal Docente, Administrativo y de Servicio, de la Delegación II, se paguen por la Tesorería de este Municipio, durante el término que comprende desde la primera quincena del mes en curso, hasta el día último de Diciembre del presente año. - Ambas partes interesadas en este convenio, de mutuo y común acuerdo aceptan que los pagos de las prestaciones a que se ha hecho referencia en las Consideraciones que anteceden se cumplan de acuerdo con las siguientes: Bases: 1ª. - Los cheques que correspondan al pago de las prestaciones del Personal Docente, Administrativo y de Servicio de la Delegación II, por concepto de Servicio Médico, Seguro, Fondo de Defunción e Invalidez y Fondo de Pensiones, deberán expedirse en la última quincena de cada mes, a favor de los Consejos de Administración de las tres primeras Instituciones y de la Dirección de la última, debiendo entregarse al Secretario General de la Delegación II, contra los recibos correspondientes. - 2ª. - Los



pagos referentes a las Prestaciones que le corresponden al Personal Docente, Administrativo y de Servicio de la Delegación II, se sujetarán a los siguientes principios: 1.º Servicio Médico.- El pago de la antes citada Prestación será a razón del 2% sobre el sueldo base mensual, y las compensaciones, determinadas estas según los años de estudios para los profesores no titulados, por parte de la Tesorería Municipal y el mismo porcentaje por cada trabajador, deduciéndosele de sus sueldos y compensaciones.- 2.º Seguro de los Trabajadores de la Educación.- La prestación indicada se pagará a razón de \$14.00 (catorce pesos) Moneda Nacional mensuales, para cada trabajador por parte de la Tesorería Municipal.- 3.º Fondo de Defunción e Invalidez.- Esta prestación se pagará a razón de \$12.00 (doce pesos) Moneda Nacional mensuales, para cada trabajador por parte de la Tesorería Municipal.- 4.º Fondo de Pensiones.- La mencionada prestación se pagará por la Tesorería Municipal, a razón del 2,5% para cada trabajador sobre el sueldo base mensual y más compensaciones, debiendo aportar el trabajador igual cantidad para el efecto indicado.- 3.ª Las prestaciones que se mencionan en la Base anterior se entienden fijadas sin perjuicio de los ajustes que corresponden de acuerdo con las Leyes de la Materia, los que deberán hacerse de común acuerdo entre el Comité Ejecutivo de la Sección XXXV, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el C. Presidente Municipal.- 4.ª.- El presente



convenio no invalida los derechos que le asisten a la Sección XXXV, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, derivados del acuerdo o acuerdos que ha tenido hasta la fecha, con el Gobierno del Estado de Coahuila, por lo que concierne a la contratación de pagos de sueldos y prestaciones a cargo del Municipio de Torreón, Coahuila. En el supuesto de que el Personal Docente, Administrativo y de Servicio de la Delegación II, del Sindicato mencionado, suspenda o interrumpa sus labores, aislada o conjuntamente, como consecuencia de cualquier paro, huelga o acto semejante que implique la falta de prestación regular en el Servicio Educativo; el C. Presidente Municipal, tendrá la facultad de suspender el pago de las prestaciones a que se contrae este convenio, hasta en tanto se reanude dicho servicio público. - A su vez la Delegación II se reserva el derecho de realizar todos los actos que autoriza el Estatuto Jurídico, en defensa de sus intereses y en los problemas de carácter general que plantee la Sección XXXV al través de sus Organos de Gobierno. - Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, Presidente Municipal. Rúbrica. - Antonio López Torrija, Oficial Mayor en Funciones de Secretarío del R. Ayuntamiento. Rúbrica. - Prof. Ramon Ortiz V., Srio. Gral. del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV del S.N.T.E. Rúbrica. - Prof. Lic. Arturo Ruiz H., Srio. de Trab. y Conflictos del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV del S.N.T.E. Miembros del Comité Ejecutivo de la Sección XXXV del S. N. T. E. - Prof. Felipe de Alba. Rúbrica. - Prof. Roberto Vega M. Rúbrica. - Prof. Alejandro Casas. - Prof. José M^a Sifuentes. Rúbrica. - Prof. Rogelio Pérez López, Srio. Gral. de la Delegación 2 de la Sección



XXXV del J. N. T. E. - Prof. Sergio Ayala, Jefe de Trabajo y Conflictos de la Delegación 2 de la Sección XXXV del J. N. T. E. Rúbrica. - Una vez que se hicieron las explicaciones correspondientes, el R. Ayuntamiento, considerando beneficioso para el Municipio el cumplimiento del convenio, le dió su aprobación. - El Sr. Presidente agrega que con motivo del fuerte gasto que representa el cumplimiento de lo estipulado en el convenio anterior, se vio precisado a dar de baja parte de la llamada policía regular, dejando la vigilancia de la Ciudad exclusivamente a la policía especial creada con aprobación del R. Gobernador del Estado, a fin de introducir un ahorro a la Administración sin el cual no sería posible cubrir las prestaciones a que se refiere el Convenio firmado; que por su parte, el Gobierno del Estado dispuso que el personal cesado - adquiriera el carácter de miembros de la Policía Judicial, cuyos sueldos serán cubiertos por la Tesorería General del Estado y, que según los informes que tiene, el Procurador General de Justicia ha dispuesto que los elementos de la policía especial tengan el carácter exclusivamente de veladores; que, en tal concepto, ha girado instrucciones a dicho Cuerpo para que limite sus actividades a prevenir los delitos, sin efectuar labor de investigación; pero que como con las disposiciones mencionadas se ha creado una situación de intranquilidad y, por otra parte, han estado circulando versiones en el sentido de que se tomarían algunas medidas en contra de la Presidencia Municipal



y hasta se ha afirmado que se trata de desconocer al actual Jefe del R. Ayuntamiento, desea que el H. Cuerpo Edilicio manifieste su opinión al respecto. Discutido el asunto, por unanimidad, los presentes acuerdan respaldar los acuerdos dictados por el C. Presidente Municipal. - El Sr. Lic. Sánchez y Sánchez expresa su propósito de trabajar con todo interés en beneficio del Municipio; pero que si su labor no contara con la aprobación de las Autoridades Superiores y se diera el caso de que éstas desearan su separación, él no creará un problema, - pues está dispuesto a evitar perjuicios a la ciudadanía; que todo está listo para hacer entrega de la Administración si así se le exige y que, por otra parte, desea aclarar que no tiene el propósito de renunciar a su encargo, ya que está seguro de haber cumplido con su deber y que todos sus actos han tendido a poner a flote la economía Municipal; que es necesario aclarar que es urgente contar con una suma aproximadamente de \$500,000.00 para cubrir los sueldos de los maestros y los empleados, lo cual se hará obteniendo con su firma personal, la suma de referencia, si una vez aclarada la situación que prevalece obtiene la seguridad de que continuará como Presidente Municipal por el término que falta para cumplir el período. - Informa además, que acaba de cubrir los compromisos que se tenían con las Instituciones Bancarias con motivo de préstamos hechos a la Administración. - Habla luego sobre la adquisición de tres vehículos para el Departamento de Limpieza que ya están debidamente pagados y que próximamente serán traídas de los Esta-



dos Unidas con lo cual resolverá el problema de limpieza. - Se refiere luego a las gestiones que ha estado haciendo cerca de la Junta Federal de Mejoras Materiales para que construya las instalaciones del alumbrado del Boulevard Torreón y el de la Diagonal y que ya se avoca al problema que representa la falta de equipo del Cuerpo de Bomberos. - Por último, hace hincapié en que continuará insistiendo en que el Municipio disponga de las participaciones que le corresponden ya que es un derecho que la Ciudad no puede ni debe renunciar. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con treinta minutos se clausura esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. -

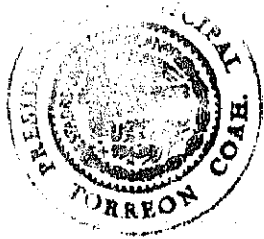
[Handwritten signatures and initials]

10-

Copla Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Alfonso Figueroa Pabello, Segundo Regidor, Carlos Anula Molina, Tercer Regidor y Armando Morales Mejía, Segundo Jurídico, presididas por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador Sánchez y Sánchez,



asistido del Secretario del H. Cuerpo Edilicio, R. Profesor Manuel Mijares V., da principio esta Asamblea, previa declaración de apertura hecha por el C. Presidente, con la lectura del Acta celebrada el 15 del mes en curso, que es aprobada por unanimidad. - No habiendo correspondencia en cartera se pasa a tratar lo relativo al segundo punto de la Orden del Día, Salubridad. Hace uso de la palabra el Sr. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez y expone que en la sesión que celebró el H. Cuerpo Edilicio el 15 del actual, se acordó ceder gratuitamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para que construya un Hospital de Neumología, la manzana letra "B" de la Colonia Ampliación Los Angeles con una superficie de 2,794.00 M² y que para que quede debidamente legalizada la donación propone que se solicite de la H. Legislatura Local, por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la expedición de un Decreto en los siguientes términos: - Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón para que ceda gratuitamente a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a fin de que dicha Dependencia Federal construya por su cuenta un Hospital de Neumología, la Manzana Letra "B" de la Colonia Ampliación Los Angeles con una superficie de 2,794.00 M² (dos mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, colinda con la Calzada Laguna (en proyecto) y mide 63.00 M. (sesenta y tres metros); al Suroeste, colinda



con la Calle José G. Rendueles y mide 55.72 ML. (cincuenta y cinco metros setenta y dos centímetros); El Sureste, colinda con la Av. Jesús Pámanes y mide 52.00 ML. (cincuenta y dos metros) y al Noroeste, colinda con la Av. José Celso y mide 43.00 ML. (cuarenta y tres metros). - Artículo Segundo. - La Secretaría de Salubridad y Asistencia quedará obligada a terminar la construcción del Ciudad Hospital dentro de un plazo que vencerá el 31 de Diciembre de 1964. - Artículo Tercero. - En el caso de que la obra no sea concluida en el término fijado, el terreno volverá a la propiedad del Municipio con todas las construcciones y mejoras que se hubieran hecho en dicho terreno. - Concedida la palabra para opinar al respecto, el Ayuntamiento aprueba la proposición del C. Presidente Municipal y recomienda que desde luego se envíe la solicitud respectiva, al C. Gobernador del Estado para que la haga llegar a la H. Cámara de Diputados. - De acuerdo con la Orden del Día el C. Presidente procede a rendir un amplio informe respecto a Educación Pública, recalcando que aún no han sido cubiertos los sueldos del profesorado, por las razones bien conocidas del H. Cuerpo Edilicio y que ya lo han entrevistado los representantes de la Sección II del S.N.J.E. exigiendo que se les cubran sus emolumentos, aun cuando las pláticas han sido dentro de la mayor cordialidad; que como lo ofreció en la sesión pasada, se propone obtener un préstamo bancario

avalado, con su firma personal y, si posible fuere, con la del E. Gobernador; pero que, repite, para adquirir ese compromiso necesita tener la seguridad de que concluirá el periodo de su gobierno; agrega que ya solicitó una entrevista con el E. Gobernador a fin de procurar la resolución de los problemas suscitados con motivo de las órdenes giradas por el E. Inspector de Policía y que no obstante la contestación telegráfica del E. Gral. Madero ofreciéndole recibirlo el día de hoy, no fue posible acudir a la cita porque los mensajes llegaron después de que había sido concertada la junta que pidieron la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de la Propiedad Urbana, la Cámara de la Industria de Transformación, el Centro Patronal y otras Representaciones de las fuerzas activas del Municipio, para que precisamente hoy a las veintuna horas, se efectuara esa junta en el Hotel Rio Naras, en la cual se estudiarán los problemas palpitantes de la Administración Municipal y que se verificará bajo la siguiente Orden del Día: - Educación, Limpieza, Policía, Alumbrado Público y Bomberos. Agrega que ya ha estado hablando con el E. Gobernador explicándole el motivo de no haber asistido y pidiéndole que la audiencia se efectúe antes de que el expresado funcionario salga a la Ciudad de México, a donde tiene urgencia de trasladarse. - El E. Tercer Regidor, Carlos Avila Molina propone y así es acordado por unanimidad, que se autorice plenamente al E. Presidente Municipal para que proponga al E. Gobernador las medidas que



sean necesarias para resolver los problemas que tanta inquietud han estado originando a la Ciudad y para que apruebe o decrete las conclusiones que se sometan a su consideración. Dice luego el C. Presidente, que los trabajos de construcción de la Escuela "Maestra Eva Jimeno de López Mateos" continúan avanzando de manera que, como ya ha informado en otras ocasiones, el edificio quedará concluido en el curso del presente mes. Se pasa a hablar sobre el servicio de policía: expone el C. Presidente que ha estado celebrando pláticas con el C. Inspector de esa Dependencia, persona de quien tiene el mejor concepto, como honorable y serio, pero que lamentablemente no cuenta con el material humano necesario para poner en práctica sus buenas intenciones y que le ha ordenado que no utilice conjuntamente a elementos de la policía regular y miembros de la especial. A pregunta que le hace el C. Regidor Alfonso Figueroa Cabello, contesta que los investigadores de la Policía Especial han pasado a ser sus ayudantes y que sus investigaciones serán hechas del conocimiento del C. Inspector por conducto de la Presidencia Municipal. Informa también, que los componentes de la Policía Especial le han hecho saber que en caso de que no haya una solución decorosa del problema de la Policía, renunciarán en masa, por lo que, considerando que la expresada Policía se formó por iniciativa de la Presidencia Municipal y es un Cuerpo que prestigia al R. Ayuntamiento,



miento y una verdadera garantía de la población; está dispuesto a evitar por todos los medios legales y morales aplicables al caso, que la multicitada Policía sea disuelta. - El R. Ayuntamiento reitera al expresado funcionario su respaldo absoluto a los acuerdos que tome al respecto. - Se habla luego de la obligación que tiene el E. Inspector de Policía de rendir parte escrita al Presidente Municipal y recibir y acatar sus instrucciones. * A continuación, el Sr. Presidente reitera su propósito de resolver dentro del presente periodo de gobierno, lo relativo al alumbrado público y al Cuerpo de Bomberos, contando por lo que hace al primero, con el agraciamiento que le ha hecho la Junta de Mejoras Materiales de Toluca en el sentido de reponer los focos y las balastras, empleando el remanente del cobro hecho para las instalaciones efectuadas en la Calle de Miriquiz y en el área comprendida entre la Avenida Allende, Boulevard Toluca, Calzada Colón y Calle Rodríguez, así como con la cooperación de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Toluca que, igualmente, ha manifestado sus deseos de ayudar en forma efectiva. - Por lo que se refiere al Departamento de Bomberos, proyecta mejorar el equipo y dotarlo de uniformes de trabajo y de gala, teniendo la seguridad de que el Patronato integrado por los CC. Ernesto Bredecí y Donald Ramón Clamón brindará una importante aportación. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 (diecinueve) horas, se declara cerrada esta sesión, levantándose la pre-



septe acta. - Damos Fe. *[Signature]*
[Signature]

En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho horas) del día 3 (tres) de Octubre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento - los CC. Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor, Carlos Avila Molina, Tercer Regidor y Síndico Armando Morales Mejía, bajo la Presidencia del C. Lic. Salvador Jiménez y Sánchez, asistido del Profesor Manuel Mejías V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión, previa declaración de apertura hecha por el C. Presidente Municipal y, acto continuo, se da cuenta con el Acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - No habiendo correspondencia en cartero, se concede la palabra para que los CC. miembros del R. Ayuntamiento informen sobre diversas comisiones que tienen conferidas. El C. Segundo Regidor manifiesta que las Ranchos de Frontones del Bosque Venustiano Carranza, que han sido puestas bajo la vigilancia, administración y dirección del C. Ruben Díaz Flores, Presidente

de la Asociación de Frontón de la Laguna, han estado funcionando normalmente sujetándose al Reglamento que el expresado ciudadano formuló con ese objeto y que, habiéndose suscitado algunos problemas en virtud de que varias personas han pretendido hacer uso de los frontones sin cumplir con los requisitos estatuidos en el Reglamento expresado, considero que es necesario que el R. Ayuntamiento de todo su respaldo al E. Díaz Flores para que pueda hacer que el orden y la disciplina prevalezcan permanentemente en la citada Dependencia Municipal. - A proposición del E. Presidente, es aprobada la sugerencia del E. Segundo Regidor, quien continúa en el uso de la palabra para informar que los Estanguillos construidos por Embotelladora Mexicana, S.A. y Embotelladora del Mar, S.A., según autorización que les fue concedida por el H. Cuerpo Edilicio en la Asamblea del 15 de Agosto del año en curso, están terminados y listos para ser puestos en servicio, por lo que es indispensable que se inicien las gestiones ante la Superioridad para que se decrete la Concesión respectiva. - Se acuerda que en la próxima sesión se discuta y aprueben los términos en que será hecha la solicitud respectiva. Acto continuo el E. Presidente Municipal informa que elementos de la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores de la Educación han estado solicitando que se les donen siete lotes de terreno propiedad del Municipio ubicados en la manzana número 54 del Cuarto Traccionamiento de Cobán, sobrantes



de la cesión que fué efectuada en favor de diversas personas, durante la Administración del C. Ing. Esteban Jardón Herrera. - Hechas algunas consideraciones relacionadas con la conveniencia de hacer la mencionada donación, tomando en cuenta que vendrá a beneficiar a elementos del Magisterio, cuya labor es meritoria, se aprueba la solicitud de referencia, en el concepto de que en sesión próxima se den a conocer los términos en que habrá de pedirse a la H. Legislatura la autorización para ceder los terrenos y los nombres de las personas favorecidas. - Luego el H. Cuerpo Edilicio ratifica el permiso concedido por el C. Presidente Municipal a los Directivos del Club de Fútbol Toluca, A.C., que tienen a su cargo el Estadio de la Revolución, para que instalen un techo en el ala izquierda del edificio, obra que tendrá un importe aproximado de \$40,000.00. - En seguida el C. Presidente manifiesta que las gestiones para que sea construída en esta Ciudad una Planta Elaboradora de Desayunos Escolares, están siendo activadas por conducto de la Fra. Lucía A. de Fernández Aguirre, esposa del C. Gobernador electo, por lo que espera que la edificación de dicha Planta se lleve a cabo en un futuro próximo. - Por último el Sr. Presidente Municipal manifiesta que como es bien sabido, la Escuela Maestra Jámano de López Mateos está terminada y solo se espera que la Fra. López Mateos señale la fecha en que vendrá a

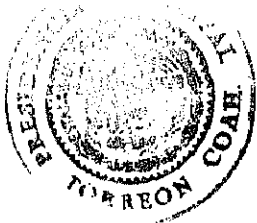


esta Ciudad para llevar a cabo la inauguración e informa que tendrá necesidad de hacer un viaje a la Capital de la República tanto para determinar la fecha del acto mencionado, como para hacer gestiones cerca de la Secretaría de Salubridad y Asistencia respecto a la construcción del Hospital de Neumología, por lo que desde ahora solicita el permiso correspondiente. - La Asamblea concede dicho permiso y, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18.45 (dieciocho cuarenta y cinco) horas se clausura esta sesión levantándose la presente acta para constancia. / Damos Fe. *[Signature]*

[Large handwritten signature]

12 -

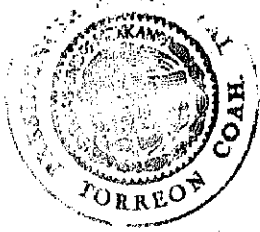
En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día diez del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. J. Concepción Calderón, Primer Regidor, Alfonso Figueroa Cabelló, Segundo Regidor, Carlos Arila Molina, Tercer Regidor y Armandito



Morales Mejía, Segundo Jefe, bajo la Presidencia del E. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, asistido del E. Prof. Manuel Mejías V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura de la acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. - La Secretaria da cuenta con la invitación que hace la Unión de Sociedades Mutualistas de la Comarca Lagunera para que el E. Presidente Municipal asista al Festival que el día 12 del mes en curso celebrará en el Salón de Sesiones de la Sociedad Mutualista Armado Nervo, a las 21.00 horas, con motivo del Día del Mutualismo Nacional. - Se acuerda designar para que lleve la representación del H. Cuerpo Edilicio al E. Antonio López Torrella, Oficial Mayor de la Jca. del R. Ayuntamiento. - El Club "Frontenis Torreón" adherido a la Asociación de Frontenis de la Laguna, invita, igualmente, al E. Presidente Municipal para que asista a la Inauguración, el día 13 del mes en curso a las 11.00 horas, del Torneo Invernal de Frontenis. - La Asamblea comisiona al E. Regidor Alfonso Figueroa Cabello para que concurre como representante de la misma. - Acto continuo y para cumplimentar el acuerdo respectivo a que se llegó en la sesión del H. Cuerpo Edilicio efectuada el día 3 del mes en curso, el E. Presidente ordena a la Secretaria que dé lectura al Proyecto de Decreto que (solicitando) por el digno del E. Gobernador del Estado será ele-



vado a la H. Legislatura Local, pidiendo autorización para conceder permiso a las Empresas Embotelladora Mexicana, S.A. y Embotelladora del Nayar, S.A., para que exploten durante 15 (quince) años, los estanquillos que acaban de construir en el Bosque Temustiano Carranza. - El Proyecto dice textualmente: "Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Municipio de Torreón para que conceda permiso a las Empresas Embotelladora Mexicana, S.A. y Embotelladora del Nayar S.A., para que exploten por 15 años, los estanquillos que con un importe aproximado de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, han construido en el Bosque Temustiano Carranza, ubicados uno, por la Calzada Vicente Guerrero en el lado Poniente de la Puerta Central y el otro, por la calle 16a. en el lado Norte de la Puerta Central, los cuales destinarán al expendio de refrescos, productos congelados, frutas, dulces, lonches y otros alimentos similares. - Artículo Segundo. - Concluido el plazo estipulado en el artículo anterior, los inmuebles pasaran a propiedad del Municipio con las instalaciones y mejoras que se hayan introducido en los mismos durante el tiempo de la concesión. - Artículo Tercero. - Los concesionarios no quedarán exentos de los impuestos respectivos que señalen los Planos de Arbitrios y Presupuestos de Egresos que anualmente decreta esta H. Legislatura. - Artículo Cuarto. - El plazo de esta concesión principiará a contarse desde la fecha de la expedición del presente Decreto. - Artículo Quinto. - Los



Concesionarios tendrán preferencia para que en igualdad de condiciones, les sean vendidos los inmuebles motivo de este Decreto, una vez que pasen a poder del Municipio." Hacen uso de la palabra los señores Regidores Figueroa Cabello y A. vula Molina y el Jindico Morales Mejia, todos para apoyar los terminos del Proyecto y, sometido a votación, se acuerda que se envíe desde luego al Ejecutivo del Estado en la forma en que está concebido. - Luego, por disposición del E. Presidente y también para satisfacer un acuerdo aprobado en la sesión anterior, el E. Secretario da lectura al Proyecto de Decreto relativo a la donación gratuita de 7 (siete) lotes de terreno de la Manmana número 54 del 4º Fraccionamiento de Lobión, pedida por un grupo de Profesoras de la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Proyecto aprobado, previa discusión, que es como sigue: Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón para que ceda a título gratuito, a los CC. Profesores Rogelio Pérez López, Sergio Ayala Morales, Enrique Garcerán García, J. Guadalupe Amador Montesinos, Ofelia Peña Vda. de Aguilar, Rafael García Lugo y Aurora Hernández Ruiz, para que en ellos construyan sus casas-habitación, siete lotes de terreno propiedad de dicho Ayuntamiento, ubicados en la Manmana No 54 del IV Fraccionamiento de Lobión, en



la Ciudad expresada, con superficie de 6 Mts. (Seis metros) de frente por 18.16 Mts. (dieciséis metros dieciséis centímetros) de fondo o sean 108.96-M² (ciento ocho metros noventa y seis centímetros cuadrados).- Artículo Segundo.- La distribución de los lotes será hecha por medio de sorteos supervisado por el C. Presidente Municipal.- Artículo Tercero.- Los gastos de escritura, traspaso de dominio, etc. que originen estas donaciones, correrán a cargo de los beneficiados.- Artículo Cuarto.- Cada una de las personas a quienes se hacen estas donaciones estará obligada a construir su casa habitación en el lote cedido, en un plazo de dos años a contar de la fecha en que tome posesión del terreno, el cual no podrá ser enajenado durante ese tiempo; en el concepto de que el incumplimiento de estos requisitos tendrá como consecuencia que el R. Ayuntamiento recobre la propiedad del predio. En seguida el C. Presidente Municipal expone que teniendo conocimiento de que el C. Comandante de la Policía Cor. Ernesto Estrada Aranda, ha girado instrucciones en el sentido de que la Policía Especial no haga ninguna investigación para descubrir delitos o para prevenirlos, pide autorización al R. Ayuntamiento para dirigir al expresado Comandante el siguiente oficio: "La Policía Especial por conducto de su Cuerpo de Investigadores había logrado terminos con el robo de bicicletas en la Ciudad. Sin embargo tengo conocimiento de que usted ha dictado órdenes en el sentido de que el Cuerpo de Investigadores



de la Policía Especial, no puede intervenir en la investigación de los delitos que se cometen en esta Ciudad, los cuales han aumentado alarmantemente muy en especial el de robo de bicicletas, pues constantemente estoy recibiendo quejas del público sobre este particular. - Como las órdenes antes señaladas, redundan en grave perjuicio de los intereses generales de la Ciudad, deberá usted de revocarlas inmediatamente, pues esta Autoridad no puede permitir que los ladrones operen impunemente lesionando los intereses de la Ciudad, que tenemos la obligación de proteger. - También deberá informar, con qué atribuciones mando recoger las bicicletas, que se encontraban en el local de la Policía Especial, cuyos dueños no habrían podido justificar su legal tenencia y deberá enviar de inmediato una lista por memorizada de las mismas, para que el R. Ayuntamiento determine en la forma y términos que debe obrarse sobre este particular. Por último debo informarle, que el presente oficio se lo envío en cumplimiento de acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en sesión celebrada con esta fecha. - El Ayuntamiento da unánimemente su aprobación. Por último el R. Presidente invita al R. Ayuntamiento para que mañana once, a las diez horas con treinta minutos, se reúna en el edificio de la Escuela "Maestra Eva Jiménez de López Mateos" para tomar algunas fotografías y con el mismo objeto visite más tarde, los edificios en construcción de la



Bancursal del Nacional Monte de Piedad y el Hospital Ejidal Regional, y siendo las diecinueve horas, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and names: May]

13

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 17 (diecisiete) de Octubre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el Salón de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los C. Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Avila Molina, Tercer Regidor; y Armando Morales Mejía, Segundo Síndico, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo, da principio esta sesión con la lectura del Acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Reto seguido y no habiendo correspondencia en cartera, se concede la palabra a los C. miembros del Cabildo para que informen. - El C. Segundo Regidor hace uso de la palabra para manifestar que continúan siendo mejoradas las Canchas de Frontenis del Bosque Venustiano Carranza y que cada día son más numerosas las grifas de deportistas y de público que asiste a los eventos que frecuentemente se efectúan en las -



mismas, siendo digno de mencionarse - que gracias a la constante vigilancia, la disciplina tanto de los jugadores como del público, es muy buena, no obstante que la mayor parte de las prácticas y encuentros formales tienen lugar por la noche. - El C. Tercer Regidor expone que ha venido observando que la Policía Especial ha iniciado, con éxito, una nueva batida en contra del hampa, lo que demuestra que las disposiciones del C. Presidente Municipal han sido acertadas y con justificación, por lo que invita a los miembros del Ayuntamiento para que una vez más las respalden. - La Asamblea aprueba la proposición del C. Aniceta Molina. El C. Presidente informa que ha girado, - además del oficio aprobado por el H. Cuerpo Edilicio en sesión de 10 del mes en curso, llamando la atención al C. Comandante de la Policía por las órdenes que dictó para que la Policía Especial no interviniera en la investigación de los delitos y por haber recogido las bicicletas que se encontraban en el Cuartel de dicha Policía, instrucciones terminantes al expresado Comandante así como al C. Jefe del IV Sector de la Policía Judicial y a la Policía Especial, para que activen las investigaciones y extremen la vigilancia, a fin de poner coto a la ola de robos y de escándalos que ha venido aumentando en los últimos días y, además, que persigan por todos los medios el tráfico de -



✓
observantes, consignando en cada caso a los responsables ante las Autoridades Judiciales respectivas. - Añade, que habiéndose dado cuenta que ha disminuido el producto de las multas impuestas por los Delegados del Ministerio Público, y además, que las sanciones por faltas similares no son iguales, dándose casos en que a un individuo calificado como ebrio y escandaloso se le impone una multa de \$50.00 o de \$60.00 a otros, por la misma causa se los sanciona con \$20.00 o \$30.00, lo que hace pensar que se están cometiendo irregularidades, por lo que ya se dirigió a los C. Delegados para que expliquen por qué están procediendo así. En seguida el C. Secretario informa que ya fueron enviados al C. Gobernador para que por su conducto sean turnados a la H. Legislatura Local, los Proyectos de Decreto, solicitando autorización para permitir a las Compañías Embotelladora Mexicana, S.A. y Embotelladora del Maras, S.A., la explotación por 15 (quince) años, de los Estanquillos que acaban de construir en el Bosque Temustiano Carranza, y facultar al R. Ayuntamiento para ceder a título gratuito los siete lotes de terreno ubicados en la manzana 54 (cincuenta y cuatro) del IV Fraccionamiento de Robian, solicitados por miembros de la Delegación 2 de la Sección ~~XXX~~ del S.M.T.E. - Se pasa acto continuo, a tratar lo que se refiere al pago de las nóminas del Magisterio Municipal y previas algunas aclaraciones al respecto, se llega a la siguiente conclusión: que careciendo el Municipio de dinero para cubrir ese



compromiso tanto por el momento como para el futuro; que siendo absolutamente inconveniente acudir a préstamos bancarios o de particulares ya que, por estar finalizando la Administración no será posible obtenerlos; que no contando con impuestos cobrables de inmediato y habiendo el propósito de no comprometer los que corresponden a la próxima Administración, es llegado el caso de acudir al Superior Gobierno del Estado, para que se haga cargo de esos compromisos de acuerdo con el Convenio que tiene celebrado con el Sindicato, a fin de evitar el conflicto conyacente que traerá como consecuencia paros y huelga. El R. Ayuntamiento tomó el acuerdo de que el C. Presidente proceda a efectuar toda clase de gestiones cerca del C. Gobernador, a fin de que preste la ayuda económica necesaria para la solución del conflicto, y el C. Alcalde manifiesta que desde luego solicitará una entrevista urgente con el Ejecutivo y agotará todos los recursos legales y morales para obtener la ayuda expresada. Siendo las 18.45 (dieciocho cuarenta y cinco) horas y en virtud de que el C. Presidente tiene que estar en el Campo aéreo para despedir a los C. Secretario de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería así como al Jefe del Departamento de asuntos Agrarios y Colonización, se clausura esta sesión, levantándose la presente acta para constancia.

[Handwritten signatures and date]
May

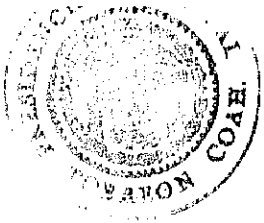
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 31 (treinta y uno) de octubre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el Salon de Cabildos del R. Ayuntamiento los C. Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Avila Molina, Tercer Regidor y Armando Morales Mejia, Segundo Jindico, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sanchez y Sanchez, Presidente del H. Cuerpo Edilicio, asistido del Prof. Manuel Mijares S., Secretario del citado H. Cuerpo, se declara abierta esta sesion. - El C. Secretario da lectura al acta de la pasada Asamblea, que es aprobada por unanimidad sin modificaciones y, acto continuo, se concede la palabra a los C. miembros del Cabildo para que informen. -

El Jindico Armando Morales Mejia manifiesta que son muchas las quejas recibidas por los escándalos suscitados en los frecuentes bailes que tienen lugar en el Salon Aurora, de la Colonia Nueva Aurora y que, por lo mismo, propone que no se den más permisos para festejos en ese lugar. - Aprobado. - Luego, el Tercer Regidor propone se autorice al C. Presidente Municipal para que expida un permiso en los terminos siguientes: - "Se concede autorización al C. Alfonso Figueroa Cabello para que venda refrescos, productos refrigerados, lonches, dulces y otros alimentos similares en las instalaciones deportivas del Parque Terrestre Carranza y en el Estanquillo que en dicho Paseo construirá Embotelladora de Coahuila, S.A. - Esto ulti-

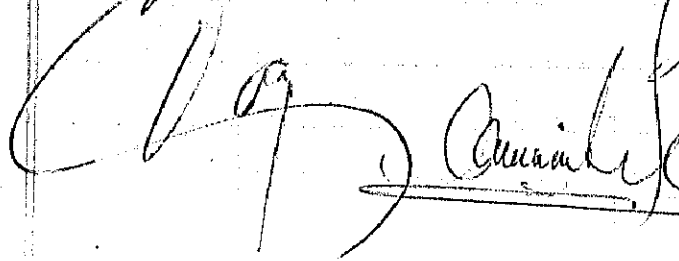
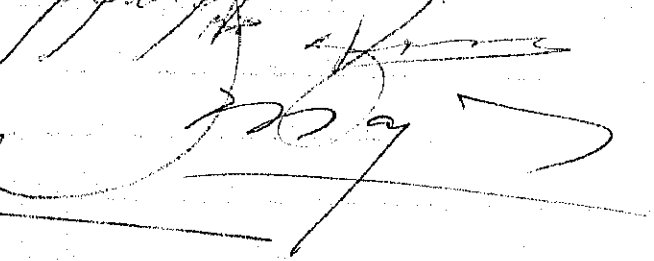


no previa la autorización de la Empresa mencionada". - Aprobado. - El C. Presidente Municipal manifiesta que sigue recibiendo informes en el sentido de que en la llamada Zona de Tolerancia continúan el tráfico de enervantes, la explotación de menores de edad y los constantes escándalos, porque no se hacen respetar los Reglamentos Municipales respectivos debido a la deficiente vigilancia policiaca, y propone que se tomen medidas urgentes al respecto. - El R. Segundo Regidor Espina que siendo la causa principal del estado de cosas a que se refiere el C. Presidente, la falta de vigilancia policiaca, deben girarse órdenes al C. Comandante para que sea la Policía Especial la que se encargue de impartir garantías y mantener el orden en la repetida Zona de Tolerancia y propone que se autorice al C. Presidente Municipal para que se dirija en ese sentido al C. Comandante, Coronel Ernesto Estrada Aranda. - Esta proposición es aprobada por unanimidad. - El C. Presidente Municipal informa que la Compañía Embotelladora de Coahuila, S.A., está solicitando permisos para construir un Estanquillo en el Bosque Venustiano Carranza; en el concepto de que invertirá en la obra aproximadamente \$16,000.00 y sujetará la construcción a la localización, planos, especificaciones y presupuestos aprobados por el R. Ayuntamiento, pero que para resolverse a efectuar esa inversión debe garanti-

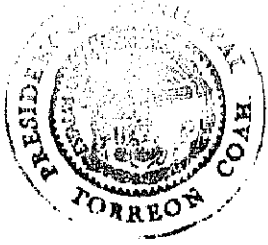
zarsele que se le autorizará para destinarlo a la venta de refrescos, productos refrigerados, lonches, dulces y otros alimentos similares durante 15 (quince) años al cabo de los cuales el inmueble pasará a propiedad del Municipio con todas las mejoras que se le hubieren introducido; en la inteligencia de que la Empresa no quedará exenta del pago de las contribuciones que anualmente decreta la H. Legislatura del Estado. - Sometido este asunto a la consideración de la Asamblea y considerando que ya se han solicitado al Congreso Local autorizaciones para conceder permisos semejantes a otras Empresas, se aprueba elevar por conducto de R. Gobernador, petición para que se expida un Decreto concebido en los siguientes términos: - Artículo Primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., para que conceda ~~permiso~~ a Embotelladora de Coahuila, S. A., de dicha población, permiso para explotar por 15 (quince) años, destinándolo a la venta de refrescos, productos refrigerados, dulces, lonches y otros alimentos similares, un estanquillo que construirá en el lugar del Bosque Venustiano Carranza, de aquella Ciudad que le sea señalado por el R. Ayuntamiento, con un costo aproximado de \$16,000.00 y de acuerdo con los planos, presupuestos y especificaciones que apruebe el expresado H. Cuerpo. - Artículo Segundo. - Concluido el plazo estipulado en el Artículo anterior, el inmueble pasará a propiedad del Municipio con las instalaciones y mejoras que se hayan introducido en el mismo durante el tiempo de la concesión. - Artículo Tercero. - La concesionaria



no quedará exenta de los impuestos respectivos que señalen los Planes de Arbitrios y Presupuestos de Egresos que anualmente decreta esta H. Legislatura. - Artículo Cuarto. - El plazo de esta concesión principiará a contarse desde la fecha de la expedición del presente Decreto. - Artículo Quinto. - La Concesionaria tendrá preferencia para que en igualdad de condiciones, le sea rentado el inmueble motivo de este Decreto, una vez que pase a poder del Municipio. - Por último, el C. Presidente Municipal expresa que el próximo siete del mes en curso tendrán lugar en la Ciudad de México varias entrevistas con altos funcionarios de la Federación a las que asistirán el Secretario del Ejecutivo del Estado, los representantes de la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E. y el mismo C. Presidente Municipal a fin de tratar lo relativo a un préstamo por \$500,000.00 que se está solicitando como medio de resolver aunque sea en parte, el problema económico magisterial y que, por lo mismo, pide licencia por 10 (diez) días a partir del cinco del actual, para estar separado de su puesto. - El R. Ayuntamiento concede el permiso solicitado y, siendo las 19.00 (diecinueve) horas, se declara cerrada la sesión, levantándose la presente acta para constancia. En la página 110 testado permiso no vale.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10.00 (diez) horas del día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres) reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los Cc. Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Avila Molina, Tercer Regidor y Armando Morales Mejía, Segundo Sindico, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, asistido del C. Profesor Manuel Mijangos V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión extraordinaria convocada exclusivamente para designar y proponer en Ternas al H. Congreso Local, tres Magistrados propietarios y seis supernumerarios, de acuerdo con el Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Constitución Política Local. - El C. Secretario da cuenta con el siguiente documento: - "Circular # 10. - R. Ayuntamiento. Torreón, Coah. Este XIII Congreso Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo: "Único: - Girarse Oficios a los R. Ayuntamientos del Estado, pidiéndoles que en el menor plazo posible remitan a este Poder Legislativo, las Ternas a que se refiere la Fracción LXXIX del Artículo 44 de la Ley para la Organización Política y Municipal de esta Entidad, advirtiéndoles que deben proponer en Terna tres Magistrados Proprietarios y seis Supernumerarios de acuerdo con el Artículo 136 de la Constitución Política Local. - Lo transcribimos a ese R. Ayuntamiento para su conocimiento y demás fines, protestandoles las seguridades de nuestra atenta y -



distinguida consideración. - Infragis
Efectus. No Reelección. Saltillo, Coah., No-
viembre 16 de 1963. - Diputados Secretarios: -
Juan Martínez Fuentes. Rúbrica. - Dipu-
tado Secretario: Dr. Carlos Valdés Herman-
dez. Rúbrica. - El C. Presidente pone a consi-
deración de la Asamblea el contenido de la
Circular transcrita y previa discusión es-
correspondiente, es aprobado que se envíen
las siguientes Ternas: Primera Jala. - Ma-
gistrado Propietario: Lic. Neftalí Dávila,
Lic. Juan Martínez Nieto y Lic. Fran-
cisco Aguirre Dávila; Primer Super-
numerario: Lic. David Querada, Lic. Onesi-
mo Flores Aguirre y Lic. Jesús Flores Gar-
cía; Segundo Supernumerario: Lic. Francisco
Oranday Galindo, Lic. Raúl Mijares Lon-
treras y Lic. Antonio Guerra Castellanos.
Segunda Jala. - Magistrado Propietario: Lic.
Alejandro V. Joberón, Lic. Matías Carranza
y Lic. Feliciano Cordero; Primer Super-
numerario: Lic. Ruperto A. García, Lic. Ro-
berto Arizpe Narro y Lic. Maxim G. Treviño;
Segundo Supernumerario: Lic. Rafael Iba-
ña Chacón, Lic. Margarito Arizpe Rodri-
guez y Lic. Aureliano T. Rodríguez. Ter-
cera Jala. - Magistrado Propietario: Lic.
Luis Felipe del Río, Lic. Felipe Sánchez
de la Fuente y Lic. Javier Aguayo. - Pri-
mer Supernumerario: Lic. Ernesto Cor-
dero, Lic. Armin Valdés Galindo y Lic.
Evelio H. González Treviño; Segundo Su-
pernumerario: Lic. Humberto Giller, Lic.
Benito Flores y Lic. Arturo Ruiz Higuera.



No habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta sesión siendo las 10.30 (diez treinta) horas, levantándose y presente acta para constancia. - Fidei. -

[Handwritten signature]

16

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 21 (veintiuno) de Noviembre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el Salon de Cabildos del R. Ayuntamiento los CC. Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Avila Molina, Tercer Regidor; Lic. Gilberto Jerna Ramirez, Primer Jindico y Armando Morales Mejia, Segundo Jindico, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sanchez y Sanchez, Presidente del H. Cuerpo Edilicio, asistido del Prof. Manuel Mijares U., Secretario del citado H. Cuerpo, se declara abierta esta sesión. - El R. Secretario da lectura al acta de la pasada Asamblea, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. - Acto continuo y no habiendo correspondencia en cartera, se concede la palabra a los CC. miembros del Cabildo para que informen. - El C. Presidente Municipal expresa que como resultado de sus gestiones ante las Autoridades Federales y el C. Gobernador



del Estado, pudo obtener que éste facilitara la cantidad de \$250,000.00 con lo que el Municipio pudo completar el impuesto de las nóminas del Magisterio por las dos quincenas del pasado Octubre y cubrir, desde luego, ese compromiso; que el problema continuará, ya que la Tesorería Municipal no puede disponer de sumas necesarias para satisfacer sus nuevas obligaciones, en virtud de que buen número de contribuyentes se están absteniendo de pagar con puntualidad; pero que sin embargo, está haciendo esfuerzos para resolverlo aunque sea en parte y agrega que, continúan las gestiones ante la Asociación Algodonera de la Laguna para que entregue los dos pesos por paca de algodón movilizada, que debe recibir el Municipio. Expresa luego, que como el próximo viernes 22 del actual arribarán a Torreón el Sr. Walter W. McAllister, Mayor de la Ciudad de San Antonio, Tex., y un grupo de prominentes ciudadanos de aquel lugar, oportunamente invitó a los directivos de las Camaras Nacional de Comercio, de la Propiedad Urbana, Agrícola y Ganadera y de la Industria de Transformación, Centro Bancario, Centro Patronal, Instituciones de Servicio, Centrales Obreras, Campesinas y del Sector Popular y Colegios Venustiano Carranza, Colegio Latino Americano y Colegio Americano, a fin de que formularan el programa de festejos para recibir a los visitantes, entre los que se encuentran distinguidos elementos de la C.



para de Comercio de la mencionada Ciudad de San Antonio, Tex., y que como uno de los números del Programa formulado consistirá en la entrega de una medalla conmemorativa al Sr. McAllister y un pergamino a cada uno de sus acompañantes, declarándolos Huéspedes de Honor de la Ciudad, será necesario convocar a una Sesión Solemne del H. Cuerpo Edilicio para que éste haga la entrega, somete a la consideración de la Asamblea este asunto para que acuerde si es de aprobarse la celebración de la Sesión Solemne mencionada. Tomando en cuenta que el acto que se propone redundará en beneficio de las buenas relaciones entre nuestra Ciudad y la de San Antonio, Tex. y será motivo para que los visitantes se interesen en invertir en esta Comarca, por unanimidad es aprobada la proposición y se señala las 18.00 (dieciocho) horas del próximo sábado 23 (veintitres) de los corrientes para que tenga lugar dicha Sesión Solemne. - A continuación el C. Secretario da lectura al siguiente Proyecto que Embotelladora de Coahuila, S.A., presentó al C. Presidente Municipal solicitando su aprobación: "Se autoriza al C. Presidente Municipal para que conceda permiso a Embotelladora de Coahuila, S.A., a fin de que construya una Fuente de Jodas en terrenos de la Escuela "Maestra Eva Jámano de López Mateos" de esta Ciudad, con sujeción a las siguientes Bases: Primera. - La obra será hecha en el lugar que la Presidencia Municipal señale y de acuerdo con los Planos, especificaciones y presupuestos que la citada Autoridad determine. Segunda. - La Fuente de Jodas de referencia



se utilizará durante un periodo no mayor de 10 años para la venta por cuenta de la Empresa, de acuerdo con la Dirección de la Escuela, de los productos elaborados por Embotelladora de Coahuila, S.H. y otros similares que maneje y, durante ese tiempo, ninguna persona física o moral podrá vender esa clase de mercancías en el interior del Plantel. - Tercera. - No se permitirá a Embotelladora de Coahuila, S.H. ni a ninguna otra Empresa distribuir, colocar o pintar propaganda comercial en el edificio y en la Fuente de Jotas. Cuarta. - Terminado el plazo señalado en la Base Segunda, la Fuente de Jotas pasará a ser propiedad del Municipio. - Quinta. - Embotelladora de Coahuila, S.H. cubrirá al R. Ayuntamiento para obras de conservación del edificio, mensualmente la cantidad de \$45.00 como Impuesto Municipal correspondiente al negocio motivo de esta autorización. - El R. Presidente somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio el Proyecto leído y algunos Ciudadanos Regidores opinan que no representando la autorización solicitada perjuicio alguno para el Plantel y por el contrario, que traerá algunos beneficios, consideran que debe aprobarse. El R. Lic. Gilberto Ferrn Ramírez Primer Juridico propone que el Proyecto sea turnado a la Comisión respectiva para que haga el estudio correspondiente y presente Dictamen. - El R. Presidente Municipal dice que el asunto debe resolverse desde luego, ya que



esta para terminar la gestión del R. Ayuntamiento y que la Compañía desea iniciar los trabajos de construcción a la mayor brevedad para aprovechar el tiempo que aún falta para que se haga la inauguración del Canal y evitar molestias que pudieran ocasionarse si los trabajos se hicieran cuando las clases hubieran principiado y agrega que la concesión por un tiempo mayor que el que falta terminar el periodo del actual Contrato Edificio no implica que se abroquen facultades del nuevo Ayuntamiento, ya que este podrá en cualquier momento multiplicarla. - Considerado suficientemente discutido el asunto, se somete a votación y es aprobado el Proyecto. - Por último el R. Secretario informa que, frecuentemente, se solicita a la Autoridad Municipal que rechuya o envíe al Hospital a enfermos mentales y que como no existen en Torreón establecimientos apropiados para el objeto, los pacientes tienen que ser enviados a México, lo que implica fuerte gasto y largo tiempo en la tramitación y que siendo por otra parte indebido encarcelarlos porque ello les ocasiona graves perjuicios y origina dificultades con los demás detenidos, se hace ya urgente tomar medidas para resolver el problema, una de las cuales sería la creación de un Departamento agregado al Hospital General o una Institución de Beneficencia, donde se mantuviera a los enfermos durante el tiempo necesario para tramitar su traslado a México. - El Ciudadano Síndico Segundo opina en el mismo sentido y sugiere que se comisione al R. Secre-



taxio para que estudie y presente un proyecto sobre el particular, a fin de que sea considerado en alguna de las próximas sesiones. - Aprobado. - Finada las 18.45 (dieciocho cuarenta y cinco) horas se declara clausurada esta Asamblea, comprometiendo la presente Acta. - Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 26 (veintiseis) del mes de Noviembre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. J. Concepción Calderón, Primer Regidor; Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Arilla Molina, Tercer Regidor; Emiliano Jaramillo, Cuarto Regidor; Lic. Gilberto Jerna Ramirez, Primer Síndico y Armando Morales Mejía Segundo Síndico, bajo la presidencia del C. Licenciado Salvador Sánchez y Sánchez, Presidente del H. Cuerpo Edilicio, asistido del C. Profesor Mameel Mijares O., Secretario de dicho Cuerpo, se declara abierta esta sesión. - El C. Secretario da cuenta con el Acta de la pasada asamblea la cual fue aprobada sin mo-

dificaciones. - No habiendo correspondencia en carta, se concede la palabra para que informen los Ciudadanos miembros del Cabildo. - El C. Presidente manifiesta que sus gestiones cerca de altos funcionarios de la Federación para obtener ayuda en efectivo con el fin de resolver el problema que representa el adeudo que tiene el Municipio por nóminas Magisteriales, no lograron un resultado satisfactorio, por lo que la situación actual permanecerá hasta que tome posesión el C. Braulio Fernández Aguirre, como Gobernador Constitucional del Estado y se aroque al estudio y resolución de dicho problema, pues el Municipio como ya se ha dicho en otras ocasiones, carece de fondos y no podrá en el término que falta al Ayuntamiento para concluir su periodo, obtenerlos de los contribuyentes porque cada día se muestran más reacios a pagar los impuestos con la debida puntualidad. - Dice luego que, como habrán leído en los periódicos los Ciudadanos Regidores y Jueces, se ha estado sugiriendo la conveniencia de que el H. Cuerpo Colegial dé a una Calle o Avenida de la Ciudad el nombre del ilustre Presidente de los Estados Unidos de Norte América John F. Kennedy, como justo homenaje por haber sido un Campeón de la Paz, por sus grandes esfuerzos para acabar con la discriminación racial e igualmente, por la simpatía que demostró siempre para nuestra Patria. - El Sr. Lic. Gilberto Jerna Ramírez, Jefe del Poder Judicial, opina que la sugerencia es muy justa y, por lo mismo, la apoya, pero ampliándola, pues propone que el nombre puede ser llevado por



una Calle o por una Plaza Pública.- Los demás miembros del R. Ayuntamiento manifiestan su conformidad y el C. Presidente propone, y así se aprobaba, que todas los presentes estudien este asunto y en la próxima sesión se defina que Plaza Pública o que Calle llevará el nombre del Ex-Presidente fallecido.- El mismo funcionario informa que el Sr. W. W. McAllister se propone hacer próximamente la visita que fué suspendida con motivo de la muerte del Sr. Kennedy y propone que se invite al citado Sr. McAllister para que dedique la placa con el nombre del Sr. Kennedy.- El R. Ayuntamiento está de acuerdo y faculta al C. Presidente Municipal para que haga la invitación.- Como la Sra. Profesora Eva Jámano de López Mateos ha ratificado su propósito de inaugurar el Plantel educativo de esta Ciudad que lleva su nombre, el C. Presidente Municipal expresó que oportunamente dará a conocer la fecha en que la distinguida dama estará con nosotros y que será organizado un festival con motivo de la inauguración.- Quedo las 18.45 y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, levantándose la presente acta.-
Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials]
M. J. Jiménez



18

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12.00 (doce) horas del día 12 (doce) de Diciembre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidos en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. J. Concepción Calderón, Primer Regidor; Alfonso Figueroa Cabello, Segundo Regidor; Carlos Avila Molina, Tercer Regidor y Armando Morales Mejía, Segundo Jundico, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, Presidente del citado H. Cuerpo Edilicio, asistido del C. Prof. Marnel Mijares V., Secretario del mismo, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. - Acto seguido, y no habiendo correspondencia en cartera ni dictámenes de las Comisiones, el C. Presidente hace uso de la palabra para proponer en atención al acuerdo respectivo aprobado en la sesión anterior, que la Placa pública de la Colonia Los Angeles, de esta Ciudad, lleve el nombre de Jhon F. Kennedy, Presidente extinto de los Estados Unidos de Norteamérica y la Asamblea manifiesta su conformidad al respecto, por lo que autoriza al C. Alcalde para que proceda a dictar las instrucciones correspondientes, a fin de que en el curso del presente mes se lleve a cabo la develación de la placa que habrá de colocarse en la Placa mencionada. - El C. Presidente sugiere y así se aprueba, que se invite al C. Gobernador del Estado don Braulio Fernández Aguirre para que haga tanto la develación de dicha placa como la del busto del C. Lic. Dr. Jesús María del Bosque. Acto continuo el C. Presidente manifiesta que estando por arribar a esta Ciudad el C. Lic.

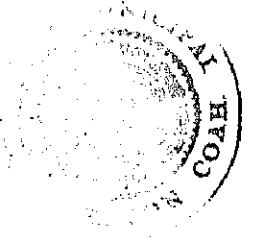


Gustavo Díaz Ordaz, Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República y siendo miembros de dicho Instituto todos los componentes del R. Ayuntamiento, considera que los mismos deben tomar alguna participación en los actos que se prepararan para recibirlo. - Los C. Regidores y el Síndico presente opinan que efectivamente y en cumplimiento de sus obligaciones cívicas deben participar en los actos de referencia, por lo que ya han aceptado diversas comisiones que les han sido confiadas por los Organismos obrero, campesino y popular a que pertenecen; pero que autorizarán ampliamente al C. Presidente Municipal para que en representación del H. Cuerpo Edilicio coopere en lo que sea necesario para el éxito de los festejos de recepción y presente sus respetos al C. Lic. Díaz Ordaz. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12.45 horas se declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Damos fe

[Handwritten signatures and dates]
 17 May 1952

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del dia dieciseis del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el Salon de Sesiones del H. Cuerpo Edilicio los Il. Regidores J. Concepcion Calderon, Alfonso Figueroa Labeillo y Carlos Avila Molina y Jueces Lic. Gilberto Ferna Ramirez y Armando Morales Mejia, bajo la Presidencia del C. Lic. Salvador Sanchez y Sanchez, asistido del C. Prof. Manuel Mijares O., Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta Asamblea convocada exclusivamente para recibir la protesta de fey de las siguientes personas que han sido designadas por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de conformidad con el Art. 148 de la Constitucion Politica local en relacion con la Frac. VIII del Art. 12 de la Ley Organica del Poder Judicial, Jueces en este Distrito Judicial, con residencia en Torreon, para el periodo comprendido entre esta fecha y el 15 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco: Lic. Juan Cuente Flores, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Alberto Cordova L., Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Jose de Jesus Sanchez Davila, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil; Lic. Indalecio de la Pena Flores, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal; Lic. Juan Elvado Escobedo, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal; Lic. Benigno Aguirre Oyervides, Juez Local Letrado; Lic. Jesus Romo Cedillo, Primer Suplente del Juzgado Local Letrado y Lic. Angel Camino, Segundo Suplente del Juzgado Local

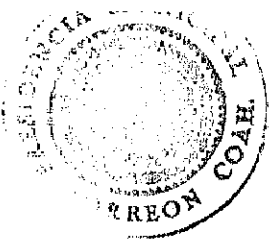


Letrado. - Una vez que el C. Presidente Municipal expresa el objeto de esta Sesión, toma la protesta de Ley a todos los Ciudadanos jueces mencionados y terminado este acto es clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fé. - 11/12/63

[Handwritten signatures and names]
 Quiérel
 Laíza
 U. Carrón
 B. J. Quintana

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 (dieciocho) horas del día 26 (veintiseis) del mes de Diciembre de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), reunidas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Malina, y Síndicos Lic. Gilberto Jerna Ramirez y Armando Morales Mejia, bajo la presidencia del C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, asistido del C. Profr. Manuel Mijares V., Secretario del H. - Cuerpo Edilicio, da principio esta Asamblea

con la lectura del acta de la anterior, la cual
 fue aprobada por unanimidad. - El E. Presidente
 ordena que el E. Secretario dé lectura al siguiente
 Decreto que aparece publicado en el Periódico
 oficial órgano del Gobierno Constitucional del
 Estado en su número 97 (noventa y siete) de
 4 (cuatro) del mes en curso. - "El E. Braulio
 Fernández Aguirre, Gobernador Constitucional
 del Estado Independiente, Libre y Soberano de
 Coahuila de Zaragoza, a sus Habitantes sabed:-
 Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo
 siguiente: El XLII Congreso Constitucional del
 Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila
 de Zaragoza, Decreta: - Número 189. - "Artículo
 Primero. - Son válidas las elecciones que para
 renovación de Poderes Municipales se efectua-
 ron en el Municipio de Torreón, Coahuila, el
 día 3 de Noviembre del presente año. - Segundo.
 La Planilla encabezada por el E. Ing. Heri-
 berto Ramos González, obtuvo mayoría de
 sufragios legales. - Artículo Tercero. - Son fun-
 cionarios para integrar el R. Ayuntamiento
 del citado Municipio durante el periodo
 que principia el 1º de Enero de 1964 y con-
 cluye el 31 de Diciembre de 1966, los siguien-
 tes ciudadanos: - Presidente Municipal, Ing.
 Heriberto Ramos González. - Primer Regidor,
 Lic. Casimiro Valdés de Luna. - Segundo Re-
 gidor, Daniel Martínez Peral. - Tercer Regidor,
 Jesús García García. - Cuarto Regidor, Toribio
 Medina Delgado. - Jindico Primero, Apolonio
 Jiller Arce. - Jindico Segundo, Rafael Rodrí-
 guez Lozano. - Dado en el Salón de Sesiones
 del Congreso del Estado, en la Ciudad de -



Tlaxiaco, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. - Diputado Presidente: Lic. Antonio Berchelman J. - (Rúbrica). - Diputado Secretario. - Dr. Carlos Valdés Hernández. (Rúbrica). - Diputado Secretario. - Juan - Martínez Fuentes. - (Rúbrica). Impúñase, comuníquese y observese. - Tlaxiaco, Coah., Diciembre 2 de 1963. - El Gobernador Constitucional del Estado, Braulio Ferrández Aguirre. - (Rúbrica). - El Secretario del Ejecutivo del Estado, Lic. José Ramírez Mi-jares. - (Rúbrica)."- En seguida el mismo C. Presidente manifiesta que, como el día 1º de Enero del próximo año a las doce horas, tendrán lugar la lectura del informe de la gestión del actual R. Ayuntamiento y la Protesta y Toma de Posesión del que fungirá en este Municipio durante el trienio 1964-1966 y el Salón de Cabildos no tiene cupo para contener el numeroas público que asistirá a la Ceremonia, propone que ésta sea llevada a cabo en el Teatro Isauro Martínez, por lo que se somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente Acuerdo: - "Se declara el Teatro Isauro Martínez, de esta Ciudad, Recinto Oficial para el solo efecto de que tenga lugar en él, el día 1º del próximo mes de Enero, la Ceremonia durante la cual se dará lectura al Informe de la gestión del R. Ayuntamiento actual y rendirán la protesta de fey y tomarán posesión de sus cargos

los integrantes del que fungirá durante el -
 Trienio 1964-1966, Actas que se desarrollarán
 de conformidad con la siguiente Orden del Día:
 I. - Apertura de la sesión. - II. - Lectura de
 la presente acta. - III. - Designación de Comi-
 siones. - IV. - Lectura del Informe de la gestión
 del actual Ayuntamiento. - V. - Protesta del
 C. Presidente Municipal. - VI. - Protesta de los
 Ciudadanos miembros del nuevo H. Cuerpo
 Edilicio. - VII. - El C. Presidente Municipal diri-
 girá un mensaje a los habitantes del Muni-
 cipio. - VIII. - Clausura de la Sesión. - La pro-
 posición anterior fue aprobada por unani-
 midad. - Por último a sugerencia del C. Primer
 Sindico, Lic. Gilberto Jerna Ramirez, se aprue-
 ba que copias de esta acta se envíen al C.
 Gobernador del Estado, a la H. Legislatura
 Local y al Superior Tribunal de Justicia. -
 Y siendo las diecinueve horas el C. Presidente
 Municipal declara clausurada esta sesión,
 levantándose la presente acta. - Damos fe,

ay
 May 17
 [Signature]



N.º 1.-

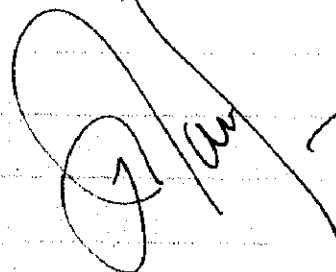
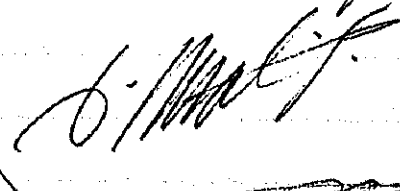

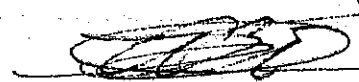
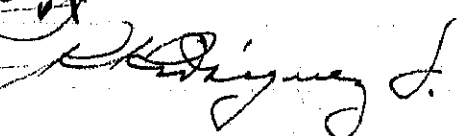
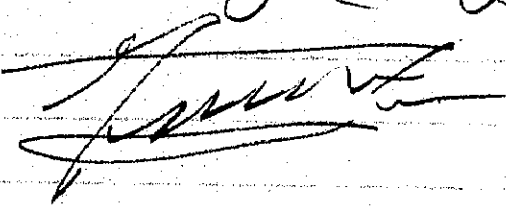
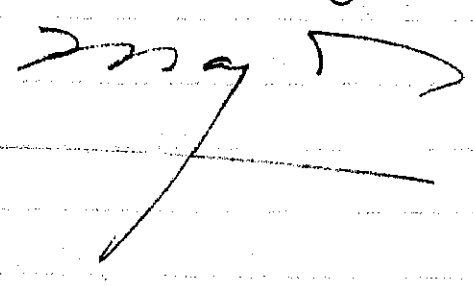
En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día primero del mes de Enero del año de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Teatro "Isauro Martínez", recinto oficial designado por el R. Ayuntamiento para la ceremonia en la que se efectuarán la lectura del Informe de la gestión del H. Cuerpo Edilicio 1961-1963 y la Protesta y Toma de Posesión del que fungirá en el trienio 1964-1966, los C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, J. Concepción Calderón, Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina, Emiliano Jaramillo, Lic. Gilberto Ferrera Ramírez y Armando Morales Mejía, integrantes del R. Ayuntamiento que acaba de concluir sus funciones, asistidos del C. Profesor Manuel Mijares V., Secretario del H. Cabildo, el C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez declara abierta esta sesión y previa lectura del acta de la efectuada el 26 de Diciembre del año próximo pasado, el mismo C. Lic. Salvador Sánchez y Sánchez designa a los CC. Alfonso Figueroa Cabello, Carlos Avila Molina y Armando Morales Mejía para que inviten a los C. C. miembros del R. Ayuntamiento entrante y al C. Lic. y Diputado Mariano López Mercado, representante del C. Gobernador del Estado, a que se trasladen al recinto, y la sesión se suspende para que los Designados cumplan su comisión. - Presentes los C. integrantes del H. Cuerpo Edilicio y el C. Repre-



sentante del C. Gobernador, se reanuda la sesión y el C. Lic. Salvador Jáncora y Jáncora da lectura al Informe de la gestión del R. Ayuntamiento que presidió y, acto continuo, toma la protesta al C. Ing. Heriberto Ramos González en las siguientes terminas: "Protestais desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del R. Ayuntamiento de este Municipio, que el pueblo os ha conferido, guardar y hacer guardar, sin reserva alguna, la Constitución Particular del Estado y la General de la República, con todas sus adiciones y reformas y las demás leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?" a lo que el interpelado contesta: "Si protesto," diciendo entonces el C. Lic. Salvador Jáncora y Jáncora: "Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande". - Luego el C. Presidente, Ing. Heriberto Ramos González se dirige a los componentes del nuevo R. Ayuntamiento en la forma siguiente: "C. Lic. Cesimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García, Toribio Medina Delgado, Apolonio Jiler Acey y Rafael Rodríguez Horano: Protestais desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor y Jindicos Primero y Segundo, respectivamente, del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, que el pueblo os ha conferido, guardar y hacer guardar sin reserva alguna, la Constitución Particular del Estado y la General de la República con todas sus adiciones y reformas y las demás leyes que de ellas emanen, mirando en



todo por el bien y prosperidad del Municipio?" - Los Interrogados contestan, "Si protesto", y el C. Presidente agrega: "Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande". - Las miembros del Cabildo toman posesión de sus sitialos, iniciando sus funciones y el C. Presidente Municipal dirige un Mensaje al pueblo concretando el programa de Gobierno que se propone realizar y expresando su firme resolución de empeñarse en dar cima a los graves problemas Municipales. - Por último, el C. Dip. López Mercado, Representante del C. Gobernador, hace uso de la palabra para exponer la confianza del expresado alto-funcionario en que la gestión del R. Ayuntamiento que inicia sus funciones, sea de efectivas y fructíferos resultados para la ciudadanía y, siendo las trece horas veintenta y cinco minutos, el C. Presidente Municipal declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Dadas fe.



70° 2.-

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta minutos del día dos del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones Del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Ceral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Jirudicas Apolonio Jiles Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heliberto Ramos González, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: I.- Lista de presentes. - II.- Apertura de la sesión. - III.- Dar cuenta con el acta de la sesión anterior. - IV.- Nombramiento de comisiones. - 1.- Hacienda. 2.- Educación. 3.- Gobernación. - 4.- Higiene y Salubridad. - 5.- Comunicaciones y Obras Públicas. 6.- Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - V.- Nombramiento de Empleados. - 1.- Tesorero Municipal. - 2.- Secretario del R. Ayuntamiento. - 3.- Jefe del Departamento de Obras Públicas. - 4.- Consejo de Tutelas. - 5.- Representante del R. Ayuntamiento en la Junta de Reclutamiento y Representante para la entrega de los Censos el próximo 5 del actual. - 6.- Representante del Municipio en las Juntas Administradoras de los Mercados Populares No. 1 y Francisco Villa. - 7.- Otros nombramientos. - VI.- Asuntos Generales. - Otra vez que el C. Secretario pasa lista de presentes confirmando que hay quorum, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión ordenando que se dé lectura a la acta de



la efectuada el 12 del mes en curso, la cual fue aprobada sin modificaciones. - Acto continuo, el C. Presidente Municipal manifiesta que siendo urgente la designación de las Comisiones del R. Ayuntamiento, a fin de estar en condiciones de dar trámite a los diversos asuntos que se presenten a la consideración del Cabildo, propone que desde luego se proceda a llevarla a cabo. - Aprobada la proposición del C. Presidente, se efectúa un largo cambio de impresiones y se acuerda, por unanimidad, que queden integradas en la forma siguiente: Hacienda. - CC. Apolonio Jiller Arce, Lic. Casimiro Valdes de Luna y Jesús García García. - Educación. - CC. Rafael Rodríguez Lozano, Daniel Martínez Peral y Lic. Casimiro Valdes de Luna. - Gobernación. - CC. Lic. Casimiro Valdes de Luna, Apolonio Jiller Arce y Daniel Martínez Peral. - Higiene y Salubridad. - CC. Jesús García García, Toribio Medina Delgado y Apolonio Jiller Arce. - Comunicaciones y Obras Públicas. - CC. Daniel Martínez Peral, Toribio Medina Delgado y Rafael Rodríguez Lozano. - Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - CC. Toribio Medina Delgado, Rafael Rodríguez Lozano y Daniel Martínez Peral. - Se procede luego a la designación de empleados, con el resultado siguiente: Tesorero Municipal, el C. Enrique Merrión Delgado, C.P.H.; Secretario del R. Ayuntamiento, el C. Prof. Manuel Mijares V.; Jefe del Departamento de Obras Públicas, el C. Ing. Santiago D. García; Sub-Jefe del Departamento de Tránsito Municipal,



el C. Jaime Garcia Garcia y Jefe de Personal del Departamento de Tránsito Municipal, el C. J. Cruz Moreno. - Se designa acto continuo, el Consejo Municipal de Tutelas de acuerdo con lo que previene el Artículo 631 del Código Civil del Estado, habiendo resultado constituido en la siguiente forma: Presidente, C. Lic. Feliciano Cordero y Vocales, Fra Blanca S. de Oliva y Dr. Alfonso Garibay Fernández. - En seguida se nombra Representante del H. Cuerpo Edilicio en la Junta Municipal de Reclutamiento al C. Regidor Lic. Casimiro Valdes de Luna y se comisiona al C. Regidor Daniel Martínez Peral para que concurre en representación del Cabildo a la entrega de los jóvenes Conscriptos Clase "1945", Remisos y Anticipados, a las Autoridades Militares, acto que se efectuará el día 5 del presente a las 8.00 horas en el Estadio de la Revolución; luego es designado representante del R. Ayuntamiento en las Juntas Administradoras de los Mercados Populares N° 1 y Francisco Villa, el C. Jurídico Apolonio Siller Arce. - Se pasa a tratar asuntos Generales, aprobándose: que las sesiones ordinarias del R. Ayuntamiento tengan lugar los jueves a las 18.00 horas; que el horario de las Oficinas continúe siendo el que rige actualmente; que el día de mañana a las 12.00 horas el Cabildo haga una visita a todos los Departamentos Municipales y por último, la Secretaria da cuenta con un oficio del C. Gobernador del Estado, fechado el 1° del mes en curso, en el que dispone con apoyo en los Artículos 82, Fracción XX, y 84 Fracción IX, de la Constitución Política del Estado, 44, Fracciones XV y XXVI de la Ley



para la Organización Política y Municipal de Coahuila y 4º y 5º del Reglamento General de Policía, que se proceda a unificar los Cuerpos de Seguridad Pública de la Ciudad en uno solo que se llamará Policía Municipal, quedando integrada con los elementos que sean necesarios, de acuerdo con el Presupuesto de gastos del Municipio, y el C. Presidente Municipal expone al respecto, que habiendo sido designado Comandante de la Policía de Torreón el C. Lic. Luis Guzman Ciprés, ya ha estado cambiando impresiones con el mismo, a fin de reorganizar el Cuerpo utilizando elementos tanto de la Policía Regular como de la Especial en cuya selección interviendra el H. Cuerpo Edilicio, por lo que invita a los CC. Miembros del Cabildo a que terminada esta sesión cambien impresiones con la Presidencia sobre este asunto, ya que hoy mismo tomara posesion de su cargo el C. Lic. Guzman Ciprés y mañana quedara regularizada la Policía. Siendo las once horas con treinta minutos es clausurada esta sesión, levantandose la presente acta. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials]

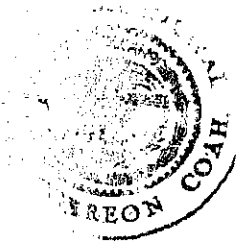


n.º 3.-

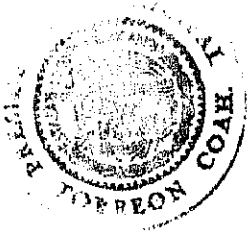
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del dia nueve del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones los C. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Teribio Medina Delgado y Jiridicos Apolonio Fuller Arce y Rafael Rodriguez Dorans, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Gonzalez, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesion que se efectuara de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: - I. - Lista de presentes. - II. - Apertura de la sesion. - III. - Lectura de la acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. - IV. - Correspondencia en cartera. - V. - Informes y dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos Generales. - VII. - Clausura. - Una vez que se pase lista y se comprueba que hay quorum, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesion, pasandose luego a dar cuenta con la correspondencia en cartera. Carta del 31 de Diciembre proximo pasado mediante la cual presenta su renuncia como Tesorero de la Junta de Mejoras Materiales de Torreon, el C. Francisco Benavides Pedrosa. - Se acuerda aceptar la dimision dando las gracias al señor Benavides Pedrosa y aprobandose en seguida, a proposicion del C. Primer Regidor Lic. Casimiro Valdes de Luna, que en substitution del dimitente asuma el cargo el C. Presidente Municipal, ya que en esa forma la intervencion del H. Ayuntamiento sera mas



directa y efectiva. - Copia del nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado en favor del C. Ing. Alberto Mier Tortuque, como Oficial Primero del Registro Civil. - Que los CC. Jirindicas intervengan en la toma de posesión del nuevo titular de la oficina mencionada. - Solicitud del C. Gregorio Fuentes Garcia en el sentido de que se le ratifique su nombramiento como miembro de la Comisión de Box y Lucha Libre. - Que este asunto quede pendiente hasta que sea integrado el Comité Departamental Municipal. - Escrito de la señora Profesora Aurora Hernández Ruiz, pidiendo una beca de \$100.00 mensuales para que su hija Elodia Arnada Canamón Hernández continúe sus estudios en el Colegio Cervantes, de esta Ciudad. - Se turne a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen. - Copia de un recurso dirigido al P. Gobernador del Estado por la señora Josefina R. Vda. de Vega, solicitando pensión y becas para que dos de sus hijos hagan estudios comerciales. - A las Comisiones de Hacienda y Educación. - El Club Deportivo Paloma Azul eleva petición para que se le permita seguir practicando Fútbol en el tramo de la Calle Tarazona comprendido entre las Avenidas Álvaro Obregón y Río Naranjo. - Que se le conceda provisionalmente de las dieciocho a las veintidos horas y que en caso de haber queja de los vecinos, se retire

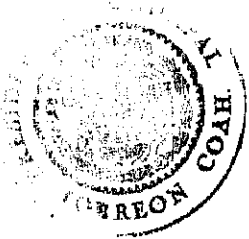


la autorización. - El Sindicato de la Palomera
 Trucis Blanco desea levantar una tubercia de
 agua potable que asegura haber instalado por
 su cuenta desde el 15 de Mayo de 1959, por lo
 que pide el consentimiento de la Presidencia
 Municipal. - Turnese a la Comisión de Obras
 Públicas para que dictamine, poniéndose de
 acuerdo con el Departamento de Obras Públicas.
 Mensaje de la Comisión Nacional de Arbitrios -
 contestando el de la Presidencia Municipal pidiendo
 se activara el envío de las Participaciones per-
 dientes. - A la Tesorería Municipal para su cono-
 cimiento, en la inteligencia de que si para la
 próxima sesión no han sido cubiertas las cita-
 das Participaciones, se harán nuevas gestiones -
 ante la citada Comisión Nacional de Arbitrios. -
 Oficio de 8 del mes en curso, suscrito por Indus-
 trial Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V., que contiene
 el estado de cuenta relativo a los adeudos que con la
 Empresa mencionada tiene la Administración Mu-
 nicipal, en el que aparece que ellos hacen un total
 de \$1,048,353.33 hasta el 31 de Diciembre del año pró-
 ximo anterior, correspondiendo a 1962 \$466,372.06 y
 a 1963 \$581,981.30. - Este estado de cuenta fue
 entregado personalmente al R. Presidente Muni-
 cipal por los representantes de la Empresa, quie-
 nes lo entrevistaron para hacer gestiones rela-
 cionadas con el pago del adeudo y el expresado
 funcionario informa al respecto que expresó
 a dichas representantes que no estando en con-
 diciones de satisfacer el compromiso, some-
 tería el asunto al R. Ayuntamiento para de-
 terminar lo que proceda; y agrega que, en su
 concepto, es conveniente solicitar la condonación



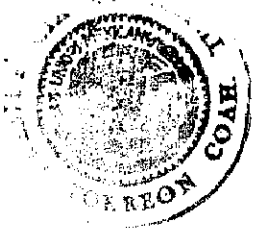
del mismo por conducto del C. Ing. Manuel Moreno Torres, Director General de la Comisión Federal de Electricidad. - Hechas algunas aclaraciones sobre el particular la Asamblea está de acuerdo con la proposición del C. Presidente Municipal, pero determinando que la gestión no se haga desde luego, sino hasta que la Comisión de Hacienda lleve a cabo un estudio a fin de conocer exactamente lo que se haya hecho sobre el mismo asunto por las pasadas Administraciones y, por lo mismo, el estado de cuenta se turnará a la citada Comisión para el objeto indicado. - Se da cuenta con una carta de la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenaje de la Ciudad a la que acompaña Memorándum relativo a las cantidades que la Administración Municipal le cita adeudando hasta el 31 de Diciembre de 1963, que son como sigue: por servicios de agua y drenaje, \$175,985.49 y como aportación íntica para sufragar \$1,200,000.00, costo de las obras hechas de conformidad con el Convenio celebrado entre la Empresa y el Ayuntamiento el 13 de Agosto de 1962, y el suscrito por dicha Empresa con Ferrocarriles Nacionales de México el 5 de Diciembre del mismo año. - La Empresa Abastecedora de Aguas se refiere igualmente a la obligación que tiene el R. Ayuntamiento de hacer el cobro de la aportación que deben cubrir por las redes de agua y drenaje, los propietarios de las Colonias del Poniente, La Rosita y Maclovio Herrera, según Decreto

307 de 14 de Febrero de 1961. - Se acuerda que el C. Lic. Casimiro Valdes de Luna, Primer Regidor, haga un estudio de los Convenios a que se refiere la Empresa, y la Tesoreria Municipal efectúe la depuración de las cantidades que cobra por servicios, a fin de resolver en su oportunidad, las medidas que se deban tomar para llegar a un arreglo con la Empresa, y para conocer cuales son los alcances de la obligación que tiene el Ayuntamiento en lo que se refiere al cobro que debe hacer a los Colonos. - Luego el C. Presidente Municipal expone que se continúa practicando una minuciosa investigación relacionada con los antecedentes de los elementos que integran el Cuerpo de Seguridad pública, a fin de lograr que el mismo sea realmente una verdadera garantía de los intereses de la Ciudad, y agrega que ha recibido un amplio informe del Jefe del Departamento de Parques y Jardines relativo a las condiciones que prevalecen en el mismo y de los trabajos que se propone realizar, para los cuales la Presidencia le facilitará los elementos necesarios; expresa que el Rastro Municipal sigue funcionando con éxito, pues está produciendo un promedio de \$2,000.00 diarios y que el día 6 del mes en curso la entrada fue de \$2,623.70. - Continuando su información se refiere a gestiones que están haciendo el Profesorado y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Federal "Año de Lanquín" de esta ciudad, para obtener de Ferrocarriles Nacionales de México un terreno para la construcción del edificio del citado Plantel y de su petición para que se le respalde en dichas gestiones y en su oportunidad se les ayude



con algo de material para la realización del proyecto y manifiesta, además, que les ofreció darles el respaldo solicitado y que en su oportunidad, el Municipio cooperará dentro de sus posibilidades con el material solicitado. - Respecto a la revisión que debe practicarse a los vehículos, el C. Presidente hizo saber a la Asamblea que se ha notificado a los propietarios por conducto del Departamento de Tránsito, que durante el presente mes podrán presentar sus automóviles a revisión si así lo desean, pero que, pasado ese término, serán obligados a presentarlos. - Informes de Comisiones. - El C. Jurídico Segundo Rafael Rodríguez Lozano, en nombre de la Comisión de Industria y Comercio, se refiere a la petición de los comerciantes en flores en el sentido de que se les permita reinstalar sus puestos en el tramo de la Calle Falcón, comprendido entre las Avenidas Juárez e Hidalgo, manifestando que no ha sido posible llegar a un acuerdo con los interesados porque ni han presentado la aquiescencia, como lo ofrecieron, de las personas que ocupan las casas ubicadas frente a los sitios que desean ocupar nuevamente, ni han aceptado diversas proposiciones que la Comisión les ha hecho. - Sobre este asunto se hacen diversas aclaraciones por parte del C. Presidente Municipal y los miembros de la Comisión, habiéndose acordado que se deje pendiente, continuándose el estudio del mismo por los señores comisionados con

la cooperación del E. Jindico Apolonio Jiller Arce. El E. Regidor Daniel Martínez Peral manifiesta que se hizo la entrega de los Conscriptos a las Autoridades Militares habiéndose efectuado el acto sin ningún incidente, y con la circunstancia de que el contingente fue mayor que los años anteriores. El E. Regidor Lic. Casimiro Valdes de Luna informa que el conflicto laboral suscitado en el Hotel Rio-Naras, en el cual intervino en representación del Ayuntamiento, quedó resuelto satisfactoriamente. Vuelve a hacer uso de la palabra el E. Regidor Daniel Martínez Peral para dar cuenta de la Comisión que desempeñó en unión del E. Regidor Jesús García García, como representante de la Autoridad en la función de Lucha Libre que tuvo lugar el domingo pasado en la Plaza de Toros, expresando que pudieron darse cuenta de algunas anomalías que existen en dicho espectáculo, entre las que figuran la impuntualidad para dar principio al mismo, el mal estado de la silla y la carencia de lugares especialmente destinados para la Autoridad. Por este motivo se dispone que se dirija Oficio a la Empresa dándole un plazo de ocho días para que termine ese estado de cosas, pues de lo contrario se le suspenderán los permisos. Los E. Regidores Lic. Valdés de Luna, y Jindico Jiller Arce informan haber terminado el arqueo en la Tesorería Municipal y dado posesión al nuevo titular de dicha Dependencia, E. Enrique Muñoz Delgado, C. P. A. El E. Jindico Jiller Arce se refiere a su designación como representante del H. Cuerpo Edilicio en los Mercados Popular N.º 1 y General Francisco Villa, aclarando que no ha tomado posesión de sus cargos en virtud de que el nuevo repre-



representante del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, no ha terminado de recibir el Mercado Juárez-Villa; pero que habiendo visitado éste, pudo darse cuenta de que no funciona en las condiciones adecuadas para que dé el debido rendimiento, por lo que se propone una vez que haya tomado posesión, informar detallada y concretamente y sugerir las medidas que a su juicio deban tomarse para corregir las anomalías existentes. - Habla luego de la competencia que los Super Mercados están haciendo a los Municipales y afirma que urge que esa situación sea estudiada, sobre todo en lo que se refiere al monto de los impuestos que cubren los Super Mercados y las facilidades que se les dan para que vendan toda clase de mercancía. - Dice después que la situación que prevalece en el Mercado Juárez es mala; no hay la limpieza que reclama un centro de esa clase, existen muchos locales vacíos, no están clasificados los quios y por lo mismo los Expendios de Fierro Viejo se encuentran junto a las Fondas y a las de ropa usada; hay igualmente locales que tienen dos años de estar vacíos, cuya renta es pagada por los inquilinos - aunque no así las contribuciones, cosa que hacen esperando oportunidades para traspasarlas cobrando hasta \$2,000.00 de quantes y agrega que los locatarios pagan una cuota mínima por energía eléctrica y la consumen en forma exagerada, por

lo que el Municipio tiene, que cubrir el precio de la energía que consumen demás; expresa luego que algunos locales se usan no como comercios sino simplemente como bodegas y que los servicios sanitarios están dados en concesión a la Unión de Locatarios del Mercado, - la cual está obligada a mejorarlos, cosa que no hace, sin embargo de que tiene entradas por concepto de esos servicios aproximadamente de \$100.00 diarios, por lo que se impone el retiro de la concesión; recomienda después que hay que vigilar la apertura y cierre del Mercado para evitar gasto innecesario de energía eléctrica y que debe cuidarse de que termine el tráfico que se hace por traspasas de locales. - Se acuerda que la Comisión formule por escrito un dictamen proponiendo concretamente las medidas que deben tomarse para corregir las anomalías denunciadas, medidas que una vez aceptadas por el Cabildo, serán puestas en práctica desde luego. - En seguida la misma Comisión informa que continúa gestionando la adquisición de una máquina Registradora para el Departamento de Tránsito y, - siendo las veinte horas con treinta minutos, se suspende esta sesión por acuerdo de la Asamblea, para continuarla el día de mañana a las dieciocho horas. - Siendo las dieciocho horas del día diez de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reanuda esta sesión estando presentes todos los miembros del H. Cuerpo Edilicio. - Se concede la palabra a la Comisión que está interviniendo en el conflicto suscitado con motivo de la petición de los vendedores de flores en el sentido



de que se les permita volver a los lugares que ocupaban en la Calle Falcón, expor-
niendo por conducto de los C.C. Jindicas Ro-
dríguez Lozano y Jiller Arce, que el asunto
continúa sin solución, en virtud de que
los interesados pretenden que el cambio
se efectúe sin condiciones, aduciendo so-
larmente que es una promesa que les hizo
el E. Presidente Municipal. - Puesta en consi-
deración de los informes rendidos al R. Ayun-
tamiento tuvo a bien aprobar el siguiente
acuerdo: "Procede conceder permiso a las per-
sonas cuyos puestos de flores fueron reti-
rados de la Calle Falcón, entre las Avenidas
Juaréz e Hidalgo, para que los reinstalen
en la expresada Calle; pero con las siguientes
condiciones: - Primera. - Que sean instalados
en grupos de tres, pues el total es de 9. -
Segunda. - Que cada grupo sea ubicado
en distintos lugares, ya que como venían
funcionando era en dos grupos, uno de cinco
y otro de cuatro, por lo que al determinarse
en la forma antes indicada, no sufren gran
modificación. - Tercera. - Que sean insta-
lados sin ocupar la banqueta. - Cuarta. - Que
cubran sus impuestos de acuerdo con lo
que dispone el Plan de Arbitrios en vigor." -
El E. Presidente Municipal hace del cono-
cimiento de la Asamblea que habiendo soli-
citado la Cámara Nacional de Comercio de
Torreón que se ampliara el plazo de que
disponen los causantes del Giro Mercantil
para cubrir sus impuestos sin recargo,
les concedió cinco días más, es decir,



Hasta el 15 del mes en curso. - A continuación se aprueba lo siguiente: Que continúe como representante del R. Ayuntamiento en la Junta Federal de Mejoras Materiales la persona que actualmente está ocupando ese puesto; que con el objeto de reorganizar la Comisión Municipal de Planificación, se cite a sus integrantes para una junta que tendrá lugar el viernes de la semana próxima, a las 18.00 horas en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento; que se proporcionen a los Miembros del R. Ayuntamiento copias de los Reglamentos en vigor y de los relativos a sus funciones por lo que hace a la Ley para la Organización Política y Municipal en el Estado; que se deje en suspenso la reorganización de las Comisiones Técnicas Consultivas de Expendios de Leche y Molinos para Nixtamal y Tortillerías; que sean canceladas todas las Credenciales de Agentes Confidenciales otorgadas por la Administración anterior; que los C.C. Jurídicos hagan una visita al Panteón Municipal, a la Biblioteca Pública José García de Letona y al local que ocupa el Archivo del R. Ayuntamiento a fin de que informen sobre el estado en que se encuentran esas Dependencias; que el Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento haga un estudio sobre las medidas que podrán tomarse para mejorar la vigilancia en los diferentes Poblados del Municipio; que el Primer Regidor, Lic. Casimiro Valdés de Lurra active los trámites para que las cesiones de terrenos hechas por el H. Cuerpo Edilicio a varias Instituciones de Servicio Social, sean perfeccionadas medi-



ante la documentación respectiva y, por último, se autoriza al C. Presidente Municipal para que conceda permiso al C. Ramón Martínez Tovar para pintar anuncios en la parte interior de la barda del Estadio de la Revolución ubicada al norte de las graderas. - Siendo las diecinueve horas con quince minutos y no habiendo otro asunto que tratar, fue clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. -

[Handwritten signatures and initials, including names like 'R. Martínez Tovar' and 'R. Rodríguez']

N. 4.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del jueves 16 de Enero de 1964, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Loma, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Juridicos Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente Municipal asistido del Secretario del R. Ayuntamiento Prof. Marnel Mijares V., se inicia esta sesión



de acuerdo con la siguiente Orden del Día: I.- Lista de presentes. - II.- Apertura de la Sesión. - III.- Lectura del acta de la anterior y aprobación en su caso. - IV.- Correspondencia en Cartera. - V.- Dictámenes e informes de Comisiones. - VI.- Asuntos Generales y VII.- Clausura. - Una vez que se pasó lista y habiendo quorum, el C. Presidente declara abierta la sesión y acto continuo se da lectura al acta de la anterior, la cual es aprobada con la aclaración hecha por el C. Regidor Jesús García García, en el sentido de que el C. Síndico Rafael Rodríguez Lozano y no el expositor, fue quien acompañó al C. Regidor Daniel Martínez Peral a la función de lucha libre que se efectuó el domingo anterior. Se pasó luego a dar cuenta con la correspondencia: - Oficio de 15 del mes en curso, suscrito por la Junta de Mejoras Materiales de Toluca enviando Corte de Caja de la Tesorería de la misma, correspondiente al mes de Noviembre de 1963. - Enterado y ab archivo. - Copia del Oficio 112-397 de 8 del actual, que dirige el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. a su representante en la Junta Administradora del Mercado Gral. Francisco Villa, relativo a la protección de las horas de cemento de dicho Centro de Abastos con láminas refractarias para protegerlas del calor. - Turnese al C. Representante del P. Ayuntamiento en la Junta Administradora mencionada. - Copia del acta levantada con motivo de la toma de posesión del nuevo Representante del Banco en la Junta Administradora de dicho mercado. - Al representante del P. Ayuntamiento en la Junta expresada. - Oficio 822, expediente 143/963, relativo al juicio de Am-



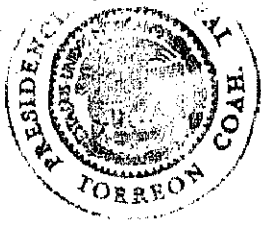
para solicitado por Algodonera de la Laguna, A.C., contra actos del E. Presidente Municipal y otras Autoridades, documento mediante el cual se declara sin materia el incidente de suspensión y se ordena la devolución de los certificados de depósito a la quejosa. - A su expediente. - Oficio 776, expediente 743/963, de 14 de los corrientes, decretando el sobresiimiento del Juicio de garantías respectivo iniciado por la Asociación Algodonera de la Laguna, A.C. - A su expediente y archívese.

✓ Carta de la Empresa Abastecedor de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Torreon, S. P. A. fechada el 16 del presente, enviando lista de 344 tomas de agua para el servicio de las Dependencias Municipales. - Al archivo.

✓ Oficio de 15 del actual suscrito por la Cámara de la Industria de la Masa (F. M. T.) pidiendo la reorganización de la Comisión Técnica Consultiva a que se refiere el Reglamento de Molinos de Nixtamal y Expendios de Masa y Tortillas. - Se dejó pendiente para estudio. - Oficio de la misma fecha enviado por la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia Vista Alegre, solicitando que se amplie la red de agua y drenaje en las Calles Melodías, 2ª del Pantéon, Guadalupe y 20 de Noviembre. - Al Departamento de Obras Públicas y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas. - Escriitos de los E. David Becerra y Zenaida Traujo González, de fechas 13 y 14 del presente, solicitando Becas para las estudiantes Yolanda Becerra Pérez y Margarita Pérez de León.



A las Comisiones de Hacienda y Educación, - Oficio de 15 del presente, enviado por el Presidente del Distrito Deportivo Laguna, J. Encarnación Muñoz, - solicitando permiso para inaugurar y explotar una temporada de Lucha Libre Profesional, a fin de obtener fondos para cubrir los gastos de la Organización Deportiva mencionada. - A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. - Solicitud de un grupo de vecinos, en el sentido de que se mande reparar el pavimento en el tramo de la Avenida 6 de Octubre, comprendido entre las calles 16, 17 y 18. - Téngase a la Junta de Mejoras Materiales de Torreón. - Se pasa después a conocer los Dictámenes de Comisiones. - La de Industria y Comercio dictamina, en relación a la solicitud de fecha 6 del mes en curso, elevada por la C. Carmen Herrera de la Torre en el sentido de que se le permita instalar un estanquillo en la Calle Leona Vicario y Presidente Carranza, que "No es posible conceder el permiso solicitado en virtud de no llenar los requisitos del Reglamento respectivo". - La misma Comisión opina por lo que se refiere a la petición del C. Manuel Ortega Maynes para que se le autorice para trasladar un tabarete de la Avenida Morelos y Calle Vieca a la Avenida "C" y Calle Mirquín, Colonia Nueva Rosita, "Que procede conceder el cambio solicitado". - Aprobado. - Acto continuo los CC. Miembros del H. Cuerpo Edilicio rinden los siguientes informes: El C. Primer Regidor manifiesta que ha estudiado detenidamente el expediente relativo a la deuda que el Municipio tiene con Industrial Eléctrica y que solo espera que la Tesorería haga una depuración de las cantidades que la citada Empresa cobra,



para rendir su dictámen definitivo y proponer soluciones al problema. - Habla el 4º Regidor para comunicar que desempeñó la Comisión que le confirió el C. Presidente Municipal habiendo estado presente en las pláticas para la distribución de agua del Río Nazas en el próximo ciclo agrícola, a las cuales concurrió como Representante del C. Gobernador de Coahuila, el C. Ing. Pedro González y que, como de acuerdo con la distribución propuesta, cada ejido regaría una superficie con cuyos productos no puede mantenerse una familia, sobre todo donde se carece de norias, se continuarán las pláticas para ver si es posible mejorar esa situación y que ya se están haciendo gestiones cerca de las Autoridades Federales para que continúe el Plan de Rehabilitación. - La Comisión de Obras Públicas manifiesta que junto con el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, visitaron la Colonia Lucio Blanco a fin de estudiar si sería conveniente permitir a la Junta de Mejoras Materiales de esa Colonia, como desea, levantar la tubería que dice ser de su propiedad; pero que este asunto está todavía pendiente de estudio, para resolver lo que proceda. - Dicen, además, que los vecinos solicitaron que se ordene a la Policía que aumente la vigilancia en aquella Colonia, y que tienen disponible un local para Comisaría, en el caso de que sea posible establecerla; agrega que invitan al Cabildo en pleno, para que visite -

aquel lugar de la Ciudad. - Que se ordene a la Policía que estreche la vigilancia como se solicita. - Algunos Ciudadanos Regidores sugieren y así se aprueba, que agentes de la policía visite cuando menos dos veces por la noche los diferentes barrios populares. - El C. Regidor Daniel Martínez Peral expresa que han seguido visitando las diferentes Escuelas Municipales y que, en su oportunidad, rendirán el informe correspondiente, pues se trata de un trabajo muy laborioso y, respecto a la reparación de la Escuela Emilio Carranza, se acuerda dejarla en suspenso por ahora. - La Comisión respectiva manifiesta que los comerciantes en flores que fueron reinstalados en Calle Falcón ya están trabajando en ese lugar, aunque todavía no han construido sus puestitos en las condiciones acordadas. - El C. 3er Regidor informa haber concurrido como Representante del R. Ayuntamiento a la inauguración del Edificio del Sindicato Francisco Jarabá, de Gómez Palacio, habiendo felicitado a los miembros del mismo en nombre del H. Cuerpo Edilicio. - En seguida expresa que habiendo asistido con la representación de la Autoridad Municipal a la función de Lucha Libre que se efectuó el 12 del actual en la Plaza de Toros, tuvo que pagar su entrada, en virtud de que los boleteros se negaron a reconocer su carácter oficial y dice, igualmente, que continúan las violaciones al Reglamento respectivo entre ellas la que consiste en no iniciar el festejo a la hora señalada. - Se acuerda que el C. Presidente Municipal cite a los representantes de la Empresa y les prevenga que si se repiten los actos que han sido denunciados, se les aplicarán fuertes multas. - El C. 2o Regidor informa



haber asistido a la función de Box que tuvo lugar en la Arena Anteca, organizada por el Distrito Deportivo Laguna, la cual se efectuó sin incidente. - Los Cc. Síndicos entregaron un tanto del acta que se levantó con motivo de la toma de posesión del C. Ing. Alberto Mier-Lertuche como Oficial Primero del Registro Civil, a la cual asistieron en representación de la Presidencia Municipal. Los Cc. 1º Síndico y 4º Regidor aclaran que habiendo sido nombrados para presenciar la función de Box que había sido anunciada en la Arena Anteca para el día del presente, asistieron a dicho lugar, pero la función no se efectuó. - Los comisionados para dar posesión al Encargado de los Servicios Sanitarios y de la Vigilancia del gasto de energía eléctrica en el Mercado Juárez, informan que llevarán a cabo su cometido el día de mañana a las 19.00 horas. - El C. Síndico Primero manifiesta que los causantes han estado cubriendo sus contribuciones normalmente y agrega que visitó el Departamento de Tránsito y el Centro de Justicia, habiéndose dado cuenta de que en el primero se recaudaron del 2.º al 9 de Enero cantidades que fluctúan entre \$782.00 y más de \$1,000.00, pero que, como aconteció el último día citado, ha trabajado rebajas hasta del 50%, por lo que sugiere que se procure restringir las condonaciones en lo más que sea posible, proponiendo que se lleve una estadística de las entradas durante todo este mes, a



fin de resolver lo que más convenga. Interviene en este asunto el C. Tercer Regidor para aclarar que procede recomendar al C. Jefe del Departamento de Tránsito Municipal, que al imponer las multas tome en cuenta las condiciones económicas del infractor, para que no sea sancionado con cantidades que no pueda pagar en su totalidad, y dice que no existe hasta ahora una tabulación establecida para la imposición de las sanciones de referencia. Sigue un cambio de impresiones sobre las funciones del Departamento de Tránsito, aclarándose que existen treinta y ocho Agentes con sueldo y quince sin sueldo, y el C. Jefe Jurídico Primero propone y así se acuerda, que se continúe la depuración de los elementos que prestan sus servicios en Tránsito a fin de que solo queden en él las personas cuyas antecedentes sean una garantía para la sociedad. El C. Tercer Regidor expresa que ya tiene el C. Gobernador del Estado, don Braulio Fernández Aguirre, un Memorandum en el que se pidió el cese total del personal del Departamento. El C. Primer Regidor está de acuerdo en que se haga la depuración y el C. Jefe Jurídico Segundo opina en igual forma, agregando que ello debe llevarse a cabo con toda meditación para evitar equivocaciones. Se acordó llevar a cabo la multitudada depuración, en el concepto de que se entregará a los CC. Miembros del Cabildo una lista de los Agentes actualmente en servicio para que precisamente hagan la investigación respectiva y opinen en la próxima sesión. A proposición del C. Primer Jefe Jurídico se acuerda que si previo el estudio de las entradas por concepto de multas, se pone en claro que hay sobrantes sufi-

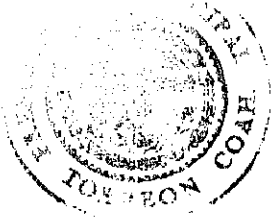


cientes despues de cubrir los sueldos del personal, se procure aumentar el número de Agentes, ya que de esa manera la vigilancia sera mayor y las entradas por sanciones aumentarán. - En seguida se cambian impresiones respecto a la calificación de las personas detenidas en el Cárcel Municipal, y se habla de los individuos que se dejan pendientes para investigación, acordándose que se fije en lugar visible del público diariamente una lista de las reclusos y de las sanciones impuestas, y, además, que se recomiende a los C. Delegados del Ministerio Público que califiquen diariamente y procuren dejar el menor número de detenidos pendientes, pues de esa manera se evitará entorpecer las gestiones que los interesados hagan para recobrar su libertad. - El R. Presidente Municipal manifiesta en seguida, que se ha seguido investigando sobre el funcionamiento de las escuelas municipales, asistencia de los Maestros, permisos concedidos, etc., trabajo que indudablemente está rindiendo buenos resultados; da cuenta con el Convenio que firmaron la Presidencia Municipal y la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con intervención del Director General de Educación Pública en el Estado, en relación con el problema de la Escuela "Maestra Eva Jiménez de López Mateos", que es como sigue: - Convenio que celebran por una parte el R. Ayuntamiento de

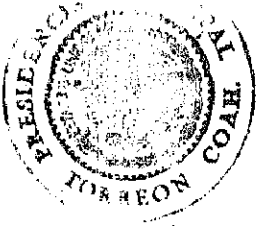
Torreón y por la otra el Comité Ejecutivo de la Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con la intervención de la Dirección General de Educación Pública del Estado, en relación al funcionamiento de la Escuela Primaria "Maestra Eva Jiménez de López Mateos", bajo las siguientes condiciones: Primera. - El R. Ayuntamiento de Torreón y la Delegación 2 de la Sección 35 del S. N. T. E., dan su conformidad para que la planta de Maestros que actualmente funciona en la Escuela "Maestra Eva Jiménez de López Mateos", consistente en doce Profesores, siga funcionando hasta la terminación del ciclo educativo actual, mediante la erogación única de parte del R. Ayuntamiento, de la cantidad de \$60,000.00 - (Seenta mil pesos 00/100 M. N.) repartidos en dieciséis quincenas, pagaderas a partir del presente mes de Enero a los doce Profesores citados. - Segunda. - La Delegación 2 de la Sección 35 del S. N. T. E., mediante la presente Cláusula garantiza al R. Ayuntamiento de esta Ciudad que los Profesores que laboran en la Escuela "Eva Jiménez de López Mateos" no reclamarán, ni ejercerán acción legal alguna en el sentido de pedir aumento de salarios por el tiempo que estipula el presente Convenio. - Tercera. - Ambas partes convienen en que a partir del próximo ciclo escolar, que se iniciará en el mes de Septiembre próximo, el R. Ayuntamiento, el Gobierno del Estado y la Delegación 2 de la Sección 35 del S. N. T. E., quedan en libertad para solicitar del Gobierno Federal el subsidio suficiente para que la escuela de referencia siga funcionando como plantel Municipal, en la



inteligencia de que al no lograrse éste, gestionarán del mismo Gobierno Federal, una planta de Profesores Federales con el fin y la conformidad de los firmantes, de que en ambos casos el Municipio por ningún motivo siga erogando la cantidad establecida en el punto primero. - Cuarta. - Como el propósito de las partes que firman este Convenio es que la Escuela "Maestra Eva Jimeno de López Mateos" siga siendo Municipal, si no se obtiene el subsidio de que se habla pero, en cambio, se consigue que la Secretaría de Educación Pública proporcione los Maestros Federales de que se habla en el punto tercero, se solicitará ante la propia Secretaría de Educación Pública que acepte que éstos, presten sus servicios en la escuela municipal que señale la Dirección General de Educación Pública en el Estado. - Quinta. - La Dirección General de Educación Pública en el Estado manifiesta que autorizará a una de las Señoritas Directoras Técnicas Municipales para que, como parte de sus funciones, atienda provisionalmente durante el presente ciclo escolar, la Dirección de la Escuela "Maestra Eva Jimeno de López Mateos". Con lo anterior está conforme la Delegación 2 de la Sección 35 del S.N.T.E. - Este convenio es firmado en la Ciudad de Torreón, Coah., con fecha 15 de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro de conformidad, por los que intervinieron en el mismo. Por el R. Ayuntamiento: El Presidente Municipal, Ing. Heriberto Ramos González. Rubrica:



Por la Delegación 2 de la Sección 35 del J. N. T. E. —
 Comité Ejecutivo, Secretario General, Prof. Rogelio Pérez
 López. — Rúbrica. Secretario de Confl. Prof. Sergio Ayala.
 Rúbrica. — Jris. de Org. y Prop. Prof. Enrique Gamero Gar-
 cía. Rúbrica. — Director General de Educación Pú-
 blica en el Estado: Prof. José R. Wijares. — Rúbrica.
 Este Convenio es aprobado por el H. Cuerpo Edilicio.
 Luego el C. Presidente informa que los CC. Director
 General de Educación Pública en el Estado e Inspec-
 tor de la 2ª Zona, siguen estudiando la forma
 de solucionar las dificultades surgidas con mo-
 tivo de existir dieciséis Maestros que no perciben
 sueldo. — Respecto al convenio celebrado con el
 Sindicato agrega el C. Presidente, que ha sido
 aprobado por el C. Gobernador. — Acto continuo,
 el C. Presidente expresa que se siguen haciendo las
 gestiones previas para ver si es posible la insta-
 lación de Parquímetros en el primer cuadro de la
 ciudad y que se continuarán los estudios y en
 su oportunidad propondrá al Cabildo las con-
 clusiones a que se llegue; dice en seguida, que
 el salario de los Bomberos fue aumentado a \$20.00
 diarios; que el Rastro sigue funcionando con
 regularidad y que ya notificó a los que ocu-
 pan el Rastro para Ganado Menor que deben
 cambiarse al Rastro Grande y que, por lo que
 hace a las cuotas que deben pagar en el ci-
 tado Rastro, está en arreglos con los Intro-
 ductores; que las pláticas van en muy bue-
 nos términos, por lo que seguramente se lle-
 gará a un acuerdo conveniente; da cuenta
 en seguida de que se extendieron nombra-
 mientos en favor de los CC. Lic. Raymundo
 Córdova Lúñiga como Jefe del Departamento



de Estudios Especiales, Jesús Magallanes García, como Contador General de la Tesorería Municipal y Salvador Rodríguez-Reynoso, como Jefe de Inspectores de la Tesorería, agregando que no esperó para hacer las designaciones hasta someterlas a la consideración del Cabildo, en virtud de la urgencia de las mismas, pero que tomó la opinión de los E.C. Regidores y J.Indicados.

El R. Ayuntamiento aprueba dichas designaciones. - Informa además, que la Tesorería ha cubierto por adeudas de la Administración anterior, \$518,000.50 y que es seguro que esta suma irá aumentando. - Solicita luego autorización para designar al E. Lic. Horacio Algaba como Abogado Consultor y el Cabildo la concede. - El E. Primer J.Indicado dice haber recibido solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Juárez en el sentido que diariamente se designe una pareja de gendarmes para que eviten que después de las veintuna horas permanezcan personas en el interior de dicho Centro de Abastos. - Se concede. -

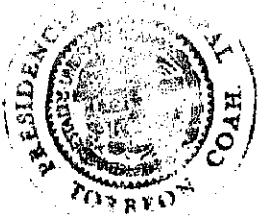
Luego, a proposición del E. J.Indicado 1.º, se acuerda dotar a tres vehículos del Departamento de Limpieza, con equipo de gas, por considerar que en esta forma habrá un ahorro muy considerable de gastos por combustibles y se comisiona al expresado J.Indicado para que tramite la compra de los mencionados equipos. - Por último, el E. Presidente Municipal somete a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud hecha por el Comité de Juegos Deportivos Ju-

venidas Nacionales para que se les permita efectuar bailes en la cancha de basquetbol de la Plazuela Toragora. - Se acuerda conceder el permiso, cubriendo los impuestos respectivos y previa vigilancia de la Autoridad Municipal, para conocer y controlar en su caso, el destino que se da a los productos de esos festivales. - Y siendo las veintiuna horas se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. -

[Handwritten signatures and initials]

72.5

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Toragora, siendo las dieciocho horas del dia veintitres del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Jiridicos Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodriguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ingeniero Heriberto Ramos Gonzalez, asistido del C. Prof. Manuel Mijares D., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesion que se efectuara de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: - I. - Lista de presentes. - II. - Apertura de la sesion. - III. - Lectura del acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. - IV. - Comen-



pondencia en cartera. - V. Informes y dictámenes de Comisiones. - VI. Asuntos Generales. - VII. Clausura. Brevia declaración de haberes quorum, el R. Presidente abre la sesión ordenando que la Secretaría de lectura al acta de la anterior, la cual es aprobada sin modificaciones, pasando en seguida a dar cuenta de la correspondencia en cartera. - Carta firmada por el C. Sr. Miguel Hiri Pedrosa, Gerente General de Hiri Asociados de México, D. F. proponiendo en venta Plantas APMEW para la industrialización de la basura que se recoja en la ciudad y enviando plan de funcionamiento. A la Comisión de Hacienda para su estudio. - El C. Ing. Joel Juicedo Rodríguez, Delegado General de Agricultura y Ganadería, solicita en oficio de 21 del presente, a nombre de los ejidatarios del Poblado La Joya, de este Municipio, cooperación para construir un Plantel de Enseñanza Secundaria en dicho lugar y para la regularización del Personal Docente del mismo. Dígasele que por acuerdo del R. Gobernador Constitucional de Coahuila, ya se están haciendo los estudios correspondientes para construir en el Poblado que más convenga, una Escuela de Segunda Enseñanza a la que asistirá el mayor número de estudiantes del sector rural oriente del Municipio de Torreon y que, como el R. Ayuntamiento dará preferentemente su ayuda para llevar a cabo ese

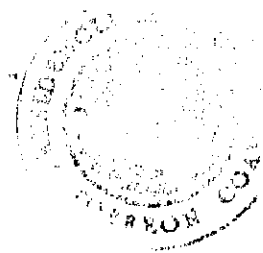
proyecto, no podrá proporcionarla por ahora, para la obra a que se refiere. - El C. Roberto A. Domínguez, Presidente del Comité Ejecutivo de la Unión de Colonos "Colonas Martines", solicita por oficio de 23 del actual, permiso para efectuar termeses todas las semanas, con el objeto de arbitrase fondos para cubrir el importe del predio que dicha Organización ha afincado para que se construya la Escuela Primaria que edificarán en la Colonia San Joaquín, los trabajadores al servicio del Estado. - Concedase la autorización, en el concepto de que los productos de dichas festejos serán depositados íntegramente en la Tesorería Municipal, para cuyo efecto la mencionada Oficina comisionará Inspectores que intervengan en cada festejo, vigilen que se guarde el debido orden y tomen nota de la utilidad obtenida. - "Teblajitos Unidos de Torreon", solicitan en escrito de 23 de los es-
 rientes, lo que sigue: que se ordene al C. Administrador del Rastro Municipal que se deje escurrir completamente la carne antes de ser entregada; que se instalen tejabanex en los sitios donde las carnes son recogidas por los camioneros que hacen el acarreo; que el Rastro sea dotado de perchas y abanicos para el secado del citado artículo de primera necesidad, que se tomen medidas para evitar que con motivo del aumento que los introductores habrían de cubrir de acuerdo con el convenio celebrado con la Presidencia Municipal por lo que hace a impuestos, se aumente el precio de la carne; que se haga un estudio del Reglamento en vigor para que sean derogadas algunas disposiciones que en la actualidad



resultan anacrónicas, y perjudiciales tanto para el consumidor, como para quienes se dedican a ese comercio; que en caso de escasez de animales para la matanza, se permita a los miembros de la Unión adquirir su mercancía en las Bodegas de otros Municipios y, por último, que se autorice la venta de otros artículos en las carnicerías cuyos propietarios lo deseen.

Se turna a la Comisión de Industria y Comercio, para que oyendo la opinión de los demás miembros del Cabildo, rinda el Dictamen correspondiente a fin de que el H. Cuerpo Edilicio apruebe lo que proceda.

✓ El C. Hector A. Lórdova Rables dirige escrito de fecha 2 de los corrientes, pidiendo permiso para abrir un expendio de bebidas alcohólicas en calle Francisco J. Madero N.º 199 nte. Envía licencias y constancias de empadonamiento expedidas por la Recaudación de Rentas del Estado. - A la Comisión de Industria y Comercio. - La Unión de Colonos y Mujeres de las Colonias 20 de Noviembre, Torreón Viejo, Aquiles Sordán y Arceas y su Junta de Mejoras Materiales solicitan que sean reinstaladas las líneas de alumbrado eléctrico retiradas en 1952, pues consideran urgente esa mejora. - Manifiésteseles que, por el momento, el Municipio no está en condiciones de hacer el gasto que la obra requiere; pero que si las agrupaciones pueden cooperar digan cual sería esa cooperación, para tomarla en cuenta al llevar a cabo, en su oportunidad,



el estudio de ese problema. - La Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera hace las siguientes peticiones en oficio n.º 680 de 17 del mes actual: que se permita a los comerciantes ambulantes de dicha Federación, que ejerzan sus actividades en el primer cuadro de la Ciudad; que se autorice a 3 de sus elementos como inspectores honorarios para evitar que vendedores libres les hagan la competencia y para obligar a éstos a que se organicen; que sean componentes de la citada Federación quienes recojan de la basura que levantan los camiones del Departamento de Limpieza, papel, cartón, hueso, vidrio, trapos, etc. y no los trabajadores de dicho Departamento; que sean designados tres agrumiados del Sindicato de Lancioneros "Alma Nortena", para que eviten la competencia que les hacen los no organizados y reporten a la Tesorería Municipal, a quienes no paguen impuestos; que se conceda permisos gratuitos para bailes particulares a todos los miembros de la Federación y que, igualmente, se extiendan licencias también gratuitas para sus tocadas; que a sus miembros que caigan en la Cárcel se les ponga en libertad sin multa y que solo a quienes la Federación considere que pueden cubrirlos, se les cobre el 50%. - Terminan pidiendo una audiencia al C. Presidente para tratarle los puntos que contiene su escrito. - Que no es de accederse a lo que solicita la Federación y que sus representantes pueden presentarse en las Oficinas del C. Presidente cuando así lo estimen, a las horas establecidas para recibir al público. - Oficio 347 Exp.



1-35/105 de la Oficialía Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado con el que envía para la atención que proceda, solicitud de ayuda económica de las C.C. Casimira Martínez y Mercedes C. de Puente, Presidenta y Secretaria respectivamente, de la Unión de Mujeres Progresistas Autónoma, de la Colonia "Agüiles Jordán" para establecer un Dispensario Médico. Que el Primer Regidor estudie este asunto y proponga lo conducente. - Escrito de 15 del mes en curso firmado por el Arq. Ismael Ramos Martínez, Jefe de Zona del Comité Organizador del Programa de Construcción de Escuelas, con oficinas en Allende Sur 109 de Saltillo, Coah., informando sobre el importe de las aulas y las casas del Maestro Pre-Fabricada y recomienda que se le diga si el Municipio se interesa en adquirir algunas durante el presente año. - Manifiéstesele que el Club Germania de esta Ciudad y el Comité Coordinador de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado FTSE, proyecta construir cada uno, un Plantel con seis aulas y casa del Maestro por lo que en su oportunidad, pondremos a las expresadas Instituciones en contacto con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. - La C. Raquel Valdés Hira elevó instancia el 20 del actual, en el sentido de que se le autorice para cambiar su negocio (Cenaduría y Corveceria), de Aldama y 21, a Corregidora y Calle 11, donde estaba el Café "Oriz". - A la Comisión de

Industria y Comercio. - El Sindicato de Locatarios del Mercado Alianza gestiona en oficio del 10 del presente, que se permita a la señora Dolores Mendoza Mejía, instalar nuevamente su tabarete frente a La Bonanza, Av. Hidalgo y Calle Vieca. - A la Comisión de Industria y Comercio.

Dictámenes de Comisiones. - La de Educación opina por lo que se refiere a las solicitudes que le fueron turnadas, en el sentido de que se les proporcionen becas a las señoritas Margarita Pérez de León y Yolanda Becerra Pérez, que se acceda a las peticiones, en el concepto de que a la primera se le continuará cubriendo únicamente por el ciclo escolar actual la ayuda de que viene disfrutando y que a la segunda, se le pensione con la cantidad que determine el C. Presidente Municipal, para que continúe haciendo sus estudios en la Escuela de Medicina de esta Ciudad. - Se aprueban los dictámenes. - Informe de Comisiones. - La de Educación manifiesta por conducto de los CC. Segundo Regidor y Segundo Jindico que sigue visitando las escuelas y que presentará su informe tan luego como termine su inspección. El C. Primer Regidor expresa que habiendo hecho el estudio del expediente relativo al adeudo que tiene el Municipio con Industrial Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V., sugiere, en vista de que el R. Ayuntamiento no puede cubrir dicho adeudo, que se solicite la condonación del mismo. - Se acuerda que sea dirigido oficio en este sentido al C. Ing. Manuel Moreno Torres, Director General de la Comisión Federal de Electricidad,



enviando copia de la solicitud al C. Gobernador del Estado. - Luego el C. Primer Sindico presenta oficio suscrito por el C. Prof. Oscar Valdés Uela, Director del Colegio "Comex" y de la Secundaria "Prof. José R. Méndez de León", fechado el 21 del mes en curso, ofreciendo 16 becas para estudiantes que designe el H. Cuerpo Edilicio, pero siempre que éste pague \$500.00 mensuales. - Se hacen diversas consideraciones y se acuerda que se le conteste dándole las gracias y manifestándole que como el Municipio está llevando a cabo la reorganización de su Hacienda, la proposición queda pendiente para estudiarla en su oportunidad y resolver lo que corresponda. - Después, el C. Presidente sugiere que la Comisión de Educación entreviste a los C. Directores de las Escuelas Comerciales y los soliciten que concedan becas para los alumnos que le recomiende el R. Ayuntamiento. - La Asamblea da su conformidad. - El C. Cuarto Regidor comunica que explicó a los campesinos que han estado pidiendo el derribo del Canal de "La Perla" que, por ahora, no es posible realizar la obra y agrega que el problema no es tan grave como parece, ya que todos los ejidos que riegan con ese Canal tienen norias. - El C. Primer Sindico se refiere a las deficiencias en el funcionamiento del Mercado Popular n.º 14 y hace énfasis en la necesidad de tomar medidas urgentes para incrementar las actividades en dicho Centro de Abastos.

El E. Tercer Regidor apoya la idea, pero afirmando que el problema no consiste en llevar compradores, sino lograr que éstos hagan sus compras en ese Mercado, lo cual es muy difícil porque los precios, lo mismo en el Mercado Popular que en el Mercado Gral. Francisco Villa, son muy altos si se comparan con los que las mismas mercancías tienen en el Mercado Alianza. - El E. Cuarto Regidor se refiere al mismo asunto afirmando que la disminución en las compras durante el año pasado se debió también, a las condiciones económicas que prevalecieron en la Comarca y considera que la situación cambiará en el presente, pues se espera que serán sembradas cien mil hectáreas de algodón sea más del doble de lo que se cultivó en el ciclo pasado. - El E. Presidente Municipal propone y así se aprueba, que todos los miembros del R. Ayuntamiento, asesorados por el E. Jefe del Departamento de Estudios Especiales, Lic. Raymundo Córdova Lúiniga, se avoquen al estudio del problema de los Mercados, a fin de que a la mayor brevedad propongan soluciones. - Luego el E. Primer Jiridico habla del gasto de energía eléctrica en el Mercado Juárez, informando que ya se procede a exigir a 16 locatarios que instalan parquillas y otros aparatos, a que hagan sus contratos para que cubran el importe de su consumo y no sea el Municipio el que reporte ese gasto. - El mismo E. Primer Jiridico presenta una solicitud de "Carta Blanca de Torreón, S.A.", para que se permita a la Camioneta de sonido de la citada Empresa, que actúe todos los domingos dando audiciones de música mexicana en los parques públicos de la Ciudad, en el concepto de que cada una de esas audiciones



Tendrá una duración máxima de dos horas. - Hechas diversas consideraciones al respecto, el H. Cuerpo Edilicio acuerda conceder autorización al C. Presidente Municipal para que extienda el permiso que se pide. - El C. Primer Jindico continuó en el uso de la palabra para dar cuenta de sus gestiones relacionadas con la adquisición de equipos de gas para los vehículos del Departamento de Limpieza, aclarando que los presupuestos que le han dado las casas vendedoras de esta Ciudad son más bajos que los que le enviaron de Monterrey, N.L. - El Cabildo designa al C. Tercer Regidor para que con el C. Primer Jindico escojan los mejores equipos y el precio más conveniente. - Después el C. Presidente Municipal comisiona al C. Tercer Regidor para que se encargue de ordenar y vigilar la reparación de dos camiones del Departamento citado, que es urgente poner en servicio cuanto antes. - El mismo C. Presidente solicita autorización para designar como Sub-Jefe del Departamento de Limpieza al C. José Flores Guerrero, asignándole un sueldo de \$1,000.00 mensuales, y el Cabildo la concede. - Asuntos Generales. - El C. Presidente Municipal se refiere a las quejas que han aparecido en los periódicos con motivo de las licencias para efectuar bailes en la Colonia Nueva Aurora, solicitadas por el Sindicato Hermenegildo Galeana y pone a la consideración de la Asamblea este asunto, la cual resuelve que no se sigan otorgando esos permisos. - Dice luego el C. Presidente.



que el C. Gerente de la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A. lo ha entrevistado para sugerirle que en vista de que en las Colonias del Sur y el Poniente de la Población, existen ya las redes de agua y drenaje, el H. Cuerpo Edilicio inicie una campaña a fin de obligar a los vecinos de esos lugares a que hagan las conexiones de esos servicios; en la inteligencia de que dicha Empresa ofrece dar facilidades de pago, como la que consiste en aceptar que se le cubra un peaje diario o treinta pesos mensuales hasta saldar el adeudo. - Una vez que todos los miembros del Cabildo dan a conocer sus puntos de vista, se concluye que, como una campaña de esa naturaleza podría dar margen a malas interpretaciones y prestarse para ataques al Cabildo, considerándolo gestor de la Empresa, debe pedirse a la Unidad Sanitaria de esta Población, que sea ella la que en ejercicio de sus facultades, haga por los medios que establece el Código respectivo, que los propietarios de fincas ubicadas en las Colonias en mención, hagan las conexiones, recomendando a la Dependencia citada, que principie su campaña en la parte sur de la Ciudad, donde los servicios son más urgentes. - Con relación a los bailes que se han estado efectuando en la Cancha de Basquetbol de la Alameda Zaragoza, solicitados por el Comité Pro IX Juegos Deportivos Juveniles Nacionales, se acuerda, a proposición del C. Presidente Municipal, que se sigan proporcionando, pero que los rendimientos de esos festivales sean entregados a la Tesorería del R. Ayuntamiento para destinarse íntegramente, al fomento del deporte en el Municipio.



Por último, el E. Segundo Regidor expone que todas las noches se reúnen en el tramo del Canal de La Posta entre la Calzada Colón y la Calle Galeana, pandillas de malantes cuyas actividades son un verdadero peligro para quienes se ven precisados a transitar por las calles cercanas a ese lugar; e informa que se propone tratar este asunto con el E. Comandante de Policía para que mande agentes a esa parte de la Ciudad y se obre con toda energía contra los malantes que allí operan. El E. Presidente dice a su vez, que tiene comisionado a E. Federico Dingler para que organice un Cuerpo Especial que, de acuerdo con la Policía, lleve a cabo la vigilancia en las Barriadas y que dicho Cuerpo comenzará a funcionar muy pronto. No habiendo más asunto que tratar y siendo las veintiuna horas, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe.

927 a

[Handwritten signatures and initials]

706.

En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día Veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en



el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los
C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Da-
niel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio
Medina Delgado y Sindicos Apolonio Giller Arce
y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del
C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido por
el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo
Edilicio, da principio esta sesión que se efectuará
de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - I. -
Lista de presentes. - II. - Apertura de la Sesión. -
III. - Lectura del acta de la anterior y aprobación
en su caso. - IV. - Correspondencia en Cartera. V. -
Informes y Dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos
Generales y VII. - Clausura. - Comprobada la exis-
tencia de quorum, el R. Presidente declara abierta
la sesión. - Leída y aprobada sin modificaciones
el acta de la pasada, la Secretaría procede a dar
cuenta con la correspondencia en Cartera. - Escrito
de 27 del presente firmado por vecinos de la Colo-
nia Nueva Aurora, manifestando que no han pro-
testado por los bailes que han tenido lugar en la Calle
Independencia n.º 17, organizados por el Sindicato
Hermenegildo Galeana. - A la Comisión de Fomento,
Industria y Comercio. - Petición de 29 del actual
suscrita por el C. Prof. J. Ascención Muñoz, Pre-
sidente del Distrito Deportivo Laguna, en el sen-
tido de que se le autorice para efectuar Herme-
ses los domingos en la Arena Asteca, de esta
Ciudad, a fin de obtener fondos que dedicará
al pago de la renta del local del Club y la com-
pra de artículos deportivos. - Dígaselo que la
próxima semana será constituido el Comité de
Acción Deportiva Municipal, al que será tur-
mada su petición para que revuelva lo condu-



certe. - El C. Dr. Manuel Molina Sánchez,
Presidente de la Coalición Nacional Revolu-
cionaria de Coahuila, dirige oficio el 23.
del mes en curso solicitando se permita al
C. Cipriano Hernández Rosas que trabaje
como Fotógrafo en la Plaza Principal. - A la
Comisión de Fomento, Industria, y Comercio.
Instancia de la Federación Regional Obrera
Fernando Rivera, C.R.O.M., en el sentido de
que se continúe proporcionando al C. Marcial
Correa, la ayuda económica que le fue conce-
dida desde la Administración Municipal
que presidió el C. Braulio Fernández Aguirre.
A la Comisión de Hacienda. - La C. Sara
Hernández Mancillas, empleada de la Te-
sorería Municipal, pide en curso del 15.
del presente, se le siga proporcionando a su
hija M^a Magdalena Maynez Hernández
la beca de \$60.00 mensuales que le fue conce-
dida por la Administración anterior. A la
Comisión de Hacienda. - Oficio n^o 1492, sin
fecha, enviado por la Coalición Revolucionaria
de Coahuila solicitando que sea expedida
Credencial de Agente Especial de la Policía
al C. Samuel Huerta. - A la Comisión de
Gobernación. - Escrito N^o 105 de 21 de los
corrientes firmado por los CC. Presidente y
Secretario de la Coalición de Centrales Obe-
ras y Secciones de Sindicatos Nacionales,
proponiendo a cincuenta y seis de sus mi-
embros para que se les proporcionen empleos
dependientes del R. Ayuntamiento. - A la Co-
misión de Gobernación. - Carta firmada por
el C. Braulio Fernández Aguirre, Gobernador

Constitucional del Estado, dirigida al C. Presidente Municipal enviándole copia de la que remitió al C. Roberto Arias Mesa, Secante de Financiera y Fiduciaria de Chihuahua, en relación con un proyecto que fué presentado por dicho ciudadano al C. Gobernador, para la edificación de un Centro Comercial cuyos locales podrán ser adquiridos en propiedad por los inquilinos, y mandándole igualmente, el citado proyecto. Que el C. Presidente Municipal estudie este asunto y en su oportunidad informe al H. Cuerpo Edificio. - Copia de Oficio A-511-992 de 16 del presente que el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S. A. dirige a la Empresa Abastecedora de Aguas y Fournamiento de la Ciudad de Torreón, S. A., dándole a conocer los requisitos que deberá llenar para la obtención de un Crédito por \$2,547,000.00 que ha solicitado a dicha Institución. - Acúlese recibo. - El C. Raúl Castillo, que actuó como Inspector Autoridad en la Corrida de Toros efectuada el 28 de los corrientes en la Plaza de esta población, rinde su informe manifestando que el festejo se llevó a cabo sin más incidentes desagradables que la herida que recibió en una mano el Matador "El Cordobés" al estoquear su primer toro, y recomienda que se gire oficio en cada caso a las Empresarias, para que cumplan previamente con lo que dispone el Reglamento, como no permitir que en el callejón se estacionen personas que no desempeñan comisión alguna en el festejo. - Se aprueba esta sugerición y, además, que se prevenga a los propietarios de ese centro de espectáculos que manden reparar el anillo, los burladeros y los toriles que,



por encontrarse en malas condiciones, no garantizan seguridad ni para los lidia-
dores ni para el personal que presta sus
servicios en la Plaza. - El C. Regidor Tori-
bio Medina Delgado rinde dictamen sobre
la renuncia que presentó el C. Francisco
Hernández Hernández como Comisario del
Poblado "La Trinidad"; en el sentido de que
se le acepte y que sean expedidos nuevos
nombramientos de Autoridades en aquel lu-
gar en favor de los C. Francisco Hernández Co-
ronado, como Comisario Auxiliar Propietario y
J. Trinidad Puentes Gorríalet, como Jueces
y con carácter de Policías Auxiliares a J. Re-
fugio Rodríguez Pérez, Ariceto Solís Rautas
y Pablo Galván Elizalde. - Aprobado. - La Co-
misión de Fomento, Industria y Comercio
opina respecto a la petición elevada por el
Sindicato de Comerciantes y Obreros de Torreón,
Sector Alianza, en escrito de 28 del presente,
para que se permita el traslado de la Tortille-
ría y Molino para Nixtamal "Meche", de la
Calle Ramos Arizpe 201 Nte., a la calle 21 N:
24 Sur, que procede autorizar el cambio. -
Aprobado. - El C. Jurídico Segundo informa del
remate de prendas de plazo vencido que tuvo
lugar el 29 del actual en la Casa de Prestamos
"La Equidad", para cuya supervisión fue de-
signado, manifestando que el citado remate
se efectuó sin incidentes y que formuló las
listas a que se refiere el Art. 8.º del Regla-
mento de Montepios, habiéndolas turnado a
la Tesorería Municipal. - Enterado. - La Co-
misión de Educación expresa que ha estado

enterando al C. Inspector de la Segunda Zona Escuelas de las faltas de asistencia de algunos Maestros, a fin de que informe si las mismas son justificadas o no, y que proseguirá haciendo inspecciones en los Planteles. - El C. Primer Jindico se refiere a la queja que aparece en los Periódicos afirmando que en la Colonia "La Libertad" ha principiado a operar una Cantina, para informar que la noticia es inexacta, pues así lo pudieron comprobar los Comisionados tanto por la inspección que practicaron, como por las declaraciones de muchas personas que residen en el Barrio, y agrega que, como el R. Ayuntamiento sabe, hay una solicitud para la apertura de un negocio de esa clase en el Barrio de referencia; pero que se encuentra en tramitación, aunque desde ahora opina que es inconveniente establecer nuevos centros de vicio en las Colonias. - El C. Primer Jindico continúa en el uso de la palabra para comunicar que aun no termina el estudio de la proposición de HSI y Asociados de México para la venta de máquinas beneficiadoras de basura y el C. Presidente Municipal le recomienda que se asesore del C. Ingeniero Jefe del Departamento de Obras Públicas. - La Comisión de Industria y Comercio da a conocer la petición de los vendedores de flores instalados en la Calle Falcón entre Hidalgo y Juárez, para que se les permita utilizar cincuenta centímetros más de calle para sus puestos. Previa algunas consideraciones, la Asamblea concede lo solicitado. - La Comisión de Educación comunica que el Colegio Comercial Laguna ha prometido conceder cinco becas el próximo año escolar para alumnos que envíe el R. Ayuntamiento, ofrecimiento que será confir-



mando tan luego como tenga la aprobación del Consejo del Plantel. - Luego el E. Presidente se refiere al acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento en la pasada sesión disponiendo se dirija oficio al E. Ing. Manuel Moreno Torres, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, pidiéndole la condonación de la deuda que tiene el Municipio con Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., para informar que el oficio mencionado no se envió porque, habiendo tenido conocimiento de que el Superior Gobierno del Estado se propone hacer una solicitud conjunta en representación de los Municipios deudores a Industrial Eléctrica Mexicana, S. A., creyó conveniente que nuestra petición fuera hecha por el mismo conducto. El H. Cabildo tomando en cuenta que la gestión resultará más efectiva en la forma indicada, acuerda que así se haga. Sigue en el uso de la palabra el E. Presidente para someter a la consideración de la Asamblea la solicitud de un grupo de dueños de Convecerías para que se les permita emplear en sus establecimientos mayor número de Meseras que las que estipula el Reglamento respectivo, y previa discusión se acuerda: "Que las cosas queden en el estado en que se encuentran hasta el próximo jueves en que, previo estudio que se va a practicar, se resolviera lo conducente;" dicho estudio será hecho por la Comisión de Hacienda. El E. Cuarto Regidor manifiesta que las Juntas de Mejoras Materiales de los Ejidos culti-

varán cada una, una hectárea de algodón, cuyos productos se emplearán para realizar las obras que proyectan, por lo que ya se están dirigiendo al E. Gerente del Banco Agrario de la Laguna dándole cuenta de este acuerdo. - Se procede a la depuración de los elementos que prestan sus servicios en el Departamento de Tránsito y se determina que desde luego se den de baja los siguientes: Vicente Gómez, Alfonso Tang, Pedro Beltrán, José Loriteras y José Peña Chavarría y, por convenir al buen servicio, se dispone que sea designado el E. J. Trinidad Estrada Ramírez, Secretario de la Delegación del Ministerio Público, Primer Turno, en substitución del E. Francisco Loriteras, quien causa baja. - En el uso de la palabra el E. Presidente Municipal dice con relación a los Parquímetros que se están gestionando para instalarlos en la Ciudad, que se sigue haciendo el estudio para presentarlo en su oportunidad al H. Cabildo. Luego se comisiona al E. Primer Regidor para que con la Comisión de Fomento, Industria y Comercio, opine si procede que un Estanquillo que se encuentra instalado en la Calle Donato Guerra y Avenida Correidora se traslade a Calzada Colón nº 586 Sur. - Se concede la palabra al E. Secretario, Prof. Manuel Mijares V., quien manifiesta que durante pasadas Administraciones se le ha venido concediendo una compensación y que desea que el H. Cabildo acuerde si se le continúa cubriendo o no. - Hacen uso de la palabra varios Ciudadanos Regidores y considerando suficientemente discutido el asunto, se aprueba que se siga pagando la compensación de referencia. - El Segundo Síndico solicita que se



aclare debidamente, si los miembros del H. Cabildo (Regidores y Síndicos) deben seguir percibiendo la suma de \$500.⁰⁰ mensuales cada uno que, para Comisiones, se les asignaron cubriendo en la pasada Administración. Se hacen diversas aclaraciones al respecto y puesto a votación, se acuerda que se continúe haciendo el pago de la suma expresada. Por último, se da lectura a un mensaje firmado por la Srta. Profesora Dolores González González, proponiendo que el próximo 3 de Febrero, el Aniversario del sacrificio del Ilustre Emarginado don Mariano Mata-moros, sea decretada una Placa conmemorativa en el lado Norte del Palacio Municipal. Por considerar atinada y justa la proposición, es aprobada por unanimidad. Siendo las veintuna horas se declara cerrada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Enrique S. [Signature]
Jesús García [Signature]

N.º 7

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 6 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral y Jesús García García y Síndicos



Apolonio Giller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Colegial, da principio esta sesión que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - I. - Lista de presentes. - II. - Apertura de la Sesión. - III. - Lectura del acta de la anterior y aprobación en su caso. - IV. - Correspondencia en Cartera. - V. - Informes y Dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos Generales y VII. - Clausura. Una vez que se pasó lista y se confirma que hay quorum, el C. Presidente declara abierta la sesión y acto continuo se dá lectura a la acta de la anterior, la cual es aprobada con la aclaración en el sentido de que la compensación acordada en favor del C. Secretario del R. Ayuntamiento, es por la suma de \$500.00 mensuales. - Se dá cuenta con la correspondencia en cartera, como sigue: Memorandum n.º 100, de 30 de Enero próximo pasado, dirigido al C. Presidente Municipal por el C. Gobernador Constitucional, enviándole carta firmada por el C. Rubén Díaz Flores, a cuyo cargo se encuentran los Frontones del Bosque Venustiano Carranza de esta Ciudad, fechada el 17 del citado Enero, solicitando que se le autorice para continuar Administrando dichas Frontones. - Al respecto, el C. Presidente Municipal manifiesta que habiendo visitado el mencionado Bosque, pudo darse cuenta de que las Ranchas al cuidado del solicitante se encuentran en muy buenas condiciones, que se advierte desde luego, el orden y la disciplina implantados por la Administración y que por lo mismo, considera que conviene que el señor Díaz Flores continúe encar-



gándose de esas Dependencias del R. Ayuntamiento. - Aprobado. - Oficio 1360, Expediente 1-35/105 del 31 de Enero próximo pasado, de la Jefatura Mayor del Gobierno del Estado enviando para su atención, escrita de los CC. José Urbina Díaz, Silvestre Alvarado, Demetrio Rico Morán, Cesáreo Ibarra, J. Isabel Hernández, José Alvarado y Juana Cúida de Galván fechados el 19 de Enero del año en curso, mediante el cual solicitan la intervención del expresado funcionario a fin de lograr que Industrial Eléctrica Mexicana, S. A. de C. V. les instale las redes de energía eléctrica para el alumbrado de la Colonia Antigua Aceitera, en la Avenida 3^a del número 291 al número 307. - Hechas algunas consideraciones tanto por el R. Presidente Municipal como por varios miembros del Cabildo se acuerda que se diga a los peticionarios que procedan a formar una Junta de Mejoras Materiales y que en su oportunidad informen a la Autoridad Municipal cual será la cooperación que están en condiciones de proporcionar para llevar a cabo la obra, a fin de que el Departamento de Obras Públicas pague el estudio correspondiente y se vea la posibilidad de realizarla desde luego. - Oficio del mismo R. Oficial Mayor del Gobierno del Estado, número 1307 de 31 de Enero anterior, informando que la Secretaría de Gobernación no ha solicitado el envío de trabajadores emigrantes procedentes del Estado de Coahuila. - Enterado. - La Cámara Nacional de Comercio de Toluca recomienda en carta de 2 del mes en

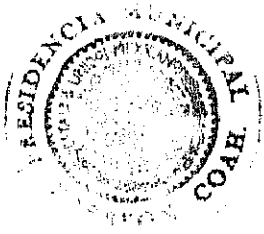


curso al C. Arnulfo Moreno Collaso para que ocupe
 el puesto de Agente del Departamento de Tránsito -
 Municipal. - Que se toma debida nota. - El P. In-
 geniero Residente de los Ferrocarriles Nacionales en ésta
 Ciudad manifiesta en oficio de 22 de Enero anterior,
 que algunos terrenos pertenecientes a la Empresa están
 siendo invadidos por obras realizadas por la Junta
 de Mejoras Materiales de Torreón y que por lo mismo
 es urgente que se proceda a corregir dicha anomalía
 y a evitar que continúe la invasión que además con-
 sidera un peligro para el tránsito y para las mani-
 bras que efectúan las tripulaciones de los Trenes. -
 Se turna al Departamento de Obras Públicas para
 que intervenga desde luego y con carácter urgente. -
 Oficio número 2-14-1320 del Superior Gobierno
 transcribiendo otro del C. Director General de Bie-
 nes Inmuebles de la Secretaría del Patrimonio Na-
 cional preguntando al C. Gobernador si está de
 acuerdo en la petición hecha por el anterior Ayun-
 tamiento de éste Municipio, en el sentido de que
 se le donen los terrenos que ocupó el antiguo
 Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón en la
 parte correspondiente a Coahuila. - Como el se-
 ñor Gobernador desea a su vez conocer la opi-
 nión de éste H. Cabildo, y el asunto es urgente,
 se procede a considerarlo habiéndose aprobado
 que el expediente respectivo, que se forma con
 el oficio del Superior Gobierno y la solicitud del
 Sindicato de Colonos e Inquilinos de la Nueva Ro-
 sita, en el sentido de que se deje sin efecto la pe-
 tición del Municipio para que sean fraccionados
 los terrenos en favor de la citada Agrupación,
 sea turnada para estudio y dictamen de la
 Comisión Municipal de Planificación. - El Jun-



dicato de Filarmónicos "Puyt" continuando sus gestiones para que una Calle de la Ciudad reciba el nombre del Maestro Julián Carrillo, propone que la número 20 lleve esa nominación. - A la Comisión de Planificación para que opine. - La Federación Regional de Sindicatos Autónomos, F.R.S.A. pide, en oficio número 234 de 6 de los corrientes, que la Presidencia Municipal intervenga ante el C. Primer Agente del Ministerio Público del Fuero Común para que, a la mayor brevedad, sea fallado el juicio que el Juzgado está tramitando por la posesión del Heredero para Leche de Cabra, que la mencionada Federación afirma pertenecerle. - Que se turne el oficio de referencia al C. Agente del Ministerio Público para los fines legales a que haya lugar. - La Liga Femenil del Poblado Ignacio Allende envía copia del acta de una junta que celebró el 22 del próximo pasado Enero en la cual tomó acuerdos relativos a la instalación y funcionamiento de un Molino para Nixtamal, de su propiedad, como: cuotas que deberá cobrar y porcentaje de los productos que destinará para el pago de energía y el importe de la instalación. - Informa el C. Presidente Municipal sobre este asunto, que las interesadas lo entrevistaron solicitando su cooperación la cual les fue ya proporcionada. - El Club Juvenil Pro-Restauración de la Plaza "Miguel Hidalgo" ubicado en la Colonia Primero de Mayo, pide por medio de un escrito de 30 del próximo -

pasado Enero, se le concedan permisos para llevar a cabo tardecadas en la citada Colonia, a fin de recaudar fondos para la reparación y mantenimiento de dicho paseo. - Oída la opinión tanto del C. Presidente Municipal como del C. Sindico Segundo Rafael Rodríguez Torano, se aprueba acceder a la solicitud; en el concepto de que los rendimientos de los festejos serán destinados exclusivamente al fin que se indica y que el Club procurará que se guarde completo orden ya que, cualquier escándalo será motivo para suprimir los permisos. - En seguida la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio rinde sus dictámenes respecto a las siguientes solicitudes: de Herminia Barra H. de Dueñas, para que se le permita instalar una Tortillería y Molino de Nixtarnal en el número 44 sur de la Privada Zaragoza, Colonia Miguel Alemán; de Cristina García Pastor para el funcionamiento de una Tortillería en el número 963 de la Prolongación de la Calle Jiménez, Colonia 5 de Febrero; de Rufina Valenzuela Martínez, para un negocio de venta de Tortillas en Callejón El Pacífico n.º 1546 Pte.; de Manuel Pérez Torices para un puesto semi-fijo frente al número 163 Mte. de la Calle Rodríguez, esquina Calzada Álvaro Obregón, Colonia Anna; de Jorge Rodríguez para la apertura de una Carnicería en la Avenida Independencia y Calle 6.ª, Colonia San Joaquín y de Tablajeros Unidos de Torreón, C.N.O.P., también para el establecimiento de una Carnicería, a nombre de la señora Manuela Arula en la Colonia Nueva Rosita, - 6 de Noviembre N.º 122. - Todas estas solicitudes quedan pendientes para ser discutidas



en la sesión del próximo jueves. - Por último, el C. Presidente Municipal informa que continúa haciendo la depuración de los elementos que prestan sus servicios en el Departamento Municipal de Tránsito y siendo las diecinueve horas es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe

[Handwritten signatures and initials]

778.

Siendo las 18.30 (dieciocho horas treinta minutos) del día 13 (trece) de Febrero del 1964 (mil novecientos sesenta y cuatro) presente el suscrito, Secretario del R. Ayuntamiento, en el Salón de Cabildos del mismo hago constar, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 32 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza: que la sesión que debía celebrarse hoy fué suspendida en vista de que todos los miembros del Citado H. Cuerpo no concurren por encontrarse cumpliendo diversas comisiones oficiales de urgencia. - Doy fe.

[Handwritten signature]

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 del día veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Cc. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apolonio Giller-Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: I. - Lista de presentes. II. - Apertura de la Sesión. - III. - Lectura del acta de la anterior y aprobación en su caso. - IV. - Correspondencia en Cartera. - V. - Informes y Dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos Generales. y VII. - Clausura. - Una vez que se pasó lista y se confirma que hay quorum, el C. Presidente declara abierta la sesión y acto continuo se da lectura a la acta de la anterior, la cual es aprobada. Se da cuenta con la correspondencia en cartera como sigue: El C. Prof. Rogelio H. Pérez, Secretario General de la Delegación dos de la Sección treinta y cinco del S.N.T.E., solicita en oficio del 19 del presente, garantías para la Señorita Ramona Peña Hernández a fin de evitar que siga siendo molestada por el Sr. José Blanco Mijares. - A la Comisión de Gobernación. - El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana apoya la solicitud de su Sección siete, de esta Ciudad, en el sentido de que una calle lleve el nombre del Maestro Don Julian Carrillo. - A la Comisión Municipal de Planificación. - Copia del oficio cincuenta y cinco de dieciocho del actual, dirigido por



la Tesorería Municipal al Banco de México, S.A., acusándole recibo de \$15,005.46 por concepto de diversas participaciones. - Enterado. El Sindicato de Choferes Reteteros y Trabajadores del Volante, Sección tres de la C.T.M., protesta, en escrito de 20 del corriente, contra Ferrocarriles Nacionales de México por haber clausurado la Av. Gómez Farías entre las Colonias la Constancia y la Duranguense, haciendo ver los perjuicios que ello ocasiona a la Ciudad y solicitan la rápida intervención de la Autoridad Municipal para que sea abierta dicha Calle al tránsito de vehículos. - El C. Presidente dice, al respecto, que ya el Departamento de Obras Públicas está tratando este asunto y que, si es necesario se pedirá que intervenga la Secretaría Federal respectiva. - Se designa una comisión, integrada por los CC. Lic. Casimiro Valdés de Luna, Jesús García García y Rafael Rodríguez Lozano para que conozca este problema y procure su pronta solución. - En escrito de seis del actual, la Cámara Nacional de la Industria de la Producción de Masa reanuda sus gestiones para que se constituya la Comisión Consultiva del Ramo y señala algunos casos de expendios que no cumplen con el Reglamento ni pagan contribuciones. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. Carta de siete del mes en curso suscrita por el C. José Santana Carrizales, pidiendo que se autorice el cambio de giro de su cantina "El Parral" a cervecería y que, para no perder de la citada cantina, se le conceda

suspensión de pago del impuesto. - Contéstesele que no es posible acceder a su petición en este último sentido y que si desea establecer una cervecería, haga la petición respectiva de acuerdo con lo que previene el Reglamento. - La Federación de Uniones de Comerciantes Locatarios de Mercados Públicos Municipales y Ambulantes del Estado de Coahuila, con oficinas en Aldama Oriente 222 Altas, en Saltillo, Coahuila, recomienda, en oficio n.º 36 de 11 del actual, que al señalar las Zonas de Influencia de los Mercados, se oiga la opinión de la Unión de Comerciantes Locatarios de esta Ciudad. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para que opine. - La Unión de Comerciantes en Pequeño del Mercado Alianza y su Zona de Influencia, pide en oficio 137 de 14 del corriente mes, que los permisos anuales que se les conceden para tabaretes, puestos fijos y semi-fijos en el citado Centro de Abastos, sean reanudados por conducto de la Unión peticionaria y sugiere que la citada Zona de Influencia quede comprendida: de oriente a poniente, de la Calle Tarazona al límite de la Ciudad, y de Sur a Norte, del Boulevard Revolución hasta el Boulevard Torreón. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para que opine. Oficio de 18 del actual firmado por los CC. Secretario General y de Acuerdos de la Unión de Locatarios del Mercado "General Francisco Villa" pidiendo: que se evite que a dos cuadras de dicho Centro de Abastos se estacionen comerciantes ambulantes, y que se establezcan terminales de líneas de Camiones de Pasajeros Foráneos, en las calles contiguas. - Hablan sobre esta solicitud los CC. Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel




Martínez Peral y Rafael Rodríguez Lozano y, considerado suficientemente discutido el asunto, se acuerda acceder, por lo que hace a los vendedores ambulantes y que por lo que hace a la segunda petición, sea resuelta en su oportunidad, previa la intervención del Departamento de Tránsito. - Memorandum número 285 de 12 del mes en curso, dirigido al E. Presidente Municipal por el Secretario Particular del E. Gobernador del Estado, en relación con el nuevo permiso concedido a la Señora Dolores Mendoza Mejía para que reinstale un Tabasete frente al n.º 401, Viesca e Hidalgo, Mercado Alianza. - Infórmese al E. Gobernador que la madera del puesto mencionado y la mercancía que se recogió a la señora Mendoza Mejía están a disposición de la quejosa en el Departamento de Limpieza; pero que no es posible permitir el funcionamiento del negocio en mención, sin el pago de las impuestas respectivas. - Solicitud de licencia para una cervecería en la Calle Ramón Corona n.º 500 sur, firmada por la señora Francisca Galván de Torres el 6 del actual. - Niéguese por considerarse inconveniente la instalación del citado Centro de Vicio en ese lugar. - Proyecto de Reglamento de Trabajo para Peluquerías en la Ciudad de Torreón, presentado por la Unión de Peluqueros. - Térnese a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen. - Oficio A-112-998 de 24 de Enero próximo pasado, procedente del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas,



S.A., pidiendo se le diga si le resultaron o no responsabilidades al C. Marcial Torres Dávila en su actuación como Tesorero Recaudador de los productos del Mercado "Francisco Villa". - Contéstesele que, según el informe rendido por el C. Jefe del Primer Apolonia Giller Arce, representante del H. Cuerpo Edilicio en la Junta Administradora de dicho Mercado, el C. Marcial Torres Dávila entregó a satisfacción. La C. Josefina P. de Aguilar pide en escrito de 29 de Enero anterior, que le sea abastecido un tabarete que se encuentra en el Departamento de Limpieza para instalarlo en Abasco 2505 Ote. y que se le conceda, así mismo, el permiso respectivo gratuitamente. - Que se le conceda el tabarete en calidad de préstamo y se le expida el permiso para instalarlo, pero que deberá cubrir el impuesto que señale la Tesorería Municipal. - El C. Presidente Municipal informe haber concedido licencia para que Aero-Club, A.C., lleve a cabo un festival en el Aeropuerto antiguo, el día 22 del presente a las diez horas, con la condición de que ceda un porcentaje de los productos del mismo para obras de beneficio social, y pide la ratificación del acuerdo mencionado. La Asamblea ratifica la autorización dada por el C. Presidente. Dictamen rendido por las Comisiones de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas sobre las peticiones hechas por Tablajeros Unidos de Torreón, en su oficio n.º 286 de 23 de Enero próximo pasado, proponiendo: que se construyan las perchas solicitadas, las cuales se instalarán en el lado izquierdo; que se proceda a instalar ventiladores (problema que será resuelto por los C.C. Presidente Municipal y Admi-



riestrador del Rastro); que se proteja con una sombra a los camiones que transportan la carne, autorizando, de antemano a las Comisiones para solicitar los presupuestos respectivos, en la inteligencia de que tendrán una medida de seis por doce metros y que se solicite de la Sección 40 del Ramo de la Carne, que agrupa a los empleados de dicha Dependencia Municipal, que pida a sus agremiados que hagan mejor trabajos. - Agregan que los tableros están dispuestos a aceptar que cuando haya falta de ganado se pondrán de acuerdo con la Presidencia Municipal para resolver el problema. - El R. Ayuntamiento aprueba el Dictamen de referencia y dispone que, desde luego, se den los pasos necesarios para que se pongan en práctica los puntos del mismo. - Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la gestión hecha por la Federación Regional Fernando Rivera C.R.O.M., en ejercicio de 22 de Enero del año en curso, en el sentido de que se continúe cubriendo al R. Marcial Correa, la suma de \$300.00 que desde la Administración presidida por el R. Braulio Fernández Aguirre, le fue concedida como ayuda en gracia a los servicios prestados al Municipio. - Opina que en vista de las condiciones porque atraviesa el R. Ayuntamiento, se diga a los interesados que, por ahora, no es posible continuar otorgando dicha cantidad. - Aprobado. - El R. Ayuntamiento acuerda por lo que hace a la petición de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José María



Morelos, de 12 del presente, para que la Administración de los Servicios Sanitarios, Baños y Lavaderos de la Colonia citada, pase a dicho Organismo, que no es de aprobarse ya que la Administración de referencia corresponde a la Junta de Mejoras Materiales, a la que se le exigirá que mejore las condiciones de los multicitados servicios. - Dictamen de la Comisión Municipal de Planificación respecto al oficio 2-14-1329 de 31 de Enero de 1964, del Superior Gobierno del Estado, pidiendo informes relativos a la solicitud del H. Cuerpo Edificio en el sentido de que la Secretaría del Patrimonio Nacional le ceda los terrenos que ocupó el bordo del desaparecido Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Torreón en la parte correspondiente a Coahuila, contenidos en los términos siguientes: "que se gestione ante la Secretaría del Patrimonio Nacional la cesión de dichos terrenos al Municipio para que, con el producto de su venta y la aportación de los habitantes y mediante la expedición de un Decreto del Gobierno del Estado, se obtenga el financiamiento para construir una Calzada que cierre el Anillo Periférico con la prolongación de los Bulevares Torreón y Revolución, al poniente de la Ciudad, sirviendo los terrenos de que se habla, para compensar las afectaciones que la obra requiere y la compensación en efectivos que haya necesidad de cubrir a los afectados". - Previa la correspondiente discusión se aprueba el dictamen por lo que, de inmediato, se dirigirá oficio al C. Gobernador de Estado, para que sea el conducto por medio del cual se hagan las gestiones cerca de la Secretaría del Patrimonio Nacional. Luego son aprobados



los siguientes dictámenes de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio: negando permiso a la E. Aurelia Carrillo para colocar una sombra en un cajón ubicado frente a la cantina "La Barca de Oro", en la Privada Conde de Mayo, solicitado por escrito de 28 de enero anterior; concediendo autorización para el traslado de un estanquillo, de Francisco J. Madero frente al # 880. Nte., a la Av. Alvaro Obregón 1237 Pte., pedida por J. Isabel Pérez en escrito de 20 de enero del presente año; opinando favorablemente sobre la solicitud de Herminia Barra H. de Dueñas, de 31 de enero anterior, para instalar una Tortillería y un Molino de Nixtamal en la Privada Taragoza # 44, Colonia Miguel Alemán; concediendo autorización a Cristina García Pastor para instalar un comal para tortillas en la Prolongación de la Calle Jiménez 963, solicitada en carta del próximo pasado enero; permitiendo a Refina Valenzuela Martínez la apertura de una Tortillería en Callejón 3 # 1546, Mercado "El Pacífico", en contestación a su instancia de 28 de Enero del presente año; concediendo la instalación de un puesto semi-fijo frente al # 163 de la Calle Rodríguez Nte., esquina Calzada Alvaro Obregón, Colonia Anra, a petición de Manuel Torices en escrito de tres del actual: Concesión a Jorge Rodríguez, como resultado de su solicitud de 21 de los corrientes, para que abra una Carnicería en la Avenida Independencia y Calle 6ª, Colonia San Joaquín, y permiso a Manuel Avila;

gestionado en oficio de tres del actual por "Tabla-
 jeros Unidos de Torreón", para la explotación de
 una Carnicería en 6 de Noviembre N.º 122, Colo-
 nia Nueva Rosita. - Todos esos permisos se exten-
 derán previo el pago del impuesto que señalará
 la Tesorería Municipal. - La Comisión de Edu-
 cación presenta dictámenes relativos a las peti-
 ciones de las C.C. Jara Hernández Mancillas y
 Zenaida Araujo González, de 15 de enero ante-
 rior, para que se reanude el pago de las becas
 que venían disfrutando las estudiantes Magda-
 lena Maynes Hernández y Margarita Pérez de
 León. - Dicha Comisión propone y así se aprue-
 ba por la Asamblea, que se conceda: a la pri-
 mera de las mencionadas estudiantes, \$60.00 men-
 suales y, a la segunda, \$50.00 mensuales, solo por
 lo que falta para que concluya el presente ci-
 clo escolar. - Se concede la palabra al C. Regidor
 Jesús García García para que informe respec-
 to a las reparaciones de los camiones del Depar-
 tamento de Limpieza, manifestando que es-
 tán muy adelantadas y que pronto serán
 puestas en servicio algunos de esos vehi-
 culos; y luego el C. Jindico Apolonio Siller
 Arce se refiere a las gestiones que ha estado
 haciendo para la dotación de equipos de gas
 a los camiones Municipales, expresando que
 se ha logrado el precio de dos mil ochocientos
 pesos por equipo, \$0.43 por kilo de combusti-
 ble, y servicio gratuito para los muebles, por
 todo el tiempo que se haga el consumo; en
 el concepto de que será pagado un equipo
 mensualmente. - El C. Presidente aclara que
 se proyecta equipar de nueve a diez muebles.



El C. Regidor García García agrega que esos precios se obtuvieron con la Empresa Gas Comercial. - Acto continuo, informa el C. Presidente haber concedido a la Colonia "General Felipe Angeles" una ayuda de trescientas pesas en concepto de cooperación, para que termine el modesto edificio de su escuela; que la misma necesitará tres maestros y que se carece de partida para pagarlos. - Sugiere que se vea la posibilidad de que entre las sueldos alguna Institución particular, por lo que se encarga a la Comisión de Educación que haga esas gestiones. - Después, el C. Primer Jefe pregunta si se llevará a cabo el traslado del Local del Departamento de Tránsito, - pues en caso afirmativo habrá que cambiar la máquina registradora que se encuentra en el que ocupa actualmente. - Se le informa que no se hará el traslado y se le recomienda continuar sus gestiones a fin de obtener la máquina más barata, pero que haga un trabajo eficiente. - Se pasa a tratar lo relativo a la depuración de personal del Departamento de Tránsito Municipal y, después de amplia deliberación, se acuerda ordenar el cese de los agentes Fernando Tang y Vicente Gómez; en la inteligencia de que la baja de los otros tres elementos que fue acordada en pasada sesión se hará paulatinamente, a la mayor brevedad. - En seguida, a proposición del C. Presidente, se aprueba felicitar a los Agentes de Tránsito Juventino Campos, Pascual Jifuentes C.,

Rodolfo Alvarez H., Juan Carlos Huereca y Rafael Pelacios, quienes se negaron a aceptar dinero por que dejaran sin efecto infracciones que habian levantado, dando con su conducta, un ejemplo de honestidad y rectitud en el cumplimiento de su deber. - Estas felicitaciones seran hechas publicas en la Orden del Dia. - Solicita nuevamente el uso de la palabra el C. Primer Sindico y dice que, aun cuando la Tesoreria Municipal esta funcionando normalmente, debe estudiarse desde ahora con detenimiento, todo lo que se refiere al aspecto hacendario como: nuevas fuentes de ingresos, cobro de xeragos (que son muy importantes y que podria hacer la Comision de Hacienda) y urgencia de data de depositos existentes. - La Asamblea considera atinadas las observaciones del C. Sindico y el C. Presidente invita a la Comision para que manana hable ampliamente con el C. Tesorero, a fin de tomar medidas al respecto, por tratarse de asuntos de urgente resolucioin. - A pregunta hecha sobre si ya se hizo el estudio relativo al numero de meseras que deban ser admitidas en las Cervecerias, la Comision contesta negativamente, en virtud de que no le fueron facilitados los padrones, muy necesarios para conocer cuales son los negocios y cuantos no tienen registro. Añade que tiene informes de que solo hay empadronadas ochenta Cervecerias, lo que resulta ser una cantidad realmente ridicula si se compara con el numero de los negocios de esa clase que realmente existen. - Se aprueba, acto continuo, que a reserva de efectuar el estudio, se aplique estrictamente el Reglamento de Cervecerias tanto por lo que hace al numero

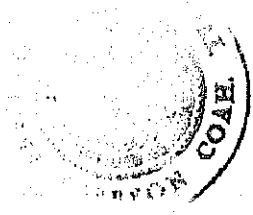


de meseras, como por lo que se refiere a las horas de apertura y cierre, iniciándose la aplicación de esta medida inmediatamente, en los negocios ubicados en la Calle Blanco. - El C. Jindico Primero propone que se designen inspectores especiales para que colaboren en la formación de los padrones, activándose así ese trabajo. - Se habla sobre las demoras que origina a la labor de los miembros del H. Cabildo, el hecho de que algunos empleados y Jefes de los Departamentos Municipales no proporcionan con oportunidad, los datos que se les solicitan y se acuerda al respecto, que se giren órdenes a los CC. Jefes de las Dependencias para que instruyan a los servidores de las mismas, en el sentido de que guarden las consideraciones inherentes a su cargo a los CC. miembros del Cabildo y les proporcionen con diligencia todos los informes que les pidan en el cumplimiento de su misión. - Por último, como existen quejas por la celebración de bailes de explotación en un local ubicado en Ramón Corona y Calzada Revolución, el C. Presidente, comunica que ha dispuesto no se permitan dichos bailes y, siendo las veintuna horas con cuarenta y cinco minutos, se clausura esta sesión levantándose la presente acta. - Dadas las

Primer
Ger. del Gob.
1910

719.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas, del día 27 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesús Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - I. - Lista de presentes. - II. - Apertura de la Sesión. - III. - Lectura del acta de la anterior y aprobación en su caso. - IV. - Correspondencia en Cartera. - V. - Informes y Dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos Generales y VII. - Clausura. - Una vez que se pasa lista y se confirma que hay quorum, el C. Presidente declara abierta la sesión y acto continuo se da lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada con la aclaración del C. Regidor Daniel Martinez Peral en el sentido de que cita que en la Sesión anterior se acordó hacer a los Directivos de la Sección 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Carne, en el que están agrupados los que prestan sus servicios en el Rastro Municipal, tiene por objeto tratar lo relativo a la labor que está encomendada a éstos y solicitar al expresado Sindicato les recomiende que la desempeñen con eficiencia en beneficio del público a quien sirven. - Se da cuenta luego, con la siguiente correspondencia en Cartera: - Escrito de la Federación de Comerciantes Locatarios de Mercados



Públicas y Ambulantes del Estado de Coahuila, con oficinas en Aldama Poniente n.º 222 Altos, Jaltillo, Coah., solicitando que los servicios emi-
tarios de los Mercados Alianza, Francisco J. Madero y Francisco Villa de esta Población, -
pasen a ser administrados mediante renta que fijé el R. Ayuntamiento, por los agre-
mados de dicha Organización, a fin de utilizar los remanentes en atender al mejoramiento de dichos servicios y en obras de índole social en favor de los locatarios. - El C. Representante del H. Cuerpo Edilicio en las Juntas Administradoras de los Mercados Francisco Villa y Populares número uno, Primer Jiridico Apolonio Jiler Arce, hace aclaraciones respecto a la obligación que el Gobierno tiene para con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. y con la participación que dicha Institución Bancaria debe tomar en asuntos como el que se trata, a las cuales, se acuerda dejar al estudio del expresado Ciudadano Primer Jiridico la citada petición; en la inteligencia de que los demás miembros del Cabildo puedan darle a conocer oportunamente sus puntos de vista, para que el dictamen sea presentado a la brevedad posible. El Departamento de Obras Públicas informa, en oficio 138/64/107, de 26 del mes en curso, como será resuelto el problema suscitado con motivo de la invasión de terrenos de los Ferrocarriles Nacionales de México por construcciones que ordenó la Junta de Mejoras Materiales de Torreón. Se narra al C. Jefe del Departamento y éste rinde un amplio informe verbal, manifestando que



como la Empresa va a efectuar un movimiento general de sus vías, ello tomará tiempo, pero que se tiene la mejor buena voluntad para terminar cuanto antes este problema. - Se le reitera el deseo del Municipio en el sentido de que mientras se hace el movimiento de vías proyectado, el Ferrocarril no interfiera el tránsito de vehículos en las calles por donde se ha venido acostumbrando hacerlo. - La Unión Nacional de Veteranos de la Revolución presidida por el R. José A. Toranzo, pide en escrito n.º 100 Exp. A/964, que se readude el pago de la ayuda de trescientos pesos mensuales que se le otorgó por Administraciones pasadas. - Contéstesele que no es posible acordar de conformidad su solicitud, en vista de no permitirlo las condiciones del Erario y, además, porque no existe partida en el Presupuesto de Egresos para esa clase de erogaciones. - El R. Juvenal Baldes M. envía carta de 21 del presente, dando a conocer sus deseos de que se le permita trasladar su cantina, ubicada en Gregorio A. García n.º 1134 Nte., a Bulvar Revolución sin número, entre Miriquiz y Nieves. - Pléguese por considerar que es inconveniente que se continúen estableciendo Centros de Vicio en ese Sector de la Ciudad y porque los cambios de lugar de los negocios como éste, exigen nueva patente que el Municipio no está en condiciones de expedir en virtud de que existe prohibición del Gobierno Federal para la apertura de mesas, cantinas durante un período que todavía no termina. - Carta de 27 del mes en curso, suscrita por los propietarios de los Carretes "Cigalli" y el "Bosque", pidiendo se les conceda trabajar hasta las cinco y treinta de la mañana cuando menos los días jueves, viernes y sábados. - A las Comisiones de Hacienda y Fomento, Agricultura, Industria y Comer-



eis para que dictaminen. - El Sr. Ramón Hernández Reyes eleva petición en escrito de 26 de las corrientes, para que se le autorice el cambio de su cantina "Jalón Lagunero" - ubicado en Bravo y Donato Guerra a García Carrillo 301 Norte. - Turnese a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - Petición del C. Antonio Jaucedo Alvarado, - fechada el 26 del actual, para que se le autorice la apertura de un Molino de Nixtamal con un Comal para Tortillas en la Avenida Gustavo A. Madero n.º 392, Colonia Primera de Mayo. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - En seguida se acuerda comunicar nuevamente al C. Marcial Correa que, por ahora, no es posible otorgarle la ayuda de trescientos pesos mensuales que solicita. - Oficio de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela de Estación Jimuleo, Municipio de Toluca, del 21 del presente, solicitando se les obsequien veinte mesa-bancos en virtud de que el Plantel carece de ese mobiliario. - Que se le proporcionarán diez pupitros siempre que la Sociedad coopere con otros diez. - A continuación es aprobado el dictamen de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio regarding la petición del C. Fermín Maynez para que se le autorice la instalación de un Estanquillo frente al número 801 de la Av. Ocampo, fundando su resolución en el hecho de que el lugar se encuentra en zona prohibida para la ubicación de esa clase de negocios. - Dictamen de la Comisión de Fomento, Agricultura,

Industria y Comercio negando permiso al R. Enrique Gaytán Villalobos para que establezca un tabarete en una de las esquinas formadas por la Calle Francisco J. Madero y la Avenida Allende, solicitada en escrito de 30 de Enero del año en curso. - Aprobado. - La misma Comisión opina que debe negarse licencia a la R. Carmen Herrera F., para colocar un estanquillo en la vía pública, frente al n.º 565 Sur de la Calle Galeana. - Se aprueba. - Peticion del R. Ignacio Torres Medellín fechada el 22 de enero del corriente año, para que se le conceda vender refrescos en su negocio de billar que tiene instalado en el n.º 950 Pte. de la Avenida Presidente Carranza, de esta Ciudad. Que se le autorice; en el concepto de que cubrirá el impuesto que le señale la Tesorería Municipal y de que no venderá cerveza. - Luego se acuerda de conformidad la solicitud del R. Macario Galaxar para que establezca un tabarete para vender frutas y legumbres en la Calzada 20 de Noviembre, Torreón Viejo, frente a los números 71 y 84, hecha por la Unión Revolucionaria Político Social de Coahuila. Se da cuenta con la opinión de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio respecto a la petición del R. Lic. Agustín Galdana, de fecha 22 del presente, en el sentido de que sea retirado el tabarete que se encuentra en la Calle Comonfort, frente al Salón de Espectáculos Cinelandia, en virtud de que se ha convertido lugar de reunión de vagos, rebeldes y mujeres galantes. - La citada Comisión hace algunas aclaraciones al respecto, y la Asamblea acuerda que se mande sellar desde luego el estanquillo, pues está debiendo contribuciones, y se concede un plazo perentorio para que sea levantado; en la inteligencia de



que de no hacerlo, el Municipio hará el traslado a costa del propietario. - Acto continuo, el C. Secretario da lectura a un escrito del C. Arquitecto Jerónimo Gómez Robledo, Representante de la Colonia Torreón Jardín, fechado el 26 del actual, solicitando que se inicie juicio de expropiación por causa de utilidad pública, de los terrenos por los que enlaza el emisor de aguas negras de dicha Empresa para desembocar en el Ejido La Merced. Se acuerda turnarlo, junto con la documentación que se anexa, al C. Lic. - Raymundo Córdoba Zúñiga, Jefe del Departamento de Estudios Especiales del R. Ayuntamiento, para su estudio y dictamen. - La Comisión a la cual fue turnada la queja del C. Profesor H. Rogelio Pérez López, Secretario General de la Delegación 2. del D. N. T. E., Sección 35, del 19 de los corrientes, solicitando garantías para la señorita Ramona Peña H., informa que habiendo citados a las partes para intervenir en las dificultades, sólo asistió el C. José Blanco Mijares, absteniéndose de hacer la quejosa por lo que, considerando que la misma no creyó ya necesaria la participación de la Autoridad Municipal, suspendieron sus gestiones y pide al H. Cuerpo Edilicio que así lo haga saber al C. Profesor H. Rogelio Pérez López, sugiriéndole que, en lo sucesivo, que cuando se trate de asuntos de esta índole, se dirija a las Autoridades Judiciales que son a quienes corresponden, pues no son de la competencia del R. Ayuntamiento. Se acordó contestar a los intercedidos en la forma



propuesta. - El C. Regidor Jesús García García comunica que ya fue entregado uno de los Camiones del Departamento de Limpieza que estaba en reparación y que pronto se terminará otro de esos vehículos, que se hallaba en el Taller Orduna, y luego manifiesta que falta vigilancia en los espectáculos de Lucha Libre, por lo que el C. Presidente Municipal le recomienda hablar sobre esto con el C. Comandante de la Policía. - En seguida se recuerda al C. Toribio Medina Delgado, 4º Regidor, el ofrecimiento que hizo en el sentido de gestionar cerca de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, el envío de un oficio al A. Ayuntamiento, pidiendo la aplicación estricta e inmediata del Reglamento de Cervecerías y la reducción de meseras en algunas de esas negocios ubicados en la Calle Blanco. - El C. Apolonio Jiller Brce, Primer Jefe, se refiere a la deficiente vigilancia del Centro de Justicia y Prevención y el C. Regidor Daniel Martínez Peral dice que algunos agentes Policiales tienen aversión a ese trabajo porque se les obliga a permanecer en él por muchos días consecutivos. - Se acuerda que los C. Primer Regidor y Jefe Primeros traten este asunto con el C. Comandante de la Policía. - Por último y con objeto de llevar el record del trabajo realizado por los miembros del citado Cuerpo, se dispone ordenar al C. Comandante del mismo que proceda a formular diariamente una relación de las remisiones que efectúe cada uno de los guardianes del orden público tanto uniformados como del Servicio Secreto; que esos datos se anoten en sus Hojas de Servicio y semanalmente se informe de esa labor a la Presidencia Municipal. - Siendo las veinte horas se clausura esta sesión levantándose la pre-



rente Acta. - Jimas fe.

[Handwritten signatures and initials, including 'D. J. Jimas', 'D. J. Jimas', 'D. J. Jimas', and 'Guillermo V. Zamudio']

N.º 10

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del dia cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidas en el Salon de Cabildos, los C. Regidores Licenciados Casimiro Valdes de Luna, Daniel Martinez Peral, Jesus Garcia Garcia y Toribio Medina Delgado y Sindicos Apolonio Giller Arce y Rafael Rodriguez Pozano, bajo la presidencia del C. Ing. Resiberto Ramos Corraler, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta Asamblea que se efectuara de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: - I. - Lista de presentes. - II. - Apertura. - III. - Lectura del Acta de la pasada Sesion y aprobacion en su caso. - IV. - Correspondencia en Entera. - V. - Informes y Dictámenes de Comisiones. - VI. - Asuntos Generales y VII. - Clausura. - Leida el Acta de la Sesion anterior es aprobada sin observaciones y, en seguida, el C. Presidente ordena que se de cuenta con la correspondencia. Circular N.º 12, de 2 del mes en curso, suscrita por el C. Guillermo V. Zamudio, Tesorero Gene-

ral del Estado, dirigida a los C. Recaudadores de Rentas, transcribiéndoles el oficio 224-2804, Exp. - 5-22-33, enviado por la Secretaría General de Gobierno al C. Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, informándole que, cuando un servicio de transporte de pasajeros o de carga abarca dos o mas Municipios, la competencia para expedir los permisos es del resorte exclusivo del C. Gobernador. Contéstesele de enterado y que se tomó debida nota. Carta de 3 del mes en curso firmada por el C. Renato Terpeata, de Laredo, Tex., Estados Unidos de América, dando a conocer al C. Presidente Municipal que los señores Alcaldes Ferrera y Martín de ambas Laredas, han aceptado visitar Torreón en la primera decena de abril próximo y que la fecha de su arribo se fijara en los últimos días del presente mes. Enteradas. El Sr. Alcalde de Laredo, Tex., manifiesta en carta de dos del actual, que acepta la invitación para visitar esta Ciudad durante la primera decena del mes de abril del presente año e informa que vendrá acompañado de un grupo de personas de aquel lugar. Se toma nota y se agradece. Escrito del C. Profesor Julio Arguiz Cabrales, Director de las Escuelas Primaria y Secundaria Incorporadas "Trabajadores de América", fechado el 3 de las corrientes, exponiendo en forma general el Proyecto para la fundación con la ayuda de las Centrales Obreras, de una Escuela Revolucionaria, Vocacional y Técnica y solicitando el apoyo y la cooperación del H. Cuerpo Edilicio. Que para acordar lo que proceda, es necesario que envíe un informe amplio del citado proyecto con los planos, presupuesto y especi-



ficaciones, ya que de otra manera no será posible conocer los alcances del mismo. - Oficio de 25 de febrero proximo pasado mediante el cual el Club Deportivo Pacifico, domiciliado en Pulevas Torreon 1439 Pte., pide autorizacion para continuar utilizando la cancha de Voleibol que se encuentra en la Calle Juan Antonio de la Fuente frente a la Escuela Nicolas Bravo. - Digaseles que si les conviene ocupar la cancha de la Escuela Habib Stefano, se sirvan manifestarlo para hacer las gestiones respectivas. - El L. Lic. Virgilio Verdugo G., Oficial Mayor de la Secretaría General del Gobierno del Estado remite, por acuerdo del C. Gobernador, con oficio 2810, Exp. 2-11-7 de tres de los corrientes, comunicacion de Guzman, J. A., Antonio Rodriguez Garza, Arnulfo R. Garcia, J. Contreras, Carlos del Villar y Luciano Luna, denunciando que Ferrocarriles Nacionales de Mexico ha cerrado el tránsito en algunas Calles de la Ciudad. - El expresado funcionario pide se le informe al respecto. - Digasele que efectivamente ha habido esas interrupciones, pero que el Municipio ya está interviniendo por conducto del Departamento de Obras Publicas y de los CC. miembros del Cabildo Lic. Casimiro Valdés de Luna, Apolonio Jiller Arce y Daniel Martinez Peral. - Peticion del C. Profesor Evaristo Cruz Mendonza, Director de la Escuela Despertar Lagunero, contenida en carta N° 102 de 4 del actual para que el R. Ayuntamiento haga gestiones cerca de la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Torreon o del L. Ro-

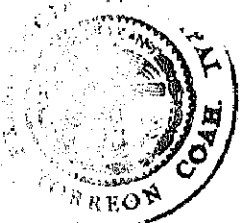
berto Castellón, propietario del Rancho El Amparo, a fin de que proporcione aguas negras suficientes para el riego de cuatro hectáreas de terreno que forman la parcela escolar. - Transcribale al Sr. Castellón suplicándole ver la posibilidad de atenderla. - La Empresa de Aguas y Saneamiento de la Ciudad dice en carta de 4 de los corrientes, que iniciará las obras de instalación de las redes de agua y drenaje para la Escuela que se edificará en la Colonia "Palermos Martínez", inmediatamente después de que le sea cubierto el cincuenta por ciento del valor de las mismas. - Enterados. - Memorandum del C. Gobernador del Estado, N° 334, de fecha 20 de febrero anterior, con el que remite escrito del Sindicato de Empleados Maniobristas y Similares del Mercado Alianza, pidiendo seis juegos de placas de servicio público para vehículos que se destinarán exclusivamente al manejo de frutas y legumbres. - Acúcese recibo y turnese a los C. C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna y Jesús García García para su estudio y dictamen. Oficio 2834, Exp. F-9 de tres del presente, mediante el cual comunica el C. Lic. Virgilio Verdusco G., Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno, que el C. Gobernador del Estado se enteró del contenido del oficio N° 373, Exp. II-A-64 de 3 de febrero próximo anterior, en el que se le transcribe escrito dirigido a la Presidencia Municipal por el C. Florentino Bustillo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Comercio de esta Ciudad, relativo a las gestiones para establecer un Instituto Tecnológico en Torreón, asunto que fué atendido personalmente por el propio Mandatario, quien está muy interesado en que exis-



talicen los propósitos de las Autoridades Municipales y la iniciativa privada para crear tan importante plantel, apoyando entusiastamente la idea de referencia. - A su expediente. - Con oficio 2688, Exp. 3-2-1, cc. 1-35/105 de 21 de febrero anterior, el Superior Gobierno del Estado envía queja de la Confederación de Organizaciones Populares, con oficinas en Berlín N.º 9, Colonia Juárez, de México, D.F., contenida en escrito 10021 de 26 de febrero del año actual, referente a los atropellos que dice haber sufrido por parte de otras líneas, la Unión de Choferes Concesionarios de Rutas y Terminales de Autobuses de Tlaxiaco. Contéstese que en cuanto se expide el Reglamento respectivo se hará el estudio de este asunto para resolverlo en la forma que proceda. - Oficio 1962, Exp. 1-35/101, de 14 de febrero anterior dirigido al C. Presidente Municipal por el Superior Gobierno del Estado, transcribiendo instancia del Sindicato de Inquilinos de la Colonia Gral. Luis Blanco, de esta Ciudad, relativa a la urgente escrituración de los terrenos de dicha Colonia. - Informe de que este asunto está siendo estudiado por el Departamento de Estudios Especiales del H. Cuerpo Edilicio y que en su oportunidad se darán a conocer al C. Gobernador las conclusiones a que llegue dicho Departamento. - En Circular de 24 del próximo pasado febrero pide la Comisión Nacional de Salario Mínimo que se le den a conocer las observaciones y opiniones de los Centros de Trabajo y en general del público, sobre los salarios establecidos por

dicha Comisión para 1964.- Se turna al C. Primer Regidor Lic. Casimiro Valdés de Luna, para que proporcione dicho informe.- La Liga Municipal de Organizaciones Populares propone en oficio de 29 de febrero anterior que se autorice como Zona de Influencia del Mercado Benito Juárez la comprendida en los siguientes límites: al Norte, hasta el Bulevar Torreón; al Sur, hasta la Calzada Revolución; al Oriente, hasta la Calle Treviño y, al Poniente, hasta la Calle Zaragoza.- Turnese a la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para su dictamen.- En seguida la citada Comisión rinde verbalmente el siguiente Dictamen que es aprobado por el R. Ayuntamiento: -
 Don de concederse los siguientes permisos: A María de Jesús López de Sánchez, para el establecimiento de una Tortillería en 5 de Mayo N° 157, Colonia Moderna; al Sr. Antonio Saucedo Alvarado, para un molino de Nixtamal con Cornal para tortillas, en la Av. Gustavo A. Madero N° 392, Colonia 1° de Mayo y al R. Ezequiel Delgado, para la apertura de una Tortillería en Calle Blanco y 5 de Mayo, Colonia Moderna, previo el pago de los impuestos respectivos.- Siendo las diecinueve treinta horas se clausura la presente sesión, levantándose este Acta.- Damos fe.

Enriquez J.
 Jefe de Gabinete



Nº. 11.

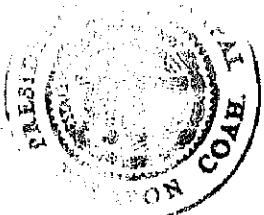
Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día doce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro presente el suscrito, Secretario del R. Ayuntamiento, en el Salón de Cabildos del mismo hago constar, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 32 de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza: que la sesión que debía celebrarse hoy fue suspendida en vista de que todos los miembros del citado H. Cuerpo no concurrieron por que tuvieron que asistir a los actos que se efectúan con motivo de la visita del señor Presidente de la República. Doy fé.

May

Nº. 12.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndico Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Flexiberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo y pre-
sta comprobación de existir el quorum legal, es declarada abierta esta asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, Lectura de co-

correspondencia. Dictámenes e Informes de Comisiones. Asuntos Generales y Clausura. - Leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificaciones, se da cuenta con la correspondencia: Oficio 1554, Exp. 1-35/105 cc. 2-19/35, de 4 del mes en curso, procedente de Superior Gobierno del Estado transcribiendo la petición que hicieron el 19 de Diciembre del año anterior a la señora Profa. Doña Eva Jámano de López Mateos los CC. Toribio Medina D., María Guadalupe Filos y J. Cruz Martínez R., Secretario General, Secretaria de Acción Femenil y Secretario de Organización, respectivamente, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Coahuila en esta Ciudad, en el sentido de que se les ayude para establecer el mayor número de costureras en los Poblados del Municipio y aplauden la noble labor que está desarrollando la expresada dama en pro de la educación y la salud de las clases menesterosas. - Tanto el C. Cuarto Regidor como el C. Presidente Municipal hacen algunas aclaraciones al respecto y en seguida se acuerda que la petición se transcriba al Comité de Protección a la Infancia, cuya Presidenta es la señora Doña Lucía A. de Fernández Aguirre y se diga al Gobierno del Estado que ya están funcionando Máquinas para Nistamal y Máquinas de Coser en los Ejidos del Municipio y que se están proporcionando estufas para la preparación de los Desayunos Escolares y se aumentará el número de éstas progresivamente, de acuerdo con las posibilidades del Comité y de la Autoridad Municipal. - Oficio de las mismas fecha y procedencia n.º 1951, Exp. F-1, turnando solici-



tud dirigida al C. Gobernador por la Unión de Colonos de Caleras Martínez, en el sentido de que se les proporcione cooperación para la compra de los terrenos donde se proponen edificar su Escuela. - Dígasele al Ejecutivo que ya les fueron facilitados \$2,500.00 y que se les están dando toda clase de facilidades para que obtengan fondos mediante aportaciones de particulares y festejos que organicen semanalmente. - Comunicación de la Unidad Sanitaria de esta población exponiendo que es necesario que se comisione a un empleado del Municipio para que auxilie al Médico Veterinario que hace las inspecciones en el Rastro de la Ciudad. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para su dictamen. - Tres oficios, todos de nueve del actual, firmados por la C. Secretaria de Acción Social, turnados por instrucciones de la señora Doña Lucía A. de Fernández Aguirre, Presidenta de dicha Dirección, para que se resuelva lo que se considere conveniente, que contienen peticiones de los C. Paulino Rivera Flores, Cenobio Garza Jiménez y Herminia Sierra Moya para que se les continúen cubriendo las ayudas económicas que la Recaudación de Rentas les había venido proporcionando durante el Gobierno encabezado por el C. General don Raúl Madero. - Contéstese que como el R. Ayuntamiento no fue quien concedió esos subsidios, el Presupuesto de Egresos que rige en el presente año carece de partida para pagarlos y que, en todo caso, corresponde al

Superior Gobierno del Estado resolver si los recomienda:
 Escrito de Cia. Operadora de Teatros, S.A., Cinemato-
 gráfica Cadena de Oro, S.A. e Inversiones Reforma, S.A.
 Referencia G-1-#241 contestando los de la Presidencia
 Municipal números 469 y 700 de 13 de Febrero pró-
 ximo pasado y 7 del presente, manifestando que han
 procedido a dictar medidas para evitar que se si-
 gan cometiendo violaciones al Reglamento en sus
 Salones de Espectáculos y que agradecen y respal-
 dan las disposiciones de la Autoridad en el sentido
 de mantener el orden en dichos lugares mediante
 la intervención de la Policía Juvenil. - Acuerdos. -
 Que el Cabildo espera que la preocupación de las
 Empresas para evitar las violaciones al Reglamento
 sea sistemática en beneficio de los espectadores. -
 El C. Mario Ayala pide en escrito de 6 de Febre-
 ro proximo pasado, concesión para instalar en
 el primer cuadro de la Ciudad, leotes recolecto-
 res de basura. - A la Comisión de Fomento, Agri-
 cultura, Industria y Comercio para su estudio
 y opinión. - La Liga Municipal de Organizacio-
 nes Populares expone en instancia de 5 del-
 actual, que no está de acuerdo con la forma
 en que el Comisionado del Municipio propone
 que sea resuelto el problema relativo al pago
 del consumo de energía eléctrica que hacen
 los locatarios del Mercado Juárez y hace
 diversas sugerencias. - Turnese al C. Jindico
 Crinero del Cabildo, Apolonio Giller Arce, -
 para que opine. - Memorandum del Ejecutivo
 del Estado de 13 del presente, transcribiendo men-
 saje del C. Secretario General Local del Sindicato
 de Mineros, quejándose del C. Francisco Ayala
 por los atrapellos de que está haciendo víctima



al C. Antonio López Hernández.- El C. Presidente Municipal dice al respecto, que ya ha estado intervinando en este asunto - mediante conversaciones que ha celebrado con Ayala y López Hernández y que habiendo llegado a un acuerdo y levantada el acta respectiva, el señor López Hernández se negó a firmarla; pero que el próximo lunes dará su determinación; por lo que debe esperarse hasta el citado lunes para rendir informes al C. Gobernador.- Con este motivo se hacen algunas consideraciones sobre los derechos que las Organizaciones puedan tener en las placas de los vehículos y se concluye que el Gobierno no apoyará a ningún propietario de placas que se separe de una Organización y pretenda ingresar a otra de distinta especialidad de trabajos.- Memorandum del Ejecutivo del Estado fechado el 13 del mes en curso transcribiendo el mensaje del Comité Ejecutivo del Sindicato de Autotransportes, Sección 3, C.T.M., pidiendo la intervención del Gobierno para que sean levantados los postes de fierro colocados por Ferrocarriles en algunas calles de la Ciudad.- El C. Presidente manifiesta que ya fueron retirados y que se dispone de un plazo de noventa días para dar la solución al problema.- Así se contestará al C. Gobernador.- El Frente Único de Recluteros de la Ruta Centro "13 de Julio", dependiente de la Unión Sindical de Trabajadores de Auto Transportes y Actividades Similares y Conexos de la República Mexicana propone en escrito

de 5 de los corrientes, diversas medidas en relación con la expedición de placas, establecimiento de Filtros de Automóviles, infracciones de Tránsito, etc. - Acuerdo. Que ese asunto se tratará cuando sea expedida la nueva Ley de Tránsito. - Oficio 123 de 6 del actual y de la misma procedencia, suplicando "sean dadas de alta en su estadística las placas de Servicio Público de Ruleros N° 6-21-82-C". - A la Comisión respectiva para su estudio. - En oficio número 68, Exp. 4/964 de ayer, la Delegación de Tránsito Municipal contesta el 761 de 16 del presente que le dirigió la Presidencia Municipal y envía Estadística de las distintas Rutas Urbanas, Sub-Urbanas y Foráneas de Pasajeros y de Carga que se encuentran registradas en los libros de la mencionada Dependencia. Acúlese recibo y turnese la Estadística con carácter devolutivo al C. Regidor Jesús García García. - El C. Regidor Porfirio Medina Delgado habla de la necesidad de que se haga la ratificación o nueva designación de los Comisarios Auxiliares en los Poblados del Municipio, ya que los nombramientos deben ser expedidos por acuerdo del R. Ayuntamiento, como lo dispone la Ley de Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila. - El H. Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal para expedir los mencionados nombramientos oyendo la opinión de los campesinos por conducto del C. Regidor Medina Delgado. - Luego la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio rinde los siguientes Dictámenes que son aprobados por la Asamblea. - En relación con la solicitud del C. Santana Carrinales de 7 de febrero anterior: - "Que para transformarse una Cantina en Cervecería es necesaria la adquisición de la Patente



de Cervecería, que será otorgada por la Presidencia Municipal, mediante el cobro de la misma conforme a lo estipulado en el Artículo 15 del Plan de Arbitrios en vigor, haciendo de su conocimiento que no podrá expendir bebidas alcohólicas, ya que operará como Cervecería exclusivamente, y que, para la conservación de su Patente de Licencia, se hace necesario que cubra a la Tesorería Municipal el 50% de los impuestos que actualmente paga; en el concepto de que dicha Patente solo servirá para el negocio en el local en que actualmente está funcionando".- Por lo que hace a la petición de José Luis Tenorio Elizalde de 24 de Enero del presente año para que se le permita abrir un Expendio de Leche en Escobedo N.º 87 Bis Oriente: "Que es de concederse por llenar los requisitos indispensables". En lo referente al escrito de Ignacio Moreno para el cambio de su Cervecería denominada "Salón Frausto" de 5 de Mayo Núm. 1573 Pte. a Av. Aldama y Calle 18: "Que procede conceder la autorización" y, por sugerencia del C. Presidente Municipal, se condicionará este permiso a que se comprometa el interesado evitar que se dé motivo para las protestas justificadas del vecindario, pues esto originaría el retiro de la licencia.- Respecto a la instancia de la C. Evangelina Castillo (de 1.º del próximo pasado Febrero), pidiendo que se le conceda autorización para establecer una Tortillería en Francisco J. Madero N.º 895 Mé.: "Que si procede extender el permiso". Opinando sobre la petición de Ramón Hernán-

des Reyes (de 26 de Febrero anterior), para que se
 conceda el cambio de local de su Cantina "Galón
 Sagunero" a Garcia Carrillo Núm. 301, se pronuncia
 en sentido afirmativo, con la condición de que el
 propietario procure evitar todo motivo de protes-
 tas justificadas del vecindario, pues en ese caso será
 cancelada la autorización. - Por último, la Comisión
 dice, contestando la instancia del C. Domingo To-
 rres para que se expida licencia para instalar
 un Estanquillo de Refrescos y Dulces a espaldas
 de la Cía. Montequera de Torreon, ubicada en la
 esquina de Av. Presidente Carranza y Calle Torreon
 Viejo: "Que si procede conceder el permiso que se
 solicita, mediante el pago de los impuestos corres-
 pondientes". - Pasando a Asuntas Generales se acuerda,
 a mocion de algunos C.C. Regidores, que para poner
 coto a la intranquilidad que provocan las cons-
 tantes arremazos de bloqueos de tránsito fomenta-
 dos principalmente por el señor Francisco Ayala,
 se haga saber a las Organizaciones de Transportes
 de Pasajeros y Carga que el R. Ayuntamiento no per-
 mitirá ni tolerará en lo sucesivo que se emplee
 el bloqueo de tránsito en la Ciudad como medio
 o pretexto de presionar a las Autoridades o a par-
 ticulares; en el concepto de que invariablemente
 aplicará sanciones y exigirá responsabilidades a
 los promotores de dichos movimientos. Esa re-
 solución se dará a conocer a las Organizaciones
 de Transportes de Carga y Pasajeros por conducto
 de la Delegación de Tránsito Municipal. - Igual-
 mente, y como resultado de los informes en el
 sentido de que las diligencias que se solicitan
 de la Comandancia de Policía ^{por una Delegación del Mando Municipal} no se efectúan o por-
 tunamente, se dispone que se gire oficio al C. Jefe



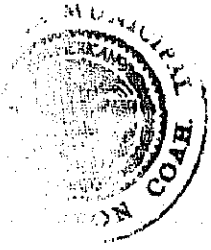
del Cuerpo citado para que tome las medidas tendientes a dar término a esta anomalía. Por último, el R. Presidente Municipal solicita y obtiene del Cabildo permiso para trasladarse el día de mañana a la Ciudad de Tlaxiaco, a donde ha sido llamado por el C. Gobernador para tratar asuntos oficiales y siendo las veinte horas se declara clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]

22º 13.-

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día siete del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Sindicos Apolonio Jiller Arce y Rafael Rodríguez Lora, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, asistido del C. Prof. Manuel Mejías V., Secretario del estado H. Cuerpo Edilicio, da principio esta sesión extraordinaria convocada para informar respecto a la visita que residentes de la Ciudades de Nuevo Laredo, Tamps., y Laredo Texas, harán a esta Ciudad, arribando el día

de mañana, a las 16.00 horas, encabezados por los señores J. C. Martín Jr. y Ernesto Ferrara, - Alcaldes de las Ciudades de Laredo, Tex. y Nuevo Laredo, Tamps.; Coronel Gaillard R. Peck, Comandante de la Base Aérea de Randolph Field; Harold Goodwin y Rogelio Chapa Villarreal, Presidentes de las Cámaras de Comercio de Laredo y Nuevo Laredo, respectivamente; Oscar de Leon, Gerente del Banco de Comercio de la Ciudad de Monterrey, N.L., Sucursal en Nuevo Laredo; General Ricardo Topete, Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Nuevo Laredo; Roberto M. Benavides, Juez del Condado de Webb; Lloyd Hackler, - Editor del "Laredo Times" y demás personas - que los acompañan y Renato Zapata, Coordinador de la "Jira de Buena Voluntad". - Hace uso de la palabra el C. Presidente y manifiesta que invitados por la Presidencia Municipal y la Cámara Nacional de Comercio el día de mañana como ya se dijo, a las 16.00 horas arriba- rán en dos aviones de la Fuerza Aérea Nortea- mericana, las personas mencionadas, a quienes es necesario recibir y atender dignamente, por lo que se ha formulado un programa en el que figura la recepción que Autoridades - Civiles y Militares, Comerciantes, Industria- les, Agricultores, Banqueros, Instituciones de Servicio y pueblo en general harán en el Campo Aéreo a nuestros invitados y la visita que éstos efectuarán al R. Ayuntamiento a las 18.00 horas del día de mañana; y que en tal virtud, propone que tomando en cu-ENTA la representación que ostentan las per-sonas que hacen esta Jira de Buena Volun-



tad y la trascendencia que su visita tendrá para la Ciudad y para la Región Lagunera, el R. Ayuntamiento los declara Huespedes de Honor. - Hechas algunas consideraciones, todas en pro de la proposición del R. Presidente Municipal, se aprueba por unanimidad lo siguiente: "I.- Se declaran Huespedes de Honor de la Ciudad de Torreón a todas las personas que atendiendo nuestra invitación arribaran el día 8 del actual a esta población en "Jira de Buena Voluntad". - II: Para recibir a nuestros Huespedes y darles a conocer el Acuerdo anterior, citese al R. Ayuntamiento para Sesión Solemne que se efectuará a las 18.00 horas del día de mañana". - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas, se clausura esta Sesión, levantándose la presente acta. Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials]

24.14

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día 8 del mes de Abril de mil novecientas sesenta y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento los R. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Jirndicos -

Apolonio Giller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, actuando como Secretario el C. Prof. Manuel Mijangos D., con asistencia del C. Gral. Procopio Ortiz Reyes, Jefe del IV Sector Militar, de representantes de la H. Cámara Nacional de Comercio de Torreón y de las demás Cámaras e Instituciones de Servicio, y presentes nuestros invitados, señores J. C. Martín Jr. y Ernesto Ferrara, Alcaldes de las Ciudades de Laredo, Tex. y Nuevo Laredo, Tamps.; Coronel Gaillard R. Peck, Comandante de la Base Aérea de Randolph Field; Harold Goodwin y Ramiro Chapa Villarreal, Presidentes de las Cámaras de Comercio de Laredo y Nuevo Laredo, respectivamente; Oscar de León, Gerente del Banco de Comercio de la Ciudad de Monterrey, N.L., Sucursal en Nuevo Laredo; General Ricardo Topete, Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales de Nuevo Laredo; Roberto M. Benavides, Juez del Condado de Webb; Layd Hackler, Editor de "Laredo Times" y demás personas que los acompañan, así como el C. Renato Zapata, Coordinador de la "Jira de Buena Voluntad", previa presentación de los integrantes del Cabildo por el C. Presidente Municipal, dio principio esta sesión convocada para recibir a tan destacadas personalidades. —

El expresado funcionario tomó la palabra para pronunciar un discurso de salutación a los señores visitantes, haciendo hincapié en la trascendencia de este Viaje de Buena Voluntad tanto para estrechar las relaciones entre nuestros pueblos como por el fomento de las



actividades Comerciales, Industriales y Culturales y declarándolas Héspedes de Honor. - Habló luego, en representación de los visitantes, el señor Renato Zapata y, siendo las 18.50 horas, se declaró clausurada esta Asamblea, levantándose la presente acta. Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]
Rodríguez P.
M. J. G.
J. G. G.
M. J. G.

N. 15

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día nueve del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Giral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apolonia Jiler Arce y Rafael Rodríguez Lázaro, bajo la Presidencia del R. Ing. Heriberto Ramos Corrales, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Marmel Mejores V., Secretario del citado H. Cuerpo, y previa comprobación de existir el quorum legal, es declarada abierta esta asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. Lectura de correspondencia. - Dictámenes

e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. - Leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificaciones, la Secretaría dá cuenta con la correspondencia en cartera. - Ejercicio del Club de Fútbol Torreón, A.C. de 16 de Marzo próximo pasado, solicitando la ratificación de las autorizaciones que les fueron otorgadas por la pasada Administración Municipal según oficios 1045, 1420 y 2009 de 23 de Abril, 3 de Junio y 17 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, respectivamente, para vender refrescos, cerveza, artículos congelados y otras propinas del espectáculo que patrocinan, en el Estadio de la Revolución, así como para utilizar la parte interior de los muros de la mencionada Dependencia con anuncios comerciales; en el concepto de que los rendimientos de esas Concesiones se emplearan en la conservación y mejoramiento del inmueble y del desarrollo del deporte en la Comarca. - Anexan una relación de las inversiones que han efectuado ya, las cuales ascienden a \$137,000.00. - Una vez que los C.C. miembros del Cabildo oigan las explicaciones que al respecto hace el C. Presidente y se aclara que una parte de los muros del Estadio está ocupada por anuncios que pintó el C. Ramón Martínez Torres, autorizado por el R. Ayuntamiento, se acuerda lo siguiente: Se prorroga por el presente año la Concesión de que está disfrutando el Club de Fútbol Torreón, A.C. para utilizar el Estadio de la Revolución en los juegos que celebre y para que venda durante ellos en el edificio refrescos, cervezas, lonches, ar-



ticulos congelados y otras propios de consumo en el espectáculo, así como para que haga uso de las locales destinados a la venta de refrescos, que se encuentran en el exterior del Estadio, de acuerdo con los terminos del oficio 2009 de 17 de Agosto de 1963.- Se prorroga igualmente, por el presente año, la autorización que se otorgó a dicho Club por oficio 1420 de 3 de Junio de 1963 para utilizar los muros interiores del inmueble con anuncios de propaganda comercial; en la inteligencia de que deberán respetar el espacio que actualmente está ocupado por los anuncios que tiene pintados el C. Ramón Martínez Tovar.- El Club de Fútbol Torreón, A. C. rendirá oportunamente informe a la Presidencia Municipal de los productos de su espectáculo y de las ganancias que obtenga por concepto de las franquicias que se le conceden y, además, someterá invariablemente a la consideración del R. Ayuntamiento, los proyectos de mejoras al edificio, para que intervenga en su estudio y en su caso los autorice.- La Secretaria da lectura en seguida al oficio 1564 de 9 de Marzo anterior, suscrito por el C. Oficial Mayor de la Secretaria General del Gobierno del Estado, con el que turno, por acuerdo del C. Gobernador, para la atención que proceda, solicitud de la C. Directora de la Escuela Gabino Barrera, de esta ciudad, dirigida a la señora Prof^a Doña

Eva Jimeno de Lopez Mateos, en el sentido de que se le obsequie una Banda de Guerra, una Estufa, una Maquina de escribir y una Maquina de Coser. - Se acuerda contestar a la solicitante que no es posible acceder a su petición en virtud de que las condiciones del Exercicio no lo permiten. - Luego la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio yinde dictámenes en el sentido de que son de aprobarse las siguientes solicitudes de permisos: del C. Enrique de la Torre Sanchez, para una Tortilleria con corral en la Calle Cesáreo Castro 771, Colonia Lucio Blanco, pagando por Registro \$90.00 y una cuota diaria de \$1.00 desde el mes de Enero; de la C. María Concepción Rincón Díaz para una Tortilleria con Corral en la Av. Las Angeles 1300, Colonia Arrenal, pagando \$70.00 de Registro y \$1.00 diario de impuesto desde Enero; del C. Pedro González Ríos para un Corral y venta de tortillas, en Aldama 984 Ote., pagando por Registro \$90.00 y \$1.50 diarios desde Enero; del C. Tomás González Rodríguez para una Tortilleria en la Av. 3^a de la Colonia Antigua Aceitera N^o 103, pagando por Registro \$90.00 y \$1.25 diarios de impuesto desde Enero; del C. Jesús Torres Valdés para la venta de Tortillas hechas a mano en Rodríguez 802 Me., cubriendo \$90.00 por el Registro y \$1.50 diario de contribuciones desde el próximo pasado Marzo; de la C. Consuelo Tarango Carranza para una Tortilleria en la Av. 5 de Mayo y esquina de la Calle Blanco N^o 900, mediante el pago de impuesto que le señale la Tesoreria Municipal y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias;



del C. Saturnino Moreno Núñez para el establecimiento de una Cervecería en Boulevard Revolución 110 Pte. con una cuota mensual de \$70.00 y, del señor Marcelo Pérez para vender cerveza en la Lonchería Los Amigos, ubicada en Av. del Trabajo n.º 201, Colonia Primero de Mayo, pagando \$60.00 mensuales. - El H. Cabildo aprueba en sentido favorable las solicitudes expresadas. - La misma Comisión dictamina, por lo que hace a la solicitud del Sindicato Gremial de Locatarios del Mercado Alianza, del 18 de marzo próximo pasado para que se permita el estacionamiento temporal de vehículos particulares en la Calzada Revolución en el tramo comprendido entre Marguira y Viezca que: "es de concederse la petición en virtud de comprobarse la necesidad del estacionamiento. - Turnese para los efectos de alineamiento al C. J. Cruz Diaz Medina, Delegado de Tránsito Municipal." - El C. Presidente Municipal pregunta si es de aprobarse este dictamen y la Asamblea contesta en sentido afirmativo. - En seguida el C. Regidor Jesús García García presenta escrito en los siguientes términos: "Con referencia a su oficio 823-IV-I-64, fechado el 19 de Marzo anterior en el que me turna para su estudio y dictamen el Memorandum número 334 de 20 de Febrero del año en curso y con relación a la solicitud que hace el Sindicato de Empleados Maniobreros y Similares del Mercado Alianza, después de las investigaciones que se hicieron sobre el particular, no es de

concedérseles los seis juegos de placas de Servicios Públicos solicitados por ese Sindicato en vista de que existen Organismos que se dedican al transporte como son: Camioneros Locales, Fletes Pequeños, Transportadores Unidos y otros más - que por su similitud pueden desempeñar el mismo trabajo de los solicitantes". - Pometida a votación la opinión del C. García García, fue aprobada por unanimidad. - Solicita la palabra el mismo C. Regidor García García e informa: que fueron instalados equipos de gas en ocho camiones del Departamento de Limpieza, siendo ellos cuatro Marca Chevrolet, Modelo 58; uno G.M.G. Modelo 53, dos Ford, Modelos 57 y uno de la misma Marca, Modelo 52, quedando sin hacer servicio dos Camiones Marca Ford que necesitan reparación general y dice además, que cada unidad consume sesenta litros con un costo de \$27.00, lo que significa un fuerte ahorro si se compara con el gasto de gasolina que hacía antes y el cual era de sesenta a sesenta y cinco con precio de \$48.00 a \$50.00 por lo que, una vez que estén equipados con gas los diez Camiones, se tendrá una economía aproximada de \$200.00 diarias. - Al tratar asuntos generales se habla de la necesidad de que se prohíba la invasión con puestos de mercancías y vendedores ambulantes, de las banquetas de la Av. Presidente Carranza en las cercanías del Mercado Alianza y se acuerda que se gire instrucciones al C. Comandante de Policía para que ordene que se deje libre de puestos o de cualquier otro obstáculo las banquetas de la Avenida Presidente Carranza a partir de la Calle Múzquiz al Oriente; en el



concepto de que se mandarían cancelar los permisos respectivos a los que no obedecan esta disposición. - Así mismo se aprueba después, ordenar al expresado Jefe de Policía que prohíba la instalación de puestos que se acercan de permiso, en las banquetas del tramo de la Avenida Juárez comprendido entre las Calles Falcón y Blanco. - En uso de la palabra el C. Jindico Apolonio Jiller Arce hace amplias consideraciones sobre la urgencia de realizar un minucioso y documentado estudio de las finanzas Municipales para estar en condiciones de saber no solo a cuánto ascienden los Ingresos y los Egresos de acuerdo con los Presupuestos en vigor sino, también, para prever gastos futuros necesarios y buscar desde ahora nuevas fuentes de Arbitrios para solventarlos; se refiere al probable cierre de algunos negocios si la Recaudación de Rentas del Estado aumenta contribuciones y hace hincapié en la importancia de los Padrones de cada uno de los Ramos, recomendando que se active su elaboración ya que así se sabrá cuántos negocios pagan y cuántos dejan de pagar y si las cuotas que cubren son las correctas. - El C. Presidente considera ratificada las observaciones del C. Jindico Jiller Arce y sugiere que el próximo lunes trece del actual se reúna la Comisión de Hacienda con él y con el C. Tesorero Municipal para que, en vista de la documentación que se tiene, se inicie el estudio de tan importantes problemas. - Para terminar

habla el C. Regidor Martínez Peral respecto a la conveniencia de que se siga ejerciendo vigilancia en las actividades de los Agentes tanto de Tránsito como de la Policía. - El Cabildo da su aprobación. - Siendo las veinte horas y no habiendo otro asunto que tratar, es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and initials, including "Rodríguez" and "Maldes"]

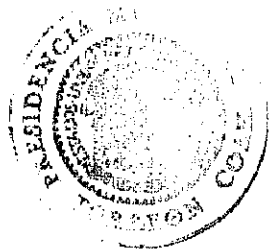
70.16.

En la Ciudad de Torréon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día dieciséis del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Lic. Pascual Maldes de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apolonio Siller-Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos Corrales, Presidente del H. Cabildo, asistido por el C. Antonio López Torrella, Oficial Mayor de la Secretaría del R. Ayuntamiento y previa comprobación de existir el quorum legal, es declarada abierta esta Asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. - Leída y apro-



bada el acta de la sesión anterior sin modificaciones, la Oficialia Mayor da cuenta con la correspondencia en cartera. Copia del Decreto N° 297 de fecha 23 de Marzo proximo pasado, por el cual el XLII Congreso Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, autoriza al E. Gobernador del Estado para dar de baja la cantidad de \$4.440,028.62 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil veintiocho pesos sesenta y dos centavos) que le adeuda el Municipio de Toluca. Al respecto el E. Presidente Municipal manifiesta que considera de suma importancia para el Municipio la condonación del adeudo que a solicitud del E. Gobernador hace el Congreso del Estado, pues aunque proviene de pasadas Administraciones, permitira a la presente iniciar desahogadamente pequeñas obras en bien de la Ciudad, por lo que propone se gire y publique Oficio al E. don Braulio Fernandez Aguirre, Gobernador Constitucional del Estado, agradeciendo en forma muy especial el acuerdo aprobado por su Gobierno para librar de tan pesada carga a este R. Ayuntamiento, debiendo ser firmado por todos los Miembros del H. Cuerpo Edilicio. - Puesto a consideración del Cabildo, es aprobado por unanimidad. - En seguida el E. Presidente Municipal expresa haber recibido un estudio del E. Lic. Raymundo Cordova Zuniga, Jefe del Departamento de Estudios Especiales Municipales, referente a la solicitud de ex-

apropiación hecha por el C. Arquitecto Jerónimo
 Gómez Rableda en el que manifiesta que consi-
 derando que los fundamentos expuestos por el C.
 Arq. Gómez Rableda en representación de la Em-
 presa Torreón Jardín, S.A., encajan dentro de las
 disposiciones de la Ley de Expropiación por
 causa de Utilidad Pública en el Estado, procede
 previa certificación que se recabe de la Sub-Direc-
 ción General del Catastro sobre el valor fiscal y
 nombre o nombres de su propietario o propieta-
 rios solicitar del C. Gobernador la Declaratoria
 a que se refiere el Art. 2º de la propia Ley. La
 Asamblea acuerda que se haga la petición al
 Gobierno del Estado mediante los trámites de rigor.
 Luego la Comisión de Fomento, Agricultura, In-
 dustria y Comercio rinde dictámenes en el sen-
 tido de que son de aprobarse las siguientes soli-
 citudes: del C. Jesús Zambrano Segura para la
 venta de lonches en un Triciclo con el carácter de
 ambulante, mediante el pago de los impuestos co-
 rrespondientes; del C. Francisco Trujillo Rodríguez,
 para la apertura de un Expendio de Carnes en
 Av. Abasco n.º 449 Pte., previo el pago de los im-
 puestos que le sean fijados por la Tesorería; del
 C. Jefe de la Unidad Sanitaria, para que se le
 autorice un Ayudante no profesionista al C. Dr.
 Mario Morales Morales, Médico Veterinario de
 esa Unidad, adscrito al Rastro Municipal,
 designando para esa Comisión al C. Joel Gómez
 Gómez. - El H. Cabildo aprueba en sentido favo-
 rable las mencionadas solicitudes de permisos
 y por lo que hace a la del C. Jefe de la Unidad
 Sanitaria para la designación del ayu-
 dante del Médico Veterinario, se aprueba



también; en el concepto de que se tomará el parecer del C. Administrador del Rastro Municipal en lo que respecta a la persona. - El C. Presidente Municipal informa que en el conflicto surgido entre el Sr. Antonio López Hernández y la Federación Regional Autónoma del Transporte, F.R.A.T., se solucionó, mediante la venta de las Placas a un miembro de la citada Organización en la cantidad de \$2,500.00 y se entregó por parte del Departamento Municipal de Tránsito el Carnicón al señor López Hernández sin cobro alguno. - Se pregunta a la Asamblea si se aprueba lo anterior, contestando en sentido afirmativo. - El C. Jurídico Apolonio Siller Arce, como representante del R. Ayuntamiento ante las Juntas Administrativas de los Mercados Municipales, informa que se ha activado en el cobro de los adeudos por arrendamiento en los Mercados "Villa" y "Popular N.º 1", quedando a la fecha únicamente dos personas pendientes del cobro de su adeudo, siendo éstos los señores Manuel Ruiz de Haro e Ing. Vilicio Rodríguez, correspondiendo al primero \$2,588.00 y al segundo \$1,704.30, pidiendo al R. Ayuntamiento su intervención en este asunto, para ver si es posible que los señores Ruiz de Haro y Rodríguez cubran esas cantidades, ya que de no pagarlas sería el Ayuntamiento el que tendría que solventar esas adeudas. - Se pone a consideración de la Asamblea y se acuerda sea el C. Presidente Municipal

y el C. Tesorero, quienes llamen a estas personas a efecto de exhortarlas a que liquiden el importe de las rentas atrasadas. - El mismo Síndico Jiler Arce sigue informando que en los Mercados "Villa" y "Popular N.º 1" existen muchas locales desocupadas y que es de interés para el Ayuntamiento que se renten, para que se puedan cumplir los Convenios celebrados con el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas, S.A., por lo que propone se tenga un cambio de impresiones con el representante del citado Banco, a fin de dar facilidades a los interesados en rentarlos y se haga publicidad para que los locales sean ocupados. - La Asamblea acuerda sean el C. Presidente Municipal y el C. Síndico Jiler Arce quienes hablen con el Representante del Banco y el Síndico Jiler Arce el que se encargue de la publicidad. - El C. Presidente Municipal informa haberse comprado tres Camiones para el Departamento de Limpieza en Estados Unidos de Norteamérica con un costo de \$64,551.13 manifestando que debido a la premura de tiempo no había tomado el parecer del H. Cabildo, pero que como se vence el término del permiso concedido por la Secretaría de Industria y Comercio para la importación de los vehículos, consideró conveniente adquirirlos, por lo cual solicita se apruebe la compra y a la vez solicita autorización para gestionar el permiso de Importación y compra de doce automóviles en los Estados Unidos de Norteamérica, que se destinan para los Departamentos Municipales. - La Asamblea aprueba la compra de los Camiones y autoriza al C. Presidente para



que adquiriera los automóviles y haga las gestiones correspondientes para la Importación de los mismos. - Sigue informando el R. Presidente que asistirá, en representación del R. Ayuntamiento, a una junta con las Directivas del Centro Bancario de Torreón y Cámara Nacional de la Industria de Transformación con objeto de preparar la recepción que se ofreciera al C. Gabás Francia García, Gerente del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña de México, D. F., quien dictará Conferencias al respecto los días 23 y 24 del actual y que como considera de suma importancia las pláticas del señor Francia García para la Industrialización de la Comarca, suplica a los Miembros del H. Cuerpo Edilicio asistan a todas las Actas que con motivo de su visita a esta Ciudad tendrán lugar. - Quedan enteradas los R. Regidores y Jirndicos de esta invitación. - En seguida el R. Jirndico Apolonio Jiller Arce solicita se envíe oficio de agradecimiento a las Empresas dedicadas al Transporte de Pasajeros en virtud de que a solicitud de Miembros del R. Ayuntamiento se han dado pases a personas de escasos recursos económicos para que las trasladen a diferentes partes del País y en particular a la Empresa "Autobuses Blancos", S.A. de C.V. - Aprobado. - El C. Jirndico Jiller Arce sigue solicitando se gire oficio al Sr. Gabriel Chavez Retancourt agradeciendo su cooperación al facilitar un Camion que estuvo al servicio del Departamento de Limpieza. - Es aprobado. - El mis-

mo, Síndico Siller Arce pregunta porqué causa no se ha publicado el Coste de Caja de la Tesorería Municipal que mensualmente se hacía, contestando el C. Presidente que no se ha hecho, ya que se tiene el propósito de publicarlo cada seis meses y debidamente certificado por un Contador Público Titulado, poniendo a la consideración de la Asamblea esta proposición. Es aprobada por unanimidad. - El Síndico Siller Arce solicita que la Comisión de Gobernación investigue las anomalías que aún existen en los Cuerpos de Tránsito y Policía Municipal en virtud de que todavía hay elementos que no llenan los requisitos establecidos. - Se acuerda que la Comisión se avoque a dicha investigación. - El Síndico Siller Arce solicita que se gire oficio a los C. Delegados del Ministerio Público, a fin de exigirles califiquen con mayor puntualidad a las personas que por faltas leves son detenidas, ya que en algunas ocasiones se demora la calificación hasta más de tres días. - Aprobado. - El C. Regidor Jesús García García comunica que en las funciones de Box y Lucha Libre que se celebran en la Plaza de Toros, la Policía de vigilancia en ese centro de espectáculos ha hecho caso omiso de las ordenes que los Regidores comisionados les han dado, por lo cual pide se envíe oficio al C. Comandante de Policía a fin de que éstas sean cumplidas. Se acuerda se gire el oficio; en el concepto de que si no son acatadas las ordenes, se aplicarían las sanciones corres-



Secretaría da cuenta con la correspondencia en -
cartera. - Memorandum 568 de 18 de Abril próximo
pasado, suscrito por el C. Gobernador turnando soli-
citud del C. Margarito Garcia Vasela de 13 del
mismo mes, en el sentido de que se le jubile por-
haber prestado sus servicios a la Administración
Municipal aproximadamente por cincuenta años. Que
se le conceda una ayuda mensual de \$200.00 a par-
tir del 1º del próximo Junio. - Copia de mensaje
de 6 del mes en curso dirigido al C. Gobernador del
Estado por el Centro Patronal de Tlaxiaco respaldando
las gestiones de dicho funcionario para reivindicar
los terrenos de La Continental y las acciones de
la Abastecedora de Aguas. - Enterado. - Copia de
telegrama de la misma fecha y firmado por la
Camara Nacional de la Industria de Transforma-
ción, en los mismos terminos del mensaje ante-
rior. - Enterado. - Memorandum número 268 del
20 del próximo pasado Abril firmado por el C.
Gobernador turnando petición del C. Salvador
Tapata, representante del Centro Cívico Cerro de
la Cruz, en el sentido de que se proceda a retirar
los hornos de cal contiguos a la Colonia del mis-
mo nombre. - Enviase a la Comisión de Higiene
y Salubridad para su estudio y dictamen. - Oficio
54004-555 de 16 de Abril del año en curso proce-
dente de la Unidad Sanitaria pidiendo que sean
reparadas las bardas del Pantón Municipal.
A la Comisión de Obras Públicas. - Proyecto de
Reglamento para instalaciones sanitarias e Hi-
draúlicas en la Ciudad de Tlaxiaco, enviado al
Ejecutivo del Estado y turnado a este R. Ayun-
tamiento en oficio 3426 de 9 del mes anterior.
A la Comisión de Obras Públicas. - Oficio N.º 10



de 16 de Abril próximo pasado mediante el cual el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Industria Gastronómica, Hoteles, Maestros, Cantinas y Similares de la Región Lagunera pide se prohíba trabajar a las mujeres en los centros de ocio, fundándose en lo que prescribe el Artículo 107 de la Ley del Trabajo. - Al R. Abogado Consultor para que opine respecto a que si es procedente la petición. - La Unión de Empleados y Expendedores de Productos Congelados de la Región Lagunera desea se le concedan quince permisos para vendedores ambulantes en carros de mano en el primer cuadro y envía la lista de los interesados, en escrito del 1.º de Abril. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. Carta fechada el 30 del próximo pasado Abril dirigida al R. Presidente Municipal por el señor M. T. Hodas, Mayor de la Ciudad de Harlingen, Texas, invitando para que un grupo de personas de Torreón visite dicha población. - Que se agradezca la invitación. - La Federación Regional Obrera Fernando Rivera pide en instancia del 27 del multicitado Abril, que se conceda permisos a los CC. Silvestre Varela y Belen Mata para la venta de plantas en la Avenida Juárez, frente al número 831 Pte., únicamente los domingos y procurando mantener limpios los lugares que ocupen. - Que se les conceda, en el concepto de que cubrirán el impuesto que les señale la Tesorería Municipal y como lo ofrecen, mantengan debidamente.

aseado el sitio donde coloquen sus puestos, los cuales serán levantados diariamente. - El C. Manuel Celáquez Acevedo solicita con fecha 4 del mes en curso un permiso para que su vehículo trabaje sin placas por algunos días. - Dígasele que no es posible conceder esa clase de permisos. - La Unión de Propietarios de Expendios de Leche (Pasteurizada) de la Ciudad de Torreon se dirige a la Presidencia en escrito de 18 de Abril solicitando la reorganización de la Comisión Técnica Consultiva del Ramo de la Leche. - Que se proceda a dicha reorganización, para lo cual se designa desde luego como representante del R. Ayuntamiento al C. Regidor Daniel Martínez Peral. - El C. Presidente Municipal informa que fué comisionado el C. Primer Jefe para que en representación del R. Ayuntamiento acepte la cesión de derechos de propiedad que le hace la Cia. General de Bienes Ricos y Construcciones, S.A. de un terreno consistente en las Manzanas números 12, 13, 14, 15 y 16, pertenecientes a un lote ubicado entre el Cañon de las Fabricas, al Poniente de esta población, dentro del cual quedan comprendidas las Manzanas J, K, L, M, N, O y P del ya mencionado terreno, que tienen una superficie de treinta y un mil seiscientos cincuenta y seis metros nueve decímetros cuadrados y cuya escritura de propiedad se encuentra registrada bajo el número 7 a fojas 6 del Volumen 219, Sección I del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Torreon, con fecha siete de Febrero de 1956. - Se aprueba la designación. - El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35, pide en escrito de doce del actual que se proporcione permiso



para portar armas a los Conserjes de las Escuelas Municipales. - Que no se considera necesario el permiso que se pide en virtud de que la vigilancia se hace dentro de los planteles educativos. - La Federación Municipal de Trabajadores de Torreón, F.M.T., pide en oficio de 28 de Abril próximo pasado, que se extiendan credenciales como Inspectores Honorarios a los C.C. Hermenegildo Márquez y Luis Vázquez para que, en auxilio de la Policía, impidan que comerciantes ambulantes se citacionen en el primer cuadro de la Ciudad y de preferencia en la zona comercial. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - Copia de un oficio dirigido a la Empresa Abastecedora de Aguas y Drenamiento de la Ciudad por el Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas el 22 de Abril del año en curso, informándole cual es la documentación que se necesita para perfeccionar el Crédito que les tiene concedido por \$2,547,000.00. - Previas las modificaciones que se harán a la documentación propuesta en lo que se refiere a las resoluciones del Cabildo, será sometido este asunto a la consideración del mismo. - Se turna a la Comisión especial que está conociendo de la distribución de Placas para automoviles de servicio público el oficio número 62 de 13 del presente dirigido al C. Presidente Municipal por el C. Delegado de Tránsito, opinando que es de concederse permiso a la Cooperativa Villa Juárez - Torreón, S. de L. C., para operar una línea de servicio mixto de pasajeras y carga que tocará los Poblados de Jalisco, La Flor de Jimulco,

Trinidad y Jimulco, de este Municipio. - Carta del Comité Organizador de la Feria del Algodón 1964, fechada el 29 de Abril próximo pasado agradeciendo al C. Presidente Municipal la concesión de la Alameda Toragora de esta Ciudad, para que tenga lugar en ella la Feria de referencia. - El C. Presidente informa que en principio ha concedido el permiso, pero que desea conocer la opinión de la Asamblea; se ratifica el permiso, autorizando al C. Presidente Municipal para que señale concretamente las condiciones que deberá llenar el Comité Organizador para que le sea facilitado el mencionado paseo público. - El C. Presidente informa que la Financiera y Fiduciaria de Chihuahua está reclamando a la Tesorería Municipal el pago de \$8,000.00, saldo de un documento por mayor cantidad suscrito por el C. Ex-Presidente Municipal Lic. Salvador Sánchez y Sánchez, pero sin la firma de la Tesorería, por lo que propone que a fin de que haga el estudio correspondiente pase la citada reclamación a la Comisión de Hacienda, quien podrá tener mayor información sobre este asunto con el C. Tesorero Municipal. - Por último, se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen un oficio que dirigió a la Presidencia Municipal el C. Delegado del Ministerio Público, Primer Turno, suspendiendo por quince días, sin goce de sueldo, al C. Secretario de dicha oficina, C. Manuel Contreras-Torres. - En seguida el C. Presidente Municipal pregunta a la Comisión especial que se está encargando de la distribución de las Placas para automóviles de servicio público si no han tenido obstáculos en el desempeño



de su labor y la citada Comisión contesta en sentido negativo, aclarando que hasta ahora las solicitudes han sido relativamente pocas, seguramente por las condiciones económicas porque están atravesando los interesados. - Luego la misma Comisión manifiesta que no obstante haberse aprobado por el C. Presidente una nómina a la que debe sujetarse el personal de la Delegación de Tránsito, se han estado haciendo modificaciones y el expresado funcionario dice que si se ha obrado en esa forma ha sido sin contar con su consentimiento, por lo que urgentemente se va a girar un oficio al C. J. Cruz Díaz Medina, enviándole dicha nómina debidamente autorizada, para que se sujete estrictamente a la misma y siendo las veinte horas con treinta minutos se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta para constancia. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and names]
Riquelme
May

70.18.-

En la Ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día veintinueve del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidas en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento

los C. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Jueces - Apolonio Siller Arce y Rafael Rodríguez Rosano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del R. Ayuntamiento, asistido del C. Prof. Manuel Wijares V., Secretario de dicho Cuerpo, y previa la comprobación de existir quórum es declarada abierta esta asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente. -

Orden del Día: Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. Leída y aprobada el acta de la Sesión anterior sin modificaciones y no habiendo correspondencia en cartera, el C. Presidente Municipal hace uso de la palabra para manifestar que, como informó en la sesión del catorce del mes en curso, la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A. ha obtenido del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. de la Ciudad de México, un Crédito por \$2,547,000.00 (Dos millones quinientas cuarenta y siete mil pesos M.N.) para mejorar sus instalaciones y que como esa operación crediticia no podrá efectuarse sin la aprobación del Ayuntamiento que habrá de figurar en las Resoluciones de Cabildo, se permite someter a la consideración de la H. Asamblea un proyecto de las mismas a fin de que se acuerde lo que proceda. - El C. Secretario da lectura al proyecto de referencia, concebido en los siguientes términos: - Resoluciones de Cabildo: - Primera. - Se autoriza a la



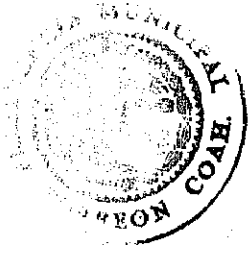
Empresa Abastecedora de Aguas y Mejoramiento de la Ciudad de Tlaxiaco, S.A. para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, D.F. en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución, un crédito hasta por la cantidad de \$2,547,000.00 (Dos millones quinientos cuarenta y siete mil pesas) en la que se incluyen los gastos de documentación e inspección, para ser invertida en los objetos que se determinan en la resolución siguiente. La cantidad anterior podrá ser incrementada en un 50% más si el crédito resultare insuficiente, sin necesidad de nueva autorización de Cabildo, pero con la aprobación previa del Consejo de Administración del Banco Recreditante. Segunda.- El crédito a que se refiere la Resolución anterior, se destinará en primer lugar, a cubrir los gastos conexos de documentación del crédito, así como de inspección de las obras y en segundo lugar, a cubrir parcialmente el costo de las obras de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y de alcantarillado de la Ciudad de Tlaxiaco, Coah. Tercera.- El crédito deberá sujetarse a las siguientes bases: - 1.- Las disposiciones que vaya haciendo la Empresa Recreditada del importe del crédito, causarán intereses normales del 4.5% semestral desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y durante todo el tiempo que permanecieren insolutos e intereses moratorios del 1% mensual sobre las cantidades que por concepto

de capital la Acreditada dejare de pagar oportunamente al Banco. - Estos intereses se causaran sin perjuicio de que sigan corriendo los normales. - 2. - El importe del crédito debera ser reembolsado - por la Acreditada, o en su caso, por este Ayuntamiento o el Gobierno del Estado, al Banco en un plazo de cinco años por el sistema de amortizaciones semestrales, pagaderas en abonos mensuales que comprendan capital e intereses, - pero el periodo de amortización podra diferirse hasta por el lapso en que se estime quedaran concluidas las obras objeto de la inversion, computandose dicho termino a partir de la firma del Contrato de Obras respectivo. - 3. - Que previa o simultaneamente al ejercicio del crédito, la Acreditada invierta de sus recursos la cantidad de \$774,159.94 (Setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos noventa y cuatro centavos), para completar el costo de las obras. - 4. - Los trabajos para la ejecucion de las obras objeto de la inversion del crédito, deberan ser ejecutados, por el Contratista o Contratistas que resulte vencedor o vencedores en el concurso que al efecto convoque la Acreditada, con intervencion del Banco y del Comité de Vigilancia de la inversion del crédito, en el cual figurara un Representante de este Ayuntamiento. - 5. - Respecto a la vigilancia de la inversion, y demas aspectos del crédito, se citara a lo dispuesto por la Ley Organica del Banco Acreditante. - Sexta. - Se autoriza a la Acreditada para que en garantia y como fuente especifica del pago del crédito que se le otorga, constituya fideicomiso irrevocable -



sobre los ingresos de toda Clase que le correspondan a la propia Acreditada por concepto de derechos, impuestos, rentas, tasas u otros que produzcan los referidos sistemas o en general, los ramos de agua potable y saneamiento de Toluca, Coah. y sobre los derechos que derivan del Contrato: concesión de 9 de Julio de 1904, celebrado entre la Acreditada y el Gobierno del Estado de Coahuila, en representación de este Ayuntamiento, para la construcción, explotación y aprovechamiento de los productos de los sistemas de agua potable y drenaje de esta Ciudad de Toluca, por parte de la Empresa como dueña de ellos, así como de los Convenios modificativos de ese contrato, celebrados y que lleguen a celebrarse hasta la fecha de constitución del fideicomiso. - Quinta. - Las garantías a que se refiere la resolución anterior, estarán en vigor mientras exista algún saldo insoluto a favor del Banco Acreditante y no podrán variarse ni modificarse sin consentimiento de la propia Institución, en la inteligencia de que si los ingresos fideicomitidos, cambian de denominación, los que los sustituyan quedarán afectos al fideicomiso. - Sexta. - Los productos de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Toluca, Coah. que se afectarán en fideicomiso, serán recaudados por la Acreditada a nombre y por cuenta del Departamento Fiduciario del Banco Acreditante, en tanto cumpla puntualmente con las obligaciones que derivan a-

su cargo del Contrato de Crédito respectivo y, en caso de incumplimiento de dichas obligaciones, los referidos productos serán recaudados por la persona que al efecto designe el Banco Acreditante y los honorarios de esa persona, así como los del personal y los elementos que requiera el desempeño de sus funciones, se cubrirán con cargo a los productos fideicomitidos. - Séptima. - Se autoriza a la Acreditada y a este Ayuntamiento para que pacten todas las modalidades que estimen pertinentes con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. en el Contrato respectivo. - Octava. - Se autoriza a este Ayuntamiento para que por sí o mediante Apoderado o Apoderados legalmente investidos, concurre al otorgamiento del Contrato en que se formalice el crédito, manifestando expresamente su conformidad con el otorgamiento del propio crédito y la constitución de sus garantías, conviniendo con el Banco Acreditante en que, si en el futuro llegaren a pasar total o parcialmente los sistemas de agua potable y drenaje de la mencionada Ciudad, a su propiedad o administración, subsistirá en sus términos el fideicomiso a que se refiere la Resolución Cuarta, por lo que se autoriza a este Ayuntamiento para que se constituya en fideicomitente del mismo, hasta la total amortización del crédito y sus accesorios. - A debate este asunto y habiéndose hecho amplias explicaciones al respecto, considerado suficientemente discutido es sometido a votación, aprobándose por unanimidad



y disponiéndose que se den a conocer desde luego al C. Gobernador del Estado estas Resoluciones de Cabildo. La Comisión Especial encargada de la distribución de Placas para vehículos de servicio público informa que el reparto ha sido lento en virtud de que algunas Organizaciones como la Sección 7H del Sindicato de Mineros, la F.R.A.T., el Sector Popular y el Frente de Camioneros Materialistas no han enviado las estadísticas correspondientes y, además, por la labor que está desarrollando el C. Francisco Ayala. Se acuerda que la Comisión publique en los Periódicos una excitativa haciendo ver a los interesados la necesidad de que cuanto antes obtengan sus Placas. En seguida se dispone que en lo sucesivo ningún Agente de Tránsito sea comisionado para vigilar los Autos de Automóviles, pues si los propietarios desean tener vigilantes, quienes desempeñen ese servicio no deben ostentar carácter oficial. Se recomienda luego a la citada Comisión que presente en la próxima junta de Cabildo un proyecto relacionado con las horas de entrega de infracciones en la Tesorería Municipal, levantadas por los Agentes y dónde y cómo deberían hacerse los pagos los sábados y días festivos. La Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio habla de los problemas suscitados con motivo de la prohibición de que las banquetas de algu

nas de las calles y avenidas del Mercado Alianza estén siendo ocupadas con puestos o tabaretes, expresando que varios comerciantes ya han procedido a obedecer la disposición, y el R. Ayuntamiento ordena que se giren oficios a la Delegación de Tránsito y a la Comandancia de Calicia para que al instalarse cualquier nuevo puesto o tabarete en el Mercado Alianza al Poniente de la Calle Muñiquiz lo reporten a la Presidencia Municipal para mandar levantarlo. - Siendo las veinte horas y no habiendo más asunto que tratar se levanta la presente acta. - Damos fé.

[Handwritten signatures and initials, including "Rodríguez" and "Cruz"]

22:19.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día 28 del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Cral y Jesús García García y Jirindicas Apolonio Piller Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del R. Ayuntamiento, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario de



dicho Cuerpo, y previa la comprobacion de existir quorum es declarada abierta esta Asamblea que se efectuará de acuerdo con la siguiente Orden del Dia: - Lectura del Acta de la sesion anterior y aprobacion en su caso. - Lectura de Correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. Asuntos Generales y Clausura. - Leida y aprobada el acta de la sesion anterior sin modificaciones y no habiendo correspondencia en cartas ni Dictámenes, se pasa a recibir los informes de las Comisiones. - La Especial Encargada de la Distribucion de Placas para Vehiculos de Servicio Público manifiesta: que ha continuado trabajando, habiendo distribuido varios centenares, aun cuando sigue careciendo de local apropiado para el mejor desempeño de su cometido y agrega que en vista de que el sistema que se ha venido siguiendo hasta ahora, consistente en que no sea una sola Oficina la que controle los objetos recogidos por los Agentes de Tránsito (Placas, Licencias y documentación), ocasiona muchas molestias al público, propone y así se aprueba que, en lo sucesivo, el control sea llevado unicamente por la Delegacion de Tránsito. - Luego se refiere a la anomalía que ya se ha hecho costumbre de consentir que después de los cinco dias que se conceden para el pago de las infracciones levantadas, circulen sin ser molestados, los vehiculos de los infractores que no han cubierto la multa dentro de ese plazo y sugiere que, para corregir esa irregularidad.

ridad, se ponga diariamente en manos de los Agentes la relación de los sancionados con expresión de la cantidad de deben pagar, a fin de que eviten la circulación de los vehículos cuya multa no haya sido cubierta dentro de los cinco días y les levanten nueva infracción. - Aprobado. - Se habla en seguida de la conveniencia de que solamente en la Tesorería Municipal sean efectuados los pagos de infracciones pues, además de los inconvenientes que tiene para los causantes que haya varios encargados de cobrar, la recepción de dinero del Municipio fuera de las oficinas Recaudadoras, se presta a malas interpretaciones. - Se acuerda que, como lo propone la Comisión, la Tesorería Municipal sea la única oficina donde se hagan efectivas las multas de Tránsito. - Acto continuo, el C. Secretario informa que tiene conocimiento de que el local que ocupa la Dirección de Catastro en el Palacio Municipal, va a ser desocupado, por lo que la Asamblea dispone que tan luego como se lleve a cabo ese cambio, se vea si el local puede ser utilizado por alguna oficina relacionada con Tránsito. - Por último, al informar el C. Presidente respecto a las multas impuestas por infracciones del Reglamento de Tránsito, la Comisión citada expresa su deseo de que se aclare debidamente cual es la Autoridad que tiene facultades para imponer, rebajar o condonar esas multas y, después de un cambio de impresiones al respecto, se acuerda que este asunto se trate en la próxima Junta para dar tiempo a que los C. Miembros del Cabildo hagan un estudio



meditado, con vista de las disposiciones legales en vigor. - Siendo las diecinueve horas con treinta minutos es elausurada esta sesión, levantándose la presente para constancia. - Damos fe.

[Handwritten signatures and initials]

n. 20.

En la Ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Tribio Medina Delgado y Jindicos Apolonio Gilles Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del L. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del L. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión previa la comprobación de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. - Leída el Acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Oficio N.º 65 del 5-



del presente firmado por el C. Delegado de Tránsito Municipal relativo a la solicitud de la Sociedad de Crédito Colectivo Ejidal del Ejido San Antonio de los Bravos, para que se le conceda un permiso de Ruta. - A la Comisión Encargada de la Distribución de Placas de Servicio Público. - Oficio de la Unión de Chofeses Concesionarios de Ruta y Particulares de Torreón, C.T.M., proponiendo algunas personas para Agentes de Tránsito. - A la misma Comisión. - Lectura del acta del 16 del mes en curso relativa a la designación del Comité para que intervenga en el estudio y vigilancia de la inversión del crédito por \$2,547,000.00 concedido a la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., que, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato respectivo, se forma por un representante del Gobierno del Estado, uno del R. Ayuntamiento, uno de los usuarios y uno de la citada Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento. - En vista de que en el acta de referencia aparece que el representante del H. Cuerpo Edilicio es el señor Lic. Raymundo Córdova Lúñiga, el C. Presidente Municipal manifiesta al respecto que, como la constitución del Comité expresado era urgente propuso al C. Lic. Córdova Lúñiga y, por lo mismo, desea que el R. Ayuntamiento ratifique o rectifique esa designación. - Por unanimidad el Cabildo aprueba el nombramiento del C. Lic. Córdova Lúñiga como su representante. - El C. Presidente Municipal manifiesta en seguida que, por ser un asunto de palpitante interés, considera necesario que el H. Cuerpo Edilicio conozca y opine respecto al problema suscitado ultimamente entre los Profesores que prestan



sus servicios en las Escuelas Municipales y el Gobierno, provocado principalmente, por la forma como los dirigentes de la Delegación 2. de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, han venido pretendiendo que se les resuelva sus peticiones relativas principalmente a descuentos de Vales extendidos por los Maestros. - Hace una amplia exposición al respecto aun cuando, dice, los Cc. Regidores tienen ya conocimiento de mucho de lo que se ha tratado por haber asistido algunos de ellos a las juntas celebradas. - Termina manifestando que para continuar procurando la resolución de este problema, es necesario contar con el respaldo y la orientación del Cabildo. - Todos los Regidores y Síndicos presentes hacen uso de la palabra para afirmar que están de acuerdo en que no es posible acceder a las exigencias del Sindicato y, sobre todo, continuar soportando las intemperancias que para tratar con la Autoridad emplea el Secretario General; dicen que es lamentable que los trabajadores manuales como los Choferes, hayan demostrado mayor respeto al C. Presidente Municipal que los señores Maestros y terminan acordando dar amplias facultades al expresado funcionario para que resuelva el problema sujetándose a lo que previene el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio de la Educación del Estado y de los Municipios y, si fuere necesario, para que ordene a la Tesorería que pague individualmente a cada Maestro

en el lugar en donde preste sus servicios. - Se pasa a Dictámenes de Comisiones con el resultado siguiente: La Encargada de Distribución de Placas solicita y así se aprueba, que se pidan informes a la Sub-Dirección de Tránsito del Estado respecto a si la Cooperativa La Joya y el C. Antonio Richard-Heredia, quienes han solicitado permiso para un servicio de Ruta de Pasajeros de esta Ciudad al Poblado La Joya y a Estación San Julián, ya han estado trabajando con permiso de la citada Dependencia y luego dá a conocer su opinión en el sentido de que se reitera al Sindicato de Maniobristas del Mercado Alianza que no es de accederse a su petición del 30 de Mayo del año en curso para que se les proporcionen Placas para vehículos, y, después, la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio dictamina en favor de que se concedan las autorizaciones pedidas por María Luz Galindo para abrir un expendio de leche en la Calle 15 Núm. 1460 y en igual forma al C. Rodolfo Berlanga para cambiar a la Av. Victoria Núm. 1193, su negocio de la misma clase. - En seguida la misma Comisión se refiere a la solicitud del C. Agustín del Río Montiel para establecer una cerveceria en Av. Hidalgo Ste. en el lugar en que se encontraba la llamada Rio Club ~~XXXX~~. Queda pendiente este asunto para resolverlo en la próxima sesión. - La Comisión Encargada de Distribución de Placas manifiesta que han continuado su trabajo, pero que se ha visto obstaculizado por la labor que ha estado desarrollando el C. Francisco Ayala haciendo circular versiones de que ya tiene conseguido un número de Placas sin la intervención ni de la



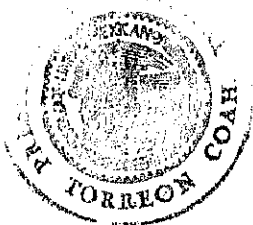
Comisión mi de la Delegación de Tránsito Municipal y, por último, se aprueba que la próxima semana, el martes, los C.C. Miembros de la Comisión respectiva podrán tratar con el C. Presidente todo lo relativo a los problemas de Tránsito pendientes. -
 Siendo las diecinueve horas con treinta minutos es elausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damas fe. -

[Handwritten signatures and dates]
 27 de Julio 1919

Nº 21.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México de Toluca, siendo las diecinueve horas del día nueve del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Lerma, Daniel Martínez Perál, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndicos Apo. Honorio Filler Arce y Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del H. Cuerpo Edilicio, se inicia esta sesión, previa la comprobación de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. Lectura

de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. Leída el Acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la Correspondencia. - Oficio N.º 330, de 17 de Junio anterior suscrito por el Comité Ejecutivo de la Federación Regional de Sindicatos Autónomos solicitando sean autorizados diez de sus elementos para actuar como policías honorarios en las Colonias Populares. - A la Comisión de Gobernación. - Escrito de 9 del actual, firmado por el C. Carlos Navarro Corrales aclarando que el local de la Cervecería que trata de abrir en la Privada 5 de Mayo 1719 estaba ocupado anteriormente por una Cantina de su propiedad clausurada temporalmente. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - Peticion del Sindicato de Choferes Ruleros y Trabajadores del Volante fechada el 9 del próximo pasado junio, solicitando ayuda económica para que el Piloto Aviador Carlos Robles Niñez pueda trasladarse a la Ciudad de México a renovar su licencia. - Turnese al C. Jindico Rafael Rodríguez Loraño. - Solicitudes de Becas para que continúen sus estudios los jóvenes Manuel Rodríguez Delgado, Eduardo Robles Galindo, Carlos Ramos Calunga y Eugenio Morán Aguirre. - A la Comisión de Educación para su estudio y dictamen. - En seguida la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio informa lo siguiente: que fue regularizada la documentación relativa al pago del impuesto en la Tesorería Municipal, de 97 expendios de leche, quedando 61 sin la expresada documentación y sin los permisos debidamente autori-



zados; que 141 expendios de masa y tortillas y comales se encuentran ya funcionando autorizados y cubriendo sus contribuciones, y no así 56 a los que se está exigiendo que cumplan con las prescripciones de los Reglamentos respectivos (todos estos negocios se encontraban trabajando antes de esta Administración Municipal) y que 4 carnicerías han sido regularizadas, así como las Cervecerías "La Volatera", "Tere", "Las Amigas", "El Cinquentero" y "Palón México" S. R. - La Comisión Encargada de la Distribución de Placas para vehículos de Servicio Público, manifiesta que espera terminar pronto su cometido para rendir un informe detallado y completo del mismo; que por lo que hace al problema de los sitios de estacionamiento, consideran conveniente y así se acuerda, que se investigue cuántas placas se han expedido sin especificación de sitio, a fin de obrar en consecuencia; que las placas que ofreció devolver el C. Lic. Cuistabuaac Cordova Miller ya han sido entregadas y que la Delegación de Tránsito expidió las licencias; que por lo que hace a las dos placas que reclama la señora Vda. del Sr. Francisco R. García, es necesario hacer una investigación (que ya proceden a efectuar) porque otros familiares del mismo señor, han hecho reclamación semejante, y que es preciso que se ordene al C. Delegado de Tránsito que los Fiadores de los choferes sean personas solventes moral y económicamente, pues se están admitiendo firmas de individuos que no tienen con que responder. Después expresa la Comisión

de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio, - que existe una Lonchería en Calzada Revolución y Javier Mina denominada "Jesusita", que carece completamente de higiene. - Se acuerda que la Permision de los pasos conducentes para mandarla clausurar desde luego, recomendando que se levante el acta respectiva. - El R. Presidente Municipal se refiere luego al problema Magisterial, expresando que el Superior Gobierno del Estado dio todo su apoyo al R. Ayuntamiento a grado tal, que puso por condicion para llegar a un acuerdo con la Delegacion 2, Sec. XXXV, que el Secretario General de dicha Delegacion fuese removido de ese puesto; agrega que se va a procurar ayudar al sindicato descontando vales, pero que éstos deben ser actualizados, es decir, que no se pagara ninguno si tiene fecha atrasada, e informa que el importe aproximado de dichos vales es de \$90,000.00 y por ultimo, dice que las relaciones entre Gobierno y Profesores han vuelto a ser cordiales, siendo prueba de ello, que se les va a adelantar el valor de las nóminas del presente mes de Julio. - Pasa a informar sobre los adeudos que se tienen con la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de Torreon, los que ascienden aproximadamente a \$200,000.00 por cuotas de consumo y \$173,000.00 por la construccion del Colector de drenaje que va del cruce de la Carretera al antiguo Aeropuerto con el derecho de via de la línea Torreon-Guadalupe, hasta el Ejido La Merced, y da a conocer la proposicion que le ha hecho la citada Empresa en el sentido de que cancelara el adeudo de \$200,000.00 y reducira a \$2,000.00 la cuota man-



sual por servicios a las Dependencias Municipales, siempre que el R. Ayuntamiento le cubra los \$173,000.00 mencionados, en abonos de \$10,000.00 mensuales. - El R. Ayuntamiento hace diversas consideraciones sobre este asunto y el Sr. Presidente Municipal propone y así se acuerda, que pase al estudio de la Comisión de Hacienda para que a la brevedad posible dictamine. - Acto continuo algunos ciudadanos miembros del Cabildo informan respecto al funcionamiento del Departamento de Policía y una vez hechas las aclaraciones sobre algunas anomalías existentes, se aprueba que la Comisión respectiva practique revisiones cuando lo considere oportuno. - Considerando conveniente que los C.C. Regidores tengan facultades para calificar además de las infracciones al Reglamento de Policía las del Reglamento de Tránsito, se dispone concederles esas facultades y se ordena que se giren instrucciones al respecto a la Oficina Recaudadora de Multas. - Siendo las veintiuna horas con treinta minutos se clausura esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fe. -

[Handwritten signatures and marks]



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.30 horas del día veintifés del mes de Julio de mil novecientos - sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Lic. Casimiro Valdés de Luna, Daniel Martínez Peral, Jesús García García, y Toribio Medina Delgado y Jurídico Rafael Rodríguez Lozano, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo, se inicia esta sesión previa la comprobación de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: - Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. - Leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad, sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Oficio 7716, Exp. 5-22-35, de 20 del actual, firmado por el C. Oficial Mayor del Gobierno del Estado turnando por acuerdo del C. Gobernador, un escrito de fecha 7 del presente dirigido al expresado funcionario - por Gerardo Francisco Vázquez, Jesús Rafael Vázquez, Jesús Vázquez Parranra, Luis Leal Tagle, Alberto Leal Tagle y José María Leal Tagle, relativo a canje de Placas de automóviles y otorgamiento de un permiso para servicio público de pasajeros de la Ruta Suburbana de esta población a la Factoría "Cementos Laguneros". - A la Comisión encargada de la Distribución de Placas para vehículos



de servicios públicos.- Oficio 7721, Exp. 3-2-1-cc. 1-35/105, de 7 de las corrientes, que se refiere a una solicitud de los Locatarios del Mercado "Francisco Villa" en el sentido de que se les cobre a razón de \$0.30 por metro cuadrado y no \$0.50 como se está haciendo actualmente.- Al C. Representante del R. Ayuntamiento en la Junta Administradora del Mercado "Gral. Francisco Villa".- Oficio 7724, 2-18-35 cc. 1-35/105 de 20 del presente, enviado por el Superior Gobierno, con el que se turna el n.º 337 de 8 del actual, suscrito por los C.C. Mónico Llamas Martínez, Leonardo Durán H. y Secundino Barrios, Secretarios del Sindicato de la Colonia 5 de Febrero, pidiendo la introducción de redes de drenaje y ampliación de las de agua potable en dicha Colonia.- A Obras Públicas para su estudio y dictamen.- Comunicación n.º 117, G/64 de la Delegación de Tránsito Municipal, que contiene opinión en el sentido de que conviene conceder permiso al Sindicato de Locatarios del Mercado Alianza para que hagan maniobras de carga y de descarga para mercancías de exportación, en un lugar contiguo a la puerta del edificio de la Junta de Mejoras Materiales de Toluca.- Solicitud firmada por la C. Profesora Velia Delgado Galazar en el sentido de que se le conceda una pensión a la niña Guillermina Gordillo Lorrilla para que continúe sus estudios en una Escuela Secundaria.- A la Comisión de Educación.- Informe de la Comisión de Higiene y Salubridad, fechada el 23 del mes en curso, que termina pro-

poniendo que se tomen medidas urgentes para reparar las bardas del Pantón Municipal, mantener la limpieza en el mismo y mejorar su red de agua. - La misma Comisión agrega que ya procedieron a disponer que diariamente se envíe una fajina para que haga el aseo en el lugar citado y que se está formulando una lista de personas propietarias de lotes, a fin de solicitarles su cooperación para integrar un Patronato que coopere en la realización del citado proyecto de mejoras. - El C. Presidente Municipal dispone que la Comisión proceda a formular un Presupuesto para que, una vez conocido el monto del mismo, se inicien los trabajos de reparación. - El C. Presidente Municipal pregunta a la Comisión de Hacienda si ha terminado el estudio relacionado con las proposiciones que hace la Empresa Abastecedora de Aguas y Faneamiento de la Ciudad de Torreon para que se cubra el adeudo que se tiene con ella por servicio a Dependencias Municipales y la construcción del Colector de Drenaje que va del cruce de la Carretera al antiguo Aeropuerto con el derecho de vía de la línea Torreon - Saltillo, hasta el Ejido La Merced. - El C. Primer Regidor contesta que hasta la próxima sesión rendirán su dictamen. - El C. Cuarto Regidor manifiesta que como no se ha dado posesión de las aguas negras, a que tiene derecho, al Ejido de San Antonio de los Bravos, sugiere que el C. Presidente Municipal hable con el C. Ing. Luis de la Cruz López en el sentido de que se proceda a dar la posesión de referencia para que, en seguida, se haga lo mismo en el Ejido La Joya. - El C. Presidente expresa que



todavía no está resuelto el expediente relativo a este Poblado Ejidal y el C. Cuarto Regidor dice que ya han estado haciendo gestiones para que la tramitación se active y agrega que no se trató lo relativo a la Noria de agua potable para Albia con las Autoridades de Salubridad, porque se está haciendo a través de Recursos Hidráulicos. - Las Comisiones de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio y de Educación no rinden Informes: la primera porque aún no termina el estudio que está practicando y la segunda, en virtud de que como los Directores de las Escuelas Secundarias están en vacaciones, no ha sido posible tratar con ellos lo que se refiere a concesión de becas. - Se da cuenta luego con los buenos resultados que se están obteniendo con la vigilancia de elementos de la Sección 74 del Sindicato de Mineros Metalúrgicos en las Colonias Primero de Mayo, Metalúrgica y Vicente Guerrero, - vigilancia que se efectúa bajo la supervisión de la Comandancia de Policía. - Se trata en seguida, del problema relativo a los quitanos de Automóviles en la Terminal de Transportes del Norte y el C. Presidente recomienda que la Comisión respectiva rinda ya su informe final para que la Autoridad sepa la forma como debe proceder, y los miembros de la citada Comisión declaren que solo esperan que el C. Primer Regidor lleve a cabo el estudio legal para conocer los alcances del amparo interpuesto por los interesadas. - El C. Lic. Valdés de Luna

aparece que el próximo lunes a las 9.30 horas estudiara el asunto, de acuerdo con los miembros de la multitudinaria Comisión. - Después, el C. Presidente Municipal informa que habiendo quedado vacante en la Policía el puesto que ocupaba el C. José García, fue designado para ocuparlo un recomendado del C. Ing. Reyes Aquilera y que, igualmente, se dio de alta a otro elemento; habla de las Festivales que se están efectuando los domingos, iniciándose a las 11.30 horas, en la Alameda Zaragoza, las cuales han sido un éxito y expresa su propósito de continuar mejorando los programas, ya que dichas festivales son un medio eficaz para fomentar la cultura del pueblo. - La Comisión Encargada de la Distribución de Placas se refiere a algunas anomalías que siguen existiendo en el Departamento de Tránsito Municipal, sobre todo, en lo que hace al nombramientos de Agentes y, después de un cambio de impresiones en el que tomaron parte todos los miembros del Ayuntamiento, se acuerda que se lleve a cabo una revista en la Dependencia mencionada y se actúe de acuerdo con los resultados de la misma. - Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para recomendar al C. Cuarto Regidor que active lo que se refiere a las despenas en los Ejidos, ya que la distribución de las mismas es de verdadera importancia y, además, ha sido motivo de elogios por parte del público; pasa a poner en conocimiento del H. Cabildo que el C. Abogado Jefe del Departamento de Estudios Especiales le ha rendido dos dictámenes muy importantes uno relacionado con el pago de las redes de-



donaje en las Colonias del Poniente y otro con la solicitud de permiso para el funcionamiento de un Rastro de Aves en la Ciudad, no obstante que existe una concesión similar. - Respecto al primero, opina que aún cuando el Decreto que impuso la obligación de cubrir las cuotas que figuran en el mismo, fue violatorio de disposiciones legales establecidas, los Colonos no pueden interponer el recurso de amparo porque se trata ya de un hecho consumado, en virtud de que han cubierto alrededor de \$400,000.00, pero que, sin embargo como se trata de gentes de escasos recursos económicos, conveniría que se les diera facilidades de pago, y, por lo que se refiere al segundo, concluye que es de concederse permiso a la Mutualidad Lagunera de Productores de Carne de Aves para instalar un Departamento de sacrificio de aves, ya que la concesión que el Superior Gobierno del Estado expidió a favor de "Empacadora y Congeladora de Aves, S.A. de C.V. es un verdadero monopolio y, por lo mismo, puede declararse nula. - Este último dictamen fue hecho ya del conocimiento del C. Gobernador. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. - Damos fé. -

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]



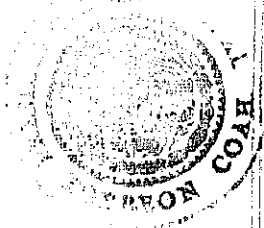
N.º 23.

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día treinta del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Daniel Martínez Peral, Jesús García García y Toribio Medina Delgado y Síndico Apolonio Gillet Arce, bajo la Presidencia del C. Ing. Heriberto Ramos González, Presidente del H. Cabildo, asistido del C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del citado H. Cuerpo, se inicia esta sesión previa la comprobación de existir quorum, de acuerdo con la siguiente Orden del Día: Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. - Lectura de Correspondencia. - Dictámenes e Informes de Comisiones. - Asuntos Generales y Clausura. Leída el acta de la anterior y aprobada por unanimidad sin modificaciones, se pasa a dar cuenta con la correspondencia. - Cartas de los CC. Rafael Carral Espinosa y Arturo Cordero Mireles, de 27 y 29 del mes en curso, felicitando a la Administración Municipal por la organización de los Matinees Culturales que tienen lugar los domingos en la Alameda Zaragoza de esta Ciudad. - Carta de esta fecha firmada por el C. Luis Cavazos Hinajosa solicitando autorización para trasladar su Fabrica de Muebles de Refrigeración Comercial y Cocina de la Calle El Siglo de Torreón n.º 8 Norte, a la Calle 12 entre las Avenidas Moselas y Matamoros, ya que tiene que hacer instalaciones, como un horno para el esmaltado de sus productos. - Al Departamento de Obras Públicas para que dicta-



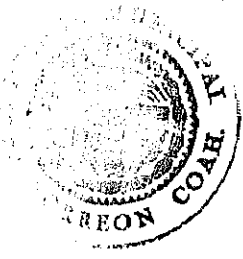
mine, con copia a la Unidad Sanitaria para que opine al respecto, con la supplica de que conteste a la brevedad posible. - Solicitud de Torreón Comercial, S. A. en el sentido de que se le permita el cambio de local de su Cantina denominada Las Palmeras, que se encuentra ubicada en la Calle Ramos Arizpe n.º 461 Just a la Calle Miriquiz 234 Sur. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio para su estudio y dictamen. - Petición de algunos vecinos de la Calle 16ª entre las Avenidas Tacatecas y Artes Gráficas para que se les instalen redes de agua, drenaje y luz. - Al Departamento de Obras Públicas para su estudio. - Carta del Sr. Raúl Maguél Alcocer que contiene solicitud de licencia para cerrar el establecimiento ubicado en Hidalgo 1644 Pte. una hora mas tarde por la mañana y una hora mas tarde por la tarde. - Díjasele que el R. Ayuntamiento desea conocer la opinión al respecto, de la H. Cámara Nacional de Comercio. - La Unión de Colonos de las Márgenes Derechas del Río Nazas, Colonia El Arenal, se queja en escrito de 28 de los corrientes, de la falta de vigilancia en la citada Colonia. - A la Comandancia de Policía para su atención. - En oficio de la misma fecha, la Federación Revolucionaria de Trabajadores del Estado de Coahuila, C.R.T., comunica haber reorganizado su Mesa Directiva. - Enterados. - La Unión de

Colonos Pro-Mejoramiento del Cerro de la Cruz
 hace diversas peticiones en oficio N.º 6 de 15 del
 actual entre ellas, que se lleven a cabo elec-
 ciones del Comité Ejecutivo con la intervencio-
 de la Autoridad. - A la Comisión de Obras Pú-
 blicas para que estudie este asunto y en su
 oportunidad proponga la forma de resolverlo.
 La Unión de Comerciantes Locatarios del Merca-
 do Benito Juárez en comunicación de 28 del
 presente, eleva diversas peticiones. - A la Comi-
 sión de Fomento, Agricultura, Industria y Co-
 mercio, para su debida atención. - La Cámara
 Nacional de Comercio de Torreón da a conocer
 en escrito de 27 de Junio del año en curso, la
 petición de los C. Miguel y Humberto Ramos
 Galeano para que se les autorice a cambiar
 su Expendio de Vinas y Licores ubicado en
 Aldama y Calle Leandro Valle a la Avenida Gó-
 mex Terán y Calle 3.ª N.º 399 de la Colonia La
 Constancia. - A la Comisión de Fomento, Agri-
 cultura, Industria y Comercio para su estudio
 y dictamen. - El C. Secretario informa que el
 C. Luis Díaz Flores que acaba de ser designado
 representante del Instituto Nacional de Bellas
 Artes para intervenir en la organización del
 Concurso de Teatro que efectuará dicho Insti-
 tuto, sugiere que sea nombrado por el Muni-
 cipio Sinodal para que forme parte del Ju-
 rado Calificador, al C. José Álvarez Carrá. -
 Se aprueba la expresada designación. - La
 Comisión de Comercio manifiesta haber
 principiado a mandar sellar las Lecherías,
 Molinos para Nixtamal, Expendios de Masa,
 etc., que no tienen sus autorizaciones en -



regla y el E. Presidente Municipal pregunta si la Loncheria Jesucrista fue ya clausurada. - Se aclara que tiene un permiso de un mes a contar del 20 del actual para poner su negocio en las condiciones de higiene que exige el Reglamento. - La Comisión de Tránsito rinde un dictamen en el que propone nuevo procedimiento para el cobro de infracciones pendientes, que en la actualidad asciende a más de \$200,000.00; que en los partes que se rindan se haga la calificación de las infracciones, sugiriendo que para las cometidas por vehículos de Servicio Público se utilice tinta roja y para las de servicio particular tinta azul; que los informes diarios que rinde el Departamento de Tránsito a la Presidencia Municipal se formulen de acuerdo con el proyecto que aparece en dicho dictamen y que se modifique el número de Turnos de los Agentes para quedar reducidos a dos. - Las proposiciones de la expresada Comisión son en principio aceptadas por el H. Cabildo, pero se acuerda que antes de dar resoluciones definitivas se tenga un cambio de impresiones con el Delegado de Tránsito Municipal, ordenando a la Secretaria que desde luego cite al mencionado funcionario para una junta que se celebrará el día de mañana a las 10.30 horas. - El E. Primer Jefe de Policía manifiesta que no se ha expedido nombramiento para que pueda aparecer en la nómina de la Policía al C. Luis Cedillo, quien se encarga del Libro de Registro.

de entradas en la Parandilla. - Se dispone que siga cobrando por recibos a fin de que en esa forma tenga mayor libertad para cumplir su comisión. - Luego el C. Presidente Municipal recomienda que la Comisión respectiva haga frecuentes visitas a la Comisaría establecida en la Zona de Tolerancia, a fin de que en su oportunidad rinda un informe en relación con el comportamiento de los Comisarios; se habla en seguida de las labores que ha estado desempeñando en el Cuerpo de Seguridad Pública, opinándose que a pesar de las deficiencias propias por la falta de dinero para aumentar el número de Agentes, dicho Cuerpo ha estado realizando una labor que ha merecido elogios del público. - Toma la palabra el C. Presidente Municipal e informa que la Junta de Mejoras Materiales de Torreón ha dado de baja la cantidad que, según el mencionado Organismo, le estaba adeudando el R. Ayuntamiento por concepto del 10% Adicional; que ha continuado llevando a cabo obras en los Bulevares; que aprobó el gasto de \$50,000.00 para reparar cinco escuelas municipales y que está cubriendo el sueldo de cuatro Agentes de Policía que vigilan el Bosque Venustiano Carranza. - El C. Regidor García García se refiere a la composición de los equipos de gas para los vehículos del Departamento de Limpieza y el C. Presidente Municipal ordena que se proceda a efectuar la reparación. - Algunos C. Regidores proponen que se aclare si se establece una fecha para que termine definitivamente la distribución de Placas y se acuerda que si en el Reglamento



respectivo no se conceden facultades a la Presidencia Municipal para dictar disposiciones en ese sentido, no se señale límite de tiempo. - Por último, el C. Jefe Apolonio Ziller Arce dice que algunas establecimientos de bebidas alcohólicas colocan pizarrones en las paredes que dan a la calle anunciando el precio por copa de las bebidas que expendern. - Se recomienda a la Comisión de Comercio que proceda a ordenar que se evite esa clase de propaganda. - El mismo C. Jefe Jéndico manifiesta que existen Cantinas, Casas de Huéspedes y otros negocios que están funcionando sin el permiso correspondiente y hasta sin pagar contribuciones. Se dispone que la citada Comisión haga la investigación correspondiente a fin de que se aclare cuales son esos establecimientos, para estar en condiciones de dictar las medidas correspondientes y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiuna horas es clausurada esta sesión, levantándose la presente acta. Damas fé. -

[Handwritten signatures and initials]



Número 15.-

Se destina el presente Libro para las Actas de las Sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Coahuila, y consta de 192 (Ciento noventa y dos) fojas vitales debidamente selladas, la primera y la última con las firmas de los C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Toluca, Coah. a 1.º de Mayo de 1961.-
El Presidente Municipal-

Dr. Gustavo G. Fernández Juárez

El Sec. del R. Aynto.
May 7

Prof. Manuel Nájera V.

